

Valledupar, 22 de enero de 2024

Doctora

ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO

Corporación Autónoma Regional del Cesar- Corpocesar

Directora General

Valledupar

ASUNTO: Entrega formal acta del informe de gestión para el período 2020 – 2023.

Respetada Directora:

De conformidad con lo establecido en la ley 951 de 2005, en relación al acta de informe al culminar la gestión, anexo a la presente la respectiva acta con los soportes de la misma donde se compila la gestión realizada durante la vigencia 2020 al 2023, a pesar de haberme posesionado a partir del 3 de noviembre de 2022, sin embargo, en el documento técnico se cumple con los siguientes ítems:

- ✓ Resumen de la gestión: situación del despacho al inicio de la gestión, actividades emprendidas, resultados obtenidos, asuntos en proceso, y situación del despacho al término de la gestión.
- ✓ Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros y humanos
- ✓ Inventario actualizado de los bienes muebles e inmuebles a su cargo, con los correspondientes responsables.
- ✓ Detalle por vigencias de los presupuestos, programas, estudios y proyectos.
- ✓ Obras públicas y proyectos en proceso.
- ✓ Ejecución presupuestal por vigencias
- ✓ Contratación Pública ejecutada y en ejecución, agrupada por objetos contractuales y vigencias fiscales.
- ✓ Reglamentos, manuales de organización, de procedimientos
- ✓ Desarrollo y cumplimiento de programas.
- ✓ Recomendaciones

Es importe señalar, que, mediante informe de empalme con lo subdirectores, jefes de oficina y asesor, los días 1, 2, 4 y 15 de enero de 2024, se sustentó formalmente ante usted, de los cual se anexa también la evidencia mediante planilla de asistencia.

Atentamente,


JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
Director General Saliente

Folios: 270

Anexo:

Planillas de asistencia mesa técnica de empalme del 1, 2 y 4 de enero 2024.

Informe de Gestión Subdirector General Área Administrativa y Financiera

Informe de Gestión Subdirector General Área de Planeación

Informe de Gestión Subdirector General Área de Gestión Ambiental

Informe de Gestión Oficina de Control Interno

Informe de Gestión Oficina Jurídica

Informe de Gestión del Asesor de Dirección

**FORMATO ÚNICO ACTA
INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES

**A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO
RESPONSABLE QUE ENTREGA:**

JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO

B. CARGO:

Director General

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL):

Corporación Autónoma Regional del Cesar -
Corpocesar

D. CIUDAD Y FECHA:

Valledupar, 01 de enero de 2024

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN:

Noviembre 3 de 2021

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO

SEPARACIÓN

RATIFICACIÓN DEL CARGO

G. FECHA DE RETIRO DEL CARGO:

Diciembre 31 2023

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

Empiezo presentando el balance de la gestión ambiental de Corpocesar que estuvo marcada por grandes retos y atención de importantes problemas ambientales que no sólo afectan el territorio de Corpocesar, sino que muchos trascienden a departamental y nacional. La etapa de planificación y formulación de esta gestión se inició con una amplia y diversa participación de actores sociales e institucionales, que fueron escuchados a través de varias jornadas de trabajo realizadas en la jurisdicción de la entidad, con participación masiva de dichos actores, quienes contribuyeron de manera significativa con sus aportes, sugerencias y críticas a la construcción de la gestión realizada en cumplimiento del Plan de Acción - 2020 – 2023. Como resultado de este proceso de participación comunitaria para la planificación ambiental, de la actualización del diagnóstico ambiental de la región y de la revisión de los instrumentos de planificación nacional, regional y local, se estructuró y planificó el actuar de la Corporación para los próximos 4 años, dando como resultado la estructura de programas y proyectos del Plan de Acción, Restauración Ecológica Integral del Cesar: "Por la Resiliencia Climática y la Sostenibilidad económica Territorial 2020-2023"

Informe de Empalme Diciembre 2023

**Corporación Autónoma Regional del Cesar- Corpocesar
2020-2023**



Restauración Ecológica Integral del Cesar:

"Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"

Subdirección General Área Administrativa y Financiera



Restauración Ecológica Integral del Cesar:

"Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"

2020-2023

SGAAF – 0004

FECHA: 15 de enero de 2024

DE: JUAN FELIPE ARAUJO CALDERON
Subdirector General Área Administrativa y Financiera

PARA: ADRIANA MARGARITA GARCIA AREVALO
Director General

ASUNTO: Acta de informe de gestión al 31 de diciembre de 2023 Subdirección
General Área Admirativa y Financiera (Ley 951 de 2005)

Cordial Saludo, Estimada Directora, dándole cumplimiento a los establecido en el artículo 1 de la Ley 951 del 2005, (*“la cual establece la obligación para que los servidores públicos presenten al finalizar la administración, un informe a quienes los sustituyan legalmente en sus funciones, de los asuntos de su competencia, así como de la gestión de los recursos financieros, humanos y administrativos que tuvieron asignados para el ejercicio de sus funciones.”*) por medio de la presente, muy respetuosamente me permito presentar Informe de Gestión del área a cargo del suscrito hasta el día 31 de diciembre de 2023.

1. Datos Generales:

A NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA	JUAN FELIPE ARAUJO CALDERON
B CARGO	SUBDIRECTOR GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
C ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	CORPOCESAR
D CIUDAD Y FECHA	VALLEDUPAR 15 DE ENERO DEL 2024
E FECHA INICIO DE LA GESTIÓN	20 DE FEBRERO DE 2023

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



SC-CER07026

ESTRUCTURA DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, Lidera los procesos de apoyo de gestión institucional a través del diseño de planes, programas y proyectos de fortalecimiento del talento humano, de recursos financieros y físicos de la entidad.

LA SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CORPOCESAR lidera los siguientes procesos:

Delegación

Por medio de la Resolución No. 0015 del 14 de enero de 2020, El director de la Corporación delega y desconcentra las siguientes funciones en el Subdirector GAAF

- En materia financiera
 - a. La ordenación de pago de las obligaciones de la entidad
 - b. Presentar los informes que la entidad y órganos de control soliciten
- En materia de administración de personal
- En manerita contractual
 - Celebrar contratos y convenios de acuerdo a los siguientes criterios
 - a. Cuantía: Todos los contratos cuyo monto no exceda la mínima cuantía
 - b. Naturaleza: Todos los contratos de prestación de servicios de apoyo ala gestión y prestación de servicios profesionales; los contratos de arrendamiento.

1 PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA

GRUPOS INTERNOS CREADOS PARA EL ÁREA DE GESTIÓN FINANCIERA

Mediante Resolución **0565 de 2017**, se crean los **Grupos Internos de Trabajo - GIT**, al interior de la Corporación Autónoma del Cesar Corpocesar, quedando para el **ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA** los siguientes grupos: Grupo Interno de trabajo - GIT- para la gestión financiera y el grupo interno de trabajo -GIT para la gestión de talento humano

1.1 GIT PARA LA GESTIÓN FINANCIERA

El GIT Para la Gestión Financiera de CORPOCESAR, está integrado por: TESORERÍA, CONTABILIDAD, PRESUPUESTO y PAGADURÍA.

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306
 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



SC-CER507026

1.1.1 Funciones del Grupo Interno de Trabajo GIT para la Gestión Financiera

1.1.1.1 GESTIÓN PRESUPUESTAL:

Se encarga del control y seguimiento presupuestal; Seguimiento a la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, aplicando los instrumentos de certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) y los llamados registros presupuestales (RP) en los diferentes tipos de contratación.

1.1.1.1.1 Compromisos de Informes:

- Informes presupuestales de ingresos y gastos mensuales y trimestrales que se envían a la Contraloría General de la República (CGR).
- Se anexa al informe la ejecución de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2023.
- El informe trimestral que se envía a la Contraloría General de la República (CGR), a través del CHIP presupuestal.
- Informes trimestrales contable ante la Contaduría General de la Nación.
- Mensualmente contabilidad debe presentar la declaración de retención en la fuente de a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional DIAN, Además de las declaraciones de retención de ICA, según calendarios tributarios ya que somos agentes de retención por los mencionados conceptos.
- Mensualmente contabilidad debe informar mediante balance de prueba los saldos de la información financiera de la entidad y realizar los estados financieros definitivos anualmente.
- En el plan de mejoramiento se debe terminar la integración de nómina contable y gestión de activos fijos (almacén).

1.1.1.2 GESTIÓN DE COBRO:

- Se debe realizar un análisis y clasificación de la cartera de acuerdo a las cuantías, gestión adelantada y vencimiento.
- Adelantar un cronograma de actividades de acuerdo a la clasificación que se determine de la cartera, para realizar su cobro de la manera más efectiva.
- Elaborar los actos administrativos que se deben comunicar a los deudores lo que permite al usuario conocer sus obligaciones y a la entidad iniciar el cobro con el debido proceso.
- Realizar seguimiento a la gestión de cobro luego de la notificación de los títulos ejecutivos a los deudores, hasta conseguir su pago efectivo o en caso contrario enviarlo a la oficina jurídica para su cobro coactivo
- Elaboración de las cuentas de cobro correspondientes a la tasa retributiva y tasa de uso de agua, con su reparto a los diferentes usuarios, correspondiente a la vigencia del año inmediatamente anterior. Así como las cuentas de cobro de la presente vigencia, por los demás conceptos de ingresos que tiene la

Corporación, como son la sobretasa ambiental, servicios de evaluación ambiental, servicios de seguimiento ambiental y tasa por aprovechamiento forestal.

1.1.1.3 INFORME DEL GIT PARA LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1.1.3.1 TESORERÍA

Son funciones del Tesorero de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – recaudar de manera eficiente los recursos económicos de las distintas fuentes financieras de la Corporación, y ejercer una efectiva gestión de cobro de las cuentas, tasas, sobretasas, licencias, multas y demás recaudos a través de la Corporación, velando por una permanente liquidez que permita el pago oportuno de las obligaciones de acuerdo a las normas legales vigentes.

1.1.1.3.1.1 RENTAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR TITULO VII DE LA LEY 99 DE 1993

ARTÍCULO 42. Tasas Retributivas y Compensatorias. La utilización directa o indirecta de la atmósfera, el agua y del suelo, para introducir o arrojar desechos o desperdicios agrícolas, mineros o industriales, aguas negras o servidas de cualquier origen, humos, vapores y sustancias nocivas que sean resultado de actividades antrópicas o propiciadas por el hombre, o actividades económicas o de servicio, sean o no lucrativas, se sujetará al pago de tasas retributivas por las consecuencias nocivas de las actividades expresadas.

ARTÍCULO 43. Tasas por Utilización de Aguas. (Reglamentado por el Decreto 155 de 2004); (Modificado por el art. 58 de la Ley 508 de 1999. La utilización de aguas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, dará lugar al cobro de tasas fijadas por el Gobierno Nacional que se destinarán al pago de los gastos de protección y renovación de los recursos hídricos, para los fines establecidos por el artículo 159 del Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente, Decreto 2811 de 1974. El Gobierno Nacional calculará y establecerá las tasas a que haya lugar por el uso de las aguas.

ARTÍCULO 44. Porcentaje Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad Inmueble. (Modificado por el art. 10, Decreto 141 de 2011). Establécese, en desarrollo de lo dispuesto por el inciso 2o. del artículo 317 de la Constitución Nacional, y con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, un porcentaje sobre el total del recaudo por concepto de impuesto predial, que no podrá ser inferior al 15% ni superior al 25.9%. El porcentaje de los aportes de cada municipio o distrito con cargo al recaudo del impuesto predial será fijado anualmente por el respectivo Concejo a iniciativa del alcalde municipal.

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

Los municipios y distritos podrán optar en lugar de lo establecido en el inciso anterior por establecer, con destino al medio ambiente, una sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil, ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial.

ARTÍCULO 45. (Modificado transitoriamente por el Decreto 4629 de 2010); (Modificado por el art. 222 de la Ley 1450 de 2011); (Modificado por el art. 24 de la Ley 1930 de 2018). **Transferencia del Sector Eléctrico.** Las empresas generadoras de energía hidroeléctrica cuya potencia nominal instalada total supere los 10.000 kilovatios, transferirán el 6% de las ventas brutas de energía por generación propia, de acuerdo con la tarifa que para ventas en bloque señale la Comisión de Regulación Energética, de la manera siguiente:

Nota: (El Decreto 141 de 2011 fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-276 de 2011)

Nota: (Ver el Concepto del Consejo de Estado 1637 de 2005.)

1. El 3% para las Corporaciones Autónomas Regionales que tengan jurisdicción en el área donde se encuentra localizada la cuenca hidrográfica y el embalse, que será destinado a la protección del medio ambiente y a la defensa de la cuenca hidrográfica y del área de influencia del proyecto.

ARTÍCULO 46. Patrimonio y Rentas de las Corporaciones Autónomas Regionales. Constituyen el patrimonio y rentas de las Corporaciones Autónomas Regionales:

El producto de las sumas que, por concepto de porcentaje ambiental del impuesto predial, les transferirán los municipios y distritos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la presente Ley.

Los recursos que le transfieren las entidades territoriales con cargo a sus participaciones en las regalías nacionales. (NO APLICA)

El porcentaje de los recursos que asigne la ley, con destino al medio ambiente y a la protección de los recursos naturales renovables, provenientes del Fondo Nacional de Regalías.

Los recursos provenientes de derechos, contribuciones, tasas, tarifas, multas y participaciones, que perciban, conforme a la ley y las reglamentaciones correspondientes; y en especial el producto de las tasas retributivas y compensatorias de que trata el Decreto Ley 2811 de 1974, en concordancia con lo dispuesto en la presente Ley;

Los ingresos causados por las contribuciones de valorización que se establezcan, conforme a la ley, para la financiación de obras de beneficio común ejecutadas en ejercicio de sus funciones legales. (NO APLICA)

Un porcentaje hasta del 10% del producto del impuesto de timbre a los vehículos que autónomamente decidan fijar los Departamentos, como retribución del servicio de reducción del impacto o de control de las emisiones de sustancias tóxicas o contaminantes del parque automotor. (NO APLICA)

El 50% de las indemnizaciones, distintas a la recompensa que beneficiará en su totalidad al actor, impuestas en desarrollo de los procesos instaurados en ejercicio de las acciones populares de que trata el artículo 88 de la Constitución Política. Estos valores corresponderán a la Corporación que tenga jurisdicción en el lugar donde se haya producido el daño ambiental respectivo. En caso de que corresponda a varias Corporaciones, el juez competente determinará la distribución de las indemnizaciones.

El 50% del valor de las multas o penas pecuniarias impuestas, por las autoridades de las entidades territoriales que forman parte de la jurisdicción de la respectiva Corporación, como sanciones por violación a las leyes, reglamentos o actos administrativos de carácter general en materia ambiental. Ver el Concepto de la Sec. General 024 de 2007

Los recursos que se apropien para serles transferidos en el presupuesto nacional.

Las sumas de dinero y los bienes y especies que a cualquier título le transfieran las entidades o personas públicas o privadas, los bienes muebles e inmuebles que actualmente posean y los que adquieran y les sean transferidos en el futuro a cualquier título.

Los derechos causados por el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y salvoconductos, de acuerdo a la escala tarifaria que para el efecto expida el Ministerio del Medio Ambiente.

PARÁGRAFO. Los recursos y rentas previstos en este artículo ingresarán al Fondo Nacional Ambiental en aquellas regiones del país donde no se hayan organizado corporaciones autónomas regionales, hasta el momento en que éstas se creen. Estas rentas deberán asignarse a programas y proyectos que se ejecuten en las regiones respectivas.

1.1.1.3.2 GESTIÓN DE RECAUDO

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



El informe presente informe se realiza con corte a 31 de diciembre de 2023, sin incluir los ajustes o modificaciones que surjan al momento de realizar el cierre financiero para la vigencia 2023.

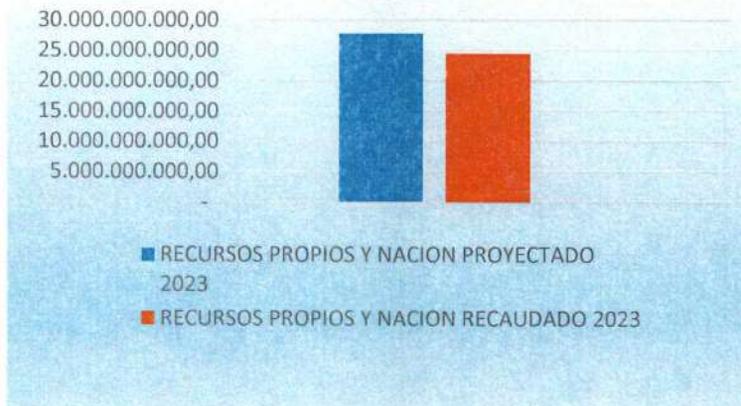
1.1.1.3.2.1 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A DICIEMBRE DE 2023 (RENTAS DE LA CORPORACIÓN)

RECURSOS PROPIOS		
PROYECTADO 2023	RECAUDADO 2023	PORCENTAJE DE RECAUDO
23,469,430,692.62	20,905,760,736.64	89%



RECURSOS PROPIOS Y NACIÓN		
PROYECTADO 2023	RECAUDADO 2023	PORCENTAJE DE RECAUDO
27,688,504,371.62	24,477,195,680.55	88%

RECURSOS PROPIOS Y NACIÓN



CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A continuación se presenta la cartera con la que se inició en la vigencia 2023

Servicios Facturados	Saldo Capital	Total Intereses	Valor Total
GRAVAMEN MUNICIPIOS (sobre tasa ambiental)	4,630,350,111	648,881,516	5,279,231,627
MULTAS SEGUIMIENTO AMBIENTAL	8,320,102,149	1,877,170,970	10,197,273,119
TAFM TASA RETRIBUTIVA	605,175,296	54,126,956	659,302,252
TUA	988,743,480	729,907,095	1,718,650,575
TUA	14,552,345,541	30,284,338,542	44,836,684,082
TUA	11,970,030,719	25,319,092,301	37,289,123,020
Totales	41,066,747,296	58,913,517,380	99,980,264,676

Se realizó la clasificación de la cartera teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

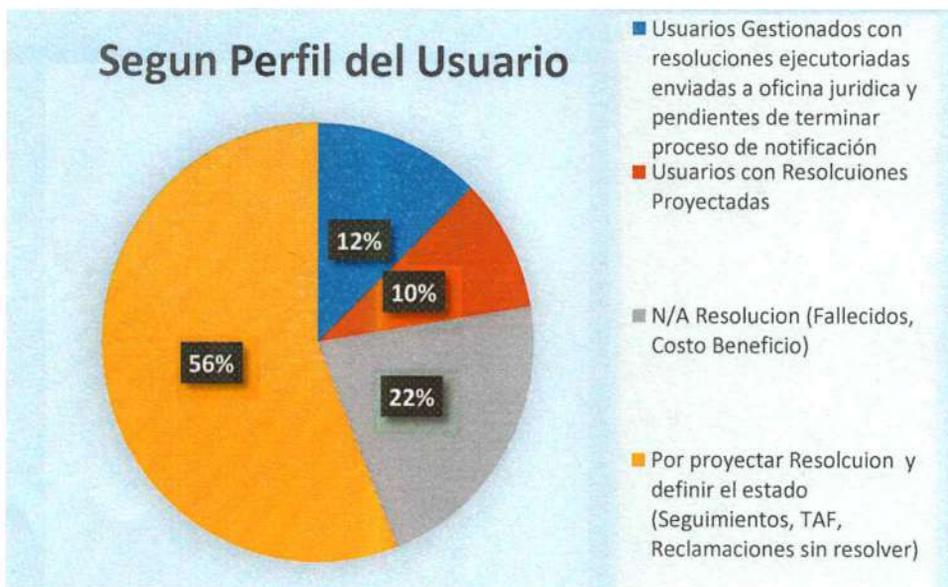
1. Según la antigüedad (se gestionó solo la cartera correspondiente a las vigencias 2018-2023 por no encontrarse prescritas).
2. Naturaleza de la Obligación (Concepto)
3. Según el perfil del deudor

Una vez consolidada la información se obtuvieron los siguientes datos:

Servicios Facturados	Saldo Capital	Total Intereses	Valor Total
----------------------	---------------	-----------------	-------------

GRAVAMEN			
MUNICIPIOS	3,475,333,786	273,517,033	3,748,850,819
MULTAS	7,101,894,946	1,276,678,450	8,378,573,396
SEGUIMIENTO			
AMBIENTAL	517,001,443	24,088,785	541,090,228
TAFM	938,883,911	505,172,692	1,444,056,604
TASA			
RETRIBUTIVA	8,887,562,700	10,702,888,333	19,590,451,033
TUA	7,082,226,636	7,681,945,480	14,764,172,116
Totales	28,002,903,423	20,464,290,773	48,467,194,196

De lo anterior durante la vigencia 2023, se recudó en la gestión de cartera vigencias anteriores \$ **2.422.081.115**



(605)5748960 - Linea de atención 018000915306

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



1.1.2 Acciones Implementadas desde la Subdirección Administrativa y Financiera en conjunto con la Coordinación GIT para la Gestión Financiera y la Tesorería en la gestión de recaudo:

1. Se supervisó la gestión para el recaudo de la cartera a favor de CORPOCESAR, de acuerdo a las competencias atribuidas a las áreas de la Subdirección General Área Administrativa y Financiera, verificando que se ejercieran las actividades de recaudo con agilidad, eficiencia y oportunidad, a fin de obtener liquidez en las arcas de la Corporación. Para el efecto, durante la vigencia 2023, se desplegaron actuaciones de cobro persuasivo consistente en el envío de oficios a los usuarios deudores con el uso de los recursos físicos y de las herramientas tecnológicas, informándoles el detalle de sus obligaciones exigibles e invitándolos al pago inmediato para evitar el inicio de un cobro coactivo.
2. Bajo las áreas competentes de la Subdirección General Área Administrativa y Financiera, se generó la facturación con la liquidación de la Tasa por uso de agua y Tasa Retributiva para la vigencia 2023, y posteriormente se adelantó la entrega de cada una con los recursos físicos de la Corporación. Así mismo, una vez expiró el plazo para el pago oportuno de la referida facturación, se filtraron aquellas que no fuera canceladas y se procedió con la gestión del cobro persuasivo disponiendo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para obtener el pago de estas obligaciones.
3. Se proyectaron y expidieron los actos administrativos mediante la cual se impone la obligación al deudor (títulos ejecutivos), en total 125 Actos Administrativos, esto junto con su proceso de notificación.

4. Una vez verificada la firmeza de los actos administrativos, y la no cancelación de la obligación por parte del deudor se remitió a la Oficina Jurídica todos los expedientes a los que se les debe iniciar el cobro coactivo (Tasas Retributivas, Uso de Agua y Multas)
5. Se realizaron acercamientos con los entes territoriales de la jurisdicción de CORPOCESAR que poseen obligaciones vencidas, y se realizaron visitas a aquellos que acudieron al llamado para la concertación sobre el pago de sus acreencias. En las visitas efectuadas se socializaron cada una de las obligaciones y el estado actual de las mismas, ofreciendo alternativas de pago como el otorgamiento de facilidades de pago. De la misma forma, se les enfatizó a los municipios, la obligación que tienen a cargo de recaudar y transferir oportunamente a la Corporación el Porcentaje o Sobretasa Ambiental de los Gravámenes a la Propiedad del Inmueble, a fin de que estos recursos sean destinados a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, propiciando así la adquisición de compromisos por parte de las entidades para la normalización de la cartera.

1.1.3 INFORMES A CARGO DE LA TESORERÍA

- Liquidación al Fondo de Compensación ambiental de los Recursos recaudados por la entidad mensualmente y bajo calendario.
- Suministrar trimestralmente al Coordinador del GIT para la Gestión Financiera la Ejecución Presupuestal de Ingresos para la presentación de la información al Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).
- Reporte al Boletín de Deudores Morosos del Estado semestralmente, bajo calendario.



Desagradado ejecución de ingresos al 31 de diciembre de 2023

CONCEPTO DE INGRESO	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO ACUMULADO	SALDO PENDIENTE	PORCENTAJE RECAUDO
SOBRETASA AMBIENTAL	18.000.000.000,00	-	-	18.000.000.000,00	16.361.722.495,00	1.638.277.505,00	91%
CONTRIBUCION SECTOR ELECTRICO- GENERADORES DE ENERGIA	900.000.000,00	-	700.000.000,00	200.000.000,00	236.409.926,00	36.409.926,00	118%
EVALUACIÓN DE LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENALES	500.000.000,00	-	-	500.000.000,00	1.434.469.942,00	934.469.941,90	287%
SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRAMITES AMBIENALES	450.000.000,00	-	-	450.000.000,00	305.731.808,00	144.268.192,00	68%
TASA POR EL USO DEL AGUA	1.000.000.000,00	-	-	1.000.000.000,00	444.556.467,00	555.443.533,00	44%
TASA RETRIBUTIVA	1.500.000.000,00	-	-	1.500.000.000,00	1.275.825.625,00	224.174.375,30	85%
TASA POR APROVECHAMIENTO FORESTAL	1.300.000.000,00	-	-	1.300.000.000,00	308.785.072,50	991.214.927,50	24%
MULTAS Y SANCIONES	120.000.000,00	-	-	120.000.000,00	144.163.316,70	24.163.316,66	120%
INTERESES DE MORA	200.000.000,00	-	-	200.000.000,00	29.553.078,37	170.446.921,60	15%
APORTES NACION	3.064.751.000,00	1.154.322.679,00	-	4.219.073.679,00	3.662.267.871,00	556.805.808,00	87%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	-	199.430.692,60	-	199.430.692,60	372.479.617,20	173.048.924,60	187%
TOTAL	27.034.751.000,00	1.353.753.371,60	700.000.000,00	27.688.504.371,60	24.575.965.218,77	3.112.539.153,24	89%



(605)5748960 - Línea de atención 018000915306

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C. Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

SC-CER507025

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR

BALANCE CON FECHA DE CORTE

Desde: 1/01/2023 Hasta:31/12/2023

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
1	ACTIVOS	121,148,542,949.77	284,533,050,304.12	242,838,848,539.24	162,842,744,714.65
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	11,794,904,409.54	101,685,651,110.65	105,063,900,922.51	8,416,654,597.68
1105	CAJA	0.00	53,625,778,660.55	53,609,766,664.55	16,011,996.00
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	11,794,904,409.54	47,983,872,450.10	51,454,134,257.96	8,324,642,601.68
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	0.00	76,000,000.00	0.00	76,000,000.00
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	2,013,707,467.80	2,264,791,633.25	1,026,257,111.77	3,252,241,989.28
1222	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (OTRO RESULTADO INTEGRAL)	2,013,707,467.80	2,264,791,633.25	1,026,257,111.77	3,252,241,989.28
13	CUENTAS POR COBRAR	57,665,442,667.15	132,687,268,145.29	76,323,086,702.38	114,029,624,110.06
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,319,546,789.79	11,009,782,336.90	6,144,249,568.84	12,185,079,557.85
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	18,979,176,484.00	74,087,576,463.20	25,745,428,488.20	67,321,324,459.00
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2,934,925,881.43	47,589,909,345.19	44,433,408,645.34	6,091,426,581.28
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	32,094,353,561.59	0.00	0.00	32,094,353,561.59
1386	Ingresos no tributarios	-3,662,560,049.66	0.00	0.00	-3,662,560,049.66
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	29,333,348,142.39	6,676,402,446.82	6,731,848,600.43	29,277,901,988.78
1605	Rurales	8,454,698,480.00	0.00	0.00	8,454,698,480.00
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	2,296,378,086.29	0.00	2,296,378,085.19	1.10
1625	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	0.00	188,029,695.63	0.00	188,029,695.63
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	24,283,943.51	3,072,033,738.89	3,039,885,571.20	56,432,111.20
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	0.00	0.00	240,112,268.51	-240,112,268.51
1640	Edificios y Casas	18,316,728,209.48	0.00	0.00	18,316,728,209.48
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	0.00	2,296,378,085.19	0.00	2,296,378,085.19
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	200,547,237.89	55,403,901.00	6,559,000.00	249,392,138.89
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	2,134,554,222.70	425,245,512.00	142,750,715.80	2,417,049,018.90
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	670,467,566.35	117,899,999.70	13,345,476.90	775,022,089.15
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	942,161,624.32	58,174,610.31	25,374,502.93	974,961,731.70
1675	Terrestres	224,567,885.00	0.00	0.00	224,567,885.00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	11,737,930.00	2,164,900.00	0.00	13,902,830.00
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-3,942,777,043.15	461,072,004.10	967,442,979.90	-4,449,148,018.95
19	OTROS ACTIVOS	20,341,140,262.89	41,218,936,968.11	53,693,755,202.15	7,866,322,028.85
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	18,064,531,247.29	17,883,137,033.84	30,131,391,947.82	5,816,276,333.31
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	1,732,669,821.09	23,251,181,371.27	23,546,345,818.94	1,437,505,373.42
1909	Depositos Judiciales	70,659,666.00	0.00	0.00	70,659,666.00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	474,735,659.00	84,618,563.00	0.00	559,354,222.00
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-1,456,130.49	0.00	16,017,435.39	-17,473,565.88
2	PASIVOS	-8,328,921,728.87	86,911,041,760.40	92,741,372,813.90	-14,159,252,782.37
24	CUENTAS POR PAGAR	-2,802,341,629.66	75,935,858,280.40	81,691,169,484.82	-8,557,652,834.08
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-881,659,164.00	55,327,572,498.92	56,326,305,446.12	-1,880,392,111.20
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	-586,005,343.47	1,568,479,559.00	4,746,030,939.27	-3,763,556,723.74
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	-3,315,067.20	638,899,211.00	638,834,419.00	-3,250,275.20
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	-458,686,118.25	3,218,782,444.00	3,841,254,893.00	-1,081,158,567.25
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	-60,734,175.00	596,459,169.00	589,400,421.00	-53,675,427.00
2460	Sentencias	-96,973,218.00	0.00	0.00	-96,973,218.00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-714,968,543.74	14,585,665,398.48	15,549,343,366.43	-1,678,646,511.69
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-469,713,805.00	6,973,495,545.00	6,965,963,880.00	-462,182,140.00
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	-469,713,805.00	6,973,495,545.00	6,965,963,880.00	-462,182,140.00
27	PROVISIONES	-1,033,098,850.00	0.00	0.00	-1,033,098,850.00
2701	Provision lit y dem administrativas	-1,033,098,850.00	0.00	0.00	-1,033,098,850.00
29	OTROS PASIVOS	-4,023,767,444.21	4,001,687,935.00	4,084,239,449.08	-4,106,318,958.29
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	-57,079,666.21	35,000,157.00	117,551,671.08	-139,631,180.29
2990	OTROS PASIVOS DIFERIDOS	-3,966,687,778.00	3,966,687,778.00	3,966,687,778.00	-3,966,687,778.00
3	PATRIMONIO	-112,819,621,220.90	21,172,407,907.77	21,083,804,858.93	-112,731,018,172.06

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR

BALANCE CON FECHA DE CORTE

Desde: 1/01/2023 Hasta:31/12/2023

Código	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-112,819,621,220.90	21,172,407,907.77	21,083,804,858.93	-112,731,018,172.06
3105	Capital fiscal	-61,873,137,844.12	0.00	0.00	-61,873,137,844.12
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-30,124,392,496.72	350,317,027.71	21,083,804,858.93	-50,857,880,327.94
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	-20,822,090,880.06	20,822,090,880.06	0.00	0.00
4	INGRESOS	0.00	25,888,296,048.18	151,189,834,164.36	-125,301,538,116.18
41	INGRESOS FISCALES	0.00	17,771,120,948.61	43,519,711,580.61	-25,748,590,632.00
4110	NO TRIBUTARIOS	0.00	17,771,120,948.61	43,519,711,580.61	-25,748,590,632.00
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0.00	7,684,585,996.87	72,346,692,709.87	-64,662,106,713.00
4413	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	0.00	3,717,898,218.87	68,295,386,368.87	-64,577,488,150.00
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	0.00	3,966,687,778.00	4,051,306,341.00	-84,618,563.00
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0.00	395,831,000.30	27,957,895,500.44	-27,562,064,500.14
4705	FONDOS RECIBIDOS	0.00	395,831,000.30	27,150,259,500.44	-26,754,428,500.14
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	0.00	0.00	807,636,000.00	-807,636,000.00
48	OTROS INGRESOS	0.00	36,758,102.40	7,365,534,373.44	-7,328,776,271.04
4802	FINANCIEROS	0.00	36,737,200.42	7,173,492,888.93	-7,136,755,688.51
4808	INGRESOS DIVERSOS	0.00	20,901.98	192,041,484.51	-192,020,582.53
5	GASTOS	0.00	99,331,687,713.00	9,982,623,357.04	89,349,064,355.96
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	0.00	18,847,274,257.86	611,601,165.64	18,235,673,092.22
5101	SUELDOS Y SALARIOS	0.00	4,064,885,508.00	250,195,137.00	3,814,690,371.00
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0.00	99,888,685.00	8,995,560.00	90,893,125.00
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0.00	935,641,152.00	60,026,500.00	875,614,652.00
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0.00	189,334,140.00	11,473,600.00	177,860,540.00
5107	PRESTACIONES SOCIALES	0.00	1,149,751,251.00	68,655,825.00	1,081,095,426.00
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0.00	399,067,573.26	8,000,000.00	391,067,573.26
5111	GENERALES	0.00	11,341,148,879.72	120,703,827.10	11,220,445,052.62
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0.00	667,557,068.88	83,550,716.54	584,006,352.34
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	0.00	983,460,415.29	273,507,005.66	709,953,409.63
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	0.00	967,442,979.90	273,507,005.66	693,935,974.24
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	16,017,435.39	0.00	16,017,435.39
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	0.00	78,893,478,973.56	9,094,751,960.04	69,798,727,013.52
5508	MEDIO AMBIENTE	0.00	78,893,478,973.56	9,094,751,960.04	69,798,727,013.52
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0.00	942,582.27	0.00	942,582.27
5720	OPERACIONES DE ENLACE	0.00	942,582.27	0.00	942,582.27
58	OTROS GASTOS	0.00	606,531,484.02	2,763,225.70	603,768,258.32
5802	COMISIONES	0.00	37,125,387.61	2,708,905.70	34,416,481.91
5804	FINANCIEROS	0.00	516,190,110.00	0.00	516,190,110.00
5890	GASTOS DIVERSOS	0.00	53,215,986.41	54,320.00	53,161,666.41
8	CUENTAS_TMPC DE ORDEN DEUDORAS	0.00	0.00	0.00	0.00
81	ACTIVOS CONTINGENTES	836,932,534.00	0.00	0.00	836,932,534.00
8120	Procesos Laborales	836,932,534.00	0.00	0.00	836,932,534.00
83	DEUDORAS DE CONTROL	788,233,123.30	0.00	0.00	788,233,123.30
8390	Otras deudoras de control	788,233,123.30	0.00	0.00	788,233,123.30
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-1,625,165,657.30	0.00	0.00	-1,625,165,657.30
8905	Litigios y Demandas	-836,932,534.00	0.00	0.00	-836,932,534.00
8915	Otras deudoras de control por contra	-788,233,123.30	0.00	0.00	-788,233,123.30
9	CUENTAS_TMPC DE ORDEN ACREEDORAS	0.00	0.00	0.00	0.00
91	PASIVOS CONTINGENTES	-733,396,566,722.37	0.00	0.00	-733,396,566,722.37
9120	Administrativos	-733,396,566,722.37	0.00	0.00	-733,396,566,722.37
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	733,396,566,722.37	0.00	0.00	733,396,566,722.37
9905	Litigios y demandas	733,396,566,722.37	0.00	0.00	733,396,566,722.37
TOTALES:		0.00	517,836,483,733.47	517,836,483,733.47	0.00

SE ANEXA LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- Ejecución de ingresos corte diciembre 31 de 2023
- Liquidación y pago al Fondo de Compensación Ambiental diciembre 2023
- Reporte Boletín Deudores Morosos del Estado corte a noviembre 30 de 2023, presentado el 10 de diciembre de 2023.

1.1.4 CONTABILIDAD

De conformidad con el Régimen de Contabilidad pública – RCP y el manual de procedimientos en su capítulo IV, expedido por la Contaduría General de la Nación – CGN, fundamentada en la ley 951 de 2005, por la cual se reglamenta la metodología para el acta de informes de gestión...” fijan las normas generales para la entrega y recepción de los asuntos del proceso contable, se procede a entregar la siguiente información:

- a. La estructura del área financiera y contable de la entidad, que permita cumplir con las obligaciones y los requerimientos normativos del Régimen de Contabilidad Pública.
- b. El estado actual de la situación de los sistemas de información que soportan el proceso contable.
- c. La entrega formal del usuario y clave institucional del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).
- d. El estado de los libros de contabilidad, principales y auxiliares, a la fecha de entrega del cargo, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas.

- e. La Identificación, valoración y registro de las situaciones especiales que afectan los procesos litigiosos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad.
- f. La información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable.
- g. El cumplimiento en materia de registro y reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado, cuando haya lugar.
- h. La descripción del avance de la ejecución de planes de mejoramiento suscritos con organismos de control, si existen.
- i. El acto administrativo mediante el cual se aprobó el Comité de Cartera en el que interviene el Contador de la entidad y que hagan parte del proceso contable.

El informe, además, está soportado con lo siguiente

1. El balance de comprobación con saldos a diciembre 31 de 2023, debido a que los estados financieros se encuentran en construcción y serán anexamos al momento de su consolidación por parte de la oficina de contabilidad, conforme a la regulación contable vigente expedida por la Contaduría General de la Nación.
2. Los informes de evaluación de control interno contable, se encuentran en construcción y serán anexamos al momento de su consolidación por parte del área responsable.
3. El informe de la auditoría a los estados financieros de la entidad practicados por la Contraloría General de la República, del periodo 2022.

4. El documento que compile las políticas contables establecidas por la entidad en observancia y cumplimiento del marco normativo contable Resolución 533 de 2015.
5. La certificación en línea, generada a través del sistema CHIP, del reporte de las categorías de información enviadas a la CGN, correspondientes al trimestre julio a septiembre de 2023, ultimo enviado.

DESARROLLO DE LA INFORMACIÓN

Naturaleza jurídica y funciones de la entidad.

La Corporación Autónoma Regional del Cesar “CORPOCESAR”, es un ente corporativo autónomo de carácter público (Entidad de Gobierno General), creada mediante Decreto 3454 del 17 de diciembre de 1983 y modificada mediante el Artículo 33 de la Ley 99 del 22 de diciembre de 1993. Dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera; adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La estructura orgánica de la Entidad, se reglamentó mediante el Acuerdo 003 del 22 de febrero de 2017, mediante la cual se establece la planta de Cargos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar- Corpocesar, y según la Resolución 1228 del 12 de noviembre de 2019, expedida por el Director General de la entidad, se determinó las funciones de cada dependencia.

La Corporación según normatividad fiscal vigente, a 31 de diciembre de 2022, no es declarante ni contribuyente del impuesto de renta y complementarios, además estamos clasificados como no responsables del impuesto de IVA, pero tiene la obligación de retener a título de renta, IVA e ICA.

- a. La estructura del área financiera y contable de la entidad, que permita cumplir con las obligaciones y los requerimientos normativos del Régimen de Contabilidad Pública.

Mediante acuerdo 025 de 1994, el Consejo Directivo, estableció la estructura interna de Corpocesar.

Como puede observarse, la Oficina de Contabilidad es un proceso de apoyo, Depende de la Subdirección General, Área Administrativa y Financiera y del Coordinación GIT para la Gestión Financiera.

La Oficina de Contabilidad, es una Consolidador de la información contable que debiera integrar todos los procesos de la entidad de manera automatizada.

Actualmente el sistema de información o proveedores de información a contabilidad está integrado por:

- Oficina Jurídica
- Subdirección Administrativa y financiera (Tesorería, contratación, Coordinador Financiero-presupuesto, Almacén, pagaduría, Coordinador de Talento Humano).
- Subdirección de Gestión Ambiental (Coordinación Recurso Hídrico, Coordinador de Vertimientos, Coordinador de Recursos Naturales, Coordinador Jurídico Ambiental, Coordinador de Seguimiento Ambiental).
- Subdirector General Área de Planeación.
- Supervisores de Contratos

Responsabilidad de los proveedores de información.

Los Subdirectores, jefes de oficina, Coordinadores y supervisores de convenios y/o contratos y en general todos los servidores de Corpocesar, serán los responsables

y garantes de la calidad, confiabilidad y oportunidad de la información contable que se genere en cada una de sus dependencias. El nivel directivo de Corpocesar es responsable de la orientación estratégica hacia una administración eficiente, eficaz y transparente. Bajo esta premisa, deberá promover una cultura contable que permita generar conciencia en los funcionarios, sobre la importancia de la información proporcionada al proceso contable y su incidencia e impacto para la toma de decisiones a nivel financiero.

- a. Información del usuario y clave institucional del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP). Con respecto a lo anterior, esta se encuentra a cargo del Contador General de la entidad.
- b. El estado de los libros de contabilidad, principales y auxiliares, a la fecha de entrega del cargo, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas.

Los libros principales de contabilidad se llevan en el aplicativo contable integrado PCT ENTERPRISE, el cual está conformado por módulos que integran: Tesorería, Pagaduría, Almacén, presupuesto y Contabilidad.

Además, se cuenta el aplicativo SIAM, distribuido por Solredes para el manejo de la Nómina y Recursos Humanos.

En la actualidad se encuentra en proceso precontractual el contrato de mantenimiento con PCT ENTERPRISE.

Al igual que el Archivo documental se encuentra foliado y actualizado, en el formato único de inventario documental FUID y se encuentra disponible en la oficina contable.

- c. La Identificación, valoración y registro de las situaciones especiales que afectan los procesos litigiosos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad. Esta información hace parte de las notas a los estados financieros 2022 y se anexará posteriormente a este informe.
- d. La información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable.

Continuar depurando los deudores, y mejorar el procedimiento de facturación y cobro de las fuentes de ingreso de la entidad.

Reporte de manera oportuna a contabilidad por parte de los proveedores de la información que se genere en cada una de las áreas.

Seguir fortaleciendo las acciones para identificar las consignaciones bancarias que realizan a la entidad por diferentes fuentes de ingresos; por tener debilidad en su identificación.

Obtener información objetiva por el Comité de Cartera de la situación de los deudores de la entidad, para su registro ya sea en deudas de difícil cobro, cálculo del deterioro o prescripción de la deuda.

Fortalecer los mecanismos para la conciliación de saldos recíprocos, por operaciones financieras con otras entidades públicas.

Integración de los módulos de recursos humanos y activos fijos.

Adelantar las acciones administrativas de cuentas por pagar reconocidas contablemente, pero sin piso presupuestal para proceder a su pago.

- e. El cumplimiento en materia de registro y reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado, cuando haya lugar.
- f. La descripción del avance de la ejecución de planes de mejoramiento suscritos con organismos de control.

Enviamos al email institucional Plan de mejoramiento. Un (1) archivo magnético, reportando avances hasta el 31 de diciembre de 2023. Esta actividad se reporta a la Contaduría General de la Nación a fin de año.

El último informe fue publicado como corresponde.

- g. Relacionamos la Resolución No. 0366 del 2019, donde se conformó el comité de cartera de Corpocesar y la Resolución 0619 de 2022 por medio de la cual se actualiza y se adopta el reglamento interno de cartera.

1.1.5 PRESUPUESTO

APLICATIVOS DE LA NACIÓN PARA CARGAR INFORMACIÓN Y DESCARGAR REPORTES



- **EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN** constituye una iniciativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que permite a la Nación consolidar la información financiera de las Entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación y ejercer el control de la ejecución presupuestal y financiera de las Entidades pertenecientes a la Administración Central y Descentralizada, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y brindar información oportuna y confiable.
- **APLICATIVO GESPROY_SGR:**

GESPROY" Aplicativo dispuesto para el Reporte y Seguimiento de Información de los proyectos ejecutados con Recursos del Sistema General de Regalías: Los recursos del SGR tiene como objetivo financiar proyectos de inversión presentados por las entidades territoriales a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión - OCAD, quienes serán los encargados de definirlos, evaluarlos, viabilizarlos, priorizarlos, aprobarlos y designar el ejecutor de los mismos.

El Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación - SMSCE, es administrado por el DNP mediante la Herramienta Tecnológica GESPROY y se desarrolla de manera selectiva y con énfasis en acciones preventivas.

Por medio de dicha plataforma es donde nos evalúan y califican a las Entidades Ejecutoras respecto a su evolución en el reporte y cargue oportuno de información durante la ejecución y cierre de los proyectos.

- **SISTEMA DE PRESUPUESTO Y GIRO DE REGALIAS_SPGR:**

SPGR pretende reflejar la gestión relacionada con las transferencias de recursos a la cuenta única del SGR y su distribución entre fondos y beneficiarios; todos los giros de acuerdo con las pre condiciones y requisitos previstos para los distintos componentes de gasto, garantizando que las cuentas para abono estén previamente validadas en el sistema financiero bancario; la información presupuestal actualizada. Esta información ofrece un insumo fundamental para nutrir la plataforma informática completa del SGR, aportando elementos que permitan evaluar la eficiencia en la administración de los recursos.

Adjunto informe de ejecución presupuestal SPGR Asignaciones Directas acumulado meses octubre 30 de 2021

- **REPORTE DE INFORMACIÓN_CHIP CATEGORIA PRESUPUESTAL SGR CONTRALORIA:**

El reporte a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública - CHIP, de la categoría Presupuestal Sistema General de Regalías SGR, debe cargarse trimestralmente.

ACCIONES

En el manejo presupuestal de la Entidad “Corporación Autónoma Regional del Cesar” Corpocesar, esta Coordinación ha tenido en cuenta los siguientes eventos:

- En el **control y seguimiento presupuestal** se ha venido aplicando la normatividad presupuestal aplicada en Colombia; con referencia a los recursos del presupuesto nacional, se aplica el Estatuto Presupuestal en Colombia o sea el Decreto 111 de 1996, con referencia a los recursos de rentas propias se da

aplicación al Estatuto Presupuestal de Rentas Propias (Acuerdo N° 015 de noviembre de 2018).

- Con la aplicación de los mecanismos mencionados en el ítem anterior, se ha podido hacer seguimiento a la **Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos**, aplicando los instrumentos de **Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP)** y los llamados **Registros Presupuestales (RP)** en los diferentes tipos de contratación.
- Todo lo referenciado se evidencia, a través de los **informes presupuestales de ingresos y gastos mensuales y trimestrales** que se envían a la Contraloría General de la República (CGR).
- Se anexa al **informe la ejecución de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2023 al término del mes de diciembre de 2023**.
- El informe trimestral que se envía a la Contraloría General de la República (CGR), a través del CHIP presupuestal.

EJECUCION DE GASTOS PRESUPUESTO NACIONAL
Vigencia Fiscal Año 2023 entre el día 1 del mes ENERO y el día 31 del mes DE DICIEMBRE 2023

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCION
Funcionamiento (APN)	3.702.883.569	3.669.266.969	99%
Funcionamiento (RAE)	7.758.485.461	5.499.692.855	70%
Inversión (APN)	0	0	0%
Inversión (RAE)	15.710.945.231	14.443.511.815	92%

Fuente: Reporte Informe Ejecución Presupuestal SIIF Nación _ Minhacienda
Reporte Informe Ejecución Presupuestal PCT

EJECUCION RESERVA PRESUPUESTAL 2022 _ EJECUTADA EN 2023 (APN)

CONCEPTO	VALOR RESERVA PRESUPUESTAL (Millones de pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de pesos)	PORCENTAJE DE RECAUDO
Proyecto: 3202.0900.11 Implementación de estrategias para la conservación, uso sostenible de la biodiversidad y restauración de los servicios Ecosistémicos del Complejo Cenagoso de Zapatosa	11.046.110.678	10.870.768.267	98%
Proyecto: 3202.0900.10 implementación de acciones de restauración en áreas de interés estratégico en la Serranía del Perijá en el Departamento del Cesar	15.148.646.602	15.148.645.662	100%

Fuente: Reporte Ejecución Presupuestal SIIF Nación _ Minhacienda

EJECUCIÓN INVERSIÓN SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR VIGENCIA FISCAL AÑO 2023

CONCEPTO	VALOR PROYECTO (Millones de pesos)	VALOR COMPROMETIDO (Millones de pesos)	VALOR PAGADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
BPIN: 00AD20213219000001	2.727.801.572	2.727.801.572	2.727.801.572	100%
BPIN: 00AD20213219000002	127.189.242	127.189.242	121.067.627	95%
BPIN: 00AD20223219000002	1.709.307.342	1.709.307.342	0	0%
BPIN: 00AD20223219000004	1.390.453.945	1.390.453.945	0	0%
BPIN: 00AD20233219000001	10.995.356.459	10.995.356.459	10.052.783.72	91%
BPIN: 00AD20233219000003	2.518.997.351	2.518.997.351	3	30%
BPIN: 00AD20233219000005	1.456.323.322	0	739.202.240	0%
BPIN: 00AD20233219000006	11.136.103.406	10.550.360.428	0	0%
BPIN: 00AD20233219000008	1.999.920.884	0	0	0%
BPIN: 00AD20223219000001	3.118.296.179	3.118.296.179	0	15%

BPIN: 00AD20233219000004	9.970.987.049	9.970.987.049	464.556.495	30%
BPIN: 00AD20233219000003	4.483.759.806	4.483.759.806	2.923.261.311	85%
BPIN: 00AD20233219000007	2.583.601.769	2.583.601.769	3.829.348.253	0%
BPIN: 00MB20213201010025	3.966.687.778	0	0	0%
			0	

Fuente: Reporte Ejecución Presupuestal _ SGR _ SPGR _ Minhacienda

Totales

VALOR PROYECTO (Millones de pesos)	VALOR COMPROMETIDO (Millones de pesos)	VALOR PAGADO
55.456.984.532	47.448.309.570	18.130.219.649

1.1.6 PAGADURÍA

Encargada de programar, revisar y tramitar el pago oportuno de todas las obligaciones contraídas por la entidad, refrendando con la firma todos los documentos que impliquen giros, pagos y traslados de fondo de acuerdo con los procedimientos establecidos y las normas legales vigentes.

- ✓ **RELACION DE PORTAL TRANSACCIONAL Y TOKEN:** La Corporación cuenta con la bancarización y sistematización - Portal Empresarial en un 100%, así:

Banco BBva
 Bancolombia
 Banco Agrario
 Banco Occidente
 Banco Davivienda
 Banco de Bogota

✓ RELACION CUENTAS BANCARIAS

BANCOLOMBIA		
N. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	NOMBRE
52305509218	CORRIENTE	RAE FUNCIONAMINETO
52344589881	CORRIENTE	TRASNF. SECTOR ELECTRICO
52372991595	CORRIENTE	EVALUACION AMBIENTAL
52372995405	CORRIENTE	SEGUIMIENTO AMBIENTAL
52365777225	AHORROS	TUA
52300001942	AHORROS	SOBRETASA AMBIENTAL
52392366957	CORRIENTE	CAJA MENOR
52398104421	AHORROS	TASA RETRIBUTIVA
52398104986	AHORROS	MULTAS Y SANCIONES
52398105290	AHORROS	ACUERDOS DE PAGO
52300035744	AHORROS	RETENCIONES CONV. DESTINACION ESPECIAL

Total: 11

BBVA		
N. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	NOMBRE
938151156	CORRIENTE	NOMINA PERSONAL
938150893	CORRIENTE	SERVICIOS PERSONALES - APN
938000304	CORRIENTE	FCA
938009735	CORRIENTE	EVALUACION AMBIENTAL
938009743	CORRIENTE	SEGUIMIENTO AMBIENTAL
486020746	CORRIENTE	HONORARIOS CONTRATISTA

922002019	AHORROS	CONV. COOP RED MONITOREO CALIDAD
309220070000	FIDUCIA	FONDO DE INVERSION
922001995	AHORROS	TASA RETRIBUTIVA
922001987	AHORROS	TASA POR USO DEL AGUA
922000369	AHORROS	CONV. RED MON. Y CALIDAD DEL AIRE

BANCO AGRARIO		
N. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	NOMBRE
24030036446	CORRIENTE	GRAVAMEN AMBIENTAL
24030003614	CORRIENTE	GASTOS DE PERSONAL - APN
32430005338	CORRIENTE	EMBARGOS JUDICIALES

BANCO BOGOTA		
N. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	NOMBRE
628074494	CORRIENTE	APN
628497885	CORRIENTE	GRAVAMEN AMBIENTAL

BANCO DAVIVIENDA		
N. DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	NOMBRE
256070521818	AHORROS	RECURSOS ADMON RAE

NOTA: En relación a las cuentas por pagar de la entidad para esta vigencia, se esta adelantando con la oficina de contabilidad la conciliación de las mismas, de las cuales en su momento se generará la resolución de cuentas por pagar.

Informe presupuestal de gasto a 31 de diciembre 2023

GASTO INICIAL	ADICION	DEFINITIVO	CERTIFICADOS (CDP)	OBLIGACIONES (RP)	PAGADOS	POR CERTIFICAR	POR COMPROMETER	POR PAGAR
\$ 27.034.751.000	\$ 653.753.371	\$ 27.688.504.371	\$ 24.128.661.749	\$ 21.129.297.955	\$ 17.362.972.402	\$ 3.559.842.622	\$ 3.559.842.622	\$ 3.766.325.553
Porcentaje			87%	88%	82%	13%	13%	18%

Reserva presupuestales al 31 de diciembre de 2023, en depuración por cierre contable

Presupuesto de ingresos	27.688.504.371,60
Reservas 2023	2.999.363.794,00
%	11%

En el presente informe se presenta con datos con corte a 31 de diciembre de 2023 y se aclara que los datos contables están sujetos a modificaciones, debido a que nos encontramos en el proceso de consolidación de los estados financieros y elaboración de sus respectivas notas.

CAJA MENOR

La caja menor se constituyó y fijo su cuantía mediante Resolución 0095 del 10 de marzo de 2023, por valor máximo de \$ 25.000.000, así

Conceptos	Valor
Servicios de comida y bebidas	\$ 8.000.000
Servicios postales y de mensajería	\$ 5.000.000
Mantenimiento y reparaciones	\$ 8.000.000
Otros servicios de la administración	\$ 4.000.000

VALOR CONSTITUCION INICIAL	\$ 25.000.000	100%
VALOR EJECUTADO	\$ 14.384.000	58%
VALOR DEVOLUCION	\$ 10.616.000	42%

2 PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

2.1 GIT PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

El GIT Para la Gestión del Talento Humano de Corpocesar, está integrado por:

2.1.1 TALENTO HUMANO.

PLANTA DE PERSONAL

La estructura orgánica de la Entidad, se reglamentó mediante el Acuerdo 003 del 22 de febrero de 2017, mediante la cual se establece la planta de Cargos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar- Corpocesar, y según la Resolución 1228 del 12 de noviembre de 2019, expedida por el Director General de la entidad, se determinó las funciones de cada dependencia.

CORPOCESAR cuenta con una planta global de 106 empleos, conformada por personal de cuya relación laboral se originan las obligaciones laborales representadas en salarios y prestaciones sociales así:

NIVEL	TOTAL DE EMPLEOS
Directivo	7
Asesor	1
Profesional	30
Técnico	18
Asistencial	50
TOTAL	106

Sin embargo, a 31 de diciembre de 2023, la planta de personal tenía una ocupación del 65%, distribuido de la siguiente manera:

NIVEL	TOTAL DE EMPLEOS
Directivo	7
Asesor	1
Profesional	23
Técnico	5
Asistencial	33
TOTAL	69

A diciembre 31 de 2023 la planta de personal estaba conformada según el detalle del cuadro siguiente:

CONSECUTIVO	NIVEL	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	No. DE CARGOS APROBADOS	No. DE CARGOS PROVISOS	TIPO DE VINCULACIÓN
	DIRECTIVO			7	7	
1	DIRECTIVO	DIRECTOR GENERAL	22	1	1	De periodo
2	DIRECTIVO	SECRETARIO GENERAL	18	1	1	Libre Nombramiento
3	DIRECTIVO	SUBDIRECTOR GENERAL	18	3	3	Libre Nombramiento
4	DIRECTIVO	JEFE DE OFICINA	12	2	2	Libre Nombramiento
	ASESOR			1	1	
5	ASESOR	ASESOR	8	1	1	Libre Nombramiento
	PROFESIONAL			30	23	
6	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	17	5	4	Carrera Administrativa
7	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	16	5	4	Carrera Administrativa
8	PROFESIONAL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	15	5	3	Carrera Administrativa
9	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	5	5	Carrera Administrativa
10	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	6	5	Carrera Administrativa
11	PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	4	2	Carrera Administrativa
	TÉCNICO			18	5	
12	TÉCNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	14	7	1	Carrera Administrativa
13	TÉCNICO	TECNICO ADMINISTRATIVO	13	2	0	Carrera Administrativa
14	TÉCNICO	TECNICO OPERATIVO	16	5	3	Carrera Administrativa
15	TÉCNICO	TECNICO OPERATIVO	13	4	1	Carrera Administrativa
	ASISTENCIAL			50	33	
16	ASISTENCIAL	TESORERO	26	1	1	Libre Nombramiento
17	ASISTENCIAL	PAGADOR	24	1	1	Libre Nombramiento
18	ASISTENCIAL	SECRETARIA EJECUTIVA	22	1	1	Libre Nombramiento
19	ASISTENCIAL	SECRETARIA EJECUTIVO	20	5	4	Carrera Administrativa
20	ASISTENCIAL	SECRETARIA EJECUTIVO	18	5	3	Carrera Administrativa
21	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19	3	1	Carrera Administrativa
22	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	13	2	1	Carrera Administrativa
23	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	11	4	3	Carrera Administrativa
24	ASISTENCIAL	OPERARIO CALIFICADO	17	10	10	Carrera Administrativa
25	ASISTENCIAL	OPERARIO CALIFICADO	13	5	2	Carrera Administrativa
26	ASISTENCIAL	OPERARIO CALIFICADO	11	5	0	Carrera Administrativa
27	ASISTENCIAL	CONDUCTOR MECANICO	13	3	2	Carrera Administrativa
28	ASISTENCIAL	CONDUCTOR MECANICO	13	1	1	Libre Nombramiento
29	ASISTENCIAL	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	9	3	2	Carrera Administrativa
30	ASISTENCIAL	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	25	1	1	Libre Nombramiento
SUMATORIA DE LA PLANTA				106	69	

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Dentro del Sistema Integrado de Gestión, La Gestión para el Talento Humano es un proceso Estratégico.



Dentro de la estructura interna de CorpoCESAR, la Coordinación del GIT para la Gestión del Talento Humano depende de la Subdirección General Área Administrativa y Financiera.

La Coordinación del GIT para la Gestión del Talento Humano, se encarga de todos los procesos para la gestión de talento humano.

Las funciones del Grupo Interno de Trabajo – GIT– para la Gestión del Talento Humano, están establecidas en la Resolución 0565 de 2017 dentro de las cuales se encuentran:

1. Actividades de bienestar social, estímulos e incentivos (sujetos a los protocolos de bioseguridad según directrices del Gobierno Nacional).
2. Plan institucional de Capacitación: Gestión de Conocimiento y la Innovación, Creación del valor público, Transformación Digital, Probidad y Ética de lo Público. (Las actividades de capacitación están sujetas a cambios según el

cronograma de acuerdo con la disponibilidad de las entidades de la red institucional).

El GIT Para la Gestión del Talento Humano de Corpo Cesar, está integrado por:

1. TALENTO HUMANO.

En cumplimiento del Decreto 612 de 2018, esta Coordinación formuló y publicó los siguientes planes institucionales:

- ✓ PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN
- ✓ PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS
- ✓ PLAN ANUAL DE VACANTES 2023
- ✓ PLAN DE PREVISIÓN DEL RECURSOS HUMANOS 2023
- ✓ PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO 2023

Los planes institucionales fueron aprobados mediante la Resolución No. 0039 del 31 de enero de 2023.

1.1 El Plan Estratégico de Talento Humano: Para la formulación de este plan, se tuvo en cuenta los resultados obtenidos en la matriz estratégica de talento humano 2022, el plan nacional de formación y capacitación 2020-2030, programa nacional de bienestar 2020-2022. Como resultado de este plan se diseñaron los otros 5 planes que hacen parte del quehacer del talento humano.

2.1.2 Plan Institucional de Capacitación – PIC 2023

Se programaron 30 capacitaciones correspondientes a 4 ejes temáticos que son: Gestión del Conocimiento y la innovación (15 temas), Creación de Valor Público (11 temas), Transformación Digital (2 temas) y Probidad y Ética de lo Público (2 temas).

Mediante oficio de fecha 7 de noviembre de 2023, la Coordinación del GIT para la Gestión del Talento Humano, solicitó al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Corporación el ajuste del plan, en el sentido de sacar del mismo siete (7) temáticas que por motivos de oferta académica y presupuesto no se habían podido adelantar, quedando el plan con 23 temas a desarrollar.

Se desarrollaron 23 capacitaciones distribuidos por ejes temáticos así:

- Gestión del Conocimiento y la innovación: 8 temas para un 53% de ejecución
- Creación de Valor Público: 8 temas para un 73% de ejecución
- Transformación Digital: 1 temas para un 100% de ejecución
- Probidad y Ética de lo Público: 2 temas para un 100% de ejecución

El plan Institucional de Capacitación vigencia 2023 tuvo una ejecución del 82,6%.

2.1.3 Plan Institucional de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2023

Se programaron 30 actividades de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2023, de las cuales se desarrollaron 24, para un porcentaje de ejecución del 80%.

2.1.4 Plan Anual de Vacantes 2023

Con ocasión al proceso de selección a través de la convocatoria No. 1419 a 1460 y 1493 a 1496 de 2020 - Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, tomó posesión en periodo de prueba en la modalidad ABIERTO, una (1) nueva servidora, en el empleo denominado: Profesional Universitario Código 2044 Grado 07, así mismo, con

el fin de fortalecer la gestión de la entidad, fue provista una vacante del empleo denominado Profesional Universitario Código 2044 Grado 05, mediante encargo.

2.1.5 Plan de Previsión de recursos Humanos

A diciembre de 2023, Hay reportadas veinte (20) vacantes a la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, de las cuales para cinco (05), se han adelantado las gestiones pertinentes para el uso de listas de elegibles como resultado del proceso de selección a través de la convocatoria No. 1419 a 1460 y 1493 a 1496 de 2020 - Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales: para el cargo de Secretario Ejecutivo Código 4210 Grado 20 (2 vacantes), Operario Calificado Código 4169 Grado 13 (1 vacante), Técnico Operativo Código 3132 Grado 16 (1 vacante para La Jagua de Ibirico) y Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 11 (1 vacante), las otras quince (15) vacantes reportadas, están para proceso de oferta en las nuevas convocatorias que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC.

Vacantes reportadas a la CNSC.

CANTIDAD	DEPENDENCIA	DENOMINACION	CÓDIGO	GRADO	ESTADO
1	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	17	1 SIN PROVEER
1	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	16	1 SIN PROVEER
2	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	2028	15	SIN PROVEER
1	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	6	1 PROVISTO MEDIANTE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
3	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2044	5	1 PROVISTO MEDIANTE ENCARGO 1 PROVISTO MEDIANTE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL 1 SIN PROVEER
2	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	TÉCNICO OPERATIVO	3132	16	SIN PROVEER
2	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	20	SIN PROVEER
1	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	SECRETARIO EJECUTIVO	4210	18	SIN PROVEER
1	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	19	SIN PROVEER

3	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4044	11	2 PROVISTOS MEDIANTE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL 1 SIN PROVEER
1	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	OPERARIO CALIFICADO	4169	17	PROVISTO MEDIANTE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
2	DONDE SE UBIQUE EL CARGO	OPERARIO CALIFICADO	4169	13	1 PROVISTO MEDIANTE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
20	TOTAL , CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA VACANTES				

2.1.6 SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo SST – 2022

De acuerdo al plan anual de trabajo del año 2023, el responsable del diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo realizó el informe para la rendición de cuentas: Del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de las Brigadas de Emergencias y del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, los cuales se anexan al presente informe, donde se puede observar con todo el detalle los resultados obtenidos durante la vigencia 2023.

En la siguiente tabla, se detalla el porcentaje de cumplimiento del plan anual de trabajo de seguridad y salud en el trabajo, para la vigencia 2023:

	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL	Código:	
	FORMATO PLAN DE TRABAJO ANUAL	Versión:	1
		Fecha:	1/06/2021

NUMERO DE ACTIVIADES PROGRAMADAS		NUMERO DE ACTIVIDADES EJECUTADAS		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			
216		216		100.00			
DIFERENCIA				PORCENTAJE FALTANTE EJECUCION DE ACTIVIDADES			
				0.00			
ENERO		FEBRERO		MARZO		1 TRIMESTRE	
#DIV/0!		100.00		100.00		100.00	
PLANEADAS	0	PLANEADAS	1	PLANEADAS	15	PLANEADAS	16
EJECUTADAS	0	EJECUTADAS	1	EJECUTADAS	15	EJECUTADAS	16
ABRIL		MAYO		JUNIO		2 TRIMESTRE	
100.00		100.00		100.00		100.00	
PLANEADAS	19	PLANEADAS	28	PLANEADAS	28	PLANEADAS	75
EJECUTADAS	19	EJECUTADAS	28	EJECUTADAS	28	EJECUTADAS	75
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		3 TRIMESTRE	
100.00		100.00		100.00		100.00	
PLANEADAS	23	PLANEADAS	19	PLANEADAS	20	PLANEADAS	62
EJECUTADAS	23	EJECUTADAS	19	EJECUTADAS	20	EJECUTADAS	62
OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		4 TRIMESTRE	
100.00		100.00		100.00		100.00	
PLANEADAS	20	PLANEADAS	23	PLANEADAS	20	PLANEADAS	63
EJECUTADAS	20	EJECUTADAS	23	EJECUTADAS	20	EJECUTADAS	63

3 PROCESO DE GESTIÓN DE COMPRA Y CONTRATACIÓN

Desde esta dependencia, se lidera el proceso de reglamentación del Estatuto General de contratación de la Administración en Corpocesar, así como la formulación de los lineamientos para la política pública contractual en cuanto a su institucionalidad, la generación de buenas prácticas, el manejo de los riesgos en la



 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



contratación, e implementación de las compras públicas con criterios de sustentabilidad.

Apoya la gestión de vinculación del personal de prestación de servicios profesionales para que CORPOCESAR pueda desarrollar en debida forma las actividades técnicas requeridas para el alcance de las metas (PAI), asimismo, la contratación de bienes y servicios para el cumplimiento del objetivo misional de la Entidad.

Las compras y contratación de Corpocesar se realiza de conformidad a las normas de Contratación Pública, por la naturaleza de la Entidad, bajo los parámetros establecidos en el Plan Anual de Adquisición aprobado y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

“El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas”.

“El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en el señalados”.

3.1 PROCESO DE LA ETAPA DE CONTRATACIÓN

LA SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA recibe de todas las Dependencias de la Corporación los Estudios Previos detallando la necesidad de contratar, proceso establecido mediante Resolución No. 0319 del 14 de julio de 2023 (manual

de contratación) , instruyendo el proceso de remisión a la Subdirección Administrativa y Financiera.

- 1- La Subdirección Administrativa y Financiera una vez reunidos los requisitos técnicos y legales precontractuales, inicia la evaluación de requisitos legales Contractuales, y el proceso de cargue documental según corresponda en la plataforma de **SECOP II** para su publicación e inicia el proceso correspondiente según la modalidad de contratación.
- 2- La Etapa Post Contractual es de responsabilidad de la Oficina jurídica.

Para el año 2023 se reportan procesos con **SECOP II** debidamente publicados en la plataforma, hasta la fecha 13 de febrero. Puede consultarse en los siguientes ítems:

- 1- <https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=95697>

RELACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS BASE DE DATOS DE LA SUBDIRECCIÓN ACTUALIZADO A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Etiquetas de fila	Cuenta de % EJECUCIÓN	VALOR \$\$\$
LICITACIÓN PÚBLICA (OBRA PÚBLICA)	6	\$ 30.073.542.680
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	11	\$ 10.569.950.496
CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	172	\$ 4.362.302.570
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SIN MANIFESTACION DE INTERÉS	1	\$ 3.693.008.730
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	11	\$ 2.810.542.157

LICITACIÓN PÚBLICA	2	\$ 1.609.137.816
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	7	\$ 124.898.333
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA	2	\$ 90.000.000
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA	1	\$ 39.000.000
MÍNIMA CUANTÍA	1	\$ 32.480.000
CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)	1	\$ 6.892.500
Total general	#VALOR!	\$ 53.411.755.282

Procesos de contratación en curso en la plataforma del SGCP

NO. PROCESO	OBJETO	VALOR	PLAZO
CMA N° 014-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA Y MANEJO AMBIENTAL DEL COMPLEJO DE PARAMOS PERIJÁ, PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DE PERIJÁ Y SU ZONA CON FUNCIÓN AMORTIGUADORA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$585.742.978) M/CTE	quince (15) meses
LP N° 011-2023	DESARROLLO DE MEDIDAS DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO	MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE	nueve (09) meses.

	MAGIRIAIMO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	PESOS (\$ 1.869.084.939) M/L	
LP N° 010-2023	MANTENIMIENTO DE LA RESTAURACIÓN FORESTAL REALIZADA EN ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO EN LA SERRANÍA DEL PERIJÁ. FASE I, JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.361.049.834) /MCTE	ocho (08) meses

4 AUDITORIAS

CORPOCESAR por ser una entidad pública está sujeta a Auditorías internas para el mejoramiento del cumplimiento de sus funciones y externas por entes de control del Estado a las que está sujeta, para lo cual tenemos las siguientes situaciones:

- ✓ La entidad se encuentra en Auditoria Financiera vigencia 2023, por parte de **LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
- ✓ Se realizó Auditoria por parte del **ICONTEC** durante el 2023
- ✓ Se realizó Auditoría Interna por parte de la oficina de control interno para la vigencia 2023.

5 SUPERVISIONES RESPONSABILIDAD DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

 www.corpocesar.gov.co

 atenciónalciudadano@corpocesar.gov.co

   @corpocesar



NÚMERO DE CONTRATO	NUMERO DE PROCESO SECOP	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
19-6-0005-0-2023	CARRENDAMIENTO-001-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	2-mar-23	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	JOSIAS RAMIREZ LOZANO	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA QUE FUNCIONE LA OFICINA DE LA SECCIONAL DE LA CHIMICHAGUA DE LA CORPORACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR
19-6-0006-0-2023	CARRENDAMIENTO-002-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	2-mar-23	CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	INVERSIONES LA KAMADA SAS	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA QUE FUNCIONE LA OFICINA DE LA SECCIONAL DE LA JAGUA DE IBIRICO DE LA CORPORACIÓN EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR
19-6-0144-0-2023	LP-001-2023	LICITACIÓN PÚBLICA	24-abr-23	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VIPERS LTDA	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA EN LAS SEDES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR
19-6-0157-0-2023	LP-002-2023	LICITACIÓN PÚBLICA	5-may-23	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	TRANSCAR LTDA	PRESTACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL PARA CORPOCESAR DENTRO Y FUERA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, TRANSPORTE DE CARGA DE ELEMENTOS INCAUTADOS

						DENTRO DE LAS COMPETENCIAS DERIVADA DE LA LEY 1333 DE 2009 Y DEMAS ELEMENTOS QUE REQUIERA LA ENTIDAD BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE
19-6-0195-0-2023	PSMC-008-2023	CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	1-nov-23	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	DELTA ASESORES CONSULTORES S.A.S.	APOYO LOGISTICO Y SERVICIOS CATERING PARA ATENDER REUNIONES DE CONSEJO DIRECTIVO ADEMAS DE LAS ACTIVIDADES PROMOVIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORPOCESAR Y SUS DIFERENTES SUBDIRECCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO MISIONAL DE LA CORPORACIÓN
19-6-0204-0-2023	SAMC-008-2023	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (LEY 1150 DE 2007)	1-dic-23	CONTRATO DE OBRA PUBLICA	P&R GRUPO EMPRESARIAL SAS	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA EDIFICACIÓN, A LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y AL MOBILIARIO DE PROPIEDAD O AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR INCLUYE EL SUMINISTRO DE EQUIPOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO



 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



Contratos de prestación de servicios que supervisa la Subdirección General Área Administrativa y financiera de CORPOCESAR.

NÚMERO DE CONTRATO	NUMERO DE PROCESO SECOP	MODALIDAD DE SELECCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIPO DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
19-6-0001-0-2023	PSP-001-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	2-feb-23	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	SANDRA MILENA DAZA IBARRA	Prestación de servicios profesionales de un abogado con posgrado o su equivalencia para acompañar a la Subdirección General Área Administrativa y Financiera en el desarrollo de los procesos contractuales que le corresponda adelantar a la Corporación
19-6-0002-0-2023	PSP-002-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	2-feb-23	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	LILIANA CECILIA CASTILLA QUIROZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON POSGRADO PARA ACOMPAÑAR A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE LE CORRESPONDA ADELANTAR A LA CORPORACIÓN
19-6-0003-0-2023	PSP-003-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	2-feb-23	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	VICTOR ALFONSO VALERA GUERRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON POSGRADO PARA ACOMPAÑAR A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN EL DESARROLLO DE TODAS LAS ETAPAS DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE LE CORRESPONDAN ADELANTAR A LA ENTIDAD
19-6-0004-0-2023	PSP-004-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	2-feb-23	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	GILARYS OSORIO CUELLAR	Prestación de servicios profesionales de un abogado con posgrado para acompañar a la Subdirección General Área Administrativa y Financiera en el desarrollo de los procesos contractuales que le corresponda adelantar a la Corporación



19-6-0049-0-2023	PSP-049-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	3-mar-23	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	JOSE ALFREDO HERNANDEZ ROJAS	Prestación de servicios profesionales de un economista y/o administrador de empresas y/o ingeniero industrial para acompañar a la Subdirección General Área Administrativa y Financiera en la elaboración y/o proyección de los estudios de sector y demás temas económicos y financieros de la gestión contractual que se realiza en la corporación
19-6-0161-0-2023	PSP-154-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA (LEY 1150 DE 2007)	12-may-23	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	Diana Cristina Rodríguez Acuña	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO CON POSGRADO PARA ACOMPAÑAR A LA SUBDIRECCIÓN GENERAL ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN DEL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES
19-6-0198-0-2023	PSP-170-2023	CONTRATACIÓN DIRECTA (CON OFERTAS)	16-nov-23	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	PEDRO ANTONIO GENES SALAZAR	Prestación de servicios profesionales de un abogado con posgrado para acompañar a la Subdirección General Área Administrativa y Financiera en el desarrollo de los procesos contractuales que le corresponda adelantar a la Corporación.

6 PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

6.1 INFORME Y REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL ESTADO DE LAS INSTALACIONES DE LAS SECCIONALES DE CORPOCESAR

Para la vigencia año 2023, la oficina de almacén realizó la gestión partiendo desde sus procedimientos más relevantes tales como: entradas, salidas, inventarios (existencia de bienes de la corporación) y dar de bajas. Mantenimientos las cuales se relacionan a continuación

1- Entrada de bienes devolutivos

A la fecha del 29 de diciembre del 2023 se realizaron 35 entrada de elementos devolutivos varios de ellos asignados a los funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Cesar. Ver [Anexo 1](#) (Entradas 2023)

Las entradas están descritas de la siguiente manera:

29 entradas a bodega como reintegro de elementos inservibles que se van a dar de baja.

6 entradas por compra contrato de elementos varios:

- 1- Equipo de calidad de aire.
- 2- Medidor meteorológico de bolsillo, turbidímetro portátil, cuerpo de molinete, kit de impresora técnicas de etiquetas.
- 3- iPad pro 12.9
- 4- Control de acceso 4 puertas, lectores huellas de sensor, lectores de tarjetas EM 125 hz, enrollador USB para huellas, joystick de control, terminal de reconocimiento facial.
- 5- Equipo de medición de polvo fino pm 2.5 y pm 10, estación meteorológica, caudilímetro de gases
- 6- Cámara ip, swtch poc 8 puertas, lector multibiometrico

Todos los documentos soportes se encuentran en el [Anexo 1](#) (entradas)

2- Salida de bienes devolutivos

A la fecha del 29 de diciembre de 2023 se realizaron 11 salidas de elementos devolutivos y pendientes por darle salida a los elementos de bajas y software por parametrización contable, que será hecha antes del cierre. [Ver Anexo 2](#) (Salidas)

Las salidas están en el siguiente orden:

- 1- Computador de escritorio
- 2- Nevera convencional
- 3- Equipo de calidad de aire
- 4- Equipos de laboratorio
 - a) Cuerpo de molinete
 - b) Turbidímetro portátil
 - c) Medidor meteorológico de bolsillo
 - d) Kit de impresora técnica de etiquetas
- 5- Cámaras trampa
- 6- iPad pro 12.9
- 7- Cámaras trampa
- 8- Equipos de sistemas
 - a) Control de acceso 4 puertas
 - b) Lectores huellas sensores
 - c) Joystick de control
 - d) Lector de tarjetas
 - e) Enrollador USB para huellas
 - f) Terminal de reconocimiento facial
- 9- Equipos de laboratorio
 - a) Equipo para medición de polvo fino p2.5 y pm10
 - b) Estación meteorológica
 - c) Caudalímetro de gases
- 10- Equipos de sistemas
 - a) Switch Poe 8 puertos
 - b) Cámara ip
 - c) Lector multibiométrico
- 11- Estante metálico rodante

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

Todos los documentos soporte se encuentran en el [Anexo 2](#).

3- Inventarios por funcionario

En este apartado se encuentra relacionados todos los inventarios de los funcionarios de la corporación, tanto los de la sede principal (bioclimático) como las seccionales de la Jagua, Curumaní, Chimichagua, Aguachica y el CAVVFS.

Toda la información está en el [Anexo 3](#) (Inventarios) y consta de 288 paginas

4- Dadas de bajas

Para la vigencia 2023 se procedió a la baja defectiva de 50 elementos devolutivos dando como resultado un saldo en libros contables de 53,581,470.87 dicha resolución será enviada a la oficina de contabilidad para su respectivo tramite

Todos los documentos soportes están en el [Anexo 4](#) donde se encuentra la resolución de bajas año 2023 con el cuadro contable y todos los registros fotográficos de los elementos devolutivos a salir del sistema pct. por inservibles

5- Programa de mantenimiento

El mantenimiento de la corporación se realizó este año con las siguientes actividades:

- 1- Aseo en las oficinas, baños, pisos y paredes de todo el edificio bioclimático y las diferentes seccionales
- 2- Plomería baterías sanitarias

- 3- Cambio de botón inodoros
- 4- Arreglo de llaves lavamanos
- 5- Albercas subterráneas
- 6- Jardinería
- 7- Pintura zona de parqueo
- 8- Fumigación
- 9- Arreglo de talanqueras
- 10-Sistema de desagüe aguas lluvias
- 11-Arreglo de puertas de vidrios
- 12-Lavado de edificio
- 13-Extintores recargados
- 14-Mantenimiento sistemas de refrigeración
- 15-Aires acondicionados para tres seccionales
- 16-Compra de luminarias
- 17-Limpieza de todas las tuberías y rejillas de aguas lluvias

ASEO DEL EDIFICIO





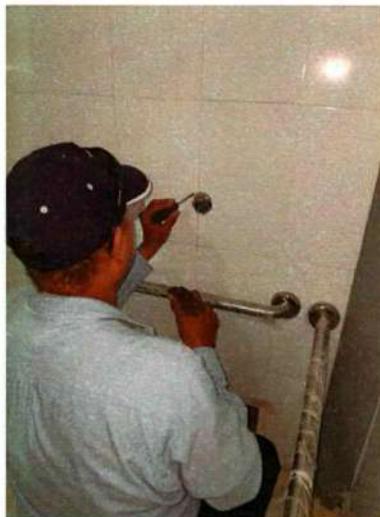
LIMPIEZA DE ALBERCAS SUBTERRANEAS



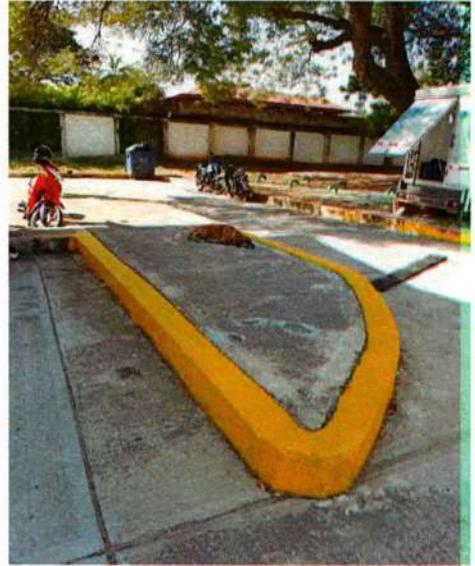
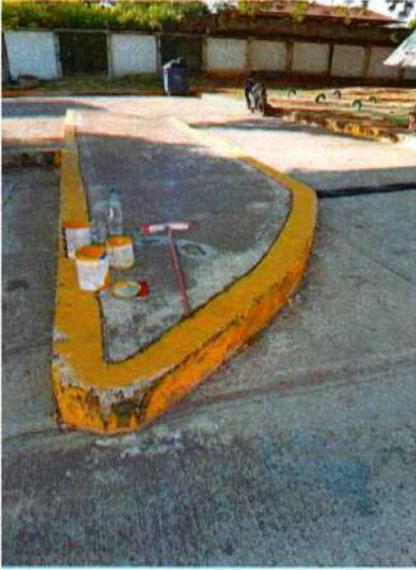
PLOMERIA Y BATERIA SANITARIA

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



ZONA DE PARQUEO



FUMIGACION

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306
 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia





SISTEMA DE DESAGUE DE AGUAS LLUVIAS



ARREGLO DE PUERTAS Y VENTANAS DE VIDRIO





LAVADO DEL EDIFICIO

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306
 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia







SISTEMA DE REFRIGERACION

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia





Dentro del programa de mantenimiento también está la recarga de extintores, compra y puesta de las luminarias y la limpieza con la bomba de aguas negras o petar

7- Otras actividades realizadas en torno a la gestión

- a) Coordinación y asignación de los vehículos contratados para la realización de las diferentes comisiones y visitas que realiza la corporación, propio de la parte misional. Para ello, se realiza un calendario mensual con el fin de realizar de la mejor manera la distribución de las camionetas y dar cumplimiento a las metas y objetivos del mes.

- b) Registro, reporte y actualización de los bienes inmuebles de la corporación a la central de inversiones S.A (CISA) en el Sistema de información de gestión de activos (SIGA). Este proceso se realiza todos los años con una fecha máxima de entrega del 30 de junio.
- c) Verificación del impuesto predial de los bienes inmuebles de la Corporación, tarea que se realiza los primeros tres meses del año.
- d) Entrada a almacén y entrega a funcionarios de la dotación vigencia en curso.
- e) Entrada parcial y total y control de elementos de consumo (aseo y papelería) a almacén según contrato.
- f) Entrega de elementos de consumo y devolutivos (implementos de aseo, papelería y equipos) a funcionarios y contratistas.
- g) Expedición de paz y salvo a contratistas y funcionarios. Ver [Anexo 5](#)
- h) Soat de las camionetas
- i) Pedidos de aseo mensual a la empresa contratista
- j) Desintegración de la motocicleta 125 de uso del mensajero por inservible.
 - a) Documentos del trámite:
 - b) Tarjeta de propiedad
 - c) Certificado de tradición y libertad
 - d) Certificado de la sijin
 - e) Factura de compra
 - f) Declaración de importación
 - g) Rut corpocesar

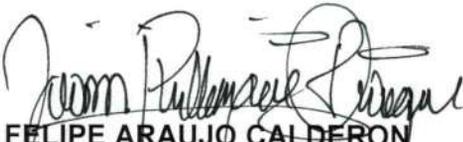
- h) Poderes del director y demás documentos
- i) Anexo 6 toda la documentación completa
- j) Inventario actualizado de toda la corporación por dependencias a Dic 31 de 2023. Ver Anexo

7 COMITÉS DE LOS QUE HACE PARTE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

- 7.1 COMITÉ DE CONCILIACIÓN
- 7.2 COCOLA -COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
- 7.3 COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- 7.4 COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
- 7.5 COMITÉ DE CARTERA
- 7.6 COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE
- 7.7 COMITÉ DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO
- 7.8 COMISIÓN DE PERSONAL
- 7.9 COMITÉ DE POLÍTICA FISCAL

El presente informe está hasta el 31 de diciembre de 2023 en materia administrativa.

Atentamente,


JUAN FELIPE ARAUJO CALDERON
Subdirectora General Área Administrativa Y Financiera

ANEXOS

Se adjunta CD con la siguiente información:

- **Anexo No. 1:** Entradas 2023
- **Anexo No. 2:** Salidas elementos devolutivos
- **Anexo No. 3:** Inventarios
- **Anexo No. 4:** Resolución de bajas año 2023
- **Anexo No. 5:** Expedición de Paz y Salvo a contratistas y funcionarios
- **Anexo No. 6:** Documentación completa

Oficina Control Interno



Restauración Ecológica Integral del Cesar:

"Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"

2020-2023

INFORME DE GESTIÓN OFICINA DE CONTROL INTERNO PERIODO 2020-2023

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha : 12 de enero de 2023
 Funcionario que entrega : Gustavo Amarís García
 Dependencia : Oficina de Control Interno
 Cargo : Jefe Oficina de Control Interno
 Motivo de la Entrega : Insumo informe de gestión

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CorpoCESAR, con el apoyo del equipo de colaboradores, dando cumplimiento a la Ley y a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública, durante la vigencia de los años 2020 a 2023 cumplió un papel importante con base en el ejercicio de los roles establecidos en la Ley y en el Modelo Integrado de Planeación y de Gestión-MIPG, se dio valor agregado a la gestión realizada mediante el resultado de auditorías basadas en riesgos. En concordancia, este documento se enmarca principalmente en los resultados del cumplimiento de la Ley 648 de 2015 y la Guía Rol de las Oficinas de Control Interno por ende facilita la información de las actividades ejecutadas mediante el ejercicio de los roles de la Oficina de Control Interno. Dentro de este orden de ideas, se presentan las actividades de coordinación, gestión, administración, dirección y resultados que se han efectuado en la Oficina de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Cesar, bajo el liderazgo del jefe de la Oficina de Control Interno en el periodo 2020-2023.

1. El presente informe se hace en cumplimiento a la normatividad vigente, en particular la Ley 951 de 2005, la Resolución 5674 de 2005 de la CGR, la Circular CGR 11 de 2006 y la Directiva 06 de 2007 de la PGN. Por lo expuesto en este informe se encuentran:

TEMAS	INFORMACION A REPORTAR EN EL ACTA	NORMA	FUENTE
Medición Estado de Avance del Modelo Estándar de Control Interno MECI	1. Resultado índice de Desempeño de Control Interno FURAG vigencias 2019, 2020, 2021, 2022. 2. Resultado índice de Desempeño de Control Interno FURAG vigencias 2019, 2020, 2021, 2022	Decreto 1083 de 2015 Capitulo 3, artículo 2.2.23.3.	1. Link para Consultar Resultados: https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medición . 2. https://www.corpocesar.gov.co/oficina-control-interno.html
Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control interno	1. Informes Semestrales presentados 2020, 2021, 2022, 2023 (Archivo Excel) 2. Informes internos generados en las vigencias, acciones pendientes y recomendaciones existentes para el	Ley 1474 de 2011 art. 9 Modificado por el Decreto 2106 de 2019. Artículo 156 Circular Externa No. 100 — 006 de 2019 de Función	Información Publicada en la página web de la entidad durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 a través del

	fortalecimiento del sistema. (Informes de Evaluación y Seguimiento) 3. Conclusiones de las fortalezas y debilidades del Sistema de Control Interno, evidenciadas dentro del ejercicio de evaluación independiente.	Pública (Fechas de corte y publicación)	formato dispuesto por Función Pública
informe Control Interno Contable	Resultados de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable y los aspectos relevantes a tener en cuenta vigencia 2024.	Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, artículo 3° Resolución 193 de 2016, modificada por las Resoluciones 043 y 097 de 2017	https://www.corpocesar.gov.co/oficina-control-interno.html
Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	Última evaluación de las acciones contempladas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) precisando su ejecución y aspectos que quedan pendientes	Decreto 124 de 2016, artículo 2.1.4.6.	https://www.corpocesar.gov.co/oficina-control-interno.html
Formulación y ejecución de los planes de Auditoría y seguimiento a planes de mejoramiento	Información de la planeación y ejecución del Plan de auditorías, precisando su vigencia, avances y seguimientos a los planes de mejoramiento 2020, 2021, 2022, 2023.	Marco Internacional para la Práctica Profesional de Auditoría Interna Guía de Auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas - versión 4 -Función Pública	Planes de Auditoría de las vigencias de 2020 a 2023. Planes de Mejoramiento e Informes de Seguimiento. https://www.corpocesar.gov.co/oficina-control-interno.html .
Informe seguimiento plan de mejoramiento producto de visitas de entes de control	Detalle de los Planes de mejoramiento suscritos ante los organismos de control y grado de avance en su cumplimiento.	Resolución orgánica N°7350 de 2013 Establece el SIRECI, que deben utilizar los sujetos de control fiscal para la presentación de la rendición de cuenta e informes a la CGR. Resolución reglamentaria orgánica 0001-2014 De conformidad con lo establecido en las normas especiales, los informes se rendirán en el Sistema de Información para la Rendición de Cuentas e Informes — SIRECI. Otras normas aplicables al seguimiento	Planes de mejoramiento generados, producto de las visitas realizadas por los entes de control. https://www.corpocesar.gov.co/oficina-control-interno.html .
Presentación de Informes y Seguimientos de Ley –OCI	Cuadro relación de informes que se deben reportar a otras instancias de gobierno y organismos de control y el estado en que se encuentran dichos informes, donde se deben incluir los mencionados anteriormente.	Normas aplicables	https://www.corpocesar.gov.co/oficina-control-interno.html .
Actas de Comités de Coordinación de Control Interno	Copia de las actas del Comité de Coordinación de Control Interno desarrolladas durante el periodo de gestión 2020, 2021, 2022, 2023 donde se relacione las decisiones tomadas en la misma.	Artículos 2.2.21.1.5 y 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2017	https://www.corpocesar.gov.co/oficina-control-interno.html .
Informes de entes de Control de las últimas visitas efectuadas	1. Copia del último informe o relación de aspectos importantes tratados por los entes de control en sus última(s) visita(s). 2. Recomendaciones desde el punto de vista de evaluador independiente	Normas relacionadas	informe(s) emitido(s) por los entes de control en su última(s) visitas. https://www.corpocesar.gov.co/oficina-control-interno.html .

Fuente: Oficina de control interno Corpocesar

2. TALENTO HUMANO OCI

La estructura de la Oficina de Control Interno respecto del talento humano está conformada por dos (2) funcionarios y por dos (2) contratistas por prestación de servicios que se requieren de acuerdo con las actividades que se ejecutan en cada vigencia, la organización estructural de la Oficina de Control Interno tiene como base principal a los funcionarios/personal de planta, garantizando con esta situación la gestión del conocimiento y la atribución de responsabilidades frente al cumplimiento de los fines del estado. A continuación, se relacionan los funcionarios y contratistas de la OCI que intervienen en la ejecución de las diferentes actividades en la gestión:

Funcionarios.

ID	Funcionario	Identificación del empleo	Tarea que ejecuta
1	Gustavo Amaris García Empleado de carrera en comisión.	Jefe de Oficina	-Líder de la Oficina. -valoración del riesgo, acompañamiento y asesoría, -evaluación y seguimiento, -fomento de la cultura del control. -relación con los entes externos. -Auditor
2	Moisés A. Gómez Pinto	Profesional Universitario	-Temas Estrategia OCI -Apoyo Formulación y cumplimiento, Plan Anual de Auditoría -Asesoría temas técnicos referentes al desarrollo de Auditoría -Acompañamiento al jefe de la Oficina de Control Interno. – -Apoyo áreas elaboración PM – -Apoya el envío diferentes informes a la CGR. -Auditor interno

A continuación, se presenta el listado de Contratistas 2023 quienes apoyan las actividades que debe realizar la Oficina de Control Interno, el objeto y obligaciones contractuales está directamente relacionado con las actividades que se desarrollan en el marco de la ejecución del Plan Anual de Auditoría.

Contratistas

ID	No. Contrato	Contratista	Objeto Contractual	Observaciones
1	0051-0-2023	Suleyma Goyeneche León	Prestación de servicios de un profesional en administración de empresas especializada en gestión de la calidad y normas de auditoría que le permita a la OCI, determinar la conformidad del sistema para contribuir al fortalecimiento del SIG.	Finalizado

(605)5748960 - Línea de atención 018000915306

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



2	0052-0-2023	Amparo Álvarez León	Prestación de servicios de un profesional en Administración de Empresas, en la OCI, con formación como Auditor Interno Integral, con idoneidad de Auditorías Internas del Sistema Integrado de Gestión, para apoyar la ejecución del plan de auditorías internas y seguimiento a la gestión institucional programados para la vigencia 2023, en CORPOCESAR.	Finalizado
---	-------------	------------------------	---	------------

3. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

DEFINICIÓN: El Control Interno es un Sistema Integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad.

FIN: Fortalecer a las entidades públicas para que establezcan en su interior mecanismos preventivos que permitan proporcionar una seguridad razonable acerca del logro de las metas y objetivos institucionales trazados por la dirección, de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes.

OBJETIVOS OCI:

- Aumentar la eficacia, eficiencia y efectividad en la Gestión Institucional.
- Generar mecanismos que permitan la evaluación y seguimiento de la gestión de la organización
- Establecer lineamientos que permitan oportunidad y confiabilidad de la información en los reportes de carácter contable y financiero.
- Establecer mecanismos para la protección de los recursos de la organización ante posibles riesgos que los afecten.

ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

1. Liderazgo Estratégico: Canales de comunicación, seguimiento continuo, rendición de informes estratégicos e interacción efectiva con el Comité Institucional de control Interno.
2. Enfoque hacia la Prevención: Recomendaciones preventivas, de mejoramiento institucional, herramientas de autoevaluación y actividades de asesoría y acompañamiento.
3. Evaluación de la gestión del Riesgo: La identificación y análisis del riesgo debe ser un proceso permanente interactivo entre la administración y la oficina De Control Interno OCI, evaluando los aspectos tanto internos como externos que puedan llegar a representar una Amenaza para la consecución de los

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



objetivos organizacionales. La OCI realiza tanto asesoría y acompañamiento como evaluación independiente.

4. Evaluación y Seguimiento: Evaluar y Contribuir a la mejora en los procesos de gestión, control y administración, evaluar la eficacia y eficiencia de los controles promoviendo la mejora continua.
5. Relación con Entes Externos de Control: Para el desarrollo de este rol se debe identificar previamente la información relevante y pertinente referente a: informes periódicos, Requerimientos de órganos de control, enlace de auditorías externas. La OCI sirve como puente entre los entes Externos y la Entidad misma, con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos teniendo en cuenta el amplio conocimiento que ésta unidad tiene de la organización.

INFORME DE GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIAS (Julio 2020 a diciembre 31 de 2023)

La gestión que realiza la Oficina de Control Interno se enmarca en lo normado en la Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones", y lo descrito en la Cartilla de Administración Pública No. 6 "Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría Interna o quien haga sus veces", emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y lo normado en el Decreto 1537 de 2001 "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado" Dentro de las actividades desarrolladas por vigencia encontramos las siguientes:

4. ACTIVIDADES OCI VIGENCIA 2020:

TITULO DE LA AUDITORIA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2020

AUDITORIAS INTERNAS INTEGRALES BASADAS EN RIESGOS

Porcentaje de cumplimiento: 100%

- Planeación Estratégica
- Gestión y Mejora del Sistema Integrado de Gestión.
- Gestión de Comunicación e Información
- Gestión de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental.
- Gestión de Educación Ambiental.
- Gestión de Planificación y ordenamiento Ambiental Del Territorio.
- Gestión de Laboratorio Ambiental.
- Gestión del Talento Humano.
- Gestión de Recursos Físicos.
- Gestión de Compras y Contratación.

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

- Gestión Documental
- Gestión Financiera.
- Gestión Jurídica.
- Gestión de TICS.
- Gestión de Evaluación y Control.

AUDITORIAS EXTERNAS DONDE SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO

- Auditorías de la CGR vigencia 2019
- Auditoría de seguimiento a la certificación ICONTEC
- Auditoría de reacreditación del laboratorio de aire

AUDITORIAS ESPECIALES

- Verificar el cumplimiento de la normatividad archivística
- Auditoría Especial a los descuentos de nómina (Retención en la Fuente y Libranzas)
- Auditoría Historias laborales
- Auditoría de contratación de bienes y servicios

INFORMES DE LEY

- Informe avance del sistema de control interno de cada vigencia
- Informe Independiente semestral sistema del control interno
- Informe sobre posibles actos de corrupción.
- Informe semestral de atención al ciudadano
- Informe Control Interno Contable.
- Informe de evaluación a la gestión institucional
- Informe avance al plan de mejoramiento CGR
- Informe de derechos de autor software
- Informe de información litigiosa EKOGUI
- Informe de austeridad en el gasto
- Informe de seguimiento al plan de mejoramiento por procesos
- Informe de cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico
- Seguimiento a las estrategias Plan Anticorrupción de la entidad
- Seguimiento a la ley de transparencia y de acceso a la información y gobierno Digital
- Seguimiento al Plan de Cierre Contable y Presupuestal
- Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"
- Seguimiento a los Mapas de Riesgos institucional.
- Seguimiento al Plan de Acción de la entidad.
- Seguimiento a los informes de ley correspondiente financiera que debe reportar la entidad
- Seguimiento a la implementación del Software Contable y Presupuestal
- Seguimiento a las acreencias a favor de la entidad (Cartera)
- Seguimiento a las Conciliaciones Bancarias

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

ACTIVIDADES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO

- Acompañamiento a los líderes de los procesos para diligenciar y reportar el Informe Cuenta Anual Consolidado a la Contraloría General de la República. Publicados en el SIRECI.
- Acompañamiento a los líderes de los procesos en la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional
- Acompañamiento a los líderes de los procesos en la formulación de los planes de mejoramiento por procesos
- Acompañamiento a los líderes de los procesos en la elaboración del Informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Informe a la Cámara de Representantes.
- Acompañamiento a los líderes de los procesos en la elaboración o actualización del mapa de riesgo de su proceso
- Acompañamiento a la Subdirección Administrativa y Financiera en la elaboración del Plan de Cierre Contable y Presupuestal
- Acompañamiento a las seccionales en el desarrollo de su Gestión.
- Apoyo al enlace para la Auditoría CGR Vigencia Fiscal 2019
- Realizar actividad de fomento de cultura autocontrol

DESARROLLO DE OTROS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Rol Enfoque hacia la prevención (permanente)
- Rol Liderazgo Estratégico (permanente)
- Rol relaciones con entes externos de control
- Espacio para peticiones extraordinarias Alta Dirección o Comité Control Interno

ASISTENCIAS A COMITÉS (INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES)

- Comité institucional de Coordinación del sistema de control interno (secretario técnico)
- De Dirección (como invitado)
- De Comité institucional de gestión y desempeño (como invitado - Acta de reunión debe reposar en la OCI)
- otros Comités (de cartera)

ASISTENCIA DE JORNADA DE CAPACITACION

- Inducción
- Reinducción
- capacitación 2 Guía de Administración del Riesgo DAFP actualizada
- capacitación 3 MIPG

5. ACTIVIDADES OCI VIGENCIA 2021:

TITULO DE LA AUDITORIA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA -2021

AUDITORIAS INTERNAS INTEGRALES BASADAS EN RIESGOS

Porcentaje de cumplimiento: 100%

- Planeación Estratégica
- Gestión y Mejora del Sistema Integrado de Gestión.
- Gestión de Comunicación e Información
- Gestión de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental.
- Gestión de Educación Ambiental.
- Gestión de Planificación y ordenamiento Ambiental Del Territorio.
- Gestión de Laboratorio Ambiental.
- Gestión del Talento Humano.
- Gestión de Recursos Físicos.
- Gestión de Compras y Contratación.
- Gestión Documental
- Gestión Financiera.
- Gestión Jurídica. pendiente
- Gestión de TICS.
- Gestión de Evaluación y Control.

AUDITORIAS EXTERNAS DONDE SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO

- Auditorías de la CGR vigencia 2020
- Auditoría de seguimiento a la certificación ICONTEC
- Auditoria de reacreditación del laboratorio de aire

AUDITORIAS ESPECIALES

- Verificar el cumplimiento de la normatividad archivística
- Auditoria Especial a los descuentos de nómina (Retención en la Fuente y Libranzas)
- Auditoria Historias laborales
- Auditoría de contratación de bienes y servicios

INFORMES DE LEY

- Informe avance del sistema de control interno de cada vigencia
- Informe Independiente semestral sistema del control interno
- Informe sobre posibles actos de corrupción.
- Informe semestral de atención al ciudadano
- Informe Control Interno Contable.
- Informe de evaluación a la gestión institucional
- Informe avance al plan de mejoramiento CGR
- Informe de derechos de autor software

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

- Informe de información litigiosa EKOGUI
- Informe de austeridad en el gasto
- Informe de seguimiento al plan de mejoramiento por procesos
- Informe de cumplimiento del plan de mejoramiento archivístico
- Seguimiento a las estrategias Plan Anticorrupción de la entidad
- Seguimiento a la ley de transparencia y de acceso a la información y gobierno Digital
- Seguimiento al Plan de Cierre Contable y Presupuestal
- Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"
- Seguimiento a los Mapas de Riesgos institucional.
- Seguimiento al Plan de Acción de la entidad.
- Seguimiento a los informes de ley correspondiente financiera que debe reportar la entidad
- Seguimiento a la implementación del Software Contable y Presupuestal
- Seguimiento a las acreencias a favor de la entidad (Cartera)
- Seguimiento a las Conciliaciones Bancarias

ACTIVIDADES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO

- Acompañamiento a los líderes de los procesos para diligenciar y reportar el Informe Cuenta Anual Consolidado a la Contraloría General de la República. Publicados en el SIRECI.
- Acompañamiento a los líderes de los procesos en la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional
- Acompañamiento a los líderes de los procesos en la formulación de los planes de mejoramiento por procesos
- Acompañamiento a los líderes de los procesos en la elaboración del Informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Informe a la Cámara de Representantes.
- Acompañamiento a los líderes de los procesos en la elaboración o actualización del mapa de riesgo de su proceso
- Acompañamiento a la Subdirección Administrativa y Financiera en la elaboración del Plan de Cierre Contable y Presupuestal
- Acompañamiento a las seccionales en el desarrollo de su Gestión.
- Apoyo al enlace para la Auditoría CGR Vigencia Fiscal 2020
- Realizar actividad de fomento de cultura autocontrol

DESARROLLO DE OTROS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Rol Enfoque hacia la prevención (permanente)
- Rol Liderazgo Estratégico (permanente)
- Rol relaciones con entes externos de control
- Espacio para peticiones extraordinarias Alta Dirección o Comité Control Interno

ASISTENCIAS A COMITÉS (INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES)

- Comité institucional de Coordinación del sistema de control interno (secretario técnico)
- De Dirección (como invitado)
- De Comité institucional de gestión y desempeño (como invitado - Acta de reunión debe reposar en la OCI)
- otros Comités (de cartera)

ASISTENCIA DE JORNADA DE CAPACITACION

- Inducción
- Reinducción
- capacitación 2 Guía de Administración del Riesgo DAFP actualizada
- capacitación 3 MIPG

6. ACTIVIDADES OCI VIGENCIA 2022:

TITULO DE LA AUDITORIA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2022

AUDITORIAS INTERNAS INTEGRALES BASADAS EN RIESGOS

Porcentaje de cumplimiento: 100%

- Planeación Estratégica
- Gestión y Mejora del Sistema Integrado de Gestión.
- Gestión de Comunicación e Información
- Gestión de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental.
- Gestión de Educación Ambiental.
- Gestión de Planificación y ordenamiento Ambiental Del Territorio.
- Gestión de Laboratorio Ambiental.
- Gestión del Talento Humano.
- Gestión de Recursos Físicos.
- Gestión de Compras y Contratación.
- Gestión Documental
- Gestión Financiera.
- Gestión Jurídica. pendiente
- Gestión de TICS.
- Gestión de Evaluación y Control.

AUDITORIAS EXTERNAS DONDE SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO

- Auditorías de la CGR vigencia 2022
- Auditoria de cumplimiento a las CAR realizada por la CGR a través de la Contraloría delegada para el medio ambiente
- Auditoría de seguimiento a la certificación ICONTEC
- Auditoria Externa IDEAM acreditación laboratorio

AUDITORIAS ESPECIALES

- Auditoria Interna Laboratorio NTC ISO IEC 17025:2017

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

- Auditoria Interna para Proceso de Facturación
- Auditoria Interna al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Auditoria Interna a las Seccionales en el Desarrollo de su Gestión.

INFORMES DE LEY

- Informe medición del desempeño institucional FURAG
- Informe Independiente semestral sistema del control interno
- Informe sobre posibles actos de corrupción.
- Informe semestral de atención al ciudadano PQRSD
- Informe Control Interno Contable.
- Informe de evaluación a la gestión institucional
- Informe avance al plan de mejoramiento CGR
- Informe de derechos de autor software
- Informe de información litigiosa EKOGUI
- Informe de austeridad en el gasto
- Informe de seguimiento al plan de mejoramiento por procesos
- Seguimiento a las estrategias Plan Anticorrupción Y atención al ciudadano
- Seguimiento a la ley de transparencia y de acceso a la información y gobierno Digital
- Informe de Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Sistema de Alertas tempranas de Control Interno SACI (cuando lo implementen)
- Seguimiento al Plan de Cierre Contable y Presupuestal
- Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"
- Informe a las glosas de la Comisión legal de cuentas Cámara de Representantes
- Seguimiento a los Mapas de Riesgos institucional.
- Seguimiento al Plan de Acción de la entidad.
- Seguimiento a los informes de ley correspondiente financiera que debe reportar la entidad
- Seguimiento a las acreencias a favor de la entidad (Cartera)
- Seguimiento a las Conciliaciones Bancarias
- Informe Seguimiento al reporte de la información litigiosa del estado EKOGUI
- Informe Seguimiento Ley de Cuotas
- Cumplimiento de Informe de Gestión de servidores elaboración del Acta de Gestión Cuando aplique
- Informe Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el estado colombiano y cumplimiento circular 0010 de 2020 CNSC
- Informe Seguimiento al cumplimiento del Proceso Disciplinario de la Entidad

ACTIVIDADES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO

- Acompañamiento a los líderes de los procesos para diligenciar y reportar el Informe Cuenta Anual Consolidado a la Contraloría General de la República. Publicados en el SIRECI.
- Acompañamiento a los líderes de los procesos en la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional
- Acompañamiento a los líderes de los procesos en la formulación de los planes de mejoramiento por procesos
- Acompañamiento a los líderes de los procesos en la elaboración del Informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Informe a la Cámara de Representantes.
- Acompañamiento a los líderes de los procesos en la elaboración o actualización del mapa de riesgo de su proceso
- Acompañamiento a la Subdirección Administrativa y Financiera en la elaboración del Plan de Cierre Contable y Presupuestal
- Apoyo al enlace para la Auditoría CGR Vigencia Fiscal 2021
- Apoyo para la Auditoría de Cumplimiento a las Corporaciones Autónomas Regionales q realiza la CGR a través de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente. Vigencia evaluada (2020 – junio 2022)

DESARROLLO DE OTROS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Rol Enfoque hacia la prevención (permanente)
- Rol Liderazgo Estratégico (permanente)
- Rol relaciones con entes externos de control
- Espacio para peticiones extraordinarias Alta Dirección o Comité Control Interno

ASISTENCIAS A COMITÉS (INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES)

- Comité institucional de Coordinación del sistema de control interno (secretario técnico)
- De Dirección (como invitado)
- De Comité institucional de gestión y desempeño (como invitado - Acta de reunión debe reposar en la OCI)
- otros Comités (de cartera, CTSC)

ASISTENCIA DE JORNADA DE CAPACITACION

- Inducción
- Reinducción
- capacitación 2 Guía de Administración del Riesgo DAFP actualizada
- capacitación 3 MIPG

7. ACTIVIDADES OCI VIGENCIA 2023:

TITULO DE LA AUDITORIA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2023

AUDITORIAS INTERNAS INTEGRALES BASADAS EN RIESGOS

Porcentaje de cumplimiento: 98%

- Planeación Estratégica
- Gestión y Mejora del Sistema Integrado de Gestión.
- Gestión de Comunicación e Información
- Gestión de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental.
- Gestión de Educación Ambiental.
- Gestión de Planificación y ordenamiento Ambiental Del Territorio.
- Gestión de Laboratorio Ambiental.
- Gestión del Talento Humano.
- Gestión de Recursos Físicos.
- Gestión de Compras y Contratación.
- Gestión Documental
- Gestión Financiera.
- Gestión Jurídica.
- Gestión de TICS.
- Gestión de Evaluación y Control.

AUDITORIAS EXTERNAS DONDE SE REALIZÓ ACOMPAÑAMIENTO

- Auditoría Financiera de la CGR vigencia 2022
- Auditoria de cumplimiento a las CAR realizada por la CGR a través de la Contraloría delegada para el medio ambiente
- Auditoría de seguimiento a la certificación ICONTEC
- Auditoria Externa IDEAM acreditación laboratorio (cuando sea programada)

AUDITORIAS ESPECIALES

- Auditoria Interna Laboratorio NTC ISO IEC 17025:2017
- Auditoria Interna Sistema Integrado de Gestión NTC ISO 14:001:2018 y 45:001: 2015
- Auditoria Interna al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Auditoria Interna a las Seccionales en el Desarrollo de su Gestión.
- Auditoria Interna al Centro de Atención y valoración de la fauna silvestre CAVFS.

INFORMES DE LEY

- Informe medición del desempeño institucional FURAG
- Informe Independiente semestral sistema del control interno
- Informe sobre posibles actos de corrupción.
- Informe semestral de atención al ciudadano PQRS
- Informe Control Interno Contable.

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

- Informe de evaluación a la gestión institucional
- Informe avance al plan de mejoramiento CGR
- Informe de derechos de autor software
- Informe de información litigiosa EKOGUI
- Informe de austeridad en el gasto
- Informe de seguimiento al plan de mejoramiento por procesos
- Seguimiento a las estrategias Plan Anticorrupción Y atención al ciudadano
- Seguimiento a la ley de transparencia y de acceso a la información y gobierno Digital
- Informe de Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Sistema de Alertas tempranas de Control Interno SACI (cuando lo implementen)
- Seguimiento al Plan de Cierre Contable y Presupuestal
- Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"
- Informe a las glosas de la Comisión legal de cuentas Cámara de Representantes
- Seguimiento a los Mapas de Riesgos institucional.
- Seguimiento al Plan de Acción de la entidad.
- Seguimiento a los informes de ley correspondiente financiera que debe reportar la entidad
- Seguimiento a las acreencias a favor de la entidad (Cartera)
- Seguimiento al proceso de facturación
- Seguimiento a las Conciliaciones Bancarias
- Informe Seguimiento al reporte de la información litigiosa del estado EKOGUI
- Informe Seguimiento Ley de Cuotas
- Cumplimiento de Informe de Gestión de servidores elaboración del Acta de Gestión Cuando aplique
- Informe Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el estado colombiano y cumplimiento circular 0010 de 2020 CNSC
- Informe Seguimiento al cumplimiento del Proceso Disciplinario de la Entidad

ACTIVIDADES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO

- Acompañamiento a los líderes de los procesos para diligenciar y reportar el Informe Cuenta Anual Consolidado a la Contraloría General de la República. Publicados en el SIRECI.
- Acompañamiento a los líderes de los procesos en la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional
- Acompañamiento a los Coordinadores de las seccionales en la formulación de los planes de mejoramiento por procesos

- Acompañamiento a los líderes de los procesos en la elaboración del Informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Informe a la Cámara de Representantes.
- Acompañamiento a los líderes de los procesos en la elaboración o actualización del mapa de riesgo de su proceso
- Acompañamiento a la Subdirección Administrativa y Financiera en la elaboración del Plan de Cierre Contable y Presupuestal
- Apoyo al enlace para la Auditoría CGR Vigencia Fiscal 2022
- Apoyo para la Auditoría de Cumplimiento a las Corporaciones Autónomas Regionales q realiza la CGR a través de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente. Vigencia evaluada (2020 – junio 2022)

DESARROLLO DE OTROS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Rol Enfoque hacia la prevención (permanente)
- Rol Liderazgo Estratégico (permanente)
- Rol relaciones con entes externos de control
- Espacio para peticiones extraordinarias Alta Dirección o Comité Control Interno

ASISTENCIAS A COMITÉS (INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES)

- Comité institucional de Coordinación del sistema de control interno (secretario técnico)
- De Dirección (como invitado)
- De Comité institucional de gestión y desempeño (como invitado - Acta de reunión debe reposar en la OCI)
- otros Comités (de cartera, CTSC, seguimiento contractual)

ASISTENCIA DE JORNADA DE CAPACITACION

- Inducción
- Reinducción
- capacitación 2 Guía de Administración del Riesgo DAFP actualizada
- capacitación 3 MIPG

8. ACTIVIDADES OCI PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024:

TITULO DE LA AUDITORIA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE AUDITORIA 2024

AUDITORIAS INTERNAS INTEGRALES BASADAS EN RIESGOS

En ejecución

- Planeación Estratégica
- Gestión y Mejora del Sistema Integrado de Gestión.
- Gestión de Comunicación e Información
- Gestión de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental.
- Gestión de Educación Ambiental.
- Gestión de Planificación y ordenamiento Ambiental Del Territorio.

(605)5748960 - Línea de atención 018000915306

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

- Gestión de Laboratorio Ambiental.
- Gestión del Talento Humano.
- Gestión de Recursos Físicos.
- Gestión de Compras y Contratación.
- Gestión Documental
- Gestión Financiera.
- Gestión Jurídica.
- Gestión de TICS.
- Gestión de Evaluación y Control.

AUDITORIAS EXTERNAS

- Auditoría Financiera de la CGR vigencia 2023
- Auditoria de cumplimiento a las CAR realizada por la CGR a través de la Contraloría delegada para el medio ambiente
- Auditoría de seguimiento a la certificación ICONTEC
- Auditoria Externa IDEAM acreditación laboratorio (cuando sea programada)

AUDITORIAS ESPECIALES

- Auditoria Interna Laboratorio NTC ISO IEC 17025:2017
- Auditoria Interna Sistema Integrado de Gestión NTC ISO 14:001:2018 y 45:001: 2015
- Auditoria Interna al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Auditoria Interna a las Seccionales en el Desarrollo de su Gestión.
- Auditoria Interna al Centro de Atención y valoración de la fauna silvestre CAVFS.

INFORMES DE LEY

- Informe medición del desempeño institucional FURAG
- Informe Independiente semestral sistema del control interno
- Informe sobre posibles actos de corrupción.
- Informe semestral de atención al ciudadano PQRS
- Informe Control Interno Contable.
- Informe de evaluación a la gestión institucional
- Informe avance al plan de mejoramiento CGR
- Informe de derechos de autor software
- Informe de información litigiosa EKOGUI
- Informe de austeridad en el gasto
- Seguimiento a las estrategias Plan Anticorrupción y atención al ciudadano
- Sistema de Alertas tempranas de Control Interno SACI (cuando lo implementen)
- Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"
- Informe a las glosas de la Comisión legal de cuentas Cámara de Representantes

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



- Informe Seguimiento Ley de Cuotas
- Cumplimiento de Informe de Gestión de servidores elaboración del Acta de Gestión Cuando aplique
- Informe Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el estado colombiano y cumplimiento circular 0010 de 2020 CNSC
- Informe Seguimiento al cumplimiento del Proceso Disciplinario de la Entidad

SEGUIMIENTOS OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos
- Seguimiento a la ley de transparencia y de acceso a la información y gobierno Digital
- Informe de Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas
- Seguimiento al Plan de Cierre Contable y Presupuestal
- Seguimiento a los Mapas de Riesgos institucional.
- Seguimiento al Plan de Acción de la entidad.
- Seguimiento a los informes de ley correspondiente financiera que debe reportar la entidad
- Seguimiento a las acreencias a favor de la entidad (Cartera)
- Seguimiento al proceso de facturación
- Seguimiento a las Conciliaciones Bancarias
- Informe Seguimiento al reporte de la información litigiosa del estado EKOGUI

ACTIVIDADES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO

- Acompañamiento a los líderes de los procesos para diligenciar y reportar el Informe Cuenta Anual Consolidado a la Contraloría General de la República. Publicados en el SIRECI.
- Acompañamiento a los líderes de los procesos en la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional
- Acompañamiento a los líderes de los procesos en la formulación del Plan de Mejoramiento por procesos
- Acompañamiento a los Coordinadores de las seccionales en la formulación de los planes de mejoramiento por procesos
- Acompañamiento a los líderes de los procesos en la elaboración del Informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Informe a la Cámara de Representantes.
- Acompañamiento a los líderes de los procesos en la elaboración o actualización del mapa de riesgo de su proceso
- Acompañamiento a la Subdirección Administrativa y Financiera en la elaboración del Plan de Cierre Contable y Presupuestal
- Apoyo al enlace para la Auditoría CGR Vigencia Fiscal 2023
- Apoyo para la Auditoría de Cumplimiento a las Corporaciones Autónomas Regionales q realiza la CGR a través de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente.

DESARROLLO DE OTROS ROLES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Rol Enfoque hacia la prevención (permanente)
- Rol Liderazgo Estratégico (permanente)
- Rol relaciones con entes externos de control
- Espacio para peticiones extraordinarias Alta Dirección o Comité Control Interno

ASISTENCIAS A COMITÉS (INSTITUCIONALES E INTERINSTITUCIONALES)

- Comité institucional de Coordinación del sistema de control interno (secretario técnico)
- De Dirección (como invitado)
- De Comité institucional de gestión y desempeño (como invitado - Acta de reunión debe reposar en la OCI)
- otros Comités (de cartera, CTSC, seguimiento contractual)

ASISTENCIA DE JORNADA DE CAPACITACION

- Inducción
- Reinducción
- Capacitación 2 Guía de Administración del Riesgo DAFP actualizada
- Capacitación 3 MIPG

La anterior información se encuentra en la siguiente ruta:
<https://www.corpocesar.gov.co/oficina-control-interno.html>

9. PRESENTACIÓN INFORME DE CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE AUDITORIAS VIGENCIA 2023.

TITULO DE LA AUDITORIA	EFICACIA 97% PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	EFICIENCIA 97% PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	EFFECTIVIDAD 97,5% PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Auditorías Internas Integrales Basadas en Riesgos	100%	100%	97%
Planeación Estratégica.			
Gestión y Mejora del Sistema Integrado de Gestión.			
Gestión de Comunicación e Información.			
Gestión de Evaluación Control y Seguimiento Ambiental.			
Gestión de Educación Ambiental.			
Gestión de Planificación y ordenamiento Ambiental Del Territorio.			
Gestión de Laboratorio Ambiental.			
Gestión del Talento Humano.			
Gestión de Recursos Físicos.			
Gestión de Compras y Contratación.			
Gestión Documental			
Gestión Financiera.			
Gestión Jurídica.			
Gestión de TICS.			
Gestión de Evaluación y Control.			

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306
 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

SC-CER507026



Auditorías Externas	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Auditorías Financiera de la Contraloría General de la República	100%	100%
Auditoría de Cumplimiento a las CAR q realiza la CGR a través de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente.		
Auditoría de seguimiento a la certificación ICONTEC		
Auditoría Externa IDEAM acreditación laboratorio (cuando sea programada)		
Auditorías Especiales	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Auditoria Interna Laboratorio NTC ISO IEC 17025:2017	100%	100%
Auditoria Interna Sistema Integrado de Gestión NTC ISO 14:001:2018 y 45:001:2015		
Auditoria Interna al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo		
Auditoria Interna a las Seccionales en el Desarrollo de su Gestión.		
Auditoria Interna al Centro de Atención y valoración de la fauna silvestre CAVFFS.		
Informes de Ley	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Informe medición del desempeño institucional FURAG	97%	97%
Informe Independiente Semestral Sistema del Control Interno		
Informe sobre posibles Actos de Corrupción. Cuando se presenten		
Informe Semestral de Atención al Ciudadano PQRS		
Informe Control Interno Contable		
Informe de Evaluación a la Gestión Institucional		
Informe avance al Plan de Mejoramiento Institucional CGR		
Informe de Derechos de Autor Software		
Informe de información litigiosa EKOGUI		
Informe de Austeridad en el Gasto		
Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano		
Sistema de Alertas tempranas de Control Interno SACI (cuando lo implementen)		
Informe de Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"		
Informe a las glosas de la Comisión legal de cuentas Cámara de Representantes		
Informe Seguimiento Ley de Cuotas		
Informe Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el estado colombiano y cumplimiento circular 0010 de 2020 CNSC		
Informe de Seguimiento a la Ley de Transparencia y de acceso a la Información y Gobierno Digital		
Informe de Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas		
Informe de Seguimiento a los Mapas de Riesgos Institucional		
Informe de Seguimiento al Plan de Acción de la Entidad.		
Seguimientos Oficina de Control Interno	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO
Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos	88%	88%
Informe de Seguimiento al Plan de Cierre Contable y Presupuestal		
Informe Seguimiento a los Informes de Ley correspondiente al área Financiera que debe reportar la Entidad		
Informe de Seguimiento a las Acreencias a favor de la Entidad (Cartera)		
Informe de seguimiento al Proceso de Facturación		
Informe de Seguimiento a las Conciliaciones Bancarias		
Cumplimiento de Informe de Gestión de servidores elaboración del Acta de Gestión (Cuando aplique)		
Informe Seguimiento al cumplimiento del Proceso Disciplinario de la Entidad		
Informe Seguimiento al reporte de la información litigiosa del estado EKOGUI		
Actividades de Asesoría y Acompañamiento	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO

Acompañamiento a los líderes de los procesos para diligenciar y reportar el Informe Cuenta Anual Consolidado a la Contraloría General de la República. Publicados en el SIRECI.	90%	90%	
Acompañamiento a los líderes de los procesos en la formulación del Plan de Mejoramiento Institucional			
Acompañamiento a los líderes de los procesos en la formulación de los Planes de Mejoramiento por Procesos			
Acompañamiento a los Coordinadores de las Seccionales en la formulación de los Planes de Mejoramiento por Procesos			
Acompañamiento a los líderes de los procesos en la elaboración del Informe para el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro; Informe a la Cámara de Representantes.			
Acompañamiento a los líderes de los procesos en la elaboración o actualización del mapa de riesgo de su proceso			
Acompañamiento a la Subdirección Administrativa y Financiera en la elaboración del Plan de Cierre Contable y Presupuestal			
Apoyo al enlace para la Auditoría CGR Vigencia Fiscal 2022			
Apoyo para la Auditoría de Cumplimiento a las Corporaciones Autónomas Regionales q realiza la CGR a través de la Contraloría Delegada para el Medio Ambiente. Vigencia evaluada (2020 – 30 Junio 2023)			
Desarrollo de otros roles de las Oficinas de Control Interno	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	
Rol Enfoque hacia la prevención (permanente)	100%	100%	
Rol Liderazgo Estratégico (permanente)			
Rol relaciones con entes externos de control			
Espacio para peticiones extraordinarias Alta Dirección o Comité Control Interno			
Asistencia a Comités (interinstitucionales e institucionales)	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Secretario Técnico)	100%	100%	
De Dirección (como invitado)			
De Comité institucional de gestión y desempeño (como invitado - Acta de reunión debe reposar en la OCI)			
otros Comités			
Jornadas de capacitación	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	
Inducción	100%	100%	
Reinducción			
Capacitación 1: Guía de Auditoria Interna basada en riesgos vigente			
Capacitación 2: Seminario y Diplomado en Control Interno			

Es importante señalar que a fecha 31 de diciembre de 2023, el cumplimiento del Plan anual de auditoria vigencia 2023, se cumplió en un porcentaje del 98%.

9. GESTIÓN DOCUMENTAL

En la oficina de control interno, reposa el archivo de gestión, correspondiente al año 2022 y 2023, los años anteriores fueron transferidos al archivo central de la entidad.

A la presente anexo el FUID en dos (2) folios.

10.ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Co

 www.corpocesar.gov.co  atencionalciudadano@corpocesar.gov.co



Orienta las acciones de asesoría y acompañamiento, vinculando información proveniente de seguimientos y procesos de auditoría interna, a fin de generar recomendaciones con enfoque preventivo y para la mejora de la estructura de control de la entidad en temas fundamentales como la gestión del riesgo y planes de mejoramiento. Durante el cuatrienio la Oficina de Control Interno realizó actividades enfocadas a “la emisión de recomendaciones basados en esquemas metodológicos, con una visión enfocada en la mejora del diseño de los controles.

11. Planes de Mejoramiento

Mediante Concepto No 465311 del 2020 Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, se definen responsabilidades frente a los planes de mejoramiento, en ese sentido se realiza gestión del cambio y la OCI mantiene temporalmente la administración y control del PM CGR.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AVANCES DE PLAN DE MEJORAMIENTO CGR A 31/10/2023.

La Corporación suscribió con la Contraloría General de la República el nuevo Plan de Mejoramiento el 17 de julio de 2023.

El Plan de Mejoramiento contiene (30) hallazgos, (18) hallazgos identificados por el Equipo Auditor de la CGR en la auditoría financiera practicada a la vigencia 2022, 10 hallazgos del Plan de Mejoramiento anterior que no alcanzaron a cumplir con el 100% de sus actividades, un (1) hallazgo identificado por la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente en la auditoría realizada a las PTARs de los municipios ribereños del Río Magdalena y un (1) hallazgo identificado por la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente en la auditoría realizada al Aplicativo Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea –VITAL, por último (6) hallazgos identificados por la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente en la Auditoría de Cumplimiento realizada a la Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire. Siendo así pudimos ver que en el avance presentado a corte 31 de octubre/2023, el Plan de Mejoramiento los resultados lo resumimos a continuación así:

AVANCE	HALLAZGOS	No. de HALLAZGOS
Hallazgos que cumplieron con el 100% de sus actividades	H7, H8, H9, H10 y H20	5
Hallazgos con fechas de terminación de actividades vencidas		0
Hallazgos con fechas de terminación de actividades próximas a vencerse	H1, H2, H3, H6, H13, H16, H18, H19, H21, H22, H29 y H30	12
Hallazgos con fecha de terminación de actividades en junio de 2023	H4, H5, H11, H12, H14, H15, H17, H23, H24, H25, H26, H27 y H28	13
TOTAL		30
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		100%
AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		44,08%

(605)5748960 - Línea de atención 018000915306

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS CON FECHAS DE TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES PRÓXIMAS A VENCERSE.

No.	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	FECHA LIMITE	AVANCE DE LA ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE
H1	Registro de la Sobretasa Ambiental municipio de Pelaya. Realizado el análisis del libro auxiliar de Ingresos No Tributarios- Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial, se evidenció que se registró doblemente la sobretasa del mes de diciembre de 2022 del Municipio de Pelaya por \$4.832.000, según factura No.4797	Ejercer control sobre los registros realizados por concepto de sobretasa ambiental de cada municipio.	15-feb-24	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinador GIT para la Gestión Financiera Tesorería
		Realizar el ajuste contable por valor de \$4.832.000, según factura No.4797, Municipio de Pelaya.	1-ene-23	100%	
H2	Registro Sobretasa Ambiental. La Corporación no realizó el registro de las Cuentas por Cobrar ni del Ingreso del Porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial, del municipio de El Copey, correspondiente al cuarto trimestre de 2022 por valor de \$28.294.736.	Realizar acciones administrativas y/o legales que permitan y obliguen al ente territorial a reportar la información por este concepto.	31-dic-23	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinador GIT para la Gestión Financiera Tesorería
		Realizar el registro contable por valor de \$28.294.736.	31-dic-23	0%	
H3	Transferencias de la Sobretasa Ambiental Municipios del Departamento del Cesar. La Corporación no realizó la gestión de cobro para recaudar la sobretasa ambiental de la vigencia 2022 de los Municipios de Chiriguana, El Copey, Pelaya, San Alberto y Valledupar, por \$1.352.157.972,62.	Realizar acciones administrativas y/o legales contra los Municipios de Chiriguana, El Copey, Pelaya, San Alberto y Valledupar para lograr el pago por este concepto	28-feb-24	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinador GIT para la Gestión Financiera Tesorería
H6	Nota No. 23 Provisiones. La provisión contable en la cuenta Litigios y Demandas es por \$857.315.534, y en el libro auxiliar de la cuenta Provisión Litigios y demandas, refleja un saldo de \$1.033.098.850, existiendo una diferencia de \$175.783.316	Elaborar acta de conciliación de saldos con la oficina jurídica, por concepto de litigios y demandas a favor y en contra de la entidad previo a la consolidación de los estados contables.	28-feb-24	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Contador General. Jefe Oficina Jurídica
H1 3	Publicación en el SECOP I-II. En revisión al portal web del SECOP, la entidad no publicó los documentos requeridos; en el contrato 0007 de 2022, las actas de recibo final y liquidación; en el contrato 181 de 2020 la póliza 45-44-101139604; en el contrato 180 de 2022 y el convenio 0008 de 2021 el acta de liquidación de los aludidos procesos contractuales. Ver pág 136-141	Revisión periódica de las carpetas físicas contra el expediente digital dispuesto en la plataforma de contratación.	31-dic-23	33%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera
H1 6	Reporte de Procesos Judiciales en el SIRECI. Al comparar el saldo del libro auxiliar Provisión Litigios y Demandas, se registran 5 procesos con provisión contable por \$1.033.098.850, con respecto a la información reportada en el SIRECI, por \$1.208.882.166, se evidencia una diferencia por mayor valor en SIRECI de \$175.783.316	Elaborar acta de conciliación de saldos con la oficina jurídica, por concepto de litigios y demandas a favor y en contra de la entidad previo a la consolidación de los estados contables.	28-feb-24	0%	Jefe Oficina Jurídica
H1 8	Metas y reporte de Indicadores. Incumplimiento de metas propuestas en los indicadores de gestión.	Realizar revisión al reporte del cumplimiento de metas e indicadores mínimos de gestión	1-mar-24	50%	Subdirector General de Planeación
H1 9	Transferencias de la Sobretasa Ambiental. Analizados los recaudos de la Sobretasa Ambiental a 31 de diciembre de 2021, se estableció que los Municipios de Chiriguana, Manaure y Valledupar, a 30 de marzo de 2022, no han transferido a Corpocesar la suma de \$2.274.699.682, por concepto del recaudo de la sobretasa ambiental, recibido durante la vigencia 2021. Ver Pág 79-82	Recaudar del municipio de Chiriguana, los recursos por concepto de la sobretasa ambiental, de la vigencia 2021.	31-dic-23	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Tesorería
H2 1	Publicación en el SECOP. La entidad no publicó todos los documentos requeridos, de los contratos 19-6-0136-0-2021; 19-6-0053-0-2021 y 19-6-0185-0-2021, inobservando de esta forma los principios de publicidad y transparencia contemplados en el art. 23 de la Ley 80 de 1993, Dec. 1082 de 2015, art. 2.1.1.1.1.7.1., y el numeral 9 del art. 3 de la Ley 1437 de 2011	Revisión periódica de las carpetas físicas contra el expediente digital dispuesto en la plataforma de contratación.	31-dic-23	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera

H2 2	Recaudo Tasa Retributiva y Tasa por Uso de Agua. Revisada la facturación y el recaudo efectuado por la Corporación, por estos conceptos durante la vig. 2021, se evidenció que, el recaudo es bajo en comparación con lo facturado. Así, TUA 27% y TR, el 14%. Los bajos recaudos, han sido una constante en las últimas auditorías, constituyéndose en una observación reiterada. Ver Pág 82- 85	Solicitar la cooperación institucional con otras entidades (DIAN, Cámara de comercio y otras) para actualizar la base de datos de la entidad para mejorar el porcentaje de recaudo por concepto de Tasa retributiva y Tasa por Uso del Agua	30-dic-22	100%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera
		Establecer estrategias de recaudo que involucren acuerdos de pago y gestión ante otras entidades que giran recursos a las ESP	31-dic-23	0%	
		Establecer estrategias de recaudo que involucren acuerdos de pago que le permitan al usuario de la TUA, su normalización.	30-jun-23	100%	
H2 9	Los municipios de Gamarra, La Gloria y Tamalameque, tienen el PSMV vencido; en Gamarra existe vertimiento directo sin tratamiento. La CAR no cumplió con el sgto periódico a los PSMV. Además no muestra evidencia de reportes conforme a los requisitos establecidos en el formato RURH y sobre el estado del cumplimiento de la norma del vertimiento al alcantarillado	Evaluación anual meta de carga contaminante DBO y SST	30-jul-23	100%	Coordinación para la Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos
		Verificación de cumplimiento de obligaciones de aprobación del PSMV	30-nov-23	100%	
		Suministro de Oficios/requerimientos o reuniones	30-nov-23	100%	Coordinación para la Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos Oficina jurídica
		Registro de los usuarios de vertimientos RURH y SIRH	15-ene-24	0%	Coordinación para la Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos
		Registro de Concesiones de Agua RURH y SIRH	15-ene-24	0%	Coordinación de Aprovechamiento del Recurso Hídrico
H3 0	La CGR pudo determinar el desconocimiento de lo establecido en el artículo 2.2.2.3.10.1. del Decreto 1076 de 2015, se encuentran recibiendo y gestionando tramites ambientales requeridos por diferentes usuarios, haciendo uso del diligenciamiento de formularios adjuntos, imprimibles y objeto de trámites presenciales, distintos a la utilización de la plataforma VITAL	Reunión para la priorización de trámites que se van a implementar por la herramienta VITAL - SILAMC	1-feb-23	100%	Subdirección de Planeación
		Gestión de los recursos tecnológicos y/o talento humano para la implementación de la herramienta VITAL - SILAMC	30-abr-23	100%	Subdirección de Planeación
		Gestión de capacitación a los funcionarios de los tramites que se van a implementar	30-jun-23	100%	Subdirección Administrativa y Financiera
		Implementación del trámite: Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas, Aprovechamiento forestales, Libro de Operaciones Forestales en Línea LOFL, Salvoconducto Único en Línea SUNL	30-mar-24	100%	Subdirección de Gestión Ambiental
		Difundir en la página web y redes sociales de la entidad la implementación de los tramites priorizados en VITAL	30-ene-24	50%	Subdirección de Planeación

RECOMENDACIONES RELACIONADO CON EL PM

Realizado el seguimiento y verificación al Plan de Mejoramiento vigente en la entidad con corte 31 de octubre de 2023, se recomienda que los responsables de los hallazgos próximos a vencerse, que en el quehacer de cada día prioricen la realización de estas actividades para continuar asegurando un cumplimiento del 100% del Plan de Mejoramiento Institucional.

Los responsables de los hallazgos del Plan de Mejoramiento deben reportar de manera oportuna los avances del Plan de Mejoramiento solicitados por la

(605)5748960 - Línea de atención 018000915306

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

Oficina de Control Interno para que la entidad pueda consolidar los avances y reportarlos a la CGR a través del SIRECI dentro de los términos establecidos

Contraloría General de la Republica

Para abordar este aspecto mediante la formulación del Plan de mejoramiento institucional, se logró un avance importante en número de hallazgos y de acciones (Validadas y en Ejecución y cerradas). Cabe resaltar que esta información corresponde al corte a 31 de diciembre de 2023, estamos a la espera del reporte del avance que debe remitir cada una de las dependencias responsable de las actividades, que tienen plazo a más tardar el 12 de enero de 2024 y la entidad debe consolidar y reportar a través del aplicativo SIRECI a la CGR, el día 15 de enero de 2024.

RESULTADOS AUDITORIA FINANCIERA REALIZADA POR LA CGR, PERIODO 2020-2023.

AÑO	OPINION CONTABLE	OPINION PRESUPUESTAL	FENECE
2020	NEGATIVA	RAZONABLE	NO
2021	SIN SALVEDADES	NO RAZONABLE	NO
2022	SIN SALVEDADES	NO RAZONABLE	NO
2023			

Fuente: informes de auditoría -CGR

SOCIALIZACIÓN INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN 2023.

Los resultados de la Auditoría Interna por Procesos vigencias 2023, del informe de auditoría y conforme a las evidencias recolectadas, el proceso auditor dio como resultado la realización de ocho (8) auditorías de los catorce (14) procesos, dentro de la priorización se excluyeron los procesos de Planeación Estratégica, Gestión y Mejora del SIG-C, Gestión Financiera, Gestión del Talento Humano, Gestión de Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio, Gestión de Laboratorio Ambiental y Gestión de Comunicación e Información, el proceso de Gestión de Evaluación y Control no se audita por el principio de independencia.

De los ocho (8) procesos auditados que integran el Sistema de la Corporación, quienes obtuvieron mayor porcentaje de No Conformidades son: Gestión de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental (22%), Gestión Documental (22%), Gestión de Compras y Contratación (11%), Gestión de Recursos Físicos (11%), Gestión Jurídica (11%), y Gestión de TIC'S (11%), Gestión de PQRSD (11%) respectivamente, que se encuentran en grado de cumplimiento con leves deficiencias en cuanto a documentación, procedimientos, control y continuidad con las actividades realizadas para la mejora continua del Sistema. El proceso que no presentó No conformidades fue Gestión de Educación Ambiental.

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

 www.corpocesar.gov.co

 atenciónalciudadano@corpocesar.gov.co

   @corpocesar



SC-CER507026



Concluidas las auditorías, el Equipo de Auditor se reunió para revisar los hallazgos y toda la información recopilada durante las auditorías, acordar las No Conformidades y Observaciones y presentar esta información en la reunión de cierre en la que se comunicaron los hallazgos más relevantes de cada proceso. En total determinó nueve (9) No conformidades y diez (10) Observaciones, por proceso auditado lo cual se ilustra en los siguientes cuadros, se enviarán los informes definitivos al correo electrónico para la socialización con sus equipos de trabajo y la proyección del plan de mejoramiento por procesos.

RESULTADOS NO CONFORMIDADES

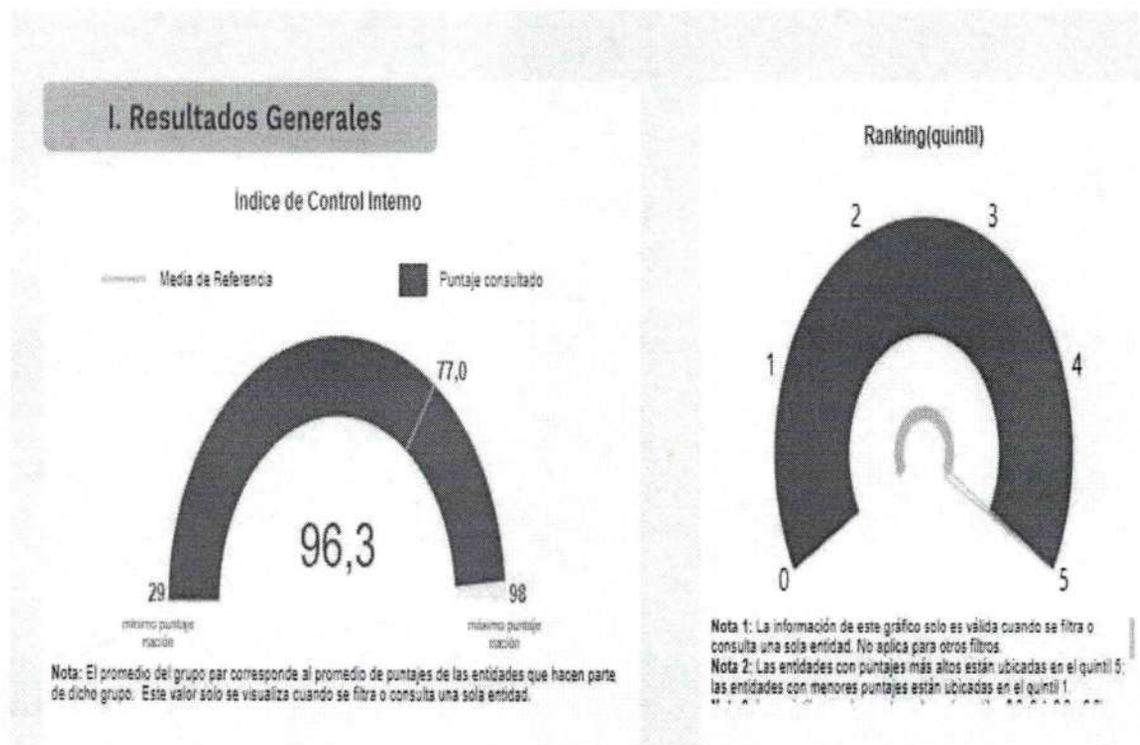
No	PROCESO	NO CONFORMIDADES	PORCENTAJE
1	Gestión de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental	2	22%
2	Gestión de Educación Ambiental	0	0%
3	Gestión Jurídica	1	11%
4	Gestión de Recursos Físicos	1	11%
5	Gestión de Compras y Contratación	1	11%
6	Gestión Documental	2	22%
7	Gestión de TIC'S	1	11%
8	Gestión de PQRSD	1	11%
TOTAL		9	100%

RESULTADOS OBSERVACIONES

No.	PROCESO	OBSERVACIONES	PORCENTAJE
1	Gestión de Evaluación, Control y Seguimiento Ambiental	1	10%
2	Gestión de Educación Ambiental	2	20%
3	Gestión Jurídica	5	50%
4	Gestión de Recursos Físicos	1	10%
5	Gestión de Compras y Contratación	1	10%
6	Gestión Documental	0	0%
7	Gestión de TIC'S	0	0%
8	Gestión de PQRSD	0	0%
TOTAL		10	100%

RESULTADOS DE MEDICIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL NACION VIGENCIA 2022

- ❖ Según la medición realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el Formulario Único de Reportes de Avance de la Gestión FURAG, la corporación obtuvo un puntaje de 96,3 de 100 posibles ubicándose en el sector ambiente y desarrollo sostenible como la mejor institución en Gestión y Desempeño en la región caribe y la tercera a nivel nacional.
- ❖ El FURAG es el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión, a través de la cual se capturan, monitorean y evalúan los avances sectoriales e institucionales en la implementación de las políticas de desarrollo administrativo durante un año o vigencia, para este caso la medición correspondió a la vigencia 2022.
- ❖ Es muy importante resaltar que, según la medición, CORPOCESAR ocupó el primer puesto entre las entidades de la región caribe, lo que demuestra que como entidad pública del sector ambiental ha ejecutado con excelencia las políticas y programas tendientes a la protección de los recursos naturales del departamento.

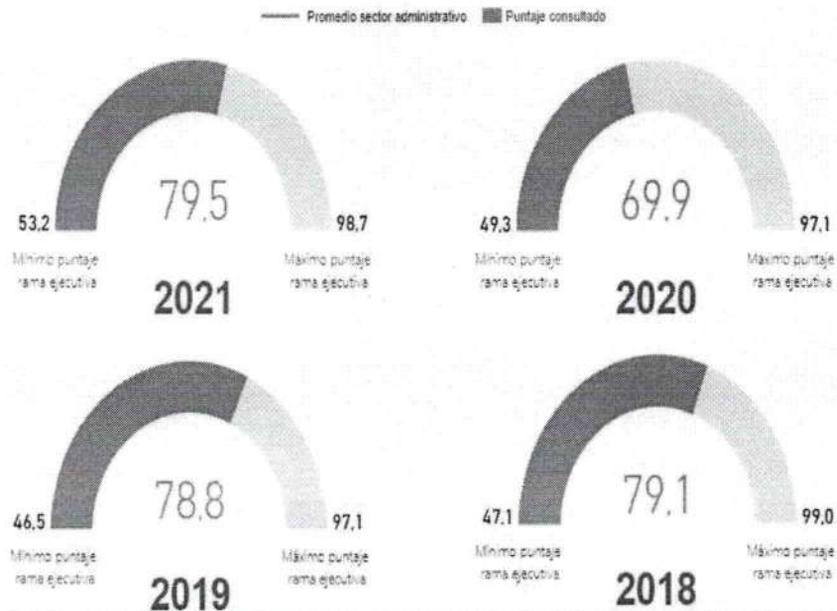


Índice consultado

Sector	Puntaje
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	86.5
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN	86.5
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	88.9
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO	90.3
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA	92.0
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS	92.5
AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	93.7
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL	94.8
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA	95.4
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM	95.9
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE	95.9
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR	96.3
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA	97.2
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA	98.0

RESULTADOS COMPARATIVO 2018 A 2021

I. Índice de Control Interno



☎ (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

📍 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



Resaltamos el compromiso del Director General, el equipo de trabajo de Control Interno, y la Subdirección General Área de Planeación, en el liderazgo realizado para obtener los resultados que hoy nos mantienen con un puntaje importante para el gremio de las Corporaciones.

INVENTARIO:

Se anexa inventario expedido por el área de Almacén de los elementos o bienes muebles a cargo de la Oficina de Control interno, en Dos (2) folios.

ASUNTOS PENDIENTES

A continuación, y de acuerdo con lo socializado en el Comité Institucional de Control Interno, el día 18 de diciembre de 2023, se enuncian los informes para realizar en el mes de enero y febrero de 2024

1. Informes de Ley

- Evaluación del Sistema de Control Interno 31 de enero 2024
- Evaluación por Dependencias 31 de enero 2024
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 16 de enero de 2024
- Riesgos de Corrupción III Cuatrimestre
- Informe de PQRS 31 de enero de 2024
- Informe control Interno Contable Fecha máxima de reporte 29 de febrero 2023.
- Informe austeridad del gasto
- Informe de Seguimiento a la Ley de Transparencia y de acceso a la Información y Gobierno Digital
- Informe de Seguimiento al Plan de Cierre Contable y Presupuestal
- Informe de Seguimiento a los Mapas de Riesgos Institucional
- Informe de Seguimiento a las Conciliaciones Bancarias
- Acompañamiento a los líderes de los procesos para diligenciar y reportar el Informe Cuenta Anual Consolidado a la Contraloría General de la República. Publicados en el SIRECI.
- Informe de Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020-2023

2. Entes Externos de Control

- Presentar el reporte de avance PM- CGR semestral a través de la plataforma SIRECI el 15 de enero de 2024
- Informe de Medición de la efectividad de las acciones del PM –CGR
- Acompañamiento a la CGR. Auditoría financiera 2023

RECOMENDACIONES

- Para el proceso de contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, es recomendable dar prioridad de contratación a los objetos que estén directamente ligados al desarrollo de Informes de Ley, y ejecución del Plan Anual de Auditoría correspondiente al mes de enero y febrero de cada vigencia. Así como la necesidad real de contratación.
- Tener presente la estrategia del gobierno nacional en cuanto a la formalización laboral y aprovechar para definir los perfiles y la planta de personal que necesita la entidad.
- Preservar la memoria institucional de la entidad, teniendo en cuenta, que varios funcionarios se encuentran en etapa de pre pensión y son responsables de procesos estructurales de la entidad.
- Fortalecer las seccionales con los perfiles necesarios para el cumplimiento misional, asignándoles responsabilidades medibles o diseñar indicadores para evaluarlas.


GUSTAVO AMARIS GARCIA
Jefe Oficina Control Interno

Subdirección General Área de Planeación



Restauración Ecológica Integral del Cesar:

"Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"
2020-2023

SGAP - 0549

FECHA: 29 DE DICIEMBRE DE 2023

DE: **ADRIANA MARGARITA GARCÍA AREVALO**
Subdirectora General Área de Planeación

PARA: **JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO**
Director General

GUSTAVO AMARIS GARCÍA
Jefe Oficina Control Interno

ASUNTO: Insumo Informe de gestión de conformidad a lo dispuesto en la Ley 951 de 2005 y entrega de cargo

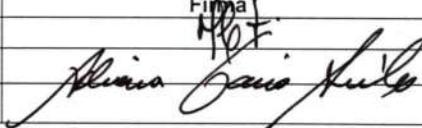
Cordial saludo.

De conformidad a la solicitud realizada por el Jefe de la Oficina de Control Interno, según número de radicado CI-166 del 27 de diciembre de 2023, relacionada con rendir un informe en los términos que estipulan los artículos 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley 951 de 2005 al superior jerárquico y ante el órgano de control interno de la entidad, a continuación, me permito presentar el informe solicitado, correspondiente a la gestión de la Subdirección General del Área de Planeación, del periodo comprendido entre enero de 2020 a diciembre de 2023, para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

*Recabido: 29/12/2023
Mauricio Gomez P.*


ADRIANA MARGARITA GARCÍA AREVALO
Subdirectora General Área de Planeación

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Mónica González, Profesional Especializado	
Revisó	Adriana Margarita García Arévalo, SGAP	
Aprobó	Adriana Margarita García Arévalo, SGAP	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

SGAP - 0549

Fecha: 29 de diciembre de 2023

**INFORME DE GESTIÓN
SUBDIRECCIÓN GENERAL AREA DE PLANEACIÓN
PERIODO COMPRENDIDO ENTRE ENERO DE 2020 A DICIEMBRE DE 2023**

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR
CORPOCESAR
VALLEDUPAR
29 DE DICIEMBRE DE 2023**

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306
 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



SGAP - 0549

Fecha: 29 de diciembre de 2023

CONTEXTO

De los quince (15) procesos que conforman el mapa de procesos del SIGC de la entidad, la Subdirección General Área de Planeación viene liderando cuatro procesos: dos estratégicos, uno misional y uno de apoyo tal como se detalla a continuación:

Estratégicos:

1. Planificación estratégica
2. Gestión y mejora del Sistema Integrado de Gestión – SIG-C

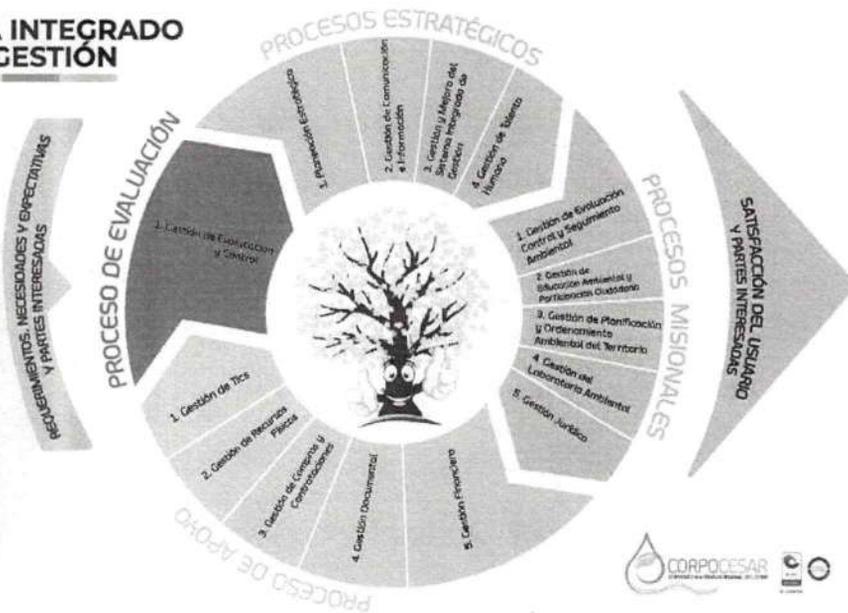
Misional: de forma compartida con la Subdirección General de Gestión ambiental

3. Gestión de planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio –OAT

Apoyo:

4. Gestión de TICs

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



Personal a cargo:

Actualmente, la Subdirección cuenta con 5 profesionales de carrera administrativa y alrededor de 10 contratistas de apoyo a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

(605)5748960 - Línea de atención 018000915306

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores procesos:

Proceso según SGC	Contexto	Logros/resultados	Retos
1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA:	<p>Establecer el direccionamiento estratégico (Misión, Visión, Política de calidad, Objetivos de calidad y Valores corporativos)</p>	<p>Matriz MEFI, MEFE y DOFA actualizada. Se modificaron las matrices para analizar contexto interno y externo a través de análisis pestel. Matriz de priorización, Matriz de identificación de partes interesadas pertinentes, Matriz de identificación de necesidades y expectativas de las partes interesadas relevantes</p>	<p>Mejorar la implementación de la articulación de los sistemas a funcionarios y contratistas</p>
	<p>Si bien al ingresar a la Corporación el PAI estaba formulado, los contenidos de los proyectos del PAI se formularon entre julio y septiembre del 2020, así mismo, se realizó la armonización de la estructura del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar", conforme al Clasificador Auxiliar Programático del Departamento Nacional de Planeación - DNP y en consecuencia se ajusta la estructura del presupuesto de gastos de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR" a través del Acuerdo 006 del 26 de julio de 2021.</p>	<p>Se integraron los sistemas de calidad, SST, SGA, y MIPG</p>	<p>Continuar en la mejora continua de los procesos de autodiagnóstico según recomendaciones para aplicación de MIPG</p>
	<p>Ver informes de gestión del PAC 2020 - 2023 en link: https://www.corpocezar.gov.co/informes-de-gestion-corpocezar.html</p>	<p>Se realizaron cambios en los diagnóstico y planes de trabajo incluyendo los impactos de la emergencia sanitaria por COVID-19</p>	<p>Aumentar el cumplimiento en la ejecución de recursos, a través de mayor disposición de proyectos del área ambiental</p>
	<p>Gestión excelente de proyectos con fuente SGR</p>	<p>Se encuentra en proceso de implementación la estrategia CARDINAL, a través de la cual se reportan los avances físicos y financieros por vigencia del Plan de Acción Institucional, así como el reporte de los Indicadores Mínimos de Gestión y del Índice de Evaluación del Desempeño Institucional. Este índice ha venido mejorando en la entidad pasando de un resultado del 49,24% en 2020, 57,68% en 2021.</p>	<p>Mantener la ejecución de los proyectos de regalías, cumpliendo los términos de reporte y mejorando la supervisión de los mismos.</p>

Proceso según SGC	Contexto	Logros/resultados	Retos
<p>2. GESTIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:</p>	<p>Presupuesto de gasto de inversión de la vigencia. Se lideró la presupuestación y aprobación de la inversión 2021, 2022 y 2023 siguiendo lineamientos del MADS y ordenamiento legal específico para las CAR y AA.</p> <p>Coordina que la planeación, documentación, implementación, mantenimiento y mejora continua del SIG-C sean conformes a las disposiciones establecidas por CORPOCESAR, los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y los requisitos legales aplicables, asegurando la eficacia, eficiencia y efectividad del sistema.</p>	<p>Se realizó gestión de proyectos en FONAM, FCA, SGR, convenios, otras fuentes, para la ejecución de metas de nuestro plan de acción</p> <p>Mantenimiento del Sistema certificado en calidad bajo la norma ISO 9001-2015, ya que Se realizó auditoria externa de recertificación por ICONTEC en 2021, 2022 y 2023 las cuales fueron aprobadas.</p> <p>Se inicia la implementación de MIPG. Cumplida fases en la política de participación y proceso del talento humano.</p> <p>Según la medición realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, mediante el Formulario Único de Reportes de Avance de la Gestión FURAG, la Corporación obtuvo un puntaje de 96,3 de 100 posibles ubicándose en el sector ambiente y desarrollo sostenible como la mejor institución en Gestión y Desempeño en la región Caribe y la tercera a nivel nacional.</p>	<p>Mejorar el uso de las herramientas autodiagnósticos, y mapas de riesgos por procesos</p>
<p>3. GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO</p>	<p>El OAT gestionado a través de los POMCA formulados, subordina el OT y las actividades derivadas del mismo.</p> <p>Se prestó Asistencia Técnica a los ETM, para la planeación del Ordenamiento Territorial, teniendo en cuenta los POMCA, las nuevas determinantes ambientales del OT como son cambio climático, GRD, POMCAS, entre otras.</p> <p>Se realizó la actualización de las determinantes ambientales (resolución 0247 del 24 de mayo de 2021) y se socializó por nodos a los diferentes ETM, así como su entrega en medio magnético.</p>	<p>La Subdirección lidera el proceso de OAT. Se avanza en la formulación del POMCA medio Cesar, con recursos de SGR.</p> <p>Se identificó a través de seguimiento, fallas procedimentales, de concertación de asuntos ambientales, en la revisión y/o actualización de varios POT, Se ajustaron los procedimientos de concertación de los asuntos ambientales de los POT, así como de planes parciales.</p> <p>Incorporación al ordenamiento territorial las determinantes ambientales en el proceso de formulación y ajuste de los POT de</p>	<p>Evaluación y concertación de los asuntos ambientales de los POT de Aguachica, Gonzalez, Becerril, La Gloria, Río de Oro, San Martín, Plan Parcial La Aurora (Aguachica), Plan parcial Ciudad Bonett (Valledupar)</p>



SC-CER507026

(605)5748960 - Línea de atención 018000915306

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

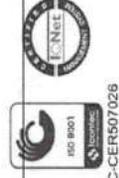


Proceso según SGC	Contexto	Logros/resultados	Retos
	En el informe de la auditoría interna, adelantada por la oficina de control interno de gestión, se encuentran los resultados de este proceso, incluye seguimiento a los POT. Se cuenta con coordinación de Sistemas y Tics	Valledupar, Aguachica, González, Becerril, La Gloria, Río de Oro, San Martín.	
4. Gestión de Tics		Se cumplió con cronograma de trabajo, así como el cumplimiento de mantenimientos preventivos de equipos. Se cambió de prestador de servicio de internet, actualización de hosting y nuevos correos.	Mejorar y/o aumentar el talento humano de Sistemas y Tics para atender la demanda creciente de servicios. Atender la demanda de hardware de la Corporación. Mejorar la gestión de seguridad de la información.

PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

La Subdirección cuenta con un equipo de profesionales funcionarios y contratistas, a través de los cuales se lideraron y gestionaron además de los proyectos ejecutados con recursos propios, de los cuales se puede detallar la ejecución en los informes de gestión anual publicados en la página web de Corpoquesar (<https://www.corpoquesar.gov.co/informes-de-gestion-corpoquesar.html>); se gestionaron **más de 20 proyectos** con fuentes de financiación tales como Fondo de Compensación Ambiental, Fondo Nacional Ambiental y Asignaciones Directas del Sistema General de Regalías, los cuales se detallan a continuación se relacionan:

Vigencia	Nombre del proyecto	Código BPIN	Inversión	Fuente de financiación	Ejecutado	En proceso
2020	Elaboración del estudio para el acotamiento de la ronda hídrica del río Guatapurí en el municipio de Valledupar.	2020011000214	\$ 1.272.124.308,00	FCA – Fondo de Compensación Ambiental	x	
2021	Implementación de acciones de restauración en la microcuenca del río Chiskuidja en el resguardo indígena Kankuamo en el municipio de Valledupar.	2021011000193	\$ 2.204.282.758,00	FCA – Fondo de Compensación Ambiental	x	



SGAP - 0549

Fecha: 29 de diciembre de 2023

Vigencia	Nombre del proyecto	Código BPIN	Inversión	Fuente de financiación	Ejecutado	En proceso
2021	Restauración de áreas degradadas en las microcuencas del río Magirialmo, jurisdicción de Corpoesar.	2020011000201	\$1.861.942.882,00	FCA – Fondo de Compensación Ambiental	x	
2021	Implementación de acciones de restauración en áreas de interés estratégico en la Serranía de Perijá departamento Cesar.	2017011000427	\$5.000.000.000,00	FONAM – Fondo Nacional Ambiental	x	
2022			\$7.068.589.929,00			
2022	Implementación de medidas estructurales y no estructurales para el control de la erosión e inundación en la corriente superficial Anime, en los municipios de Chiriguaná y Curumani departamento del Cesar.	2021011000149	\$25.170.193.491,00	FONAM – Fondo Nacional Ambiental	x	
2020	Implementación de acciones de mitigación del cambio climático en zonas rurales de los municipios de Valledupar, La Paz, Manaure, San Diego y Agustín Codazzi del departamento del Cesar.	20203219000001	\$2,114,832,465	Asignaciones Directas - SGR	x	
2021	Mejoramiento ambiental de la cuenca hidrográfica río Calenturitas a través de acciones de restauración en áreas degradadas localizadas en el municipio de La Jagua de Ibirico en el departamento del Cesar	20213201010025	\$3,966,687,778	Asignaciones Directas - SGR	x	
2021	Implementación de estrategias para la conservación uso	20213219000001	\$5,285,782,391	Asignaciones Directas - SGR	x	



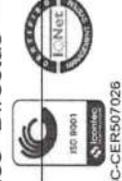
(605)5748960 - Línea de atención 018000915306

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

Vigencia	Nombre del proyecto	Código BPIN	Inversión	Fuente de financiación	Ejecutado	En proceso
2021	sostenible de la biodiversidad y restauración de los servicios ecosistémicos del Complejo Cenagoso de Zapatosa en el municipio de Chimichagua departamento del Cesar Implementación de acciones de restauración con Guadua y otras especies nativas en áreas prioritizadas de la jurisdicción de Corpoquesar departamento del Cesar	20213219000002	\$1,799,947,696	Asignaciones Directas - SGR	X	
2022	Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca 2802-02 del Río Medio Cesar en la jurisdicción de Corpoquesar departamento del Cesar	20223219000001	\$4,311,566,730	Asignaciones Directas - SGR		X
2022	Implementación del esquema pagos por servicios ambientales como estrategia de conservación y restauración ecológica en el Parque Natural Regional Serranía de Perijá y su zona con función amortiguadora en el departamento del Cesar	20223219000002	\$1,709,455,689	Asignaciones Directas - SGR		X
2022	Implementación de acciones para vigilancia y monitoreo de los recursos naturales desde el laboratorio ambiental de	20223219000003	\$1,149,936,396	Asignaciones Directas - SGR		X



Vigencia	Nombre del proyecto	Código BPIN	Inversión	Fuente de financiación	Ejecutado	En proceso
2022	CORPOCESAR en el Departamento del Cesar Desarrollo de acciones para la conservación y restauración ecológica en el Parque Natural Regional Serranía de Perijá y su zona con función amortiguadora en el departamento del Cesar	20223219000004	\$1,391,317,215	Asignaciones Directas - SGR		X
2023	Implementación de acciones para la restauración conservación y uso sostenible de los recursos naturales en el marco del plan de manejo ambiental de los humedales menores del sur del departamento del Cesar	20233219000001	\$10,997,108,327	Asignaciones Directas - SGR		X
2023	Recuperación hidrodinámica y ambiental del caño Paraluz como estrategia para la recuperación del ecosistema natural de la ciénaga Mata de Palma en jurisdicción del municipio de El Paso y Chiriguana departamento del Cesar	20233219000002	\$4,500,000,000	Asignaciones Directas - SGR		X
2023	Implementación de acciones para la restauración conservación y uso sostenible de la biodiversidad en ecosistemas secos en las cuencas Garupal-Diluvio en los municipios de Valledupar y El Copey en el departamento del Cesar	20233219000003	\$2,519,104,309	Asignaciones Directas - SGR		X
2023	Estudios y formulación del Plan de Restauración Ecológica del río	20233219000004	\$9,997,679,226	Asignaciones Directas - SGR		X



SC-CER507026

(605)5748960 - Línea de atención 018000915306

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia





Vigencia	Nombre del proyecto	Código BPIN	Inversión	Fuente de financiación	Ejecutado	En proceso
2023	Cesar y su bosque ripario jurisdicción de los departamentos del Cesar y La Guajira					
2023	Mantenimiento de la restauración forestal realizada en áreas de interés estratégico en la Serranía del Perijá. Fase I jurisdicción de CORPOCESAR departamento del Cesar	20233219000005	\$1,456,323,322	Asignaciones Directas - SGR		X
2023	Implementación de acciones para la restauración ecológica y manejo ambiental del Complejo de Paramos Perijá Parque Natural Regional Serranía de Perijá y su zona con función amortiguadora en el departamento del Cesar	20233219000006	\$11,136,256,756	Asignaciones Directas - SGR		X
2023	Implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en zonas rurales de los municipios de Tamalameque, Astrea y Río de Oro en el departamento del Cesar	20233219000007	\$2,583,948,507	Asignaciones Directas - SGR		X
2023	Desarrollo de medidas de restauración ecológica en áreas de conservación y protección ambiental en la cuenca hidrográfica del río Magiriamo en el departamento del Cesar.	20233219000008	\$1,999,920,884	Asignaciones Directas - SGR		X
TOTAL PROYECTOS GESTIONADOS						
				\$109,497,001,059.00		



Por otro lado, es importante destacar los proyectos que se ejecutaron para la conservación de la biodiversidad a través de acciones de restauración de áreas de interés estratégico, siendo esta estrategia el propósito principal del Plan de Acción Institucional 2020-2023 denominado: "Restauración Ecológica Integral del Cesar":

Proyectos de restauración ecológica ejecutados	Hectáreas de plantaciones forestales (Ha)	Hectáreas de sistemas Agroforestales (Ha)	Aislamiento de áreas para la conservación (Km)
Restauración de áreas degradadas en las microcuencas del río Magiriaimo jurisdicción de Corpocesar	136 Ha	NA	22 km
Implementación de acciones de restauración en áreas de interés estratégico en la Serranía del Perijá en el departamento del Cesar Fase I y II	800 Ha		130 Km
Implementación de estrategias para la conservación, uso sostenible de la biodiversidad y restauración de los servicios ecosistémicos del Complejo Cenagoso de Zapatosa, en el municipio de Chimichagua - Cesar	60,4 Ha	120 Ha	29 km
Implementación de estrategias para la conservación, uso sostenible de la biodiversidad y restauración de los servicios ecosistémicos del Complejo Cenagoso de Zapatosa, en los municipios de Tamalameque, Curumani y Chiriguana departamento del Cesar	690 Ha	68 PSA	114,2 km
Implementación de acciones de restauración con guaduas y otras especies nativas en áreas priorizadas de la jurisdicción de Corpocesar, departamento del Cesar	83 Ha	NA	13,5 Km
Realización de acciones para la implementación del plan de acción regional de lucha contra la desertificación y la sequía, y el manejo del bosque seco tropical en las cuencas de los ríos Garupal y Diluvio, municipios de Valledupar y el Copey Cesar	NA	30 Ha	11 km
Conservación del bosque seco tropical bs-t, a través de un núcleo de restauración / conservación comunitaria que contribuye a la conectividad y protección en el municipio de Becerril, departamento del Cesar.	680 Ha	NA	20 km
Desarrollo de acciones para la conservación y restauración ecológica de áreas de importancia estratégica en la cuenca hidrográfica del río Calenturitas, en el departamento del Cesar	70 Ha	7 ha	11,62 km
implementación de acciones de restauración pasiva en áreas de interés estratégico en el municipio de San Martín, departamento del Cesar	NA	NA	2,4 km
TOTAL	2519,4	157	355,7

SGAP - 0549

Fecha: 29 de diciembre de 2023

Principales Retos de la gestión:

- Gestión de cooperación internacional: Fondo Verde por el Clima-GCF, USAID, otros.
- Gestión de recursos fuentes nacionales: Fondo de la vida y la biodiversidad, Fondo Colombia en Paz, Cancillería, Fondo Colombia sostenible, Fondo de Compensación Ambiental-FCA, Fondo Nacional Ambiental-FONAM, Fondo de Ciencia, tecnología e innovación, otros.
- Convenios interadministrativos: Otras CAR, Academia, Entes Territoriales, Área Metropolitana de Valledupar, gremios Productivos.
- Acuerdos de entendimiento: ART, Proyectos GEF.
- Reestructuración o actualización del manual de funciones, fortalecimiento de la planta de personal de la CAR, mejoramiento de condiciones laborales a funcionarios.
- Fortalecimiento de la planta de personal con perfiles específicos (ramas de las ingenierías forestales, biología, ecología, SIG, Hidrología, geología y geotecnia, entre otras).

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

Subdirección General Área de Gestión Ambiental



Restauración Ecológica-Integral del Cesar:

"Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"

2020-2023

SGAGA – 0035

FECHA: 22 de enero de 2024

DE: MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO
Subdirector General Área De Gestión Ambiental

PARA: GUSTAVO AMARIS GARCIA
Jefe de oficina Control Interno

ASUNTO: Respuesta a memorando CI-166 del 27 de diciembre de 2023 – Informe de Gestión 2020 - 2023

Cordial saludo:

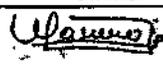
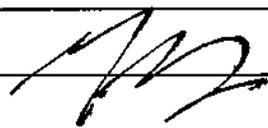
Por medio del presente y para los fines pertinentes, me permito remitir informe de Gestión 2020-2023, de la Subdirección General del Área de Gestión Ambiental y sus Grupos Internos de Trabajo.

Atentamente,


MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO
Subdirector General del Área de Gestión Ambiental

*Recibido Amaris G
Enero 22-2024*

Anexos: Informe de Gestión 2020 – 2023.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Martha Yohanna Araque Barros – Profesional de Apoyo Administrativo	
Revisó	Maria Cristina Robayo Abello – Subdirectora General del Área de Gestión Ambiental	
Aprobó	Maria Cristina Robayo Abello – Subdirectora General del Área de Gestión Ambiental	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.



INFORME DE GESTIÓN

2020 - 2023

Subdirección General del Área de Gestión Ambiental



10 DE ENERO DE 2024
MARIA CRISTINA ROBAYO ABELLO
Subdirectora

SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL AREA DE GESTION AMBIENTAL

Mediante Resolución 1228 del 12 de noviembre de 2019, por medio de la cual se actualiza el manual específico de funciones, requisitos, nomenclatura y clasificación de los empleos públicos de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Cesar- Corpocesar, se tienen las siguientes funciones:

1. Adelantar las gestiones técnicas necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes y proyectos de la entidad y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los mismos.
2. Evaluar que las ejecuciones técnicas de los Planes, Programas, Proyectos y Contratos de la Corporación, se desarrollen en estricto cumplimiento con los principios rectores de los mismos y garanticen el conocimiento oportuno de hechos que pudieran afectarlos.
3. Formular los planes y programas del área de su competencia.
4. Asistir al Director General en la formulación de políticas, estrategias y programas en materia de evaluación, control y seguimiento ambiental.
5. Elaborar en coordinación con la Subdirección de Planeación los planes y proyectos en el área de sus competencias.
6. Dirigir y coordinar la aplicación de las políticas, técnicas y metodologías sobre los estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental y demás instrumentos de control y manejo ambiental.
7. Dirigir los estudios técnicos que sirvan de fundamento para los actos administrativos de carácter ambiental que deba expedir la Corporación.
8. Desarrollar los programas definidos por la entidad dentro del ámbito de su competencia.
9. Determinar los criterios técnicos que deban aplicarse en las actividades que realice la corporación en el ámbito de su competencia.
10. Dirigir los procesos de educación ambiental, mercados verdes, Respel, cambio climático y óptimo manejo de los recursos naturales renovables y del ambiente. Promover y desarrollar la participación ciudadana en las actividades y programas de protección y recuperación ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables.
11. Realizar estudios y/o emitir conceptos técnicos para la expedición de licencias, planes de contingencia, concesiones, permisos y/o autorizaciones de carácter ambiental o para el establecimiento de planes de manejo y demás instrumentos de control ambiental.
12. Dirigir los procesos de asistencia técnica que la corporación suministre a los entes territoriales del área de su jurisdicción, en materia ambiental.
13. Dirigir las labores de seguimiento ambiental a las licencias, planes, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental que competen a la corporación.
14. Expedir por delegación los actos administrativos que inicien o adelanten tramites en los procesos de licencias ambientales, planes de manejo y aprovechamiento forestal, con excepción de los permisos y autorizaciones para aprovechamiento forestal doméstico y de árboles aislados.
15. Expedir todos los actos administrativos que requieran atender las solicitudes de Salvoconducto Único de Movilización en línea, Removilización y/o Renovación de la fauna silvestre de que trata el Decreto 1076 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya y/o adicione, en todo el departamento del Cesar; expedición de Sunl en los casos que la norma ambiental lo requiera y en todo el departamento del Cesar; como el traslado de serpientes venenosas al INS para el programa de creación de suero antiofídicos; en casos de fauna silvestre que no superen los procesos de rehabilitación biológica en el CAVFFS, poder ser reubicados en zoológicos y parques que tengan plan de colección para realizar en ellos disposición final de especímenes silvestres.
16. Coordinar el establecimiento y permanente actualización del Sistema de Información Geográfica

(SIG), la automatización de los procesos propios del ejercicio de la autoridad ambiental y así como la actualización de las procesos propios del ejercicio de la autoridad ambiental y así como la actualización de las variables que alimentan el Sistema de Información para la Planeación y la Gestión Ambiental (SIPGA), como soporte para la atención de los usuarios, ejecución y control de los planes y la toma de decisiones.

- 17. Dirigir y coordinar la asesoría y transferencia de tecnología a las comunidades y sectores productivos en la búsqueda de una producción compatible con el entorno natural y el medio ambiente.
- 18. Mantener la implementación y mejora continua del Sistema de Gestión de la Corporación.
- 19. Dirigir la elaboración del Plan Anual Operativo y de Contingencia para la subdirección, teniendo en cuenta la Misión, Visión, políticas y estrategias definidas para la corporación.
- 20. Evaluar periódicamente los procedimientos definidos para el logro de los objetivos de la subdirección, determinando la efectividad de los controles incorporados en ellos y los niveles de eficiencia que se logra en las operaciones.
- 21. Identificar, analizar, valorar, hacer seguimiento y monitoreo a los riesgos de cada uno de los procesos con el acompañamiento de su equipo de trabajo.
- 22. Apoyar en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de acuerdo a la normatividad vigente.
- 23. Las demás señaladas en la Constitución, la Ley, los Estatutos y las Disposiciones que determine la Corporación.

LOGROS:

Evaluación Regional del Agua (2023):

La Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR en cumplimiento de sus funciones como máxima Autoridad Ambiental en su jurisdicción, en concordancia con la Política Nacional para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico – PNGIRH y con los lineamientos conceptuales y metodológicos adoptados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM ha elaborado la Evaluación Regional del Agua – ERA del Departamento del Cesar, con el fin de generar información y conocimiento sobre el comportamiento y estado del agua en cuanto a la oferta, disponibilidad, calidad, uso, demanda, amenazas y vulnerabilidad; además de convertirse en un instrumento fundamental para la toma de decisiones a nivel regional y que sirva como referente para avanzar en el escalamiento en el orden nacional, es decir, para el Estudio Nacional del Agua – ENA.

Además, con este estudio se le da cumplimiento a lo establecido en nuestro Plan de Acción Institucional – PAI del Cuatrienio 2020-2023, que se ha denominado *“Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Resiliencia Climática y la Sostenibilidad Económica Territorial”*, específicamente en los programas de Gestión Integral del Recurso Hídrico, Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental y Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, cuyos proyectos y actividades específicas están relacionadas con la generación de conocimiento de este recurso vital.

También es importante indicar que el Plan de Acción Institucional además de materializar las directrices del PGAR 2019-2040, *“Alianza integral estratégica, por el desarrollo sostenible del Cesar: desafíos y oportunidades”*; se articula a los referentes de gestión ambiental del SINA a través de la incorporación de los objetivos de la política nacional y metas de País.

Para la Corporación es gratificante ser una de las primeras Autoridades Ambientales que realiza esta

evaluación y su implementación tendrá éxito siempre y cuando trabajemos de manera articulada con todas las entidades, universidades, gremios y con la comunidad en general que quieran contribuir con el desarrollo sostenible del territorio y hacer parte de nuestro compromiso "Eres tú, somos todos" apuntándole siempre a la "Resiliencia Climática y a la Sostenibilidad Económica Territorial".

La Evaluación Regional del Agua, es un análisis integrado de la oferta, demanda, calidad y de los riesgos asociados al recurso hídrico, que le permite a la Corporación fortalecer la gestión y administración de los cuerpos de agua que conforman el sistema hídrico del Departamento, lo cual contribuirá a mejorar la calidad de vida de la población asentada en las cuencas, para satisfacer las necesidades de información y conocimiento dando cumplimiento a la normatividad vigente.

El objetivo principal es evaluar el estado, la dinámica y las tendencias de los sistemas hídricos como resultado de la interacción de procesos naturales y antrópicos para una adecuada administración, uso y manejo sostenible, además de cumplir con los objetivos específicos que apuntan a tomar decisiones:

- Elaborar análisis y determinar criterios técnicos para calificar como "bajo" el caudal para el desarrollo de las actividades de personas naturales en jurisdicción de Corpopesar.
- Adelantar el estudio técnico y elaborar el documento soporte para la adopción de los Módulos de consumo a utilizar en los procesos de evaluación, control y seguimiento al aprovechamiento del recurso hídrico en la jurisdicción de Corpopesar.
- Revisar metodologías y criterios técnicos aplicables para la determinación del caudal ambiental, y elaborar el documento soporte para la aplicación de caudales base de reparto en las corrientes principales de las unidades de análisis y las corrientes reglamentadas, y utilizarlos en los procesos de evaluación, control y seguimiento al aprovechamiento del recurso hídrico en la jurisdicción de Corpopesar.
- Realizar análisis de la información recolectada y censo de usuarios, y elaboración de proyectos de distribución de aguas para las corrientes Río Guatapurí y Río Badillo.
- Realizar los análisis y estudios del caso, con el fin de calcular el índice de uso de agua IUA (antes de 2010, índice de escasez) para cada unidad de análisis en la jurisdicción de Corpopesar; y elaborar el documento soporte (incluida hoja de cálculo) para aplicar dichos índices en el cálculo del coeficiente de escasez en la liquidación de la tasa por utilización de agua TUA.

Portafolio de Áreas Prioritarias para la Compensación (2023):

El portafolio constituye una herramienta cartográfica esencial que orienta y facilita al usuario en la identificación y selección de las áreas prioritarias para la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos para el cumplimiento de las compensaciones y demás obligaciones ambientales ante la autoridad ambiental.

Principalmente servirá como una línea base de referencia que refleja el estado actual de los ecosistemas y las unidades hidrográficas dentro de las subzonas hidrográficas del Cesar. Este portafolio incorpora directrices y estrategias de conservación tanto a nivel local, regional y nacional, regional y local en el marco de una gestión integrada del territorio.

Con esta valiosa herramienta se brinda a los usuarios de Corpopesar y demás actores del departamento del Cesar una línea base cartográfica, que permita establecer las áreas de compensación y otras obligaciones ambientales en la jurisdicción de acuerdo con las prioridades identificadas en los

instrumentos de ordenamiento ambiental del territorio, las estrategias locales, regionales y nacionales de conservación.

Con la priorización de áreas para la compensación se busca que además de tener identificadas las subzonas hidrográficas, biomas, ecosistemas y coberturas impactadas; llegar a áreas más específicas que faciliten planificar e implementar las acciones para cumplir con las obligaciones ambientales.

Con su implementación se busca:

- Priorizar Unidades Hidrográficas para la implementación de acciones de compensación, considerando factores como la diversidad biológica, el estado de conservación, la conectividad ecológica y la vulnerabilidad a amenazas, entre otros.
- Establecer escenarios para la compensación de áreas prioritarias con alto valor ecológico y biológico que requieren medidas para contrarrestar los impactos negativos de proyectos, obras o actividades, sujetos a trámites ambientales establecidos en el Decreto Reglamentario Único del Sector Ambiente 1076 de 2015.
- Incluir estudios técnicos y/o científicos para fundamentar la selección de áreas prioritarias de compensación, asegurando que se utilicen métodos adecuados y datos actualizados.
- Definir las acciones de compensación con miras a preservar, restaurar, rehabilitar y recuperar áreas protegidas, ecosistemas de importancia estratégica, áreas con alta integridad ecológica o importancia para la conectividad.

Estudio para el Acotamiento de la Ronda Hídrica del Río Guatapurí (2022):

CORPOCESAR, inició la tarea para el acotamiento de rondas hídricas en su jurisdicción, y priorizó, a través de la **Resolución 0264 del 11 de abril de 2019**, 19 ríos y quebradas, dentro de los cuáles el que obtuvo un mayor valor de priorización fue el Río Guatapurí.

Es por esto, y ante la evidente necesidad de realizar la limitación adecuada de esta Ronda Hídrica, debido a la importancia dentro de la dinámica geomorfológica, hidrológica y ecosistémico. Fue importante, no solo establecer un límite físico, sino también proteger, conservar y dar uso sostenible a los recursos naturales, principalmente el recurso hídrico, mediante la conservación de los ecosistemas que regulan la oferta hídrica de este importante cuerpo de agua. El acotamiento de la Ronda Hídrica del Río Guatapurí jurisdicción de CORPOCESAR, permitirá formar barreras para disminuir el impacto de los contaminantes, producidos en los diversos usos del suelo, y de esta manera proteger estos cuerpos de agua, mejorar la calidad del cuerpo degradado y ayudar a la estabilización del suelo. Así mismo, con el acotamiento de la ronda hídrica se asegura la disponibilidad y sostenibilidad del recurso hídrico, flora y fauna, que hacen de esta área hábitats propicios para organismos terrestres.

Por todo lo anterior se puede sacar como conclusión que el acotamiento de la Ronda Hídrica del Río Guatapurí jurisdicción de CORPOCESAR contribuye a restablecer y mantener la integridad hidrológica, hidráulica y ecológica, tanto del canal del cauce, del suelo y de la vegetación, asociada a esta ronda hídrica. Así mismo se suministran las herramientas necesarias que requiere esta Corporación, para contrarrestar las principales causas como es la degradación de las zonas de protección de estos márgenes hídricos.

Otros logros Obtenidos durante la vigencia 2023

- **Adopción del Formato de Informe de Posible Incumplimiento PCM-05-F-09**, que contiene detalladamente los datos e información necesarios que deberán ser diligenciados por quien cumpla la labor de supervisor e interventor del Contrato y quien ante un posible incumplimiento de las obligaciones contractuales.

- Se actualizo de igual forma el **Procedimiento de Declaratoria de Incumplimiento del Contrato**. Así mismo se determinó el monto de las Multas a imponer al contratista por cada modalidad de contrato que celebre la Corporación.
- Se actualizo recientemente el **Acta de Recibo Final y el Acta de liquidación de los Contratos** ampliando la información contenida en las mismas y que permita una mayor claridad y trazabilidad de lo acontecido durante la ejecución del contrato.

Contratos y/o Convenios Bajo la Supervisión de la Subdirección:

No. CONTRATO Y/O CONVENIO	OBJETO DE CONTRATO	ESTADO ACTUAL	VALOR-TOTAL	OBSERVACIONES
19-6-0209-0-2023	"IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN ZONAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA Y RIO DE ORO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	En Ejecución	\$2.400.814.000,00	Se encuentra en fase de aprestamiento y selección de beneficiarios.
19-6-0213-0-2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, EN ZONAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, ASTREA Y RIO DE ORO, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	En ejecución	\$182.787.769,92	
19-7-0004-0-2023	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CUYO OBJETO ES AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE AMENAZA PARA LOS FENÓMENOS DE INUNDACIÓN, AVENIDAS TORRENCIALES Y MOVIMIENTOS EN MASA EN EL MUNICIPIO DE PAILITAS, DEPARTAMENTO DEL CESAR	Liquidado	\$300.000.000	
19-6-0249-0-2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN, USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS ECO SISTÉMICOS DEL COMPLEJO CENAGOSO DE ZAPATOSA, EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, CURUMANÍ Y CHIRIGUANÁ DEPARTAMENTO DEL CESAR	Liquidado	579.063.482	
19-6-0250-0-2022	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACIÓN, USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y RESTAURACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL COMPLEJO CENAGOSO DE ZAPATOSA, EN LOS MUNICIPIOS DE TAMALAMEQUE, CURUMANI Y CHIRIGUANÁ DEPARTAMENTO DEL CESAR	Liquidado	10.467.047.196	
19-6-0241-0-2022	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	Liquidado	\$458.347.844,64	

	ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR			
19-6-0242-0-2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DE ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RIO CALENTURITAS, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	Liquidado	\$41.492.920	
19-6-0245-0-2022	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN PASIVA EN ÁREAS DE INTERÉS ESTRATEGICO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, DEPARTAMENTO DEL CESAR	Liquidado	157723963	
9-6-0240-0-2022	ELABORAR LA EVALUACIÓN REGIONAL DEL AGUA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS EXPEDIDOS POR EL INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM) Y REALIZAR ANÁLISIS Y ESTUDIOS ADICIONALES, PARA FORTALECER EL CONOCIMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y USO SOSTENIBLE DEL RECURSO HÍDRICO EN LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR	Liquidado	\$1.054.288.000	
19-6-0237-0-2022	REALIZAR LA FORMULACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL DE HUMEDALES EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR	Liquidado	\$198.782.113	
19-6-0195-0-2022	OPERACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS REDES DE MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES Y GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR	En ejecución	\$3.887.895.156	
19-6-0197-0-2022	REALIZAR LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO (PORH) DEL RÍO PEREIRA, DE CONFORMIDAD A LA ESTABLECIDO EN LA GUÍA TÉCNICA EXPEDIDA POR MINAMBIENTE	Liquidado	\$637.144.000	
19-7-0005-0-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE (CAVFFS) DOTANDO Y FORTALECIENDO SU CAPACIDAD TÉCNICA Y OPERATIVA, EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS EN TORNO A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, Y REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DEL TRÁFICO ILEGAL DE ESPECIES SILVESTRES, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	En ejecución.	\$3.322.800.000	Finaliza el 31 de enero de 2024. Por la naturaleza del contrato debe priorizarse su contratación, ya que actualmente en el CAVFFS, están en proceso de recuperación fauna que incluye rescate, entregas

				voluntarias, decomisos, incautaciones y los procesos de reintroducción a su hábitad natural.
9-6-0187-0-2022	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO EN LA SERRANÍA DEL PERIJÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR FASE II	Liquidado	\$6.677.036.893	
19-6-0191-0-2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO EN LA SERRANÍA DEL PERIJÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR FASE II	Liquidado	\$381.490.200	
19-6-0181-0-2022	IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN EN LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANÁ Y CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR - FASE II	Liquidado	\$23.743.156.217	
19-6-0184-0-2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS ESTRUCTURALES PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN E INUNDACIÓN EN LA CORRIENTE SUPERFICIAL ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANÁ Y CURUMANÍ DEPARTAMENTO DEL CESAR FASE II	Liquidado	\$1.424.531.150	
19-6-0179-0-2022	ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR EL PLAN MAESTRO DEPARTAMENTAL DE RESIDUOS Y/O DESECHOS PELIGROSOS - RESPEL DEL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR EN EL MARCO DE LA POLÍTICA AMBIENTAL DE RESPEL Y ACORDE A LA DIRECTIVA MINISTERIAL DE 2019.	Liquidado	\$89.999.462	
19-6-0007-0-2022	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN CON GUADUA Y OTRAS ESPECIES NATIVAS EN ÁREAS PRIORIZADAS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR	Liquidado	\$1.667.497.969	
19-6-0108-0-2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE RESTAURACION CON GUADUA Y OTRAS ESPECIES NATIVAS EN AREAS PRIORIZADAS DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR"	Liquidado	\$130.804.800	
19-7-0001-0-2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS	Liquidado	\$285.714.286	

	VERDES Y SOSTENIBLES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE BIOCOMERCIO PARA IMPULSAR LA OFERTA Y DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS SOSTENIBLES EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y RENOVABLES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR			
19-7-0016-0-2021	CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR PROCESO COMPETITIVO PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO EN LA SERRANÍA DEL PERIJÁ. FASE I	Liquidado	\$4.347.761.000	
19-6-0247-0-2022	SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA EL RESGUARDO INDÍGENA ITTI TAKKE DE LA ETNIA ETE ENNAKA EN JURISDICCIÓN DE CORREGIMIENTO CHIMILA EN EL MUNICIPIO EL COPEY, DEPARTAMENTO DEL CESAR	Liquidado	\$164.164.496	
19-7-0017-0-2021	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y AMBIENTALES PARA LA IMPLEMENTACION DE MEDIDAS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES PARA EL CONTROL DE LA EROSION E INUNDACION, EN LA CORRIENTE SUPERFICIALES ANIME, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIRIGUANA Y CURUMANI, DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR FASE 1	Liquidado	\$4.499.327.908	
19-6-0185-0-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN LA MICROCUENCA DEL RÍO CHISKUINDJA EN EL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	En proceso de liquidación.	\$140.949.312	La supervisión en el proceso de recibo y entrega, no coincide con las cantidades avaladas por la interventoría, por lo que deberá realizarse la conciliación o en su defecto dar inicio al proceso de peritaje.
19-6-0184-0-2021	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN LA MICROCUENCA DEL RÍO CHISKUINDJA EN EL RESGUARDO INDÍGENA KANKUAMO EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	En proceso de liquidación.	\$2.208.354.621	La supervisión en el proceso de recibo y entrega, no coincide con las cantidades avaladas por la interventoría, por lo que deberá realizarse la conciliación o en su defecto dar inicio al proceso de peritaje.
19-6-0170-0-2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA	Liquidado	\$285,659,500.00	

	EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACION, USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y RESTAURACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL COMPLEJO CENAGOSO DE ZAPATOSA, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.			
19-6-0172-0-2021	IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA CONSERVACION, USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y RESTAURACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL COMPLEJO CENAGOSO DE ZAPATOSA, EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA, DEPARTAMENTO DEL CESAR	Liquidado	\$4.998.945.879	
9-7-0007-0-2021	ANUAR ESFUERZO PARA LA REALIZACION DE LA LIMPIEZA DEL CAUCE DEL CAÑO LARGO (DESPALIZADA, REMOCIÓN Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL VEGETAL, ÁRBOLES CAÍDOS Y EXTRACCIÓN DE MATERIAL VEGETAL TIPO FILMAL), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - DEPARTAMENTO DEL CESAR	Liquidado	\$659.894.865,78	
19-7-008-0-2021	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONOMICOS Y/O ADMINISTRATIVOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES AMBIENTALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL EN EL TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO INDIGENA KANKUAMO EN LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DEL CESAR.	Liquidado	\$50.434.000	
19-6-0163-0-202	LIMPIEZA DE SECTORES VULNERABLES A INUNDACIONES, QUEMAS E INCENDIOS FORESTALES COMO ACCION A LA REDUCCION DEL RIESGO, CAMBIO CLIMATICO Y DEL RECURSO HIDRICO EN JURISDICCION DE CORPOCESAR	Liquidado	\$24.100.000	
9-6-0150-0-2021	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO EN ZONAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR, LA PAZ, MANAURE, SAN DIEGO Y AGUSTIN CODAZZI DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Liquidado	\$1,981,966,767	
16-6-0158-0-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES: IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE MITIGACION DEL CAMBIO CLIMATICO EN ZONAS RURALES DE LOS MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR, LA PAZ, MANAURE, SAN DIEGO Y AGUSTIN CODAZZI DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Liquidado	\$132,699,457	
9-7-0006-0-2021	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA MINIMIZAR IMPACTOS AMBIENTALES NEGATIVOS GENERADOS POR LA DISPOSICION INADECUADA DE RESIDUOS	Liquidado	\$60.000.000	

	SOLIDOS ORGANICOS DE PODAS DE ARBOLES, A TRAVES DE LA APLICACIÓN DE TECNOLOGIAS LIMPIAS EN LOS PROCESOS DE CLASIFICACION, MANEJO Y APROVECHAMIENTO EN LA TRANSFORMACION EN ABONO ORGANICO EN EL MUNICIPIO DE MANAURE BALCON DE DEPARTAMENTO DEL CESAR, TENDIENTE A LA IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS DE ECONOMIA CIRCULAR Y PRODUCCION SOSTENIBLE.			
19-7-0005-0-2021	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DESARROLLAR ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS Y LUDICAS EN LA PARTE BAJA DEL RIO GUATAPURI, DESDE EL SECTOR DEL "CHORRO" HASTA EL PARQUE LINEAL HURTADO, A TRAVÉS DE SIEMBRA DE ESPECIES NATIVAS, LIMPIEZA, ASEO Y CARACTERIZACION DE USUARIOS, QUE CONDUZCAN A LA RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA MISMA	Liquidado	\$280.000.000	
19-7-004-0-2021	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS BÁSICOS DE RIESGO DE DESASTRE DEL MUNICIPIO DE LA PAZ, CESAR EN EL MARCO DEL DECRETO 1807 DEL 2014 (COMPILADO DECRETO 1077 DEL 2015 ASÍ COMO LA FORMULACIÓN DE LA AGENDA DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA EL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LA LEY 1931 DE 2018	Liquidado	\$341.937.344	
19-6-0098-0-2021	RESTAURACIÓN DE ÁREAS DEGRADAS EN LA MICROCUENCA DEL RIO MAGIRAIMO, JURISDICCION DE CORPOCESAR	Liquidado	\$1,735,891,149,78	
19-6-0094-0-2021	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO CUYO OBJETO RESTAURACION DE AREAS DEGRADAS EN LAS MICROCUENCAS DEL RIO MAGIRAIMO JURISDICCION DE CORPOCESAR	Liquidado	\$121.809.347	
9-7-0012-0-2020	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE EL COPEY, LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL COPEY EMCOPEY Y CORPOCESAR PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL CORREGIMIENTO DE CHIMILA, MUNICIPIO DE LE COPEY	Liquidado	\$1.170.000.000	
19-7-0008-0-2021	CONSERVACION DEL BOSQUE SECO TROPICAL BF-T, ATRAVES DE UN NUCLEO DE RESTAURACION / CONSERVACION COMUNITARIA QUE CONTRIBUYE A LA CONECTIVIDAD Y PROTECCION EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL DEPARTAMENTO DEL CESAR	Liquidado	Total: \$1.031.070 Corpocesar: \$48.000.000	

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL SEGUIMIENTO A LICENCIAS AMBIENTALES E INSTRUMENTOS DE CONTROL ATMOSFÉRICOS -

RESULTADO DEL PROCESO DE LIQUIDACION POR CONCEPTO DE SERVICIOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL - VIGENCIA 2023.

Liquidación vigencia 2023 y remisión área administrativa y financiera para gestión de facturación y cobro. Corte: 31 de diciembre de 2023:

ITEM	MONTOS (\$)	FECHA REMISIÓN (Subdirección Adm. y Financiera)	OFICIO INTERNO
1.	\$ 163.102.519	30 de agosto de 2023	SGGA-GITSGA-248 de 25/08/2023
2.	\$ 25.781.344	30 de agosto de 2023	SGGA-GITSGA-251 de 24/08/2023
3.	\$ 3.230.017	30 de agosto de 2023	SGGA-GITSGA-247 de 25/08/2023
4.	\$127.404.733	30 de agosto de 2023	SGGA-GITSGA-249 de 25/08/2023
5.	\$ 7.803.743	01 de septiembre de 2023	SGGA-GITSGA-246 de 25/08/2023
6.	\$ 51.013.808	01 de septiembre de 2023	SGGA-GITSGA-250 de 25/08/2023
7.	\$ 5.235.404	25 de octubre de 2023	SGGA-GITSGA-346 de 25/10/2023
8.	\$ 38.510.694	06 de diciembre de 2023	SGGA-GITSGA-409 de 04/12/2023
9.	\$ 15.103.617	06 de diciembre de 2023	SGGA-GITSGA-410 de 04/12/2023
10.	\$ 62.567.455	06 de diciembre de 2023	SGGA-GITSGA-411 de 04/12/2023
Total liquidado		\$499.753.334	

INSTRUMENTOS DE MANEJO SUJETOS A LABORES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO, VIGENCIA 2023.

ITEM	INSTRUMENTOS AMBIENTALES	CANTIDAD DE EXPEDIENTES
1	Licencias Ambientales Sector Minero	74
2	Licencia ambiental Temporal Minera	10
3	Planes de Manejo Ambiental Mineros	39
4	Licencia Ambiental Sector Energético	6
5	Licencia Ambiental Sector disposición Final de Residuos Solidos	5
6	Licencia Ambiental Sector Portuario	5
7	Licencia Ambiental Sector RESPAL	8
8	Licencia Ambiental Sector Palmicultor	2
9	Licencia Ambiental Sector Infraestructura	5
10	Licencia Ambiental Sector Lácteos	2
11	Permiso de Emisiones Atmosférica	39
12	Centro Diagnostico Automotriz - CDA	11
TOTAL, EXPEDIENTES		206

RESULTADO DE LAS LABORES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL - VIGENCIA 2023.

LABORES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EJECUTADAS EN LA VIGENCIA 2023						
ÍTEM	INSTRUMENTO	NÚMERO DE EXP. SUJEYO A SEGUIMIENTO	LABORES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL EJECUTADAS	ESTADO DE CUMPLIMIENTO A FECHA DE CORTE	LABORES DE SEGUIMIENTO	
					DOCUMENTAL	VISITAS
1.	Licencias Ambientales Sector Minero	74	74	100%	0	74
2.	Licencia ambiental Temporal Minera	10	10	100%	0	10
3.	Planes de Manejo Ambiental Mineros	39	39	100%	0	39
4.	Licencia Ambiental Sector Energético	6	6	100%	0	6
5.	Licencia Ambiental Sector disposición Final de Residuos Solidos	5	5	100%	0	5
6.	Licencia Ambiental Sector Portuario	5	5	100%	0	5
7.	Licencia Ambiental Sector RESPEL	8	8	100%	0	8
8.	Licencia Ambiental Sector Palmicultor	2	2	100%	0	2
9.	Licencia Ambiental Sector Infraestructura	5	5	100%	0	5
10.	Licencia Ambiental Sector Lácteos	2	2	100%	0	2
11.	Permiso de Emisiones Atmosféricas	39	36	92,3%	0	36
12.	Centro Diagnostico Automotriz - CDA	11	11	100%	0	11
TOTAL LICENCIAS AMBIENTALES		206	204	99,02%	0	204

RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - VIGENCIA 2023.

PROGRAMA 3299. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible

PROYECTOS	DESCRIPCIÓN	% DE CUMPLIMIENTO	ACCIONES
3299.03.01	Implementación de una estrategia de seguimiento documental a los compromisos adquiridos mediante informes Impuestos en el acto administrativo	100%	Se generó la estrategia al inicio de la vigencia. Evidencia documental (Acta)
3299.03.02	Verificación en campo por alertas identificadas en los informes	100%	Se identificaron 13 alertas tempranas, las cuales se remitieron a la Oficina Jurídica; en términos generales se tienen a los 4 rellenos sanitario y 9 mineros.
3299.03.03	Verificación en campo a los permisos, autorizaciones o licencias que no han cumplido con la presentación de informes	100%	De los 158 proyectos priorizados y programados para seguimiento, se ejecutaron 204. (sector minero 123; sector energético:6; sector relleno:5; sector portuario:5; sector:RESPEL:8; sector palmicultor:2; sector lacteo:2; PERMISO DE EMISIONES:39; CDA:11)

RESULTADO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016.

Número total de licencias ambientales:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	# DE LICENCIAS
1	Número total de licencias ambientales vigentes y aprobadas por la Corporación a 31/12/2023:	116
2	Número total de licencias ambientales priorizadas por la Corporación para hacer seguimiento en el cuatrienio:	116

Porcentaje de cumplimiento IMG – licencias ambientales:

ITEMS	VARIABLES	2020	2021	2022	2023
1	Meta de licencias ambientales con seguimiento (MLACS)	63	108	112	116
2	Número de licencias ambientales con seguimiento (LACS)	63	108	111	116
3	Porcentaje de licencias ambientales con seguimiento (PLACS)	100%	100%	99%	100%

RESULTADO INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN INCORPORADOS EN LA RESOLUCIÓN 667 DE 2016.

Número total de permisos de emisiones atmosféricas:

ITEMS	DESCRIPCIÓN	# DE LICENCIAS
1	Número de usuarios de permisos de emisiones atmosféricas a 31/12/2023:	39
2	Número total de permisos de emisiones atmosféricas priorizados por la Corporación para hacer seguimiento en el cuatrienio:	39

Porcentaje de cumplimiento IMG – permisos de emisiones atmosféricas:

ITEMS	VARIABLES	2020	2021	2022	2023
1	Meta de número de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento (MPEACS)	46	45	38	39
2	Número de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento (EACS)	23	32	38	36
3	Porcentaje de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento (PEACS)	50%	71%	100%	92,3%

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE Y MONITOREO DE LA OFERTA DEL RECURSO HIDRICO

Gestión para la implementación de la Metodología que permita al sector ambiente realizar una evaluación de daños y necesidades ambientales -EDANA en zonas continentales impactadas por desastres naturales, socio naturales y/o antrópicos

Implementación PILOTO de EDANA en zona priorizada

Como resultado de la gestión adelantada en el segundo semestre de 2020, y ante la respuesta dada por el MADS en esa misma vigencia para el avance en la adopción de la metodología de evaluación de daños y análisis de necesidades ambientales post desastres - continental (EDANA - C), se sostuvo la segunda jornada de capacitación (la primera se sostuvo en 2020 ante la gestión citada, siendo una introducción breve) dictada por funcionarias del MADS al git de la coordinación para la GRD de Copocesar, en la sede de la Corporación, los días 13 y 14 de abril de 2021, para el comienzo del aprendizaje de la metodología EDANA-C. Se tomó como base la actuación de la entidad, a través del grupo interno de trabajo de la Coordinación para la GRD, en la evaluación de los efectos de incendios de la cobertura vegetal ocurridos en el mes de marzo de 2021 en las cuencas de los ríos Garupal y

Diluvio, en el piedemonte de la Sierra Nevada de Santa Marta, municipio de Valledupar. Mediante el proyecto de la vigencia 2022 "Realización de acciones para la implementación del Plan de Acción Regional de lucha contra la desertificación y sequía y manejo del Bosque seco tropical en las cuencas de los ríos Garupal y Diluvio municipio de Valledupar y el Copey Cesar, de acuerdo a los alcances y especificaciones técnicas contempladas por CORPOCESAR el cual contemplan 7 acciones PAR" se da ejecución a algunos de las recomendaciones derivadas del informe de aplicación de la EDANA

En 2022 Se desarrollaron las siguientes actividades de campo, destinadas a la evaluación del daño ambiental y necesidades ambientales (EDANA): evaluación en campo de las áreas afectadas por incendios de la cobertura vegetal en los municipios de Agustín Codazzi (veredas La Duda, Milagro bajo, en la cuenca del río Magirialmo y en las veredas La Iberia y Guaraní en la cuenca del río Sicarare), El Copey (veredas Betania, Ley de Dios, Las Cumbres, La Paila), Valledupar (vereda La Guitarra), zona urbana de Valledupar en el cerro La Popa y en los corregimientos de Mariangola y Aguas Blancas.

Se avanzó en la adquisición de equipos de computación y software (ArcGIS) para la implementación de la EDANA

Gestión y ejecución de Acciones de conocimiento para la reducción del riesgo asociado al cambio climático, enmarcadas en la GRD. (Estudios de detalle)

Se prestó apoyo técnico a la Subdirección de Gestión Ambiental, que ejerció la supervisión del convenio numerado con el código 19-7-0004-0-2021 y fechado el 10 de marzo de 2021 que se suscribió con el municipio de La Paz para el desarrollo de un estudio sobre aspectos de riesgo de desastres y la agenda de cambio climático de ese ente territorial, el objeto del convenio fue aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la realización de estudios básicos de riesgo de desastres del municipio de La Paz, Cesar, en el marco del decreto 1807 de 2014 (compilado decreto 1077 de 2015) así como la formulación de la agenda de cambio climático para el Municipio, en el marco de la Ley 1931 de 2018

Se adelantó la elaboración del estudio previo para la actualización del mapa de riesgo por incendios de la cobertura vegetal y el plan de contingencias por la ocurrencia de tales incendios. La supervisión fue ejercida por la Subdirección de Planeación a la que se prestó el apoyo técnico respectivo.

Se ejecutó convenio de asociación con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Valledupar, con aporte de veinte millones de pesos de la entidad, para la capacitación de la comunidad y la atención de incendios en el municipio de Valledupar. Debido a inconvenientes representados por la restricción en la asistencia por parte de la comunidad, sólo se pudo ejecutar parte de los talleres programados. Se tuvo la ejecución del cincuenta por ciento entregado como primer desembolso, y se atendieron varios eventos (incendios, rescate de abejas, entre otros) liquidándose en estas condiciones.

En 2023 se elabora y entrega a las Subdirecciones de Gestión Ambiental y de Planeación el estudio previo para la contratación de estudios de riesgo por inundación y avenidas torrenciales en los arroyos Zárate y Salatiel, en el corregimiento de La Victoria de San Isidro, municipio de La Jagua de Ibirico. 23 de junio de 2023. Esto hace parte de uno de los compromisos establecidos en los acuerdos de la consulta previa realizada con COAFROVIS en el POMCA del río Calenturitas.

Gestión, implementación y evaluación de Medidas No estructurales y/o proyectos para la Reducción del riesgo		
AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Jornadas de campo en la margen derecha del río	se participó en el taller / reunión desarrollada en	se llevaron a cabo visitas técnicas al puente Chirialmo en

<p>Guatapurí y zonas aledañas, llevadas a cabo entre enero y febrero de 2021 caracterizando las situaciones que en materia de amenaza, vulnerabilidad y riesgo de origen natural se presentan en la zona en citas.</p>	<p>la vereda La Iberia, jurisdicción del municipio de Agustín Codazzi, para establecer estrategias de prevención de incendios, liderada por Extractora y Palmas Sicarare S.A.S.</p>	<p>el municipio de San Diego para verificar la viabilidad ambiental de la obra de emergencia realizada por INVIAS en dicho puente, producto de la ola invernal en la II temporada de lluvias 2022</p>
<p>Jornadas de capacitación y organización comunitaria en materia de prevención de incendios forestales, en la zona de la unidad de bosque seco tropical de las cuencas de los ríos Garupal y Diluvio (en el marco de la ECC Garupal - Diluvio).</p>	<p>se desarrollaron reuniones en la comunidad Yukpa del resguardo de Sokorpa, en la cual se abordó el tema de organización para la prevención y atención, de manera comunitaria, de incendios de la cobertura vegetal</p>	<p>Atención a solicitudes/ presentadas a la Coordinación de Gestión del Riesgo de Desastre (GRD) por situaciones ambientales (Deslizamientos, Socavación y pérdida de suelo en predios) y actividades antrópicas denunciadas en algunos casos como desviación de Ríos en Codazzi, Chimichagua, Pueblo Bello y Manaure;</p>
<p>actividades de evaluación de áreas afectadas por incendios de la cobertura vegetal, en las zonas de la vereda Azúcarbuena, La Guitarra, El Saltillo, Las Cumbres, Nuevo Mundo, durante las cuales se realizaron charlas de educación ambiental y de prevención de incendios de la cobertura vegetal y se dictó charla sobre prevención de incendios a los miembros de la empresa que opera la red de calidad de aire de CORPOCESAR.</p>	<p>Se desarrolló taller para la presentación de 11 estrategias comunitarias para la atención y prevención de incendios de la cobertura vegetal en la comunidad indígena Yukpa en el resguardo Menkue (serranía del Perijá, municipio de Agustín Codazzi) y la comunidad aledaña de campesinos, las estrategias en cuestión se tomaron de la experiencia sobre brigadistas forestales en las cuencas de los ríos Garupal diluvio.</p>	<p>Inspección técnica a obras de emergencia y acciones de reducción del riesgo asociadas a eventos de la pasada ola Invernal (II temporada de lluvias 2022), San Diego (Rio Chiriaimo), Becerril (Maracas y Tucuy), La Jagua de Ibrico (Caño Seco), Curumani (Puente San Pedro);</p>
<p>se realizó un diagnóstico de la margen derecha del río Guatapurí, enfocado en la acequia Guatapurí - Salguero - Los Mayales, en el cual se hizo evidente que el municipio no ha dado cumplimiento a los requerimientos formulados por la entidad en materia de gestión ambiental de la</p>	<p>Se desarrolló la actividad de recorrido de inspección al cauce del río Maracas en el sector agua arriba del proyecto minero Calenturitas, como acompañamiento a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en atención a una queja</p>	<p>Inspección a incendio forestal ocasionado en horas de la noche del 20 de febrero del 2023, en la vereda Praderas, corregimiento de Caracolí, jurisdicción del municipio de Valledupar</p>

<p>margen derecha del río Guatapurí, a su paso por las inmediaciones de la ciudad de Valledupar. De lo anterior se dio cuenta en informe del 19 de abril de 2021, para los fines pertinentes, entregado a las directivas de la entidad y las coordinaciones de seguimiento al aprovechamiento del recurso hídrico, saneamiento básico y de PML-RESPEL.</p>	<p>presentada relacionada con el desvío del río Maracas por la apertura del proyecto minero</p>	
	<p>se participó en la elaboración de concepto técnico para la SGAGA en lo referente a la solicitud del municipio de la Jagua de Ibirico para la ejecución de obras de emergencias en Caño Seco del corregimiento de la Victoria de San Isidro;</p>	
	<p>Visita y concepto técnico en torno a deslizamiento en el cerro ubicada en el municipio del Copey;</p>	

<p>Evaluación de Medidas no estructurales y/o proyectos para la REDUCCION del riesgo</p>		
AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
	<p>En el municipio de Agustín Codazzi y líderes de la comunidad de campesinos y Yukpa en la cual se reiteró la serie de 11 estrategias comunitarias para la atención y prevención de incendios de la cobertura vegetal, se evidencio que el fortalecimiento comunitario es un</p>	<p>Se visitaron los predios vecinos, colindantes y aledaños a la Reserva de la Sociedad Civil El Lucero (Área Protegida), El Copey, debido a los incendios forestales que se han presentado en el área, además, se impartieron charlas de educación ambiental a los habitantes de la zona y comunidades indígenas del área solicitadas por un miembro de dicha comunidad.</p>

	proceso continuo en el que la entidad debe apoyar.	
	Elaboración de concepto ambiental sobre solicitud de concepto de restitución de tierra en la parcela 3 la fortuna formulada por la Unidad de restitución de tierras	Jornada de sensibilización y capacitación para prevención de incendios de la cobertura vegetal y recolección de necesidades para formulación de proyectos en gestión del riesgo y conservación y recuperación de ecosistemas, Zona rural de Valledupar (Vereda Gallineta, a 50 min de V/par aproximadamente), El Copey, Becerril, - Veredas Paraíso Porvenir y Los Naranjos (Curumaní);
		Visita a sitio del puente sobre el río Tucuy y Oficio de respuesta al Municipio de La Jagua de Ibirico, sobre intervención en el citado para reparación del puente, ante emergencia por creciente del caudal de la corriente
		Visita a corregimiento de Villa Germani y asentamiento de Seykun, para exposición sobre gestión del riesgo de incendios de la cobertura vegetal, inspección del caño Zárate (caño Seco) en el corregimiento de la Victoria d San Isidro, en el municipio de La Jagua de Ibirico, para establecer si se llevaron a cabo las acciones propuestas por el Municipio y el estado de las mismas.

Evaluación de Medidas no estructurales y/o proyectos para la REDUCCION del riesgo		
AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
	En el municipio de Agustín Codazzi y líderes de la comunidad de campesinos y Yukpa en la cual se reiteró la serie de 11 estrategias	Se visitaron los predios vecinos, colindantes y alledaños a la Reserva de la Sociedad Civil El Lucero (Área Protegida), El Copey, debido a los incendios forestales que se han

	comunitarias para la atención y prevención de incendios de la cobertura vegetal, se evidencio que el fortalecimiento comunitario es un proceso continuo en el que la entidad debe apoyar.	presentado en el área, además, se impartieron charlas de educación ambiental a los habitantes de la zona y comunidades indígenas del área solicitadas por un miembro de dicha comunidad.
	Elaboración de concepto ambiental sobre solicitud de concepto de restitución de tierra en la parcela 3 la fortuna formulada por la Unidad de restitución de tierras	Jornada de sensibilización y capacitación para prevención de incendios de la cobertura vegetal y recolección de necesidades para formulación de proyectos en gestión del riesgo y conservación y recuperación de ecosistemas, Zona rural de Valledupar (Vereda Gallineta, a 50 min de V/par aproximadamente), El Copey, Becerril, - Veredas Paraíso Porvenir y Los Naranjos (Curumani);
		Visita a sitio del puente sobre el río Tucuy y Oficio de respuesta al Municipio de La Jagua de Ibirico, sobre intervención en el citado para reparación del puente, ante emergencia por creciente del caudal de la corriente
		Visita a corregimiento de Villa Germani y asentamiento de Seykun, para exposición sobre gestión del riesgo de incendios de la cobertura vegetal, inspección del caño Zárate (caño Seco) en el corregimiento de la Victoria d San Isidro, en el municipio de La Jagua de Ibirico, para establecer si se llevaron a cabo las acciones propuestas por el Municipio y el estado de las mismas.

Desarrollo de Instrumentos de planificación y administración del recurso hídrico, y contribución a la ejecución de Plan Hídrico Nacional -PHN- fase III, en el marco de la PNGIRH.

	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
Aguas Superficiales	18	118	81	16
Aguas Subterráneas Se avanzó con la realización de jornadas de actualización del inventario de puntos de manifestación de aguas subterráneas, en los municipios de Agustín Codazzi, Becerril del Campo y La Jagua de Ibirico, La Paz, Chiriguana, Chimichagua, entre otros, entre 2020 y 2023			en 2022 y 2023 Se desarrolló la actividad de reconocimiento en campo de los puntos en que se ha proyectado la red de monitoreo de aguas subterráneas en el sistema acuífero Cesar en territorio de las cuencas de los ríos Sicarare y San Antonio, esta labor sirvió de acompañamiento y orientación a Drummond Energy Inc. (DEI) para que la misma de cumplimiento a la obligación de inversión del 1% del valor del proyecto que ejecuta en las cuencas en mención. El proyecto contempla el fortalecimiento del laboratorio de calidad de aguas de la entidad y la capacitación en modelación hidrogeológica.	
				Se avanzó en el acompañamiento a DEI para la construcción de la red de monitoreo de aguas subterráneas en el SAC, en cumplimiento del proyecto del 1% en referencia.
				se completó la construcción de ocho estaciones de piezometría (multipiezómetros), basados en el estudio hidrogeológico desarrollado

				por CORPOCES AR en 2010 - 2012 para el valle central del río Cesar.
--	--	--	--	--

Optimización del proceso de construcción y reporte de ICAU/PGAU ((aire, movilidad, SSPD, CC, PGIR, PSMV, PUEAA, Etc)			
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
se llevó a cabo una jornada de capacitación con los municipios del departamento del Cesar, en la que se dio a conocer los pormenores del ICAU. En el evento se tuvo la participación de 35 personas, a quienes se entregó la información necesaria para calcular los diversos índices de calidad ambiental urbana, aun cuando sólo aplica a Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia y Valledupar, ya que se considera que, aún en poblaciones pequeñas, es una herramienta que puede permitir valorar o tener una tendencia de la calidad del ambiente a nivel urbano		se realizó visita a los municipios de Agustín Codazzi, Aguachica, Bosconia y Valledupar, con el fin de asesorarlos en la recolección de la información que deben suministrar para el cálculo del ICAU/PGAU, de los cuales respondieron parcialmente los municipios de Aguachica, Bosconia y Valledupar y en su totalidad el municipio de Codazzi	2023 se solicitó, mediante oficio SGAP - 193 del 10 de octubre de 2023, suscrito por SGAP y dirigido al MADS, apoyo para el conocimiento relacionado con la actualización de la metodología de cálculo del ICAU, así como se propuso al MADS se realice una reunión virtual para recibir asesoría en cuanto a la actualización del análisis del ICAU.
			se realizaron recorridos por los municipios, corregimientos o veredas con influencias de cuerpos hídricos en su zona urbana, identificando problemáticas ambientales con el fin de aplicar la política de gestión ambiental urbana - PGAU-, incluyendo la consolidación de

			la línea base ambiental urbana (ICAU) conforme a las directrices del MADS: 15 a 18 de mayo de 2023 en El Copey, Bosconia, Valledupar; 23 a 27 de mayo de 2023 en La Jagua de Ibirico y Becerril; 29 a 3 de junio de 2023 en Chimichagua (con informe rendido a la SGAGA).
--	--	--	---

Acotamiento de rondas hídricas e incorporación a las Determinantes ambientales (Cuerpos de agua priorizados: R. Guatapurí

Se elaboró el estudio previo para Determinar el acotamiento de la ronda hídrica del río Guatapurí y efectuar la-revisión de la priorización disponible sobre acotamiento de cuerpos de aguas superficiales, en el departamento del Cesar y este fue contratado para su ejecución en la vigencia 2021. El proyectó se ejecutó entre 2021 y 2022, aunque la Supervisión estuvo a cargo de la SGAGA.

Participación en el proceso de ajuste de la Política de Gestión ambiental urbana y desarrollo de indicadores en conjunto con el MADS- DAASU-

Esta participación se dio en la medida en que se tuvieron requerimientos de parte del MADS. Se envió comunicación al MADS para solicitar información sobre probables eventos o reuniones encaminados al ajuste de la política de gestión ambiental urbana, teniéndose que sólo en una oportunidad se recibió solicitud del MADS (octubre de 2020) , a lo cual se dio respuesta (noviembre de 2020) diligenciando el cuestionario pertinente y remitiendo el informe correspondiente a dicha entidad, en tanto que en 2022 se recibió comunicación por parte de ASOCAR para revisar y hacer recomendaciones al documento de actualización de la Política de Gestión Ambiental Urbana 2021 - 2030 sobre el cual la Corporación realizó las recomendaciones pertinentes.

Gestión para la Incorporación de la biodiversidad y servicios ecosistémicos en la planificación urbana a través del ordenamiento ambiental del territorio (GAU).

En abril de 2021 se realizó un diagnóstico de la margen derecha del río Guatapurí, enfocado en la acequia Guatapurí - Saiguero - Los Mayales, a su paso por los barrios o asentamientos humanos ubicados entre las carreras 1 y 4 de la ciudad de Valledupar (según el POT-VALL, localizados en zona de riesgo alto y medio por inundación), en el cual se hizo evidente que el municipio no ha dado cumplimiento a los requerimientos formulados por la entidad en materia de gestión ambiental de la margen derecha del río Guatapurí, a su paso por las inmediaciones de la ciudad de Valledupar. Esta actividad tiene relación con la gestión ambiental urbana, y de ella se derivó un informe técnico de fecha

19 de abril de 2021, entregado a las directivas de la entidad y las coordinaciones de seguimiento al aprovechamiento del recurso hídrico, saneamiento básico y de PML-RESPEL, con el objetivo de que cada instancia realice el análisis a que hay lugar y tome las decisiones pertinentes en materia de gestión ambiental en el entorno urbano - suburbano de la ciudad de Valledupar.

Se prestó apoyo a la definición de las determinantes ambientales que debe establecer la Corporación, mediante el aporte de información y conceptos a las fichas denominadas MN - 09 MANANTIALES DE AGUA Y RONDAS HÍDRICAS y MN 10 ZONAS DE RECARGA DE LOS SISTEMAS ACUÍFEROS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR. En junio de 2021 se divulgó a las diversas coordinaciones de la SGAGA y a los funcionarios de la misma, el contenido de la Directiva 004 Protección Especial del Suelo Rural y Memorando 001-2020 Determinantes Ambientales como norma para desarrollo de proyectos, publicada por la PGN

Conocimiento de potencialidad, promoción y apoyo a la implementación de proyectos de Energías renovables

El rol de la Corporación ha sido el de emitir conceptos en torno a la situación ambiental de proyectos de electrificación en zonas no interconectadas, que han sido presentados por parte de los municipios, especialmente, así como sobre consultas iniciales de proyectos presentados por empresas particulares.

Gestión e implementación de un área viable de la red hidrometeorológica en jurisdicción de Corpo Cesar y comunicación de información ambiental arrojada.

Gestión para la implementación y operación de instrumentos de monitoreo de los Recursos Naturales

Se ejecutaron jornadas de campo encaminadas al monitoreo de la oferta del recurso hídrico superficial abarcando las corrientes Badillo, Ariguaní, Manaure, Chiriamo, Magiriamo, Sicarare, Maracas, Sororia, San Alberto, Torcoroma, Río de Oro, Buturama, Guaduas, Singararé, Honda y San Pedro, entre otras, entre 2020 y 2023. Se midió el caudal y la calidad fisicoquímica básica (pH, temperatura, redox, conductividad eléctrica) del agua. Se destaca que en 2022 se participó en los talleres sobre "Definición de roles institucionales, protocolos y prioridades de capacitación para la implementación del Sistema de Gestión y Alerta Temprana ante Sequías – SIGAT, en los Municipios de Agustín Codazzi y Bosconia", área de implementación del proyecto EUROCLIMA+ en el Cesar".

En la página web de la entidad se encuentra alimentada la información recolectada en desarrollo de los proyectos de monitoreo de corrientes y de aguas subterráneas, para que pueda ser consultada por la comunidad en general, en la dirección <https://www.corpocesar.gov.co/monitoreo-de-la-oferta-del-recurso-hidrico.html>. A esta actividad se suma lo desarrollado entre 2022 y 2023 en cuanto a la participación en el proyecto Euroclima+ Sequías Inundaciones Andes, atendiendo la invitación del Centro Internacional para la Investigación del fenómeno El Niño (CIIFEN), el cual puso a disposición de la entidad 8 pluviómetros para participar en el proyecto "Monitor de sequías", teniendo una preselección de predios en los que se instalaría este grupo de pluviómetros que se suma a los que se encuentran instalando los municipios de Agustín Codazzi y Bosconia. se proyecta la instalación de tres más en jurisdicción de Agustín Codazzi, La Jagua de Ibirico y Valledupar. La entidad recibió 14 pluviómetros más, del municipio de Agustín Codazzi, que no habían sido instalados, con lo que a la fecha CORPOCESAR entregó 13 pluviómetros a sendos voluntarios del clima (habiéndose instalado ya en campo). La información se reporta en la aplicación VOLUNCLIMA, diseñada por CIIFEN. Estas acciones de monitoreo del recurso hídrico son la base para la consolidación de una red de estaciones de niveles freáticos y caudales líquidos, así como de la precipitación, que constituyen a su vez la base de la red hidrometeorológica, a la cual se suma las estaciones disponibles en la zona minera como

parte de la red de calidad de aire

Fortalecimiento del Sistema de Información Regional

Además de la publicación en la página web de la entidad a que se hizo alusión, se ha publicado información derivada de los estudios que sobre POMCAS, Planes de Manejo de Acuíferos, riesgos naturales, conservación de recursos naturales renovables, información sobre conceptos de variabilidad climática y cambio climático, que dan cuenta de la gestión realizada por la entidad. Se publican en forma diaria los boletines sobre las condiciones hidrometeorológicas y eventos de alerta natural para la jurisdicción de CORPOCESAR

ACTUACIONES REALIZADAS DESDE LA COORDINACION DEL GIT PARA LA GESTION JURIDICO-AMBIENTAL

ACTIVIDADES	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
RESOLUCIONES RELACIONADAS CON PERMISOS, CONCESIONES, AUTORIZACIONES, LICENCIAS AMBIENTALES Y PLANES DE MANEJO PROYECTADOS EN LA COORDINACIÓN DEL GIT PARA LA GESTIÓN JURIDICO-AMBIENTAL Y SUSCRITAS POR DIRECTOR GENERAL	149		206	176
RESOLUCIONES DECRETANDO DESISTIMIENTOS POR INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LEY.	82	139	166	149
VALORES COBRADOS POR SERVICIOS DE EVALUACION AMBIENTAL	\$141.486.923,00	\$212.253.743,00	\$302.764.533,00	\$371.423.846,00
VALORES COBRADOS POR SERVICIOS DE SEGUIMIENTOS - PRIMER AÑO. ANTES DE LA VIGENCIA DE LA RESOLUCION No RESOLUCIÓN No 0374 DEL 10 DE AGOSTO DE 2021)	\$58.030.206,00	\$97.930.315,00	N.A.	N.A.
ESTRATEGIAS:	Compromiso del recurso humano de apoyo , enfatizado en el conocimiento de los temas relacionados con los trámites ambientales que se manejan en la Coordinación del Git Para la Gestión Jurídico Ambiental			
DEBILIDADES	<u>Falta de Recursos Físicos.</u> 1- Carencia de sillas apropiadas que cumplan con estándares de calidad para manejar una buena postura para realizar las actividades. 2- Equipos de computación obsoletos.			

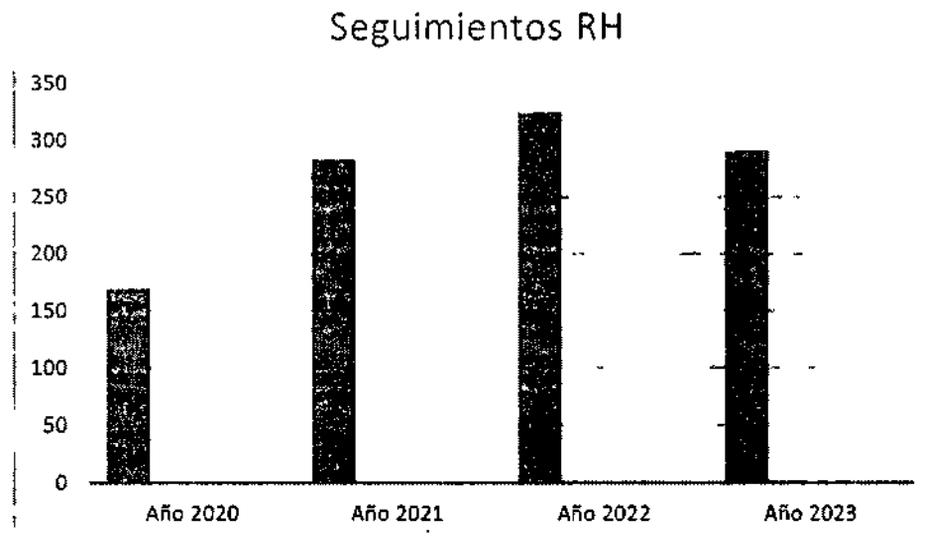
	3- Reducción del espacio físico. Se presenta hacinamiento teniendo en cuenta que se dificulta el tránsito dentro de la oficina por la cantidad de expedientes que se manejan y que requieren de un espacio más amplio.
--	--

GRUPO INTERNO DE TRABAJO GESTION DEL SEGUIMIENTO AL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO

Seguimientos: En el periodo comprendido entre los años 2020-2023 se logró realizar los siguientes seguimientos:

No. de Seguimientos Realizados					
Instrumento de Manejo y Control Ambiental	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL
Concesiones de agua Superficial (OOCA)	71	133	110	112	426
Concesiones de agua Subterránea (CAPP)	34	61	71	59	225
Permisos de Vertimientos (OOPV)	2	2	4	2	10
Ocupaciones de Cauce (OPOC)	19	27	61	53	160
Prospección y exploración de agua subterránea (OOPE)	21	30	46	38	135
Programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua (PUEAA)	22	30	32	26	110
TOTAL	169	283	324	290	1.066

La gráfica evidencia un aumento constante en los seguimientos realizados, con un ligero descenso en 2023 atribuido a limitaciones logísticas y técnicas.



Reglamentación de Corrientes Hídricas: A continuación, se relacionan los procesos de Reglamentación de Corrientes hídricas que se han adelantado en la jurisdicción, de acuerdo al literal (b) del artículo 2.2.3.2.13.3. Del Decreto 1076 de 2015:

En el Departamento, se encuentran reglamentadas un total de 15 corrientes, específicamente los ríos Ariguani y Ariguanicito, Azúcar Buena, Badillo, Cascará, Chiraimo, Diluvio, Guatapurí, Los Clavos, Magiraimo, Maracas y Socomba, Pereira, Manaure y Riécito, Seco, Sicarare, Cacao y El Toro, y Tocuy y Sororia. Durante las labores de seguimiento realizadas, se abordó el 52% de estas corrientes, centrándose en el monitoreo ambiental de las concesiones superficiales.

Adicionalmente, se llevó a cabo la consolidación y revisión minuciosa de informes de seguimiento, estados de cuenta y documentación proporcionada por titulares y terceros en el año 2020. Esta acción, implementada como parte de la estrategia operativa durante la pandemia, tenía como objetivo identificar situaciones que se ajustaran a las causales de caducidad de las concesiones según el artículo 62 del Decreto-ley 2811 de 1974. Entre estas causales se incluyen la cesión no autorizada del derecho al uso del recurso, cambios de uso, incumplimientos de condiciones acordadas, desuso de las concesiones, agotamiento del recurso y/o suspensión o mora en la organización de un servicio público.

Como resultado de estos esfuerzos, se llevaron a cabo procesos masivos de anuncio y declaración de caducidades administrativas entre 2020 y 2021. Posteriormente, tras gestionar notificaciones y atender recursos e impugnaciones entre 2022 y 2023, se logró culminar en 2023 con la declaración de 548 caducidades administrativas. Este logro no solo superó el objetivo de depuración de la base de datos, sino que también fortaleció la capacidad de control sobre los usuarios, optimizó la administración del recurso hídrico y solventó las dificultades en las actividades de liquidación y gestión de cobro de los servicios de seguimientos y la tasa por utilización de agua (TUA).

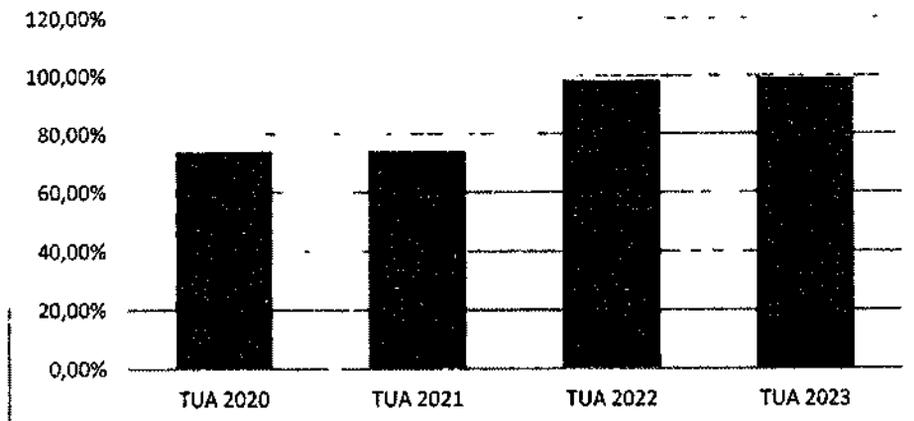
- **Implementación y Liquidación Tasa por Uso:**

Se efectuó la liquidación de la Tasa por Utilización de Aguas para todas las captaciones durante el período 2020-2023. Esta iniciativa se llevó a cabo como consecuencia de la actualización de la base

de datos del Grupo Interno de Trabajo para la Gestión del Seguimiento al Aprovechamiento del Recurso Hídrico, que incorporó información de Licencias Ambientales proveniente de otras dependencias.

La colaboración estrecha con las unidades encargadas de la facturación y gestión de cobros permitió depurar significativamente la base de datos mediante acciones administrativas. En la actualidad, menos del 2% presenta deficiencias en la información. Se resalta la dedicación y tiempo invertidos en la revisión, digitalización y procesamiento de formularios de reporte de volumen de agua captada presentados por los usuarios, con un promedio de 230 formularios recibidos en los últimos 5 periodos.

Depuración de Sujetos Pasivos TUA



Estrategias adoptadas: Dentro de las estrategias adoptadas por el Grupo Interno de Trabajo en los años 2020-2023 se tiene:

En cada vigencia se estableció un plan interno de coordinación que priorizó los expedientes identificados durante el periodo comprendido entre 2020 y 2023. La priorización de los instrumentos de control sujetos a seguimiento se logró mediante un indicador, basado en consideraciones clave:

- Atender las necesidades de control y vigilancia según sectores o grupos de usuarios.
- Focalizar el tipo de instrumento y/o su ubicación según las necesidades.
- Mantener coherencia con la magnitud de los aprovechamientos o intervenciones.
- Reconocer el volumen de expedientes manejados en el grupo.
- Armonizar la programación de seguimientos con la dinámica espacial y temporal de los aprovechamientos e intervenciones.
- Lograr pertinencia y oportunidad en relación con la conflictividad, agotamiento y/o problemas en la administración del recurso hídrico.

Se propuso cuantificar las necesidades de priorización de los seguimientos según criterios específicos:

- **CRITERIO ADMINISTRATIVO (40%):** Relacionado con la decisión de realizar seguimientos a instrumentos vinculados a metas del plan de acción, sectores económicos, ciertas jurisdicciones y áreas con conflictividad, buscando capturar la función de administración del recurso y las necesidades.
- **CRITERIO DE MAGNITUD (30%):** Reconoce la importancia y magnitud del aprovechamiento, según caudal o área de ocupación de cauce o para exploración de aguas subterráneas.

- **CRITERIO DE COBERTURA (20%):** Captura la necesidad de realizar seguimiento a todos los instrumentos de competencia de la Corporación, buscando abarcar la totalidad en la medida de lo posible.
- **CRITERIO DE VIGENCIA (10%):** Prioriza los expedientes vencidos o cercanos a vencer.

Esta evaluación se sintetizó en una tabla dinámica en la pestaña "priorización" de la base de datos del Grupo Interno de Trabajo para la Gestión del Seguimiento al Aprovechamiento del Recurso Hídrico. Se identificaron los expedientes sujetos a seguimiento en la vigencia, se asignaron a profesionales de apoyo y se incorporaron en el formato de planificación de visitas.

Se implementó una planificación con el propósito de llevar a cabo revisiones preliminares de expedientes y coordinar la movilización de vehículos. Los profesionales asumieron la responsabilidad de organizar las visitas, y se incorporó un criterio geográfico con el fin de racionalizar las mismas, buscando optimizar el uso del tiempo y ampliar la cobertura de seguimientos.

En tercer lugar, se proporcionaron directrices y lineamientos para la realización, específicamente en la elaboración de informes y conceptos técnicos. Se hizo hincapié en la necesidad de unificar criterios para determinar el cumplimiento de las obligaciones, estableciendo las denominaciones de: SI CUMPLE, NO CUMPLE, NO VERIFICADO y NO APLICA.

Sistema de Información del Recurso Hídrico (SIRH):

Además del cargue individualizado de concesiones hídricas, se llevó a cabo la iniciativa y consolidación de una base de datos unificada de usuarios, reemplazando las cuatro bases de datos existentes que gestionaban instrumentos de control, expedientes y características de los mismos.

En la actualidad, el Grupo Interno de Trabajo para la Gestión del Seguimiento al Aprovechamiento del Recurso Hídrico de la Corporación cuenta con una base de datos que engloba información fundamental sobre las concesiones otorgadas. Esta base de datos incluye detalles que facilitan la identificación de las concesiones, e incluso algunas de las captaciones cuentan con georreferenciación.

Es relevante destacar que se avanzó significativamente en la depuración y mejora de la información de las concesiones, muchas de las cuales fueron otorgadas en reglamentaciones relativamente antiguas, donde los procesos de individualización no contaban con tecnología GPS ni cartografía digital, como sucede en la actualidad. La base de datos actual abarca la identificación de los usuarios, resolución, fuente, caudal (Q en l/s), usos, el predio, proyecto y/o establecimiento asociado, el municipio y las coordenadas (cuando están disponibles) de las concesiones hídricas vigentes en el Departamento del Cesar.

Asimismo, se llevaron a cabo gestiones ante el IDEAM y se está trabajando en la validación de la base de datos, con el objetivo de migrar a las plantillas designadas para este propósito y lograr un cargue masivo de las concesiones hídricas. El proceso de caducidades masivas contribuyó a depurar a usuarios que carecían de la información mínima requerida.

Debilidades:

Limitadas Competencias y Recursos Logísticos: La falta de fortalecimiento en competencias y recursos logísticos se constituye como una debilidad clave. La digitalización de información de instrumentos de control y su almacenamiento en sistemas geográficos requiere de un impulso sustancial para mejorar la eficacia en las consultas, especialmente por parte de evaluadores y personal de seguimientos.

Desafíos en la Organización y Categorización de Recursos Hídricos: La falta de avances notables en

el proceso de ordenación y catalogación de corrientes superficiales, así como en la generación de conocimiento de fuentes subterráneas, representa una debilidad identificada. Superar esta limitación se torna crucial para un manejo más efectivo de los recursos hídricos.

Escasa Implementación de la Digitalización de Trámites: La insuficiente progresión en la digitalización completa de los trámites mediante expedientes digitales constituye una debilidad esencial. La mejora en este aspecto es fundamental para optimizar la eficiencia operativa y asegurar un acceso más ágil y efectivo a la información.

Retos en la Distribución de Cargas Laborales: La necesidad de mediar en las cargas laborales refleja un aspecto a superar. La búsqueda activa de alternativas para mejorar las condiciones del talento humano y promover un entorno laboral más equitativo y eficaz es esencial para superar esta debilidad.

Recomendaciones:

Fortalecer las competencias y recursos logísticos es fundamental para digitalizar la información de los instrumentos de control y almacenarla en sistemas de información geográfica con cartografía (Shape), permitiendo así consultas accesibles para evaluadores y personal encargado de seguimientos.

Progresar en el proceso de ordenación y catalogación de las corrientes superficiales, así como en la generación de conocimiento de las fuentes subterráneas, representa un paso significativo.

Además, avanzar en la digitalización completa de los trámites mediante expedientes digitales es esencial para optimizar la eficiencia y facilitar el acceso a la información.

En cuanto al proceso de mediar cargas laborales, se busca activamente alternativas para mejorar las condiciones del talento humano disponible, promoviendo un entorno laboral más equitativo y eficaz.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL RECURSO FORESTAL

Seguimientos: En el periodo comprendido entre los años 2020-2023 se realizaron los siguientes seguimientos en la coordinación de Recurso Forestal:

Instrumento de Manejo y Control Ambiental	No. de Seguimientos				TOTAL
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
Seguimiento Ambiental a aprovechamiento forestal			9	38	
Seguimiento Documental a aprovechamiento forestal			33	38	

Permiso o autorización de Aprovechamiento Forestal Persistente: Durante el periodo de 2020 al 2023 no se otorgaron permisos o autorizaciones de aprovechamientos forestales persistentes.

Permiso o autorización de Aprovechamiento Forestal Único: Durante el periodo de 2020 al 2023 se proyectaron los siguientes Actos Administrativos de aprovechamiento forestal único, teniendo en cuenta que la función fue asignada a la oficina de Recursos Forestales el 28 junio del 2023, mediante Resolución 0269 de la fecha en mención.

Instrumento de Manejo y Control Ambiental	No. de tramites				
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL
Autorización de Aprovechamiento Forestal Único	N/A	N/A	N/A	3	3

Igualmente, mediante Resolución 0717 de 30 de diciembre de 2022 se adoptan los términos de referencia para el plan de aprovechamiento forestal _ PAF y el plan de manejo forestal _ PMF.

Permiso o autorización de Aprovechamiento Forestal Doméstico: Durante el periodo de 2020 al 2023 no se otorgaron permisos o autorizaciones de aprovechamientos forestales domésticos.

Permiso o autorización de Aprovechamiento de Árboles Aislados: Durante el periodo se han realizado los siguientes tramites de aprovechamiento forestal de árboles aislados.

Instrumento de Manejo y Control Ambiental	No. de tramites				
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL
Permiso o Autorización de Aprovechamiento Forestal Árboles Aislados	32	124	119	96	371
Prorrogas a Permisos o Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal	7	3	3	8	21
Modificaciones, correcciones, aclaraciones a Permisos o Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal	3	6	4	2	15
Recursos de Reposición Resueltos.	1	0	4	0	5
Solicitudes de Permisos o Autorizaciones de Aprovechamiento Forestal Negadas	0	3	0	0	3
Cesión de derechos	0	1	0	1	2
Revocaciones	0	1	1	0	2

Salvoconducto Único en Línea (SUNL) para la movilización de especímenes de la diversidad biológica relacionadas con la flora: Se expidieron durante el periodo 2020 al 2023 los siguientes salvoconductos.

Instrumento de Manejo y Control Ambiental	No. de tramites				
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL
Expedición de Salvoconductos	66	166	193	852	1277

Plan de Ordenación Forestal: El Plan de Ordenamiento Forestal fue adoptado mediante resolución 1235 del 08 de noviembre de 2016, durante el periodo 2020 al 2023 no se realizaron modificaciones, sin embargo, se han tenido en cuenta cada una de las especies para las zonas estratégicas de recuperación y reforestación de nuestra región, contempladas en el plan.

Gobernanza Forestal: En el periodo 2020 al 2023 se adoptaron los protocolos y guías técnicas establecidos por el ministerio de ambiente y desarrollo sostenible, como instrumento de apoyo en el fortalecimiento y administración de la gobernanza forestal en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del cesar, mediante Resolución 0155 de 07 de abril de 2022.

Registro del Libro de Operaciones Forestales: Durante el periodo 2020 al 2023, se realizaron las siguientes inscripciones al libro de operaciones:

Instrumento de Manejo y Control Ambiental	No. de trámites				TOTAL
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
Inscripción en el libro de operaciones	0	0	28	12	40

Sistema de Información Nacional Forestal (SNIF): Durante el periodo 2020 al 2023, se han reportado los aprovechamientos forestales otorgados por la coordinación de recursos forestales, especificando la cantidad en metros cúbicos otorgados, entre otros datos.

Ventanilla Única de Trámites Ambientales – VITAL: Mediante oficio interno DG 349 del 30 de octubre de 2023, se informa sobre la implementación del trámite de aprovechamiento forestal, el cual se establece procedimiento **PCM-01-F-13 PROCEDIMIENTO PARA EL PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO FORESTAL DE ÁRBOLES AISLADOS, DOMESTICO, ÚNICO Y PERSISTENTE EN TERRENO DE DOMINIO PUBLICO O PRIVADO Y ARBOLES AISLADOS EN ENTORNOS URBANOS**, implementado en el mes de noviembre por la coordinación de Recursos Forestales.

Estrategias adoptadas: Dentro de las estrategias adoptadas por la Corporación en la administración de los años 2020-2023 se tiene:

- Portafolio de Áreas Prioritarias de Compensación en el Departamento del Cesar.

Inventario de expedientes: En el periodo 2020 al 2023 se crearon los expedientes que a continuación se enumeran:

Instrumento de Manejo y Control Ambiental	No. de trámites				TOTAL
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
Expedientes Creados			137	132	581

Debilidades:

- No se contó con el recurso técnico necesario para abarcar las necesidades básicas de la oficina.

- No se contó con los medios de transporte suficiente para realizar las tareas de seguimiento necesarias a los permisos y autorizaciones otorgados por la oficina de Recursos Forestales.
- No se contó con el recurso tecnológico suficiente para realizar las actividades de evaluación y seguimiento en campo.

Recomendaciones:

- Dotar a la coordinación con el recurso técnico idóneo para la realización de las funciones asignadas.
- Asignar vehículos permanentes para la realización de las actividades de control y seguimientos de los instrumentos ambientales otorgados.
- Dotar a la coordinación con los instrumentos tecnológicos necesarios para la realización de las actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA GESTION DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y CONTROL DE VERTIMIENTOS.

En el periodo comprendido entre los años 2020-2023 se realizaron los siguientes seguimientos en la coordinación:

Instrumento de Manejo y Control Ambiental	No. de Seguimientos y/o liquidaciones Realizadas				
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL
Planes de saneamiento y Manejo de Vertimientos - PSMV	40	33	34	47	154
Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIR	23	22	23	23	91
Permisos de vertimientos de ARD y ARnD	60	55	71	53	239
Establecimiento de metas de cargas contaminantes:	104	108	127	N/A	678
Reportes en el sistema de información del recurso hídrico (SIRH):	No	No	No	No	No

N/A: La tasa retributiva se cobra año vencido.

CONTRATOS Y/O CONVENIOS BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA COORDINACIÓN:

No. CONTRATO Y/O CONVENIO	OBJETO DE CONTRATO	ESTADO ACTUAL	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
19-6-0209-0-2022	Fortalecimiento a la descontaminación hídrica mediante el ajuste de los objetivos de calidad en los cuerpos de agua de la jurisdicción de Corpocezar 20192029 y acuerdo de metas carga contaminante para el quinquenio 2024-2028, de tasa retributiva por vertimientos directos e indirectos puntuales en el departamento del Cesar	En Ejecución	\$1.200.547.124,70	Suspendido hasta el 04 de febrero de 2024
19-6-0243-0-2022	Apoyo a implementación de los PSMV e implementación de acciones para el uso eficiente y descontaminación del recurso hídrico a través del muestreo y caracterizaciones priorizadas de aguas residuales domesticas - ARD y aguas residuales no domesticas - ARND. en el departamento del CESAR	Liquidado	\$ 379.910.567.00	Terminado a satisfacción
19-6-0194-0-2019	Implementación de un modelo piloto demostrativo de biorremediación y gestión ambiental en el rio San Alberto, municipio de San Alberto, Cesar	Liquidado	\$ 498.662.391,00	Terminado a satisfacción

19-6-0208-0-2019	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para Implementación de un modelo piloto demostrativo de biorremediación y gestión ambiental en el río San Alberto, Municipio de San Alberto, Cesar.	Liquidado	\$15.580.875	Terminado a satisfacción
------------------	---	-----------	--------------	--------------------------

INVENTARIO

- Un GPS Garmin montana 650 serial 3725
- Computador de escritorio COMPUMAX Serial
- Computador de mesa Serial 3517 35173520 □ PC Hacer Software licenciado Serial 3632 36323635 □ Una impresora.
- Un flujómetro de mano 3158-3158
- Dos Sillas ergonómica serial 3668 4451
- Tres Sillas Gerente giratoria Serial 4284 4288 4400
- Dos Sillas Gerente Tonny Base en NY Serial 3205 3209
- Silla int isósceles herraje Serial 3281
- Archivador rodante sistema man Serial 3390
- Archivador metálico para mueble Serial 4406
- Silla interlocutora tapizada en malla Serial
- Tres Sillas con respaldo medio en malla. Serial 4835 4836 4767

Estrategias adoptadas:

Dentro de las estrategias adoptadas por la Corporación en la administración de los años 2020-2023 se tiene:

- Que las actas de visitas tengan consignado el insumo, para dar respuesta al mayor porcentaje de las obligaciones establecidas en el acto administrativo.
- Implementación de requerimientos dentro de la visita de inspección técnica.
- Participación de los servidores públicos de las seccionales en las visitas de control y seguimiento.
- Optimización de los vehículos en la programación de las visitas.
- Designar a profesionales de apoyos por programas, sin desvincularlos a las otras actividades de la Coordinación.
- Requerimiento de la Programación de las comisiones con un mes de antelación

Debilidades:

- Falta de vehículos, para cumplir con las metas trazadas de visitas de control y seguimiento.
- No se cuenta con la salvaguarda de los archivos de la Coordinación, puestos que estos se encuentran en otra dependencia y sin seguridad.

- Falta de apoyo de un archivista, generalmente la secretaria y los profesionales de apoyo deben desarrollar esta actividad, perdiéndose parcialmente el control o manejo de los expedientes.
- Suministro de un equipo, para notificar, sacar copias y scanner.

Recomendaciones:

1. Suministro de la totalidad de los profesionales requeridos en la Coordinación, que anualmente se solicitan en el Plan anual de Adquisiciones.
 - Un (1) Abogado
 - Cuatro (4) Ingenieros del sector ambiental Programa de PSMV y Tasa retributiva Programa de PGIR.
 - Programa de RCD.
 - Programa de vertimientos de ARD y ARnD.
 - Un (1) técnico archivista.
 - Una (1) Secretaria.
2. Darle seguridad al archivero.
3. Suministro de un fotocopador con Scanner.
4. El pago de comisiones debe efectuarse antes de la salida de los servidores.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS (RESPEL), PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE

Negocios Verdes: Identificación, verificación y planes de Mejora

NEGOCIOS VERDES	CUATRIENIO				TOTAL
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
IDENTIFICACIÓN	8	14	9	26	57
VERIFICACIÓN	8	14	9	19	50
PLANES DE MEJORA	8	14	9	19	50

Sectores con acompañamiento para la reconversión hacia sistemas sostenibles de producción

Durante la gestión del cuatrienio se acompañó al sector académico (universidades e instituciones educativas), empresarios, comunidad en general, fuerza pública (Ejercito, Policía Nacional), bomberos, sector salud (clínicas, IPS, EPS, hospitales), centros comerciales, entes territoriales (Alcaldía, Gobernación), sector hotelero, sector comercio, gestores de residuos sólidos, empresas públicas de servicio de acueducto y alcantarillado, consultores, transportadores y estaciones de servicio, sector minero, sector agropecuario, consorcios viales, entre otros

Control y seguimiento a los reportes de los Generadores de Residuos Peligrosos, del Registro RUA RESPEL de la plataforma del IDEAM

Se cerró el cuatrienio con un total de 662 empresas inscritas como generadoras de RESPEL, de la cuales 247 se inscribieron durante los 4 años del periodo 2020-2023

Control y seguimiento a los reportes de los Generadores de Residuos Peligrosos, del Registro RUA Manufacturero de la plataforma del IDEAM

Se cerró el cuatrienio con un total de 26 empresas del sector Manufacturero en el departamento del Cesar, de las cuales 7 se inscribieron durante los 4 años del periodo 2020-2023

Control y seguimiento a los reportes de los Generadores de Residuos Peligrosos, del Inventario PCB de la plataforma del IDEAM

Se cerró el cuatrienio con un total de 158 empresas que cuentan con por lo menos un equipo inscrito (transformadores eléctricos) en el inventario de PCB (Bifenilos Policlorados) entre las empresas se culmina el periodo 2020-2023 con un total de 6.706 equipos a los cuales se les hace seguimiento de su estado de acuerdo con su contenido y disposición final.

Control y seguimiento a los reportes de los Generadores de Aceite de Cocina Usado – ACU, Resolución 316 de 2018

Se cerró el cuatrienio con un total de 11 Generadores Inscritos, con su respectivo reporte anual de la cantidad de aceite generado y gestionado.

Control y seguimiento a los reportes de los Gestores de Aceite de Cocina Usado – ACU, Resolución 316 de 2018

Se cerró el cuatrienio con un total de 10 gestores inscritos y con reportes anuales.

Control y seguimiento a los gestores de Llantas Usadas

Se cerró el cuatrienio con un total de 5 gestores de llantas usadas Conforme a la Resolución 1326 del 2017

Control y seguimiento a las empresas transformadoras de las que trata la Resolución 1407 de 2018

Se cerró el cuatrienio con un total de 4 empresas transformadoras inscritas.

Seguimientos a los instrumentos de Control: En el periodo comprendido entre los años 2020-2023 se realizaron los siguientes seguimientos en la coordinación del GIT para la gestión de Residuos Peligrosos (RESPEL), Producción y Consumo Sostenible:

Seguimientos realizados en el cuatrienio

Instrumento de Control	No. de Seguimientos Realizados				TOTAL
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	
PLAN DE CONTINGENCIA	6	137	163	159	465
REPORTES DE CONTINGENCIA	0	9	6	9	24
PGIRHS	NA	NA	NA	9	9

CONTRATOS Y/O CONVENIOS BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA COORDINACIÓN:

No. CONTRATO Y/O CONVENIO	OBJETO DE CONTRATO	ESTADO ACTUAL	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
19-6-0173-0- 2021	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE NEGOCIOS VERDES UBICADOS EN ECO REGIONES DEL DEPARTAMENTO DE CESAR CON SU PARTICIPACIÓN EN BIOEXPO 2021, COMO FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE TENDIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS DE RESILIENCIA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Liquidado	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS, MONEDA CORRIENTE (\$10.300.000,00)	Ejecutado al 100%
19-6-0163-0- 2021	LIMPIEZA DE LOS SECTORES VULNERABLES A INUNDACIONES QUEMAS E INCENDIOS FORESTALES COMO ACCIONES A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO, CAMBIO CLIMÁTICO Y DEL RECURSO HÍDRICO EN JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR	Liquidado	VEINTI CUATRO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$ 24.100.000) M/CTE).	Ejecutado al 100%
19-7-0016-0- 2021	CONVENIO DE ASOCIACION POR PROCESO COMPETITIVO PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE INTERÉS ESTRATEGICO EN LA SERRANIA DEL PERIJA. FASE I	Liquidado	CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS (\$ 4.347.761.000.00) ML.	Ejecutado al 100%
19 - 7 - 0001 - 0 - 2022	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y SOSTENIBLES A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE BIOCOMERCIO PARA IMPULSAR LA OFERTA Y DEMANDA DE BIENES Y SERVICIOS SOSTENIBLES EN PRO DE LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y RENOVABLES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR.		DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$ 285.714.286)	Ejecutado al 100%
19-6-0179-0- 2022	ACTUALIZAR E IMPLEMENTAR EL PLAN MAESTRO DEPARTAMENTAL DE RESIDUOS Y/O DESECHOS PELIGROSOS - RESPALDO DEL ÁREA DE LA JURISDICCIÓN DE CORPOCESAR EN EL MARCO DE	Liquidado	OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS	Ejecutado al 100%

	LA POLÍTICA AMBIENTAL DE RESPEL Y ACORDE A LA DIRECTIVA MINISTERIAL DE 2019.		SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$89.999.462), IVA incluido.	
19-6-0229-0-2022	FOMENTO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE RESILIENCIA, ECONOMÍA CIRCULAR, CAMBIO CLIMÁTICO MEDIANTE EL DESARROLLO DE FERIA DE NEGOCIOS VERDES Y ACCIONES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE.	Liquidado	VEINTISIETE MILLONES CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$27.100.000).	Ejecutado al 100%
19-6-0187-0-2022	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO EN LA SERRANÍA DEL PERIJÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR FASE II.	Liquidado	SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$ 6.677.036.893) M/L.	Ejecutado al 100%
19-6-0191-0-2022.	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE INTERÉS ESTRATÉGICO EN LA SERRANÍA DEL PERIJÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR FASE II"	Liquidado	TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$381.490.200).	Ejecutado al 100%
19-6-0185-0-2023	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE BIOECONOMÍA Y LAS POLÍTICAS DE ECONOMÍA CIRCULAR, RESIDUOS PELIGROSOS Y NEGOCIOS VERDES, TENDIENTE AL FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA INSTITUCIONAL EN PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN EL CESAR.	Liquidado	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$210.000.000).	Ejecutado al 100%

INVENTARIO

Consultar con el área de Almacén para obtener registro oportuno de los elementos que están registrados en el inventario de la entidad a cargo del Grupo Interno de trabajo.

Estrategias adoptadas: Dentro de las estrategias adoptadas por la Corporación en la administración de los años 2020-2023 se tiene:

- Aplicación de Criterios para la priorización de los seguimientos a ejecutar en cada vigencia, logrando abarcar un número significativo de usuarios que generen un recaudo óptimo del pago del servicio de seguimiento.

- Mesas de trabajo con el sector Palmicultor (FEDEPALMA) para la implementación de estrategias de mejores prácticas ambientales y cumplimiento de la normatividad, referente a su actividad económica no licenciada.
- Mesas de trabajo con el gremio de los Restaurantes de Valledupar para el fortalecimiento de la gestión de los ACU generados y su reporte anual.

Debilidades:

- Falta de aplicación de mecanismos para la aplicación de medidas preventivas a los infractores que se identifican.
- Mecanismo de reacción inmediata para la vigilancia y control de los reportes de contingencias por derrames, con el fin de generar inmediatez en el control.
- Falta de mecanismos para la realización de campañas de control del manejo de RESPEL y ACU, a los establecimientos que no se han inscrito y que por ende no se tiene en base de datos.

Recomendaciones:

- Es necesario ampliar el apoyo de profesionales por prestación de servicio, con el fin abarcar una mayor gestión con el universo de proyectos por controlar, mediante la gestión del grupo interno de trabajo.
- Articular con los municipios mediante gestiones de asesoría para el desarrollo de proyectos de producción y consumo sostenible de sus sectores económicos.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA GESTION DEL ORDENAMIENTO AMBIENTAL Y TERRITORIAL

A continuación, se informa la gestión realizada en cada uno de los temas a cargo de la coordinación en el cuatrienio con los principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno y las recomendaciones para continuar avanzando de la mejor manera en la gestión:

1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1.1. Determinantes Ambientales

Año	Actividad	Socialización
2020-2021	Identificación y compilación de las determinantes ambientales para el Ordenamiento territorial	25 municipios y entrega de Documentos y cartografía

1.2. Evaluación de Asuntos Ambientales de los POT

Año	Procesos Iniciados	Evaluados	Concertados	Observación
2020	1	1	0	Desistimiento tácito; Tamalameque
2022	1	1	0	Desistimiento Expreso: Chiriguana
2023	8	5	2	Concertado: Valledupar y Pp La Aurora de Aguachica. Evaluado: Río de Oro, Aguachica, San Martín, En evaluación: La Gloria, González y PP ciudad Bonet.

1.3. Seguimiento a los Asuntos Ambientales concertados

Año	Municipios	Evidencia	Observación
-----	------------	-----------	-------------

2020 a 2022	25	Actas de seguimiento, planillas	-
2023	22	Actas de seguimiento, planillas	Por orden público no fue posible realizar González, Río de Oro y Aguachica

Se elabora informe anual remitidos a la oficina jurídica de la Corporación y reporte a la contraloría provincial agraria y ambiental sobre la actualización y el cumplimiento de compromisos.

1.4. Asistencia Técnica Asuntos Ambientales de los POT

Año	Municipios	Actores	Modalidad	Temáticas
2020	25	Gobernación, Consejos Territoriales de Planeación, concejales, gremios, IGAC, ANM, ANH	Virtual	Proceso de revisión de los POT, seguimiento y evaluación, determinantes ambientales, fortalecimiento al Sistema de Información Geográfica municipal, planificación de los POT en los municipios PDET, directrices del área metropolitana de Valledupar, planes parciales.
2021 a 2023	25		Presencial	

1.5. Relacionamiento Interinstitucional

Año	Actividad	Municipios	Actores	Temáticas
2021	Simposio y foro departamental	25	Gobernación, Consejos Territoriales de Planeación, concejales, gremios, IGAC, CAR, Área Metropolitana	Análisis del estado de los POT, Determinantes Ambientales, participación e intercambio de conocimientos que potencien el instrumento POT.
2022	Evento encuentro con actores institucionales	25		
2023	Reuniones	25		

2. CAMBIO CLIMÁTICO

Año	Acción	Temática	Participante	Observación
2020 a 2023	Mesas de trabajo	Dinamizar implementación PIGCC Cesar 2032 y organizar la participación intersectorial.	Comité Interinstitucional de Cambio Climático del Departamento del Cesar: Gobernación del Cesar, Corpocesar y Cámara de Comercio	
2020 a 2023	Proyectos que aportan a la implementación del PIGCC	Acciones que apuntan al cambio climático, teniendo en cuenta que es un tema transversal en la agenda ambiental desde diferentes áreas misionales de la Corporación	Corpocesar	28 acciones relacionadas con proyectos de restauración ecológica en ecosistemas estratégicos, estufas ecológicas, gestión de áreas protegidas, educación ambiental, determinante Ambiental CC, mitigación de Gases de Efecto Invernadero (GEI), adaptación al cambio climático en la Ciénaga de Zapatosa, acción a la reducción del riesgo, vivero semipermanente, día mundial contra el Cambio Climático entre otros.

2022	Mesa de acción climática	Formalizar el Comité Interinstitucional del Cambio Climático y mesas temáticas relacionadas	Comité Interinstitucional de Cambio Climático del Departamento del Cesar	la secretaria técnica es ejercida por la Gobernación del Cesar.
2023	Talleres de cambio climático	"Huella de carbono"	Administraciones municipales e instituciones educativas de los 25 municipios del departamento	Con el objetivo de que cada ente territorial comience a realizar mediciones de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por actividades humanas con el fin de realizar su disminución
2023	Visitas y diligencias de revisión	Revisión del componente del Cambio Climático en los Planes de Desarrollo Territorial de los municipios del Departamento del Cesar	Administraciones municipales del Departamento del Cesar	Algunos municipios no presentan acciones en sus planes de desarrollo, se dio asesoría.

3. PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS POMCAS

3.1. Formulación de POMCA

Corporcesar ha formulado y adoptado nueve (9) POMCA unos de competencia directamente de la corporación y otros en comisión conjunta con otras corporaciones Autónomas Regionales. A continuación, se relacionan los POMCA adoptados en la vigencia 2020 a 2023:

N	Número / Año	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Nombre
A	Número de POMCAS aprobados	4	0	0	0	Río Guatapurí, Río Chiriamo – Manaure, Río Magriaimo y Quebrada Buturama - Guaduas
B	Número de POMCAS en ejecución	0	0	1	1	Río Medio Cesar
C	Número de PMA aprobados	0	0	0	2	Ciénaga El Cristo y humedales de Valledupar
D	Número de PMA en ejecución	0	0	1	2	Ciénaga El Cristo y humedales de Valledupar
E	Número de PMM aprobados	0	0	0	1	Singararé
F	Número de PMM en ejecución	0	1	1	1	Singararé

Actualmente está en formulación del **POMCA río Medio Cesar**: finalizó fase de aprestamiento, avanza la fase de diagnóstico.

Se han adelantado acciones conjuntas con CORPAMAG para la formulación del POMCA río Ariguani el cual es liderado por CORPAMAG se cuenta con la reconfiguración de la comisión conjunta y se deben gestionar recursos ante el gobierno nacional para su financiación.

Se reconfiguró la comisión conjunta con Corpoguajira para la formulación del POMCA río Alto Cesar el cual está en formulación liderado por Corpoguajira por tener la mayor extensión de la cuenca.

Además, el GIT participa como delegado de Corporcesar en los comités técnicos de las comisiones conjuntas, se revisan y se aprueban los productos de los POMCAS y se proyectan las actas y resoluciones para su aprobación

y adopción y en algunos casos se ejerce la secretaria técnica de las comisiones conjuntas.

3.2. Implementación de POMCA

En cuanto a la implementación de acciones de los POMCAS por parte de Corpocezar se han adelantado las siguientes acciones:

POMCA	Acciones desarrolladas
Río Guatapurí	Acotamiento de la ronda hídrica del río Guatapurí, acciones de educación ambiental, siembra de árboles, identificación de áreas para proyecto piloto de PSA, Instalación y puesta en marcha de una estación hidrometeorológica en la parte baja de la cuenca del río Guatapurí
Río Bajo Cesar - Ciénaga de Zapatoza	Monitoreo de agua, ecohidrológico y modelación hidráulica en el complejo cenagoso de Zapatoza, restauración activa y pasiva, acciones de educación ambiental
Río Chiríaimo - Manaure	Restauración de 84 hectáreas, instalación de 302 estufas ecológicas, acciones de educación ambiental
Río Magíriaimo	Restauración de 136 hectáreas, instalación de 92 estufas ecológicas, acciones de educación ambiental
Río Calenturitas	Conformación de plataforma colaborativa para la gestión e implementación de acciones, restauración activa y pasiva (77 ha y 11,6 km de cercado)

3.3. Seguimiento y Evaluación de los POMCA

Año	No POMCAS con seguimiento	Modalidad	Municipios	Gobernación
2021	9	Virtual	25	1
2022-2023	9	Presencial	25	1

Durante el año 2021 se realizaron reuniones virtuales con los municipios y en los años 2022 y 2023 se desarrollaron reuniones presenciales, con el fin de socializar la matriz de seguimientos a los POMCAS y acopiar la información correspondiente de cada uno de ellos.

4. PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO - PORH

Actualmente se cuenta con cuatro PORH formulados: los PORH río Cesar y río Calenturitas antes del año 2019 y en la vigencia 2020 a 2023 se han adoptado los siguientes:

Año	No PORH adoptado	Nombre
2022	1	Río Chiríaimo
2023	1	Río Pereira

5. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

SISTEMA	Estado	Observación
SIRH - POMCA	Habilitado desde 2023	se ha cargado información de las fases de seis (6) POMCA
RENARE,	Mantenimiento	
SINGEI	Mantenimiento	
REDD+	Mantenimiento	
SIVRA	Mantenimiento	
SMBYC	Habilitado	La coordinación OAT no tiene competencia en el tema de Deforestación es preciso asignar a coordinación competente.
Vital - SILAM	Habilitado	A la fecha la coordinación no cuenta con ningún trámite asociado para su gestión en la plataforma Vital - SILAM

6. CONTRATOS Y/O CONVENIOS BAJO LA SUPERVISIÓN DE LA COORDINACIÓN

En el periodo 2020 a 2023 se ha realizado la supervisión de los siguientes contratos y convenio:

No. CONTRATO Y/O CONVENIO.	OBJETO DE CONTRATO	ESTADO ACTUAL	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
19-7-0007-0-2021	Anuar esfuerzo para la realización de la limpieza del cauce del caño largo (despalizada, remoción y Extracción de material vegetal, árboles caídos y Extracción de material vegetal tipo filmal), ubicado en el municipio de Chimichagua departamento del Cesar.	Liquidado	Seiscientos sesenta millones de pesos \$660.000.000.00 Aportes Corpocesar: Seiscientos Diez millones de pesos \$610.000.000.00 Aportes municipio de Chimichagua: Cincuenta millones de pesos \$50.000.000.00	Convenio
19-6-0147-0-2021	Formulación del plan de manejo ambiental de la microcuenca (PMAM) quebrada Singararé ubicada en los municipios de Pelaya, Palíitas y La Gloria en el departamento del Cesar y el municipio de El Carmen en el departamento de Norte de Santander, y la formulación del plan de manejo ambiental PMA de la ciénaga El Cristo como estrategia a la recuperación del ecosistema natural, en la jurisdicción del municipio de Tamalameque- Cesar.	Liquidado	Seiscientos cuarenta millones de pesos (\$740.000.000)	
19-6-0197-0-2022	Realizar la formulación del plan de ordenamiento del recurso hídrico PORH del río Pereira incluyendo Rieclo y Manaure, de conformidad con la guía técnica expedida por MADS	Liquidado	Seiscientos treinta y siete millones ciento cuarenta y cuatro mil pesos (\$637.144.000.00)	
19-6-0165-0-2023	Implementación de acciones para la restauración, conservación y uso sostenible de los recursos naturales, en el marco del plan de manejo ambiental de los humedales menores del sur del departamento del Cesar	En ejecución	Diez mil quinientos sesenta y ocho millones setecientos setenta y cuatro mil novecientos doce pesos (\$10.578.774.912.00)	
19-6-0174-0-2023	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental de los humedales menores del sur del Cesar	En ejecución	Cuatrocientos dieciséis millones quinientos ochenta y un millones quinientos cuarenta y siete pesos (\$416.581.547) incluido IVA.	
19-6-0179-0-2023	Recuperación hidrodinámica y ambiental del caño Para luz, como estrategia para la recuperación del ecosistema natural de la ciénaga Mata de Palma, en jurisdicción del municipio de EL Paso y Chiriguana, departamento del Cesar	Suspendido	Cuatro mil ciento ochenta y nueve millones quinientos sesenta y cinco mil seiscientos treinta y nueve pesos (\$4.189.565.639)	
19-6-0180-0-2023	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental del caño Para luz.	Suspendido	Doscientos noventa y cuatro millones ciento noventa y cuatro mil ciento sesenta y siete Pesos (\$294.194.167) incluido IVA	
19-6-0187-0-2023	estudio y formulación del plan de restauración ecológica del río Cesar y su bosque Ripario, jurisdicción de los departamentos del Cesar y Guajira	En ejecución	Nueve mil doscientos noventa millones seiscientos treinta y nueve mil doce pesos (\$ 9.290.639.012,00)	
19-6-0190-0-2023	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental. Estudio y formulación del plan de restauración ecológica del río Cesar y su bosque Ripario.	En ejecución	Seiscientos ochenta millones trescientos cuarenta y ocho mil treinta y siete pesos (\$680.348.037,60) incluido IVA.	
19-6-0209-0-2022	Formulación del plan de ordenación y manejo de la cuenca 2802-02 río medio Cesar en la jurisdicción de Corpocesar, departamento del Cesar	Suspendido	Tres mil novecientos setenta y siete millones quinientos sesenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos (\$ 3.977.568.499)	En proceso jurídico
19-6-0248-0-2022	Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental formulación POMCA río medio Cesar	Suspendido	Trescientos treinta y tres millones novecientos noventa y ocho mil doscientos treinta pesos (\$ 333.998.230).	

Estrategias adoptadas: Dentro de las estrategias adoptadas por la Corporación en la administración de los años 2020-2023 se tiene:

- En la formulación de los POMCAS, PORH y PM se define y establecen estrategias de participación actores del proceso, el acompañamiento ha sido fundamental para sustentas y mantener no solo la imagen de la Corporación, sino generar y afianzar la confianza para la abrir el dialogo del mismo con el propósito de lograr acuerdos con todos los actores claves.
- Acercamiento con las administraciones municipales para fortalecer técnicamente en las temáticas de Ordenamiento Territorial y Cambio climático.

Debilidades:

En cuanto a los POT se identifican debilidades:

- La desactualización de POT por parte de los municipios promueve la ocupación inadecuada de los territorios, usos inadecuados del suelo a falta de tecnologías apropiadas y sistemas alternativos de producción sostenibles, falta de incorporación de determinantes ambientales por no realizar las revisiones establecidas en la norma, se debe tener en cuenta que los procesos de ordenamiento ambiental y ordenamiento territorial son dinámicos en consecuencia se cuenta con POT obsoletos por dificultades técnicas y financieras para realizar el proceso de actualización.
- No se implementan y no se realiza un adecuado seguimiento y evaluación a los POT por parte de los municipios, no se elaboran y actualizan los documentos de seguimiento y evaluación que es un instrumento propio del municipio conforme a la normatividad (artículo 112 de la Ley 388 de 1997).

En cuanto a los POMCA se identifican debilidades:

- Los consejos de cuenca de los POMCA adoptados no funcionan adecuadamente debido a que no se cuenta con recursos asignados para la logística requerida para su reconfiguración.
- Desarticulación de los proyectos que ejecutan los municipios del componente programático de los POMCA adoptados.
- Desinterés por parte de los municipios en el reporte de las acciones que como responsables de la ejecución de los POMCA deben entregar a Corpocesar lo cual dificulta el seguimiento y evaluación que debe realizar Corpocesar anualmente.

En cuanto al cambio climático se identifica falta de personal para integrar el grupo interno de trabajo, capacitación técnica, escasos recursos para la implementación de las acciones que permitan cumplir los compromisos y metas del PAI.

Recomendaciones:

Con relación al Ordenamiento Territorial continuar con el fortalecimiento a nivel interno funcionarios de la Corporación y a nivel externo a los municipios mediante asistencia técnica continua en aspectos técnicos y normativos de los procesos de revisión ordinarios, extraordinarios, incorporación de las determinantes ambientales y, seguimiento y evaluación de los POT y continuar con el proceso de identificación y actualización de las determinantes ambientales para el ordenamiento territorial de los municipios de la jurisdicción de Corpocesar.

Con relación al cambio climático es fundamental para crear conciencia, fomentar la comprensión y promover acciones concretas para abordar este desafío global por parte de las autoridades ambientales; de las cuales se proponen:

- En conjunto con las entidades líderes del PIGCCT realizar la actualización de este instrumento teniendo en cuenta que la política general de implementación del PIGCCT Planes de Adaptación al Cambio Climático.
- Monitoreo, Evaluación, Educación y Sensibilización de los entes territoriales del Departamento del Cesar

- Apoyo a la Investigación Científica relacionadas al cambio climático y a la huella de carbono
- Desarrollar
- Fomentar la Participación Comunitaria y de Infraestructuras Resilientes al Clima en los entes territoriales del Departamento del Cesar
- Establecer Alianzas y Cooperación Interinstitucional para la implementación de estrategias de REDD+ "Reducción de Emisiones Derivadas de la Deforestación y bonos de carbono para la implementación de proyectos que tengan que ver con la mitigación del cambio climático.
- Implementación de la ISO 16064 "Estándar Internacional para Acreditar y garantizar los cálculos realizados para el aporte de gases de efecto invernadero y huella de carbono" o implemente el protocolo GHG "metodología internacional para la gestión de la calculadora huella de carbono y la contabilización de gases efecto invernadero.
- Implementar acuerdo de voluntades para que instituciones públicas, instituciones privadas, gremios, ONG y comunidad en general puedan establecer el compromiso de para la medición y disminución de gases de efecto invernadero para aportar a las NDC (Contribución Nacionalmente Determinada), estrategias E2030 y E2050 y a la Ley de Cambio Climático 2162 de 2021.
- Implementación del aplicativo del Ministerio del Medio Ambiente denominado RENARE para el registro nacional de reducciones de emisiones de gases de efecto invernadero que se convierte a su vez en elemento fundamental para el Sistema de Contabilidad y el Sistema MRV de Colombia, estandarizando y generando insumos de información sobre los esfuerzos de mitigación de GEI por parte de las iniciativas implementadas en el país.
- Es importante realizar gestiones para que en la vigencia 2024-2027 los entes territoriales incorporen metas en su plan de desarrollo sobre la temática de cambio climático de conformidad a la normatividad vigente.

Respecto a POMCA, PORH, PMM y demás instrumentos de Ordenamiento Ambiental Territorial es necesario continuar gestionando recursos con los fondos nacionales e internacionales para la financiación de estos instrumentos y para poner en funcionamiento los consejos de cuenca de los POMCA.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

Implementación de las acciones para mitigar los efectos de la desertificación y la sequía:

Año	Acciones Implementadas
2022	<p>Instalación de 45 estufas ecológicas como medida para reducir la presión sobre la biomasa forestal y mejorar la eficiencia energética en las comunidades locales.</p> <p>Fortalecimiento de más de 100 brigadistas forestales mediante capacitación en técnicas de prevención de incendios, gestión sostenible del bosque seco tropical y monitoreo de la biodiversidad.</p> <p>Establecimiento de 30 hectáreas de sistemas agroforestales para promover prácticas agrícolas sostenibles y restaurar áreas degradadas, fomentando la biodiversidad y mejorando la resiliencia del ecosistema.</p> <p>Establecimiento de 11 kilómetros de aislamiento para la conservación de áreas críticas de bosque seco, protegiendo hábitats clave y evitando la fragmentación del ecosistema.</p> <p>Creación de 5 apiarios como estrategia para promover la polinización y conservar la diversidad de especies vegetales en la región.</p> <p>Acciones de educación ambiental para concientizar a la comunidad sobre la importancia de la conservación del bosque seco tropical y promover prácticas sostenibles en el uso de los recursos naturales.</p>
	<p>Continuación y seguimiento de las acciones implementadas en 2022, con énfasis en la evaluación de impacto y ajustes necesarios para mejorar la efectividad de las intervenciones.</p> <p>Expansión de programas educativos para involucrar a más miembros de la</p>

2023	comunidad en la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales. Monitoreo continuo de las estufas ecológicas para evaluar su rendimiento y realizar mejoras si es necesario.
------	--

Gestión del SIRAP y/o implementación de otras estrategias de conservación de la biodiversidad y formulación e implementación y apoyo de PM de AP en el dpto. del Cesar.

Año	Acciones Realizadas
2021	<p>Con el acompañamiento del Ministerio del Ambiente, WWF, CORPAMAG y la Fundación Natura, durante los años 2021-2022, se desarrolló el proceso de Formulación del Plan de Manejo PM del Distrito Regional de Manejo Integrado Complejo Cenagoso de Zapatosa – Humedal RAMSAR. Se encuentra en el proceso para la adopción.</p> <p>Con el acompañamiento de la USAID programa Riqueza Natural Bosque Seco, durante el año 2021 se desarrolló el proceso de revisión y actualización del Plan de Manejo PM del Parque Natural Regional Los Besotes, se inició el proceso de consulta previa con los Cuatro (4) pueblos indígenas de la SNSM, pero por conflictos internos no fue posible culminar,</p>
2022	<p>Durante el año 2022 se realizó la gestión y acompañamiento con el SIRAP Caribe, dando como resultado la suscripción del Acuerdo específico No No19-7-0003-0-2023 del 17 de julio de 2023, con la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA en calidad de presidente de la mesa del SIRAP Caribe, con el objeto de: COOPERACIÓN TÉCNICA PARA DESARROLLAR Y COMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO DE LA MESA DE TRABAJO DEL SIRAP CARIBE PARA EL AÑO 2023.</p> <p>Con el acompañamiento de la WWF se realizó el ejercicio de aplicación de la herramienta de Efectividad y Manejo de Áreas Protegidas "EMAP" de los años 2022 y 2023, para la jurisdicción de Corpopesar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parque Natural Regional Los Besotes • Parque Natural Regional Serranía del Perijá • Reserva Forestal Protectora Regional Los Ceibotes. • Reserva Forestal Protegida Nacional Caño Alonso • Distrito Regional de Manejo Integrado Complejo Cenagoso de Zapatosa (realizada con CORPAMAG). <p>Durante el año 2022 se desarrolló el proceso de acercamiento y relacionamiento con la Universidad Nacional Sede La Paz, para suscribir un convenio específico con el objeto de "Desarrollar el proceso para la declaratoria como área protegida la parte media y alta de la cuenca de los ríos Tucuy y Sororia, jurisdicción de los municipios de La Jagua de Ibirico y Becerril Cesar, en un área cercana a las 19.000 hectáreas. Se llegó a elaborar el documento de convenio, debidamente revisado en lo técnico y jurídico por ambas partes.</p>
2023	<p>Se retomaron los acercamientos en el proceso de consulta previa con el pueblo Kankuamo delegado por los demás pueblos para atender el proceso, acordando la ruta de trabajo y se acordó el respectivo presupuesto.</p> <p>Se dio inicio al proceso de acercamiento y relacionamiento con las comunidades campesinas, la administración municipal del municipio de San Martín Cesar y la empresa privada Gran Tierra; con el objeto de crear y consolidar una Estrategia Complementaria para la conservación de la Biodiversidad, los recursos naturales y el desarrollo Sostenible de la cuenca media y alta de la Quebrada Torcoroma,</p>

	<p>Fuente Hídrica Surtidora del acueducto de la cabecera municipal de San Martín, se logró proyectar y revisar jurídicamente el respectivo memorando de entendimiento. se dio inicio al proceso de acercamiento y relacionamiento con las comunidades campesinas e indígenas arahuacas asentadas en las veredas del Corregimiento de villa Germania , municipio de Valledupar, con el objeto de crear y consolidar una Estrategia Complementaria para la conservación de la Biodiversidad, los recursos naturales y el Desarrollo Sostenible de la cuenca media y alta del río Diluvio, a través del establecimiento de alianzas estratégicas entre lo público y social o comunitario.</p> <p>Expansión de programas educativos para involucrar a más miembros de la comunidad en la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales.</p> <p>Monitoreo continuo de las estufas ecológicas para evaluar su rendimiento y realizar mejoras si es necesario.</p>
--	--

Ejecutar Actividades para que, de Acuerdo a las Competencias de la Corporación, se Realicen los Estudios necesarios para establecer la Capacidad de Oferta de Bienes y Servicios Ambientales, y se efectúe la delimitación, alinderamiento, zonificación y Ordenamiento de Ecosistemas Estratégicos.			
AÑO	PARAMOS	BOSQUE SECO	HUMEDALES
2021	<p>- Atendiendo a las resolución 151 de 2018 mediante la cual Minambiente delimitó el Complejo el Complejo de Paramos del Perijá, y la resolución 806 de 2018, a través de la cual dicho ministerio establece los lineamientos para la formulación de Planes de Manejo de los páramos delimitados; la coordinación durante los años 2021 y 2022, adelanto toda la gestión pertinente ante las Subdirecciones de Gestión Ambiental, planeación y la Dirección General para la conformación de la Comisión Conjunta con CORPOGUAJIRA para la formulación del PM del páramo Perijá, la cual quedo conformada en el año 2022.</p> <p>-</p>		

<p>2022</p>		<p>Se avanzo en la implementación de la Estrategia Complementaria para la Conservación Bosque Seco Cuencas Garupal Diluvio, en las veredas Tierras Nuevas y brisas del Diluvio, Corregimiento de villa Germania, y Mata de caña, Praderas de Camperucho y Buenos aires, Corregimiento de Caracolí, jurisdicción del municipio de Valledupar, logrando la ejecución un proyecto año 2022-2023</p>	
<p>2023</p>	<p>se hizo la gestión pertinente para la construcción de los estudios previos y la consecución de los recursos para el proceso de formulación del PM del páramo Perijá</p>	<p>- se logró el acercamiento con las comunidades de las veredas Nuevo Mundo y El saltillo Municipio de El Copey y el asentamiento indígena Arahuaco KWAGEKA, municipio de Valledupar, para ampliar el área de la estrategia y su radio de acción.</p> <p>- Acciones de Conservación del bosque seco tropical bs-t, a través de un núcleo de restauración / conservación comunitaria que contribuye a la conectividad y protección en el municipio de Becerril, departamento del Cesar.</p>	<p>- Formulación del Plan de Manejo de los Humedales de Valledupar (María Camila, El Enejal, Sicarare).</p> <p>- Implementación de acciones en humedales (Ciénaga Mata de Palma, Humedales del Sur del Cesar): restauración, repoblamiento ictiológico, recuperación hidrodinámica.</p> <p>- se dio inicio al proceso de acercamiento y relacionamiento con las comunidades campesinas y pescadores asentados en los humedales de la Ciénaga de Doña María, Corregimiento de Puerto Patiño, municipio de Aguachica, y Ciénaga de Sahaya,</p>

			Corregimientos de San Bernardo y Costilla, municipio de Pelaya; con el objeto de crear y consolidar una Estrategia Complementaria para el Manejo y conservación de estos ecosistemas, a través del establecimiento de alianzas estratégicas entre lo público, privado y social o comunitario.
--	--	--	---

Restauración, recuperación, protección y conservación de ecosistemas estratégicos con prioridad en zonas de páramo, Bosque seco tropical, humedales y áreas de importancia ambiental estratégica para protección del recurso hídrico.

Proyectos de restauración ecológica en el periodo 2022-2023	Áreas de restauración (Ha)	Áreas de conservación (PSA)	Áreas de conservación (km)
Implementación de acciones de restauración en áreas de interés estratégico en la Serranía del Perijá en el departamento del Cesar Fase I y II	800 Ha		130 km
Implementación de estrategias para la conservación, uso sostenible de la biodiversidad y restauración de los servicios ecosistémicos del Complejo Cenagoso de Zapatosa, en el municipio de Chimichagua - Cesar	60,4 Ha	120 Ha	29 km
Implementación de estrategias para la conservación, uso sostenible de la biodiversidad y restauración de los servicios ecosistémicos del Complejo Cenagoso de Zapatosa, en los municipios de Tamalameque, Curumaní y Chiriguana departamento del Cesar	690 Ha	68 PSA	114,2 km
Realización de acciones para la implementación del plan de acción regional de lucha contra la desertificación y la sequía, y el manejo del bosque seco tropical en las cuencas de los ríos Garupal y Diluvio, municipios de Valledupar y el Copey Cesar	NA	30 Ha	11 km
Conservación del bosque seco tropical bs-t, a través de un núcleo de restauración / conservación comunitaria que contribuye a la conectividad y protección en el municipio de Becerril, departamento del Cesar.	680 Ha	NA	20 km

Siembra de árboles y áreas de vida: Restauración ecológica a través de la siembra de árboles y creación de bosques en Jurisdicción de Corpocesar.

Durante los años 2022 y 2023 se participo en el proceso de identificación y delimitación de las áreas de vida para los municipios del Departamento y se establecieron los criterios técnicos para intervenir dichas áreas, con

la siembra de arboles.

Ejecutar las actividades de competencia de la Corporación para establecer las áreas y desarrollar los mecanismos, de manera articulada con las dependencias internas que las imponen, para determinar la viabilidad e implementar las medidas de compensación ambiental e inversión forzosa, considerando las Áreas Protegidas declaradas legalmente en cualquier categoría, los Bosques de Paz, Bancos de hábitat, Adquisición de predios, Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y demás instrumentos de acuerdo a la normatividad vigente.

Durante el periodo 2020 -2023 se apoyó a la Coordinación del GIT de seguimiento ambiental, en la evaluación para el pronunciamiento sobre más 30 Planes de Compensación o Planes de Establecimiento y Manejo Forestal, presentados por los titulares de Licencias Ambientales y/o permisos de Aprovechamiento Forestal Único, en el cumplimiento de las obligaciones impuestas por la Corporación o el ANLA.

Registro Único Nacional de Áreas Protegidas — RUNAP.

Se procedió durante el año 2021 a cargar en esta plataforma toda la información correspondiente al Plan de Manejo del Parque Natural regional Serranía del Perijá, formulado y adoptado durante los años 2018 y 2019.

En asocio con CORPAMAG se procedió a cargar en dicha plataforma la información correspondiente al Distrito Regional de Conservación de Manejo Integrado del complejo cenagoso de Zapatosa DRMI-CCZ.

CONTRATOS Y/O CONVENIOS BAJO LA SUPERVISIÓN:

No. CONTRATO Y/O CONVENIO	OBJETO DE CONTRATO	ESTADO ACTUAL	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
19-7-0008-0-2020	CONSERVACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL BS-T, A TRAVÉS DE UN NÚCLEO DE RESTAURACIÓN/CONSERVACIÓN COMUNITARIA QUE CONTRIBUYE A LA CONECTIVIDAD Y PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL - DEPARTAMENTO DEL CESAR.	EJECUTADO	\$ 1.031.070.000 APORTE CORPOCESAR \$ 48.000.000.	FUNDACIÓN CARBOANDES
19-6-0222-0-2022	REHABILITACIÓN ECOLÓGICA PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PM DEL PARQUE NATURAL REGIONAL "PNR" LOS BESOTES, UBICADO EN JURISDICCION DE LOS CORREGIMIENTOS DE LOS CORAZONES Y RIO SECO, MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y ALCANCES PLANTEADOS POR CORPOCESAR.	EJECUTADO	\$ 131.974.995,00	UNION TEMPORAL REVERDECER BESOTES
19-6-0170-02021-	Interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental para el contrato cuyo objeto es: implementación de estrategias para la conservación, uso sostenible de la biodiversidad y restauración de los servicios ecosistémicos del complejo cenagoso de Zapatosa, en el municipio de	EJECUTADO	\$ 285.410.790	CONSORCIO RAMSAR, Interventoría a NATURVIDA

	Chimichagua, departamento del Cesar.			
19-6-0246-0-2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCION REGIONAL DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACION Y LA SEQUIA, Y EL MANEJO DEL BOSQUE SECO TROPICAL EN LAS CUENCAS DE LOS RIOS GARUPAL Y DILUVIO, MUNICIPIOS DE VALLEDUPAR Y ELCOPEYCESAR, DE ACUERDO A LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS CONTEMPLADAS POR CORPOCESAR.	EJECUTADO	\$36.628.200	Interventoría INVERSIONES DISEÑOS E INGENIERIA - INDISING SAS. a la UT AGROAMBIENTALES DEL CESAR 2022.
19-6-0191-0-2023	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL CONTRATO CUYO OBJETO ES IMPLEMENTACIÓN DEL ESQUEMA PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES, COMO ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA EN EL PARQUE NATURAL REGIONAL SERRANÍA DE PERIJÁ Y SU ZONA CON FUNCION AMORTIGUADORA, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.	En ejecución.	\$112.812.000,00	Interventoría INCOLTA INTERVENTORIA Y CONSULTORIAS S.A.S. a ASOPAGUA.

Debilidades: en la operación y gestión de la coordinación GIT de trabajo

- No se cuenta con un espacio físico adecuado y con la privacidad requerida.
- Solo se cuenta con el apoyo de personal conformado por funcionarios de planta, los cuales tienen muchas responsabilidades, inclusive también apoyan a otros GIT.
- No se tiene personal de contrato de apoyo al GIT.
- Débil articulación con comunidades, órganos gubernamentales, no gubernamentales y gremiales en torno a la gestión para impulsar e incentivar la gestión para la conservación de la Biodiversidad, manejo del recurso suelo, etc.

Recomendaciones:

- Dotar a la Coordinación de un espacio físico adecuado para mejorar su gestión.
- Fortalecer al GIT con personal de contrato con los conocimientos y experiencia suficiente en la gestión de la Biodiversidad y los Servicios Ecosistémicos.
- Establecer alianzas estratégicas con entes territoriales (Gobernación y municipios, Academia, organizaciones sociales, Institutos de Investigación, Universidad Nacional Sede La Paz, UPC, Organizaciones comunitarias, ambientales y gremiales que ejerzan gestión en las áreas protegidas, para fortalecer la administración de estas, y en general fortalecer la gestión de la entidad en la conservación de la Biodiversidad, Servicios Ecosistémicos y Desarrollo Sostenible.
- Gestionar recursos externos para llevar a cabo actividades esenciales de las AP RFPN Cuenca Alta de caño Alonso, RFPN Los Ceibotes, PNR Los Besotes, PNR Serranía de Perijá y DRMI – RAMSAR Complejo Cenagoso de Zapatoza. Para ello es importante y necesario orientar la ejecución de las compensaciones ambientales y forestales a estas áreas protegidas e impulsar nuevos procesos para la declaratoria de Áreas Protegidas tanto públicas como privadas y/o Estrategias Complementarias para la Conservación en la Jurisdicción de Corpocesar, y de acuerdo a las prioridades establecidas en los portafolios de: Compensación, SIRAP Caribe y SIDAP Cesar.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA GESTION DE LA EDUCACION AMBIENTAL INTEGRAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Gestión e Implementación de medidas para el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión ambiental			
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<p>-3 Reuniones virtuales MADS y CORPOCESAR para la participación ciudadana.</p> <p>-25 reuniones virtuales con actores integrantes de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipal en los 25 Municipios del departamento del Cesar.</p> <p>-2 conferencias virtuales con los profesionales Coordinadores Ambientales Municipales para la concertación de acciones de implementación de la Política Nacional de Educación Ambiental. Asistieron de los 25 municipios, 24 de ellos, faltando solamente EL PASO.</p> <p>-Conferencia virtual con Coordinadores Ambientales Municipales para concertar acciones sobre PGIRS-PSMV-CAMBIO CLIMATICO.</p>	<p>Procesos participativos municipios a través del Comités Técnicos Inter institucionales de Educación Ambiental Municipal</p> <p>CIDEAM: Rio de Oro, La Paz, San Martin, Tamalameque; Agustín Codazzi, Chimichagua, San Alberto, La Jagua de Ibirico.</p> <p>Reuniones AMA Veedores Ciudadanos. Conversatorios Ediles Comunas 1 y 2 Vpar y miembros comunidades.</p> <p>Reuniones Mesa Ambiental La Paz y San Diego. Mesa de Dialogo Ciudadano Comité Veeduría Ambiental Valledupar.</p> <p>Reuniones Mesa COTSA Departamental.</p> <p>Reuniones CMGRD Pailitas y Agustín Codazzi. Foros, Jornadas educativas; Diálogos y Tutorías Participación</p>	<p>Zona norte: 3 reuniones de trabajo con Alcaldías Municipales de La Paz y San Diego para la construcción Política y Plan de Participación Ciudadana en la Gestión pública; 2 reuniones de trabajo Alcaldía Municipal de La Paz para elaboración autodiagnóstico. Con Valledupar(Alcaldía) estamos en conversaciones para iniciar proceso; DAFP: 2 Jornadas educativas PC y Estado Abierto; Reunión presencial Contraloría Departamental.</p>	<p>Audiencia Virtual #1 Participación Ciudadana Zona Norte; Reunión presencial Presidente de los Ediles Yeiner Soto; Audiencia Virtual #1 Participación Ciudadana Zona Centro Occidente; Audiencia Virtual #1 Participación Ciudadana Zona Minera; Reunión de trabajo UMATA y control ambiental La Paz; Audiencias virtuales #2 participación ciudadana zona norte, sur, centro occidente y zona minera; diligencia control y seguimiento PGIRS Valledupar; Reunión de trabajo y Recorrido puntos críticos La Paz con UMATA y control ambiental; Reunión SSMVPAR; Reunión EMDUPAR; Reuniones virtual y presencial BURBUJA AMBIENTAL; Jornada de recolección RS Balneario Hurtado; Mesa Cotsa; Reunión EMDUPAR CDA; Reuniones virtual BURBUJA AMBIENTAL; Jornada Ambiental Barrio 25 de diciembre aeropuerto; Jornada educativa Contralorcitos CDC; Taller ICBF; Reunión SMAT La jagua de Ibirico; reunion de trabajo Oficina Desarrollo Comunitario Curumaní; Reunión de trabajo JAQ Guaymaral; Reunión de Trabajo SSD Cotsa; Reunión de trabajo GIT Forestal sobre Participación Ciudadana; Reunión de trabajo Veedora Ciudadana San Alberto; Reunión de trabajo AMIRSA Aguachica (Bosque El</p>

	Ciudadana.		<p>Aguil); Reuniones de trabajo Coordinación Agropecuaria y Subjusticia municipio de González; Reunión de trabajo y recorrido acequia el mamón Vpar con PJAC-SSM; Reunión EMDUPAR-ALCALDIA-CORPOCESAR sobre sentencia Rio Guatapurí; Reunión Ediles Vpar en EMDUPAR; Reunión virtual SSD Cotsa; Mesa Cotsa en Corpocesar; Reunión virtual y presencial BURBUJA AMBIENTAL; Reunión de trabajo oficina jurídica; Audiencia Publica CGR-CD-CMVPAR; Reunión de trabajo SDEMAT sobre margen Rio Guatapurí; Reunión virtual Mesa Cotsa; Reuniones de trabajo EMDUPAR; Reuniones interinstitucional sentencia Rio Guatapurí; Reunión de trabajo Batallón La Popa jornadas salud ambiental Brisas de la Popa; Capacitación Inspectores de Policía Rurales municipio de Valledupar; Mesas de trabajo JAC área de influencia puntos críticos RSD Chimichagua y Bosque El Aguil Aguachica;</p>
--	------------	--	---

Implementación de acciones para incluir el enfoque étnico, de género e intergeneracional en los procesos de educación ambiental.			
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
	<p>Se realizaron jornadas ambientales y foro a la comunidad afrodescendiente zona norte Guacoche y sur Los Venados, en el municipio de Valledupar. Jornadas de</p>	<p>-ETNIA INDIGENA ARHUACA: 3 reuniones Pueblo Bello; Jornada Educativa Minas de Iracal; 2 Reuniones presencial Autoridades Indígenas Pueblo Bello; ETNIA INDIGENA YUKPA Reunión con el resguardo Menkue del pueblo Yukpa AFRODESCENDIENTES:</p>	<p>Mesa de trabajo Autoridades indígenas Arhuacas; Audiencias virtuales #2 conflictos socio ambientales zona norte, sur, centro occidente y zona minera; Reunión de trabajo Oficina Jurídica-Secretaría de Planeación Pueblo</p>

	<p>arborización comunidades Afrodescendientes Guacoché y Los Venados.</p>	<p>Jornada educativa Consejo Comunitario José Prudencio Padilla del Corregimiento Badillo; Reunión con el Consejo Comunitario: Arcilla, Cardón y Tuna de Guacochito;; Reunión con el Consejo Comunitario Graciliano Francisco Guillen Sierra del corregimiento del Alto de la Vuelta; Reunión con el Consejo Comunitario Carlota Rondón de Álvarez; Reunión virtual mujeres cabeza de hogar recicladoras de Badillo; Visita a sitios sagrados del Corregimiento de Badillo; conversatorio vía móvil con Alto de La Vuelta;</p>	<p>Bello-GITGEAIPC; Recorrido por los puntos críticos municipio de Pueblo Bello, acompañado por ASOCOMUNAL y secretaria de Planeación y UMATA; Reunión virtual de trabajo Secretaria Planeación Municipal Pueblo Bello; Reunión de Trabajo FUNDESINES Pueblo Bello para concertar acciones manejo RSD Pueblo Bello; Reunión de trabajo Oficina Jurídica-Secretaria de Planeación Pueblo Bello-GITGEAIPC; Reunión de Trabajo FUNDESINES Pueblo Bello; Dos reuniones de trabajo FUNDESINES Pueblo Bello para detallar aspectos propuesta gestión ambiental área urbana y rural Pueblo Bello; Jornada de saneamiento socioambiental Corregimiento de Villa Germania; VI Seminario de Manejo de Residuos de Sustancias Químicas, Peligrosa y Posconsumo Hacia un Entorno Saludable;</p>
--	---	--	---

Creación de escenarios de diálogo entre los ciudadanos las entidades para la prevención de conflictos socio ambientales

AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<p>-Mesa de trabajo Grupo Erradicación de puntos críticos residuos sólidos municipio de Valledupar: Aseo del Norte, Emdupar, Alcaldía Municipal, Corpocesar, Cámara de Comercio, Policía Ambiental y Ejercito. -Mesa de trabajo</p>	<p>Procesos participativos municipios a través del Comités Técnicos Inter institucionales de Educación Ambiental Municipal CIDEAM: Rio</p>	<p>3 jornadas educativas IE Ciro Pupo (La Paz); IE Magola Hernández (Pueblo Bello); IE Oswaldo Quintana (Valledupar); 1 reunión IE Juan Mejía Gómez; 1 reunión IE Camilo Torres; 2 reuniones virtuales dinamizadores</p>	<p>Audiencia Virtual #1 Conflictos Socio Ambientales Zona Minera; Audiencia Virtual #1 Conflictos Socio Ambiental Zona Sur; Audiencia Virtual #1 Conflictos Socio Ambiental Zona Centro Occidente; Audiencias virtuales #2 conflictos socio ambientales zona</p>

<p>Interinstitucional Canal La Sierra o de las Mercedes, municipio de Valledupar: Aseo del Norte, Emdupar, Alcaldía Municipal, Corpocesar, Policía Ambiental y Ejercito.</p>	<p>de Oro, La Paz, San Martín, Tamalameque; Agustín Codazzi, Chimichagua, San Alberto, La Jagua de Ibirico. Reuniones AMA Veedores Ciudadanos. Conversatorios Ediles Comunas 1 y 2 Vpar y miembros comunidades. Reuniones Mesa Ambiental La Paz y San Diego. Mesa de Dialogo Ciudadano Comité Veeduría Ambiental Valledupar. Reuniones Mesa COTSA Departamental. Reuniones CMGRD Pailitas y Agustín Codazzi. Jornadas educativas, diálogos, tutorías y Foro sobre conflictos socio ambientales.</p>	<p>PRAES- BIODIVERSIDAD- Huertas escolares-; 2 reuniones presenciales PRAES BIODIVERSIDAD;</p>	<p>norte, sur, centro occidente y zona minera; Reuniones Alcaldías Municipales de Valledupar, La Jagua de Ibirico y Curumaní para adelantar Seminarios talleres sobre Participación Ciudadana en la gestión pública, acompañado de acciones de intervención escenarios críticos en lo ambiental.; Reunión de trabajo y Recorrido puntos críticos La Paz con UMATA y control ambiental; Reunión SSMVPAR; Reunión EMDUPAR; Reuniones virtual y presencial BURBUJA AMBIENTAL; Jornada de recolección RS Balneario Hurtado; Mesa Cotsa; Reunión EMDUPAR CDA; Recorrido puntos críticos Pueblo Bello acompañado de ASOCOMUNAL, Secretaria de Planeación y UMATA; jornadas de intervenciones socio ambientales puntos críticos Chimichagua y Aguachica (Bosque El Aguil); Jornadas puerta a puerta y de socialización con niños comunidad del río Guatapuri en Valledupar;</p>
--	---	--	--

Diseño e implementación de estrategias para el rescate y divulgación de los conocimientos tradicionales asociados al uso y manejo de la biodiversidad en el marco de la conmemoración del Bicentenario "200 Años de Biodiversidad", en armonía con el MADS.

AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<p>-3 reuniones virtuales con funcionarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dependencia Cultura Ambiental y dinamizadores PRAES</p>	<p>Se realizó intervención con jóvenes afrodescendientes de la zona norte y sur municipio de Valledupar y con</p>	<p>2 reuniones virtuales dinamizadores PRAES- BIODIVERSIDAD- Huertas escolares y 2 reuniones presenciales UMATA</p>	<p>Mesa de trabajo Autoridades indígenas Arhuacas; Audiencias virtuales #2 conflictos socio ambientales zona norte, sur, centro occidente y zona</p>

<p>para dinamizar esta estrategia con base en la identificación de elementos de la fauna y flora insignias en el Cesar.</p>	<p>Jóvenes estudiantes PRAES en fase de proyección, profundización y exploración. Estrategias dinamizadoras lúdicas con 100 estudiantes IE Francisco Molina Sánchez, Inspecam, Casimiro Raúl Maestre, José Celestino Mutis (Valledupar), Ciro Pupo (La Paz), Normal Superior (Manaure), Magola Hernández Pardo (Pueblo Bello), Álvaro Araujo Noguera (Astrea), Colcarmen (Aguachica) y Montelíbano (El Copey).</p>	<p>y Control Ambiental Alcaldía Municipal de La Paz para apoyo huerta escolar IE Ciro Pupo;</p>	<p>minera; Reunión de trabajo Oficina Jurídica-Secretaria de Planeación Pueblo Bello-GITGEAIPC; Recorrido por los puntos críticos municipio de Pueblo Bello, acompañado por ASOCOMUNAL y secretaria de Planeación y UMATA; Reunión virtual de trabajo Secretaria Planeación Municipal Pueblo Bello; Reunión de Trabajo FUNDESINES Pueblo Bello para concertar acciones manejo RSD Pueblo Bello; Reunión de trabajo Oficina Jurídica-Secretaria de Planeación Pueblo Bello-GITGEAIPC; Reunión de Trabajo FUNDESINES Pueblo Bello; Dos reuniones de trabajo FUNDESINES Pueblo Bello para detallar aspectos propuesta gestión ambiental área urbana y rural Pueblo Bello; Jornada de saneamiento socioambiental Corregimiento de Villa Germania; VI Seminario de Manejo de Residuos de Sustancias Químicas, Peligrosa y Posconsumo Hacia un Entorno Saludable;</p>
---	--	---	---

Fortalecimiento y apoyo a la participación de los jóvenes de ambiente en el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental.

AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<p>-Dos reuniones virtuales con las redes de jóvenes ambientales municipios de Valledupar, Manaure y El Copey.</p>	<p>Se realizó apoyo operativo con jóvenes afrodescendientes zona norte y sur municipio de Valledupar. Foros virtuales con Jóvenes Afros.</p>	<p>4 reuniones virtuales y presencial Pastoral Social;</p>	<p>FORO DIA MUNDIAL EDUCACION AMBIENTAL; Jornada educativa Contralorcitos CDC; Reunión de trabajo Líder Jóvenes Comunidad del Rio Guatapurí y reunión de trabajo Secretaria de</p>

	Reuniones Virtuales Jóvenes Emprendedores Municipio de La Paz. Primer Encuentro Jóvenes Resilientes Área Metropolitana. Talleres sobre educación ambiental con 80 jóvenes de ambiente.		Desarrollo Económico Medio Ambiente y Turismo-GITGEAIPC para acompañamiento jóvenes comunidad del río; Reunión de trabajo jóvenes de APROCOGERZA para acciones educativas en los puntos críticos RSD Chimichagua con acompañamiento JAC; reunión líderes comunitarios comunidad del río Guatapurí y jornadas de transformaciones conflictos socio ambientales.
Apoyo a la implementación de PRAUS, con enfoque en cambio climático.			
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
	Reuniones de trabajo con la UNAD-UPC-CORPOCESAR-SIRAP CARIBE, para concertación acciones de investigación socio ambiental áreas protegidas. Reunión Socialización estrategias PNEA.	4 Reuniones SIRAP Caribe-CorpoCESAR para revisión convenios Universidades; 1 reunión virtual UN;	Estudiantes semillero de investigación Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental UPC. Curso virtual sobre Educación para enfrentar el cambio climático corte I Cesar; Reunión presencial dinamizador UPC; curso virtual CC Cesar; Reunión de trabajo con docente dinamizador PRAU UPC y estudiantes Licenciatura Ciencias Naturales y Educación Ambiental; Reunión virtual de trabajo estudiantes, docentes UPC para trabajo Proyecto investigación universitaria.
Resignificación de los PRAES (Promoción de la Incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal (contenidos curriculares en PRAES)).			
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
-3 Encuentros dinamizadores PRAES Sur de Bolívar y Cesar.	Talleres, Jornadas educativas asincrónicas y Foros sobre	3 Reuniones virtuales CREA CI; 2 reuniones COTEC; 2 jornadas educativas IE Ciro	Reuniones de trabajo PROCEDA APROCOGERZA (Chimichagua);

<p>-3 talleres y 2 encuentros virtuales PRAES: fases de exploración. -3 talleres y 2 encuentros virtuales PRAES: fase de profundización. -3 talleres y 2 encuentros virtuales PRAES: fase de proyección. -1 Foro REDEPRAE y La Comunicación en la educación ambiental. -1 Foro Cambio climático en los planes de contenidos curriculares.</p>	<p>conceptualización, contextualización y proyección Fases PRAES Proyección, Profundización y Exploración. Foro Departamental PRAE y REDEPRAE. Primer y Segundo Encuentro Virtual PRAE PRODECO La Jagua de Ibrico. Reuniones de Socialización Estrategia PRAES proyección, Profundización y Exploración Sistematización proceso. Jornadas educativas sistematización PRAES, Tutorías y Foro</p>	<p>Pupo (La Paz); 1 jornada educativa IE Magola Hernández Pardo (Pueblo Bello); 2 reuniones PRAES zona minera TIC y 2 reuniones dinamizadores PRAES; 1 reunión presencial IE Juan Mejía Gómez (Chiriguana); 1 reunión presencial IE Camilo Torres (Curumani); 2 reuniones virtuales IE Oswaldo Quintana; Conmemoración Día Mundial del Medio Ambiente IE Magola Hernández Pardo Pueblo Bello; reunión virtual y presencial IE Magoja Hernández; Conversatorio móvil IE CDR Manaure; Conversatorio móvil IE San Juan Bosco Bosconia; Conmemoración Día Mundial del Medio Ambiente IE San Antonio Manaure; Jornada Pedagógica IE Ciro Pupo; 2 Salidas eco pedagógica Sedes IE Ciro Pupo; Reuniones presenciales Umata y Control Ambiental, IE Ciro Pupo Huerta Escolar; Reuniones virtual revisión documentos PRAES; Reunión virtual SED Cesar sobre Planes. Gestión del Riesgo;</p>	<p>Recicladores Pailitas; JAC Rivera (Pailitas); Asociación SOCIZA Zapati; Fundación Manatí (Antequera-Tamalameque); ASOPICULTAM (Tamalameque); Talleres y reuniones JAC Los Naranjos, Paraíso Porvenir, La Carolina y Guaymaral (Curumani); Vendedores ambulantes Mariangola (Valledupar); Talleres JAC (El Oasis, Codazzi, Las Gallinetas y El Descanso); Gestoras Ambientales La Loma y El Hatillo; PROCEDA Aprovechamiento RSD La Jagua de Ibrico. 4 talleres transformación taruya alianza mujeres ASOPICULTAM-FUNDACION MANATI; Reuniones de trabajo Vereda El OASIS (Mariangola); Reuniones de trabajo GESTORAS AMBIENTALES LA LOMA y El Hatillo; Reuniones de trabajo Alcaldías Municipales Bosconia y El Copey RSD; y Reuniones Alcaldía Pailitas y Rivera RSD; Los Tupes y Comité Ambiental JAC Los Brasiles. separación en la fuente; Jornadas educativas separación en la fuente puntos críticos Chimichagua y jornadas de caracterización de los RSD con los Comités Ambientales JAC área de influencia puntos críticos;</p>
---	---	--	---

Resignificación de los CIDEAS

AÑO 2021	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
- 2 conferencias virtuales con	Reuniones CIDEAM: Río de	4 reuniones de revisión	Acompañamiento implementación Plan de

<p>Universidades (UPC, UDES, AREA ANDINA, UNAD), MADS, Corpocesar para la implementación de la dimensión ambiental a través de los proyectos de investigación de universidades.</p> <p>-4 reuniones virtuales de presentación de Proyectos Ambientales Escolares con los CIDEAM de: LA GLORIA, LA PAZ ROBLES, MANAURE Y VALLEDUPAR.</p> <p>25 reuniones virtuales con actores integrantes de los Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipal:</p> <p>Reunión virtual alianza estratégica por la educación ambiental MADS-UPC-CORPOCESAR y GOBERNACION DEL CESAR.</p>	<p>Oro, La Paz, San Martín, Tamalameque; Agustín Codazzi, Chimichagua, González, San Alberto y La Jagua de Ibirico (2 Mesas de Trabajo construcción PEAM). Mesa de trabajo PEAM González. Curso de asesoría actores CIDEAM para construcción Política Pública Municipal de Educación Ambiental. Primero, Segundo, Tercero y Cuarto Foro Actores CIDEAM. Reunión de Socialización estrategia de cualificación actores CIDEA para construcción PEAM. Actividades de formación para la dinamización de CIDEAM para implementación PNEA (Foro departamental, conversatorio y jornadas educativas)</p>	<p>Construcción PEAM González y La Jagua de Ibirico; Reunión virtual y conversatorios móviles Río de Oro; Reunión presencial SAD Cesar</p>	<p>Educación Ambiental Municipal González y La Jagua. Asesoría para terminación construcción PEAM Pailitas, Pelaya y Río de Oro) y actualización PEAD del Cesar; Reuniones de trabajo Alcaldía Municipal de Chimichagua para construcción PEAM; reunión de trabajo SEMVPAR para construcción PEAM; Reunión presencial asesora jurídica Alcaldía Municipal San Martín; Reunión virtual Alcaldía Municipal de San Martín; Reunión de trabajo presencial revisión PEAM-CIDEA Pelaya; Reunión de trabajo Aguachica;</p>
---	---	--	---

Promoción del desarrollo de la dimensión ambiental en la educación no formal (PROCEDAS, empresas, investigación en tecnologías limpias).

AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<p>- 1 Reunión virtual docentes dinamizadores Clubes Defensores del Agua de EMDUPAR.</p> <p>- 1 Reunión virtual Coordinadores</p>	<p>Se apoyó a través de PROCEDAS Cultura del Agua y Manejo de los Residuos Sólidos ESP y Entes Territoriales a través de los CIDEAM. Reunión</p>	<p>SAN DIEGO: 3 reuniones Recicladores VISION (San Diego); 1 reunión virtual PGIRS San Diego; 1 reunión virtual de trabajo; 1 reunión presencial Docentes</p>	<p>Reuniones de trabajo PROCEDA APROCOGERZA (Chimichagua); Recicladores Pailitas; JAC Rivera (Pailitas); Asociación SOCIZA Zapati; Fundación Manatí (Antequera-</p>

<p>Proyectos Colectivos Comunitarios dentro del programa rural Ministerio de Agricultura: AGUSTIN CODAZZI, LA JAGUA DE IBIRICO, BECERRIL, MANAURE, PUEBLO BELLO y SAN DIEGO. Capacitación virtual Cultura del Agua (Clubes Defensores del Agua) con Gerentes E.S.P., Aguas del Cesar, Plan Departamental de Agua y Corpoesar.</p>	<p>PROCEDA-MADS. Foro Manejo Residuos Sólidos y Cultura del Agua. Foro Lineamientos para la Gestión PROCEDA E.S.P. Reuniones Comité Coordinador PGIRS Valledupar. Reuniones Mesa Regional Economía Circular MREC. Visitas puntos críticos RS y Talleres Transformación RS y Cultura del Agua en Chimichagua (área urbana y rural), El Paso y Chiriguana). Reuniones de Trabajo RECICLAJAGUA. Reuniones de Trabajo y Capacitaciones Virtuales Voluntariado Ambiental Club de Leones. Taller manualidades con RS madres UCA 450 AÑOS ICBF. reunión PROCEDA -MADS-Fundación Capacitar-CORPOCESAR. Talleres lineamientos para construcción de PROCEDAS con actores institucionales y comunitarios. Foro PROCEDA.</p>	<p>del campo; Reunión presencial ASOGEMED; RECICLAJAGUA, 3 reuniones virtuales y 2 reunión presencial; 2 jornadas educativas usuarios APSEFACOM; 2 reuniones EMDUPAR; 2 reuniones virtuales ASOREBOS y 1 reunión presencial; 1 reunión Asociación Recicladores Aguachica; LA PAZ: 1 reunión presencial JAC CC Alta Montaña; 1 reunión virtual PGIRS; Reunión virtual seguimiento PGIRS La Gloria; 2 Reunión virtual MREC; 1 Reunión virtual APSEFACOM y 4 jornadas educativas; 1 Reunión virtual y 1 visita presencial PGIRS La Jagua de Ibirico; Encuentro Virtual CREC; Reunión virtual PGIRS Pueblo Bello; Reunión virtual PGIRS Manaure; Reunión virtual PGIRS Agustín Codazzi; 1 reunión virtual y 1 visita presencial PGIRS Becerril; 1 reunión virtual y 1 visita presencial PGIRS Pailitas; 1 reunión virtual y 1 visita presencial PGIRS Tamalameque; 1 reunión virtual y 1 visita presencial PGIRS Pelaya; 4 reuniones Mesa COTSA; Reunión JAC María Camila; Reunión presencial CC PGIRS</p>	<p>Tamalameque); asopicultam (Tamalameque); Talleres y reuniones JAC Los Naranjos, Paraiso Porvenir, La Carolina y Guaymaral (Curumani); Vendedores ambulantes Mariangola (Valledupar); Talleres JAC (El Oasis, Codazzi, Las Gallinetas y El Descanso); Gestoras Ambientales La Loma y El Hatillo; PROCEDA Aprovechamiento RSD La Jagua de Ibirico. 4 talleres transformación taruya alianza mujeres ASOPICULTAM-FUNDACION MANATI; Reuniones de trabajo Vereda El OASIS (Mariangola); Reuniones de trabajo GESTORAS AMBIENTALES LA LOMA y El Hatillo; Reuniones de trabajo Alcaldías Municipales Bosconia y El Copey RSD; Reuniones Alcaldía Pailitas y Rivera RSD; Los Tupes y Comité Ambiental JAC Los Brasiles. separación en la fuente; Jornadas educativas separación en la fuente puntos críticos Chimichagua y jornadas de caracterización de los RSD con los Comités Ambientales JAC área de influencia puntos críticos;</p>
---	--	--	--

	<p>Valledupar; Reunión de trabajo presencial SDEMAT Valledupar; Reunión presencial Comando Policía Valledupar; Conversatorio móvil recicladores González; Reunión virtual PGIRS Bosconia; Reunión presencial recicladores SHADDAI San Diego; 2 Reuniones virtuales PRAES; Conversatorios vía móvil y reunión presencial con recicladores municipio de González; Reunión virtual CULTURA DEL AGUA E.S.P.; Reunión presencial recicladores PUEBLO BELLO; Reunión presencial ASOREDELMCO; Reuniones virtual Mayra Canedo Gnecco peticionista trabajo mejoramiento Balneario Hurtado; Reunión virtual y presencial AMIRSA Aguachica; Reunión virtual PROCEDA Residuos Sólidos (APROCOGERZA, amirsa, asorebos, asoreshadai, recicla jagua, asoredelmco); Reunión presencial Alcaldía Municipal de Pueblo Bello sobre Residuos sólidos; Reunión Ambientalistas Tomas Carreño y Efraín Salas Pueblo Bello; Reunión presencial Vendedores fauna silvestre Mariangola;</p>	
<p>Apoyo al diseño, implementación y promoción de planes y acciones de educación ambiental, con enfoque en cambio climático</p>		

AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
<p>-1 Taller virtual sobre cambio climático Nodo Caribe.</p> <p>-1 Reunión virtual Departamental PICCC</p> <p>-1 Foro Cambio climático en los planes de contenidos curriculares.</p>	<p>Se Apoyaron Proyectos Ambientales Escolares y Planes de Educación Ambiental Municipal y Departamental con enfoque cambio climático y gestión del riesgo. Reuniones de Trabajo Fondo de Acción. Reuniones de Trabajo Áreas Protegidas. Reuniones CMGRD Pailitas y Agustín Codazzi. Proceso de sistematización PRAES.</p>	<p>PEAM González y La Jagua de Ibirico, Reuniones Asesoría PEAM Rio de Oro y Pelaya</p>	<p>FORO DIA MUNDIAL EDUCACION AMBIENTAL; Reunión Virtual Educación Ambiental para el Cambio Climático; 4 reunión sincrónica curso virtual EECC Cesar 2; Reunión virtual SED-SEMVPAR-SAD-ACC-GITGEAIPC curso sobre cambio Climático; Reuniones sincrónicas Curso CC; reunión de trabajo GIT POMCA CC; Actividad educativa IE Francisco Molina; Jornada educativa IE Uziel Querit; Reuniones de trabajo SED-SEMVPAR-GITGEAIPC; Reunión virtual ACC; Jornada educativa IE Leónidas Acuña; Reuniones virtual con ACC sobre Curso CC Cesar; Jornada educativa Rio Mocho IE Ciro Pupo La Paz; Primera Reunión sincrónica Curso CC Cesar; Segunda y Tercera reunión virtual Curso CC ECC Cesar; Reunión de trabajo GIT POMCA CC-GITGEAIPC; Foro Educativo Ambiental Departamental en Becerril; Visitas IE La Paz-Guacoche y Patillal curso CC; Reunión virtual GITGEAIPC-POMCA CC conmemoración semana educativa CC en IE; Desarrollo semana educativa sobre CC en IE de VPAR asistentes al CV sobre CC; Reunión sincrónica y desarrollo asincrónico unidades del curso virtual Educación para</p>

			enfrentar el CC Cesar;; Intervenciones IE Valledupar vinculadas al Curso CC Cesar; Reunión presencial SEMVPAR-SED para evaluar Curso; Presentación de experiencias docentes curso CC Cesar y entrega de certificaciones.
Implementación de estrategia para disminución de conflictos por uso de la Ciénaga de Zapatosa.			
AÑO 2021	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
-3 Reuniones virtuales MADS y CORPOCESAR para la participación ciudadana en la transformación de conflictos socio ambientales. -2 reuniones Fundación Natura sobre acciones dentro del Complejo Cenagoso de la Zapatosa: CHIMICHAGUA, TALAMEQUE Y EL BANCO MAGDALENA. -4 Reuniones virtuales con los actores representantes municipios asentados Complejo Cenagoso de la Zapatosa: CHIMICHAGUA, CURUMANI, CHIRIGUANA y TAMALAMEQUE, para la formulación del Plan de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado DRMI CCZ.	Reuniones CIDEAM Chimichagua y Tamalameque enfoque Cultura del agua y Manejo Residuos Sólidos. Reuniones virtuales revisión PM DRMI CCZ con Fundación Natura CORPOCESAR-CORPAMAG. Mesa de Trabajo Virtual Ecosistemas Dulce Acuícolas CCZ. Reuniones virtuales APROCOGERZA. Visitas puntos críticos RS y Talleres Transformación RS y Cultura del Agua en Chimichagua (área urbana y rural) y Chiriguana).	- DRMI PM CCZ: 2 reuniones virtuales; MESA CI CCZ: 5 reuniones de trabajo funcionarios Alcaldía Municipal de Chimichagua, Tamalameque, Curumaní, Chiriguana y Pailitas; 1 reunión virtual PGIRS Pailitas; 1 reunión virtual PGIRS Tamalameque; Diligencia CS PGIRS Pailitas y Tamalameque; 10 reuniones virtuales y presenciales APROCOGERZA: (Chimichagua). 7 reuniones de trabajo presencial y virtual FUNDACION MANATI: 2 reuniones virtuales y 4 reuniones presenciales; conversatorios vía móvil Alcaldía Municipal Tamalameque; Reunión presencial Artesanas de Zapatosa; Reunión presencial Presidente JAC Guaymaral;	

Estaciones de calidad del aire:

Las estaciones de calidad del aire se encuentran ubicadas en los siguientes lugares:

No.	ID	Nombre Estación	Municipio Corregimiento	Contaminantes Medidos	Equipo	Tipología
1	ZM1	La Loma Centro	El Paso – La Lomade Calenturas	PM10 PM2.5	Hi-Vol PM162M	Fondo Urbano
2	ZM2	La Jagua Centro	La Jagua de Ibirico	PM10	Hi-Vol	Fondo Urbano
3	ZM3	La Loma 2	El Paso – La Lomade Calenturas	PM10 PM2.5	Hi-Vol Topas	Fondo Urbano
4	ZM4	La Palmita	La Jagua de Ibirico – La Palmita	PM10	Hi-Vol	Fondo Urbano
5	ZM5	La Aurora	Chiriguaná – La Aurora	PM10 PM2.5	PQ-200 Topas	Fondo Urbano
6	ZM6	Boquerón	La Jagua de Ibirico - Boquerón	PM10 PM2.5	Hi-Vol Topas	Fondo Urbano
7	ZM9	La Jagua Via	La Jagua de Ibirico	PM10 PM2.5	Hi-Vol PQ200 Topas	Tráfico
8	ZM12	Rincón Hondo	Chiriguaná – Rincón Hondo	PM10 PM2.5	Hi-Vol Topas	Fondo Urbano
9	ZM13	El Hatillo	El Paso – El Hatillo	PM10 PM2.5	Wilbur Wilbur Topas	Tráfico
10	ZM15	Chiriguaná	Chiriguaná	PM10	Hi-Vol.	Fondo Urbano
11	ZM19	Becerril	Becerril	PM10	Hi-Vol	Fondo Urbano
12	ZM20	Costa Hermosa	El Paso – La Lomade Calenturas	PM10 PM2.5	Wilbur PQ200 Topas	Tráfico
13	ZM21	La Victoria	La Jagua de Ibirico – La Victoria	PM10	PQ200	Fondo Urbano
14	ZM22	Casacará	Agustín Codazzi - Casacará	PM10 PM2.5	PQ200 PQ200	Background
15	V1	Seminario	Valledupar	PM10 PM2.5	Hi-Vol Stairmik	Background
16	V4	Bomberos	Valledupar	PM10 PM2.5	Hi-Vol Stairmik	Efecto Tráfico
17	PMI 1V	Poste de medición inteligente	Valledupar	PM10 PM2.5 SO2 NO2 CO	Stairmik	Efecto Tráfico

		1V		O3		
18	Villa Teresa		Aguachica	PM10 PM2.5 SO2 NO2 CO O3 Ruido Ambiental	Stairmik	Background
19	Buturama		Aguachica	PM10 PM2.5 SO2 NO2 CO O3 Ruido Ambiental	Stairmik	Efecto Tráfico

Las estaciones Villa Teresa y Buturama (No. 18 y 19) fueron instaladas en el mes de agosto de 2023 en atención a los planes y programas diseñados por la coordinación del laboratorio ambiental frente a los indicadores del PAI 2020-2023, al cumplimiento normativo Resolución No. 2154 del 2 de noviembre del 2010 *"Por la cual se ajusta el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire adoptado a través de la Resolución 650 de 2010 y se adoptan otras disposiciones"* que dan respuesta a las recomendaciones del IDEAM dentro del informe de calidad de aire de 2022.

Se realizó el fortalecimiento de la red es de monitoreo de calidad de aire, al adquirir, instalar y operar los siguientes instrumentos nuevos:

1. Dos (2) estaciones indicativas de calidad del aire configurado con sensores para medir contaminantes de PM10 + PM2.5 + O3 + NO2 + SO2 + Ruido, para visualizar en tiempo real en plataforma web los datos y generar alertas oportunas a las comunidades.
2. Una (1) estación meteorológica para medirlos siguientes parámetros velocidad y dirección del viento, precipitaciones y temperatura ambiente.
3. Un (1) equipo caudalímetro de gases para calibración de instrumentos de medida.
4. Un (1) equipo de medición de polvo fino para medición simultánea de PM2.5 y PM10.

Estaciones de calidad del agua:

Las estaciones fijas de calidad del agua se encuentran ubicadas en diferentes corrientes superficiales en el departamento del Cesar, así como se adjunta en la tabla inferior:

Nombre Estación	Municipio	Corredor	Coordenadas geográficas	
P8 Calenturita Bajo	El Paso	La Loma	-73.6573	9.6054
P2 Tucuy	La Jagua de Ibirico	-	-73.3787	9.6286
Calenturita Alto	El Paso	La Loma	-73.4891	9.6724
PG1 Guatapurí	Valledupar	-	-73.2999	10.5163
PG6 Guatapurí	Valledupar	-	-73.1996	10.43645

Fuente: Propia (estudio actual)

Así mismo, rutinariamente se monitorearon de forma aproximada cincuenta (50) puntos manuales distribuidos así:

Tabla 1. Puntos de muestreo de aguas superficiales Zona minera del Cesar

No.	Ubicación	Coordenadas Origen Nacional (m)	
		N	E
1	Río Tucuy - Puente Vía La Victoria.	2618631	4972205
2	Río Tucuy - Después de la unión con el Río Sororia.	2622072	4958502
3	Río Tucuy - Antes de Boquerón.	2624057	4957335
4	Tucuy - Caño el Zorro (EE. UJ Arriba)	2621816	4978458
5	Río Calenturitas - después de la inter entre Tucuy y Maracas.	2628220	4950057
6	Río Calenturitas - Puente Palmagro - Hatillo	2625252	4938098
7	Ciénaga La Pachita (Puente Vía Nacional Loma Bosconia).	2622339	4930367
8	Río Calenturitas - (Estación Piloto#1.)	2619475	4927888
9	Río Maracas - (Aguas arriba - Becerril.)	2627888	4969518
10	Río Maracas - Aguas abajo piscinas tratamiento municipal.	2630613	4965489
11	Río Maracas (Becerril arriba, vía a la sierra).	2715593	4974143
12	Río Maracas	2628258	4974204
13	Río Sororia - Aguas arriba acueducto.	4967507	2609108
14	Río Sororia - Puente La Jagua.	4964542	2615794
15	Caño San Antonio - Antes de llegar a la palmita	4963492	2614822
16	Caño San Antonio - Vía Nal antes de llegar a Drummond.	4936641	2610723
17	Puente nacional Arroyo Paraluz - Entrada a la Ciénaga Mata de Palma.	4933060	2619523
18	Río Cascará.	2647564	4971259
19	Arroyo Las Ánimas (Vía la sierra la Palmita).	4962076	2603604
20	Arroyo Las Ánimas - Puente Vía la Jagua - La Palmita.	4951890	2606052

Fuente: Propia (estudio actual)

Tabla 2. Puntos de muestreo de aguas superficiales cuenca Guatapurí

No.	Ubicación	Coordenadas Origen Nacional (m)	
		N	E
1	Río Guatapurí – antes de la bocatoma acueducto	4967211	2720119
2	Río Guatapurí – Barrio Pescaito	4974166	2715618
3	Río Guatapurí – Salida Valledupar.	4975871	2713762
4	Río Guatapurí-Balneario Hurtado	4970485	2718456
5	Río Guatapurí – Antes de la desembocadura al Río Cesar.	4978167	2711260

Fuente: Propia (estudio actual)

Tabla 3. Puntos de muestreo de aguas subterráneas

No.	Ubicación	Coordenadas Origen Nacional (m)	
		N	E
1	Boquerón.	4949384	2622157
2	Finca Michoacán (La Palmita).	4958760	2607057
3	La Aurora – Finca El Descanso.	2607984	4936856
4	La Loma – Comcaja.	4953850	2621898
5	La Loma – Hotel Peñaco.	4935267	2621206
6	La Loma (Néstor Rosado) Finca la Maravilla	4935267	2621206
7	El Hatillo	4937122	2623997
8	Finca Párate Bien (Frente a Boquerón)	4953850	2621898
9	Hacienda El Carmen.	2608879	4937402
10	La Loma (Al lado de Eufrocina)	4949384	2622157
11	Casa de campo El Perreo	4945659	2596447
12	Acueducto Aguas Frías - La Aurora	2603118	4935658
13	Finca Campo Alegre. (Becerril, por el basurero)	2630359	4967329
14	Finca Las Flores	2623709	4969134
15	Terpel (La Jagua.)	4964256	2615815
16	Chiriguáná Calle 3 # 7-200 – casa familiar.	4934404	2592351

Fuente: Propia (estudio actual)

OPERACIÓN DEL LABORATORIO

El laboratorio ambiental de CORPOCESAR, está acreditado mediante la Resolución 2772 del 5 de diciembre de 2022 para realizar ensayos en parámetros de las matrices aire y agua. El laboratorio tiene implementado la metodología para realizar el monitoreo de ruido ambiental y emisiones de ruido. En su operación produce información confiable y soportada que sirve a la comunidad científica, académica, y gubernamental para la toma de decisiones y establecimiento de políticas del orden territorial y nacional.

CALIDAD DE AIRE

El laboratorio cuenta con acreditación de 16 de las 19 estaciones que actualmente están operativas de las cuales catorce (14) de ellas se ubican en el corredor minero y las otras

dos se ubican en Valledupar. Entre agosto y diciembre de 2023 se realizó un monitoreo indicativo de calidad de aire en el municipio de Aguachica- Cesar, que produjo información de gran relevancia que estará disponible para todos los interesados que deseen tener acceso a ella.

En octubre de 2023 se recibió visita del IDEAM para la renovación y extensión de la acreditación en parámetros de calidad de aire Ver Tabla (**Parámetros en trámite de extensión calidad de aire**), donde se incluyeron dos métodos nuevos de toma de muestras y análisis para PM10 y PM2.5 en equipos automáticos. Actualmente se encuentra en trámite la resolución de renovación y extensión de la acreditación por parte del IDEAM.

En 2022 y 2023 el laboratorio ambiental realizo campañas de monitoreo de fuentes móviles en carreteras en el municipio de Valledupar y en el corregimiento de la Loma jurisdicción del municipio de El Paso, dando cumplimiento parcial a la Res. 762 de 2022.

Parámetros en trámite de extensión calidad de aire

Nº	Parámetro	Normativa	Acción	Alcance	Método
1	Material Particulado Menor a 10 micras	UNE-EN 16450	AMPLIACION	Calidad de aire	Determinación directa
2	Material Particulado Menor a 2.5 micras	UNE-EN 16450	AMPLIACION	Calidad de aire	Determinación directa

CALIDAD DE AGUA

El laboratorio ambiental mediante la Res. 2772 de 2022 mantuvo la acreditación de los cinco parámetros que existían (Oxígeno Disuelto, Turbidez, pH, Conductividad, Caudal y Temperatura del agua).

Dentro del trámite de renovación y extensión de la acreditación soportado en 2023, la coordinación del laboratorio ambiental junto con su equipo de trabajo planifico y tramitó la ampliación de los parámetros acreditados hasta entonces incluyendo estos nuevos:

Parámetros en trámite de extensión

Nº	Parámetro	Normativa	Acción	Alcance	Método
1	Sólidos Suspendidos Totales	SM 2540 D	AMPLIACION	Continental	Análisis
2	Sólidos Disueltos Totales	SM 2540 C	AMPLIACION	Continental	Análisis
3	Sólidos Totales	SM 2540 B	AMPLIACION	Continental	Análisis
4	Sólidos Sedimentables	SM 2540 F	AMPLIACION	Continental	Análisis
5	Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO)	SM 5210 B, SM 4500-O H	AMPLIACION	Continental	Análisis
6	Demanda Química de Oxígeno (DQO)	SM 5220 C	AMPLIACION	Continental	Análisis
7	Sólidos Sedimentables	SM 2540 F	AMPLIACION	Continental	Muestreo Compuesto
8	Muestreo	NTC/ISO 5667-6	AMPLIACION	Continental	Muestreo Compuesto
9	Muestreo	NTC/ISO 5667-10	AMPLIACION	Continental	Muestreo Compuesto

10	pH	SM 4500-H+ B	AMPLIACION	Continental	Muestreo Compuesto
11	Temperatura	SM 2550 B	AMPLIACION	Continental	Muestreo Compuesto
12	Conductividad	SM 2510 B	AMPLIACION	Continental	Muestreo Compuesto
13	Oxígeno Disuelto	SM 4500-O H	AMPLIACION	Continental	Muestreo Compuesto
14	Sólidos Sedimentables	SM 2540 F	AMPLIACION	Continental	Muestreo Compuesto
15	Turbidez	SM 2130 B	AMPLIACION	Continental	Muestreo Agua Subterránea
16	Caudal	Protocolo del monitoreo de agua y seguimiento del agua 2021 del IDEAM Numeral 8.1.2	AMPLIACION	Continental	Muestreo Agua Subterránea
	Caudal	Protocolo del monitoreo de agua y seguimiento del agua 2021 del IDEAM Numeral 8.1.2	AMPLIACION	Continental	Muestreo Agua Subterránea
18	Muestreo	NTC/ISO 5667-11	AMPLIACION	Continental	Muestreo Agua Subterránea
19	pH	SM 4500-H+ B	AMPLIACION	Continental	Muestreo Agua Subterránea
20	Temperatura	SM 2550 B	AMPLIACION	Continental	Muestreo Agua Subterránea
21	Oxígeno Disuelto	SM 4500-O H	AMPLIACION	Continental	Muestreo Agua Subterránea
22	Turbidez	SM 2130 B	AMPLIACION	Calidad de aire	Análisis
23	Sólidos Sedimentables	SM 2540 F	AMPLIACION	Calidad de aire	Análisis

RUIDO AMBIENTAL

En a partir de noviembre de 2023 se realizaron campañas de monitoreo de ruido ambiental en los municipios de La Jagua de Ibirico, Valledupar y por primera vez en Agustín Codazzi y Chiriguana. Actualmente estamos en proceso de ajuste de los informes de resultados para ser socializados con las autoridades de salud y administrativas de las alcaldías de los municipios intervenidos.

Dentro de las tareas realizadas por el laboratorio ambiental se encuentran las siguientes:

- **Seguimientos rutinarios:**

1. Monitoreo de la calidad del aire.
2. Monitoreo de la calidad y cantidad del agua.
3. Monitoreo de ruido ambiental.

LOGROS

En términos generales se realizó un fortalecimiento del laboratorio desde lo administrativo hasta lo técnico.

Logros Generales

1. Se logro realizar la migración de la norma ISO 17025 Versión 2005 a la versión 2017
2. Se logro implementar, adoptar y acreditar la norma ISO 17025 versión 2017.
3. Se soporto favorablemente dos auditorías internas de control interno de proceso, y dos auditorías externas del IDEAM.
4. Se logro reorganizar la coordinación del laboratorio ambiental que paso de ser coordinación GIT del laboratorio de aguas a el nombre actual laboratorio ambiental con competencia en calidad de aire, agua, ruido y suelo.
5. Se logro la apropiación y control del sistema de gestión de calidad por parte de la coordinación del laboratorio ambiental de CORPOCESAR.

Logros en el componente atmosférico:

1. Adquirir y poner en marcha la tercera (3) estación de monitoreo **PMI 1V** de calidad de aire en el municipio de Valledupar en el 2021, donde se miden los parámetros de material particulado PM10 y PM2.5
2. Realizar el monitoreo permanente de gases contaminantes en Valledupar con el equipo anterior **PMI 1V**, con el que se monitorea: Dióxido de azufre-SO₂, Dióxido de nitrógeno-NO₂, Monóxido de carbono-CO y Ozono-O₃.
3. Habilitar dos (2) nuevas estaciones de monitoreo de calidad de aire y monitorear el componente atmosférico del municipio de Aguachica.
4. Fortalecer las mediciones meteorológicas realizadas por el laboratorio al instalar nuevos equipos y realizar reconfiguración de otros existentes.
5. Habilitar, operar y poner en marcha un equipo automático para el monitoreo de material particulado PM10 y PM2.5 en la zona minera del departamento.
6. Presentar auditoría externa con el IDEAM para la extensión de la acreditación de parámetros de calidad de aire.

Logros en el componente agua:

1. Acreditar los nuevos parámetros para monitoreo de la calidad de agua.
2. Establecer y fijar los precios para la venta de servicios del laboratorio ambiental de CORPOCESAR.
3. Ejecución de convenio con la ANH para el monitoreo de la calidad del agua en corrientes superficiales y subterráneas en el corredor minero, este convenio permitió el fortalecimiento del laboratorio ambiental con la adquisición de instrumentos de medida y la elaboración de nuevos productos (informes) de estado de las corrientes.
4. Establecer un proyecto para realizar monitoreo de calidad y cantidad de agua subterránea en las cuencas de San Antonio y Fernambuco, este proyecto será

financiado en parte con recursos de inversión del 1% y permitirá fortalecer el laboratorio con dotación de equipos, instrumentos y reactivos.

Reportes SISAIRE:

Se realizaron todos los reportes en el SISAIRE conforme la normatividad legal vigente.

Estrategias Adoptadas:

Por parte de la coordinación del laboratorio ambiental se adoptó una estrategia en grupo denominada **Comités Técnicos Internos-CTI** espacios de interacción grupal donde se socializan los proyectos, compromisos y actividades a realizar, se recogen las experiencias y sugerencias de los participantes y se establecen planes de acción. En estos espacios también se tratan los siguientes temas:

1. Indicadores internos del laboratorio
2. Capacitaciones internas
3. Evaluaciones de desempeño y de experiencias previas.

Debilidades:

1. Personal de planta y/o contratados directamente por la corporación para ejecutar las actividades eventuales misionales de la entidad.
2. Baja capacidad de reacción para atender eventualidades.

Recomendaciones para su posible continuidad:

1. Realizar campaña de caracterización de los pozos y/o aljibes empleados para el monitoreo rutinario de la calidad de agua por parte del laboratorio ambiental.
2. Acreditar el método para determinación de ruido ambiental y emisiones de ruido.
3. Realizar el monitoreo de olores ofensivos.
4. Ampliar la planta de personal adscrita al laboratorio.

GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA GESTION AMBIENTAL EN TERRITORIOS Y COMUNIDADES ETNICAS

Implementación de proyectos agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso del suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades indígenas en el marco del pacto por los grupos étnicos del PND 2018-2022

AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
	<p>se suscribió el contrato convenio No 19-7-0002-0-2021, con la Fundación Sillas Azules, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el establecimiento de 16 hectáreas de unidades agroforestales para comunidades afrodescendientes e indígenas establecidas en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Cesar".</p>	<p>Se realizaron 6 reuniones y dos recorridos de campo para concertación con las comunidades indígenas Itti Takke del pueblo Ette Ennaka en el corregimiento de Chimila, municipio de El Copey y con las autoridades del resguardo de Menkue del pueblo Yukpa en el municipio de Agustín Codazzi, para el establecimiento de cuatro (4) hectáreas agroforestales (dos en cada comunidad), sobre lo cual ya se tienen estructurados los estudios previos y remitidos a SGAGA para revisión y aprobación. Se pretende con esta actividad avanzar en el cumplimiento de compromiso institucional establecido en el PIRC del resguardo Menkue e igualmente avanzar en el cumplimiento de la SENTENCIA No. 004. Noviembre 20 del 2018 JUZGADO CUARTO DE DESCOGESTION CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS EN SANTA MARTA. Se formularon dos proyectos con estudios previos con los siguientes objetos: Proyecto 1: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MANEJO</p>	<p>Se presentó para contratación el estudio previo del proyecto para establecimiento de 4 ha de sistemas agroforestales en la comunidad indígena Itti Takke del pueblo Ette Ennaka en el corregimiento de Chimila municipio El Copey. Proyecto con el que se cumpliría la meta programada. Sin embargo, se precisa que para poder cumplir se requería agilizar el proceso de contratación ya que dicho proyecto debe ejecutarse al inicio de la temporada de lluvia y tiene un tiempo de duración de seis meses. Ante la imposibilidad de cumplir con la ejecución por el poco tiempo disponible en virtud de la vigencia del plan de Acción la SGAGA planteó solicitar al consejo directivo el aplazamiento de esta meta para el próximo año, situación que legalmente no pudo darse, en virtud de la cual la meta fue eliminada, de acuerdo a lo que fue informado por la subdirectora de Planeación.</p>

		<p>AMBIENTAL EN COMUNIDADES DEL RESGUARDO INDÍGENA ITTI TAKKE DE LA ETNIA ETTE ENNAKA EN EL MUNICIPIO DE EL COPEY INCORPORANDO LA COSMOVISIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y EL ENFOQUE DIFERENCIAL. Proyecto 2: ADELANTAR ACCIONES QUE CONTRIBUYAN A DISMINUIR LA PRESIÓN SOBRE LA FAUNA NATURAL (AVES, REPTILES, MAMÍFEROS, ICTIOFAUNA ENTRE OTROS) EN LOS RESGUARDOS DEL PUEBLO YUKPA: RESGUARDO CAÑO PADILLA Y RESGUARDO ROSARIO BELLAVISTA YUKATAN EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ Y RESGUARDO MENKUE-MISASYA-LA PISTA EN EL MUNICIPIO AGUSTÍN CODAZZI EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR. Con la implementación de este último se avanza en el cumplimiento del acuerdo 15 del POMCA Río Magiriaino.</p>	
--	--	---	--

Identificación de oportunidades y necesidades de gestión del cambio climático en territorios étnicos para la implementación de acciones de manejo conjuntas con enfoque diferencial

AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
	Se suscribió el	Se realizaron	FORO DIA MUNDIAL

	<p>convenio No 19-6-0008-0-2021, con el resguardo Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, con fecha de inicio 22 de septiembre de 2021, realización de cuatro talleres para la identificación de oportunidades y necesidades de gestión del cambio climático en territorios étnicos,; en las comunidades de Ataquez, Guatapuri, La Mina y Los Haticos, respectivamente</p>	<p>cinco reuniones con las autoridades y comunidad del resguardo Menkue en el municipio de Agustín Codazzi, con el acompañamiento de la oficina de prevención del riesgo y del cuerpo de bomberos del municipio, con el objeto de socializar la estrategia de brigadistas o vigías ambientales para la vigilancia y el control sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales enfocado a la prevención de incendios forestales como medida de gestión del cambio climático ya identificada y priorizada por la comunidad indígena ante las afectaciones que periódicamente sufre su territorio por la propagación de incendios forestales incontrolable por su magnitud y difícil acceso a</p>	<p>EDUCACION AMBIENTAL; Jornada educativa Contralorcitos CDC; Reunión de trabajo Líder Jóvenes Comunidad del Rio Guatapuri y reunión de trabajo Secretaria de Desarrollo Económico Medio Ambiente y Turismo-GITGEAIPC para acompañamiento jóvenes comunidad del rio; Reunión de trabajo jóvenes de APROCOGERZA para acciones educativas en los puntos críticos RSD Chimichagua con acompañamiento JAC; reunión líderes comunitarios comunidad del rio Guatapuri y jornadas de transformaciones conflictos socio ambientales.</p>
--	---	--	--

		<p>las zonas de ocurrencias. Reuniones que contaron con la participación de comunidades campesinas de la cuenca del río Magirialmo, cumplir además compromiso institucional establecido en el PIRC de la comunidad del resguardo Menkue.</p>	
Apoyo a la implementación de PRAUS, con enfoque en cambio climático.			
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
	<p>Reuniones de trabajo con la UNAD-UPC-CORPOCESAR-SIRAP CARIBE, para concertación acciones de investigación socio ambiental áreas protegidas. Reunión Socialización estrategias PNEA.</p>	<p>4 Reuniones SIRAP Caribe-Corpocezar para revisión convenios Universidades; 1 reunión virtual UN;</p>	
Desarrollo de escenario de Gobernanza con Grupos étnicos para la gestión de estrategias para la prevención de conflictos socioambientales			
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
	<p>Se suscribió el convenio No 19-6-0008-0-2021, con el resguardo Kankuamo de la Sierra Nevada de Santa Marta, se realizaron dos talleres; en las comunidades de Makumake (Río Seco) y Chemesquemena.</p>		<p>En 2023 se realizaron Cuatro talleres de gobernanza con la comunidad indígena Arhuaca de Seikun, Cuenca media alta del río Diluvio en el corregimiento de Villa Germania, enfocados al relacionamiento y coordinación para la resolución de conflictos socioambientales en donde, además de la participación indígena se han involucrado a los campesinos vecinos a través de las juntas de acción comunal. Se espera que este proceso avance con un</p>

			acuerdo de voluntades que permita una convivencia sana entorno al acceso equitativo y legal entorno a los recursos naturales.
Gestión y Apoyo y/o construcción de sistemas de abastecimiento de agua, de manejo integral de residuos y de saneamiento básico (baterías sanitarias) en asentamientos de comunidades indígenas			
7.1.5 Gestión, y apoyo y/o Construcción de sistemas de abastecimiento de agua, de manejo integral de residuos y de saneamiento básico (baterías sanitarias) en asentamientos de comunidades indígenas.			
AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
	Se proyectó la suscripción de un convenio con el resguardo Iroka para realizar diagnostico para la identificación, diseño y costeo de sistemas de abastecimiento de agua en comunidades del pueblo Yukpa como base para gestionar recursos para su implementación. Con este objeto se oficio nuevamente al resguardo IROKA del pueblo Yukpa los días 3 y 23 de junio de 2021, para realizar reunión con sus autoridades tradicionales para dialogar sobre la posibilidad de	Se realizó diligencia de campo para obtener información técnica que permita definir diseños, especificaciones técnicas y presupuestos para la implementación de un sistema de abastecimiento de agua en la comunidad indígena de Itti Takke, del pueblo Ette Ennaka, en el corregimiento de Chimila, municipio de El Copey, igualmente se realizó una visita a la comunidad indígena Yukpa de Menkue en el municipio de Agustín Codazzi, donde se proyecta la implementación de otro sistema de abastecimiento de agua.	Se ejecutó el proyecto de abastecimiento de agua en la comunidad indígena Itti Takke, se encuentra en proceso de liquidación del contrato. También se avanzó en la formulación de dos sistemas de abastecimiento para las comunidades indígenas de Dunawa y Gunchukwa del pueblo Arhuaco en el municipio de Pueblo Bello, como gestión de apoyo con el objeto de tener una herramienta para la gestión de los recursos para su implementación futura.

	<p>concertar la ejecución de las actividades 7,1,4 y 7,1,5 del PAI 2020-2023, en el territorio de este pueblo. Actualmente se está realizando el proceso de concertación de los alcances del convenio para que el resguardo genere propuesta técnica económica que lleve a la suscripción del convenio para el cual igualmente se tienen adelantados los estudios previos. Para este proceso se depende de los tiempos del resguardo y no ha sido posible agilizarlos por parte del GIT.</p>	<p>estudios previos con objeto: Implementación de un sistema de abastecimiento de agua como estrategia de manejo ambiental en la comunidad del resguardo indígena Itti Takke de la etnia Ette Ennaka en el Municipio de El Copey incorporando la cosmovisión de los pueblos indígenas y el enfoque diferencial.</p>	
<p>Implementación de Proyectos Agroforestales como alternativa de sostenibilidad ambiental para el óptimo aprovechamiento y/o uso de suelo, y que favorezcan las condiciones alimentarias de subsistencia de las comunidades afrocolombianas</p>			
<p>AÑO 2020</p>	<p>AÑO 2021</p>	<p>AÑO 2022</p>	<p>AÑO 2023</p>
	<p>Se proyectaron 6 hectáreas de unidades agroforestales con frutales (mango), cultivo de patilla y arboles maderables, con</p>	<p>Se realizaron tres reuniones en fechas 11 y 12 de julio para apoyar la implementación de sistemas agroforestales en las comunidades de los consejos</p>	<p>Ante las dificultades que se presentaron de no disponibilidad de terrenos colectivos de las comunidades Afrodescendientes y Negras en del departamento y ante el concepto jurídico de no invertir en este caso en terrenos que no sean de propiedad colectiva</p>

	<p>su correspondiente aislamiento y facilidades de riego. Se desarrollará en las comunidades afrodescendientes ubicadas en Guaymaral, La Loma, La Sierrita y Puerto Viejo. Para el efecto en la presente vigencia y bajo la orientación directa del subdirector de Gestión Ambiental se suscribió el contrato convenio No 19-7-0002-0-2021, con la Fundación Sillas Azules, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el establecimiento de 16 hectáreas de unidades agroforestales para comunidades afrodescendientes e indígenas establecidas en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional Del Cesar".</p>	<p>comunitarios COAFROVIS de la Victoria de San Isidro en la Jagua de Ibirico, JULIO CESAR - ALTAMAR en el corregimiento de La Loma y CONECISE en Chiriguaná, para así poder avanzar en el cumplimiento de acuerdos protocolizados en los POMCAS. Bajo Río Cesar y Calenturitas. Al respecto y con el objeto de poder avanzar en la formulación del proyecto se solicitó concepto jurídico a la oficina de competencia de Corpocesar para determinar la viabilidad legal de la implementación de un proyecto de unidades agroforestales ante el hecho de que los consejos comunitarios no cuentan con terrenos colectivos, y se está buscando la alternativa que permita la ejecución de este proyecto. La implementación de esta actividad es urgente porque se apuntaría al cumplimiento de acuerdos protocolizados en los POMCAS de ríos Calenturitas y Bajo Cesar. Actualmente se</p>	<p>y en virtud de la vigencia del plan de Acción la SGAGA planteó solicitar al consejo directivo el aplazamiento de esta meta para el próximo año, situación que legalmente no pudo darse, en virtud de lo cual la meta fue eliminada, de acuerdo a lo que fue informado por la Subdirectora de Planeación.</p>
--	---	---	---

		están adelantando estudios previos con objeto: : "Implementación de estrategias de manejo ambiental con los Consejos Comunitarios: Comunidades negras Julio Cesar Altamar Muñoz, CCJCAM, del municipio El Paso; Comunidades negras de La Sierra, El Cruce y La Estación, CONESICE, del municipio Chiriguaná; Comunidades negras de la victoria de San Isidro, COAFROVIS, del municipio de La Jagua Ibérico, en el departamento del Cesar".	
--	--	---	--

Fortalecimiento de la capacidad social para la transformación de conflictos y valoración como aliados estratégicos para la conservación y gestión ambiental (investigación y monitoreo comunitario, conservación en territorios colectivos, mujeres en la gestión ambiental)

AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023
	Sobre esta actividad se tiene como opción que la coordinación de participación ciudadana y educación ambiental tiene a su cargo la actividad 6.1.2 "Implementación de acciones para incluir el enfoque étnico, de género e intergeneración al en los procesos de	Se realizaron cuatro reuniones y un recorrido de campo para acordar ruta de trabajo que nos permita fortalecer la capacidad de gestión ambiental preventiva mediante el apoyo a la organización, capacitación y operatividad de la Guardia Cimarrona de los consejos comunitarios Arcilla, Cardón y	Durante los meses comprendidos entre julio y noviembre de 2023 se avanzó con reuniones de acercamiento con los consejos comunitarios de los municipios Aguachica, Tamalameque, Pelaya, El Paso, Chiriguaná, La Jagua de Ibérico, Agustín Codazzi, Becerril, La Paz, Chimichagua, Astrea donde se atendió a un total de 38 (Treinta y ocho) consejos comunitarios con los que se logró una caracterización social, administrativa y ambiental, en las cuales se identificó la problemática en los tres aspectos y las rutas de

	<p>educación ambiental. Asociado con el proyecto 6.2" para la cual se ha solicitado al coordinador la debida coordinación con esta coordinación para implementar un apoyo que lleve a respetar los usos y costumbres de las comunidades y aplicar el enfoque diferencial en la o las comunidades donde se tiene proyectado el desarrollo de esta actividad o de lo contrario para apoyarlo en el relacionamiento con otras comunidades étnicas interesadas en el tema.</p>	<p>Tuna de Guacocho, JOSE PRUDENCIO PADILLA de Badillo, CARLOTA REDONDO ALVAREZ del corregimiento de El Perro. Con el consejo comunitario de Alto de La Vuelta se adelantó una jornada de arborización y capacitación en la que participaron los integrantes del consejo comunitario GRACILIANO FRANCISCO GUILLEN SIERRA de Alto de La Vuelta y se adelanta la formulación de estudios previos para implementar espacios de Gobernanza ambiental con los grupos de Guardia Cimarrona los consejos comunitarios de Guacocho, El Perro y Badillo. Todas las actividades proyectadas a desarrollar son el cumplimiento a los PIRC de los consejos comunitarios donde competen a CORPOCESAR actividades de gestión ambiental.</p>	<p>solución. Esta actividad también se hizo con 11 organizaciones de Base de los municipios de Bosconia, El Copey, Agustín Codazzi, Becérril y La Jagua de Ibirico.</p>
--	--	---	---

Conclusiones y Recomendaciones:

Como lecciones aprendidas durante esta vigencia se tiene que la gestión del GIT mejoró ostensiblemente en el relacionamiento en campo con las comunidades étnicas, lo que hubiera sido mayor si se lograra una mejor coordinación con el GIT de educación ambiental y participación ciudadana y en general si se lograra una mayor atención de los requerimientos de información que se hacen a otras coordinaciones. Se recomienda fortalecer este relacionamiento entre coordinaciones y particularmente se recomienda fortalecer el GIT ante las necesidades que surgen de un perfil de Ingeniería civil para avanzar de una mejor manera en la formulación de los proyectos de obras civiles (sistemas de abastecimiento de agua, baterías sanitarias, casetas de acopio de residuos sólidos), obras que siguen siendo prioritarias para las comunidades étnicas.

Oficina Jurídica



Restauración Ecológica Integral del Cesar:
"Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"
2020-2023

Valledupar, 15 de enero de 2024

DE: **ALMES JOSÉ GRANADOS CUELLO**
Jefe Oficina Jurídica

PARA: **GUSTAVO AMARÍS GARCÍA**
Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO: **INFORME DE GESTIÓN VIGENCIAS 2020 - 2023 "PROCESO GESTIÓN JURÍDICA"**

Acorde al objetivo general de la Oficina Jurídica el cual es garantizar el control de legalidad en todas las actuaciones de la Corporación, ejerciendo y prestando asesoría jurídica a todas las áreas de la entidad, así como también orientar y promulgar los actos administrativos relacionados con la utilización de los recursos naturales y las sanciones que se impongan por el daño que se cause a los mismos y producir las acciones de cobro por jurisdicción coactiva de los recursos a favor de la Corporación.

- Dentro de las principales funciones a cargo, la Oficina Jurídica está la de adelantar los **procesos sancionatorios por infracción a las normas ambientales** en la jurisdicción del departamento del Cesar, imponer medidas preventivas y sancionatorias de acuerdo a la ley 1333 de 2009. Estas funciones fueron delegadas a través de resolución No. 014 del 04 de febrero de 1998, proferida por la Dirección General, previa autorización del Consejo Directivo.
- Así mismo, teniendo en cuenta las funciones delegadas a través de Resolución No. 060 de 12 de julio de 2000, tiene a cargo adelantar los **procesos de gestión de cobro coactivo administrativo** por las obligaciones claras, expresas y exigibles a favor de la Corporación, ya sean, por concepto de Tasa, Tasa Retributiva, Multas, Cobro de Seguimiento Ambiental, Sanciones Disciplinarias, Costas, entre otros.
- De igual forma, es función de la Oficina Jurídica, **representar jurídicamente a la entidad en los procesos** que se instauren en contra o que esta deba promover, mediante poder otorgado por el (la) Director (a) General.
- Corresponde igualmente a esta dependencia, iniciar y adelantar los **procesos administrativos por posibles incumplimientos contractuales** de conformidad con el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.
- Otra de las funciones que tiene a cargo la Oficina Jurídica, es la adelantar el trámite y proyectar los actos administrativos relacionados con las **reclamaciones presentadas por los usuarios por concepto de la facturación y cobro de la tasa por uso de agua**, conforme a lo establecido en la resolución 1341 de 2019.

Por medio del presente se rinde el informe del Proceso Gestión Jurídica para las vigencias 2020 a 2023 de la siguiente manera:

EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL DE PLANTA

La Oficina Jurídica cuenta con un (1) Jefe de Oficina, una (1) Secretaria Ejecutiva Grado 18, un (1) conductor Mecánico Grado 13 y un Profesional Universitario grado 7.

ALMES JOSE GRANADOS CUELLO – Jefe Oficina Jurídica
JELENA BEATRIZ VENCE MORENO – Secretaria Ejecutiva
DAVID MARTELO MARTINEZ-Conductor mecánico
XIOMARA VALENCIA MENDOZA – Profesional Universitario

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

PERSONAL CONTRATISTAS

Para el desarrollo de las funciones y actividades de la Oficina Jurídica se vincula a través de contrato de prestaciones de servicios un promedio de 15 abogados externos, 1 profesional para la gestión documental, 1 ingeniero ambiental y 2 judicantes, igualmente se contrata de forma externa la defensa judicial de la Corporación.

1. GESTIÓN EN MATERIA SANCIONATORIA AMBIENTALES 2020-2023

- ATENCION A QUEJAS O DENUNCIAS AMBIENTALES

VIGENCIAS	RECEPCIONADAS Y TRAMITADAS
2020	201
2021	304
2022	202
2023	178
TOTAL	885

Se debe precisar que la información correspondiente al segundo semestre del 2022 y 2023 es la consolidada en las bases de datos de PQRSD, implementadas en la Oficina Jurídica a partir del segundo semestre de 2022. La información de las vigencias 2020 y 2021 es reportada acorde a lo encontrado en el correo electrónico de la Oficina.

Al implementar la base de PQRSD, se logró clasificar por categorías los diferentes tramites (peticiones, denuncias, requerimientos, solicitudes, comunicaciones, reportes, entre otros) que llegan a la Oficina Jurídica, permitiendo esto ajustar la actuación administrativa correspondiente a cada una.

- PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES ACTIVOS

En la actualidad existen un total de 2.830 procesos sancionatorios ambientales activos desde el 2008 hasta la fecha, de los cuales 885 fueron iniciados en el periodo comprendido entre 2020 a 2023, y 1945 a vigencia anteriores, los cuales se encuentran surtiendo las respectivas etapas procesales.

PROCESOS SANCIONATORIOS		
VIGENCIAS	DESCRIPCION	CANTIDAD
2009-2019	PROCESOS ACTIVOS	1945
2020-2023	PROCESOS INICIADOS	885
	TOTAL DE PROCESOS	2830

PROCESOS INICIADOS	
VIGENCIA	CANTIDAD
2020	90
2021	127
2022	502
2023	166
TOTAL	885

PROCESOS EN PLIEGO DE CARGOS	
VIGENCIA	CANTIDAD
2020	18
2021	55
2022	38
2023	59
TOTAL	170

PROCESOS EN APERTURA DE PERIODO PROBATORIO	
VIGENCIA	CANTIDAD
2020	0
2021	3
2022	18
2023	1
TOTAL	22

PROCESOS EN TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION	
VIGENCIA	CANTIDAD
2020	1
2021	4
2022	58
2023	31
TOTAL	94

PROCESOS SANCIONADOS	
VIGENCIA	CANTIDAD
2020	1
2021	3
2022	20
2023	40
TOTAL	64

En lo que corresponde al año 2023, se resolvieron de fondo 40 procesos sancionatorios, discriminados de la siguiente manera:

CONCEPTO	CANTIDAD
Cesación	8
Sanción-multa	28
Exoneración	4

El valor de las sanciones impuesta para el año 2023 asciende a la suma de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SESICIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.654.483.638,00).

2. GESTION DE PROCESOS JURISDICCION COACTIVA.

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

 www.corpocesar.gov.co

 atencionalciudadano@corpocesar.gov.co

   @corpocesar



SC-CER507026

La gestión desarrollada por la Oficina Jurídica en los trámites de cobro coactivo es la siguiente:

- **ESTADO DE LOS PROCESOS ACTIVOS:** Los procesos que cursan en este despacho por la vía coactiva - administrativa a la fecha se encuentran activos con MANDAMIENTOS DE PAGO, EMBARGOS DE CUENTAS e INVESTIGACIÓN DE BIENES.

Nota: Cabe resaltar que, dentro de las acciones de la Oficina Jurídica se encuentra, la de DEPURAR LA CARTERA en virtud al acaecimiento de la figura jurídica de la PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN DE COBRO, ya sea a solicitud de parte o decretándola de manera oficiosa, para lo cual, se realizó estudio jurídico de varios casos, llevándolos al Comité de Cartera de la Corporación, donde fue aprobado por unanimidad, quedando pendiente la suscripción de los actos administrativos.

- **VALOR TOTAL DE LA CARTERA.** Conforme a los expedientes que se encuentran en la dependencia de la Oficina Jurídica, y a la base de datos que se tiene de la misma, se presenta el valor de la cartera del siguiente modo:

VIGENCIA 2023	
CONCEPTO	VALOR
Tasa por uso de agua	\$ 7.550.510.721
Tasa Retributiva	\$ 9.288.335.188
Multas	\$ 2.652.650.746
Seguimiento Ambiental	\$ 252.408.495
Total	\$ 19.743.905.150

Se precisa que la cartera en mención, en su gran mayoría, como se indicó con precedencia, debe ser DEPURADA por diversos factores jurídicos y procedimentales, que corresponden a la legalidad del proceso administrativo de cobro coactivo, por cuanto las mismas no coincide con la cartera actual de la Corporación, habida consideración de que esta dependencia no tiene acceso alguno a la cartera actualizada, y aunado a que evidentemente muchos de los supuestos valores adeudados por usuarios, no corresponden a la realidad, es decir, que no son adeudados.

En ese sentido, la Oficina Jurídica realizó estudio de 80 casos, los cuales fueron llevados a Comité de Cartera, y fueron aprobados para decretar prescripción, a saber:

14 casos a petición de parte por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$362.693.425)**

66 casos de oficio por valor de **TRES MIL QUINIENTOS DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENYA OCHO PESOS M/CTE. (\$3.519.187.798)**

Está pendiente el acta del comité de cartera, para soportar la proyección de los correspondientes actos administrativos (resoluciones) para firma de Director General.

En conclusión, se logró a través del comité de cartera la depuración por cuantía de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$3.881.881.223)**, quedando una cartera pendiente por valor de **QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$15.862.023.927)**.

- **VALOR DEL RECAUDO A LA FECHA:** En lo referente al cobro efectivo de los recursos, en lo concerniente al procedimiento administrativo de Cobro Coactivo, la Oficina Jurídica actualmente no cuenta con un sistema que le permita visualizar, y hacer seguimiento a los recursos que han ingresados a la Corporación, en virtud del mismo procedimiento, dado que no cuenta con la información para ingresar al portal del BANCO AGRARIO o cualquier otro portal, como usuarios y contraseñas para tal finalidad, a pesar de que nuestro reglamento interno de Cartera, estatuye que la Oficina Jurídica de CORPOCESAR, debería contar con tal acceso para verificar y aplicar los títulos judiciales a favor de la Corporación.

De manera, que ante el requerimiento efectuado a la dependencia de tesorería solicitando lo pertinente al recaudo por concepto de embargos como consecuencia del procedimiento administrativo de Cobro Coactivo, se tiene que el valor recaudado para la vigencia 2.023 corresponde a la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/C (\$634.807.851).

Del mismo modo, es menester resaltar, que la mayoría de las gestiones que se han adelantado en el procedimiento administrativo de cobro coactivo durante la vigencia 2023, obedecen al concepto de SANCIONES y/o MULTAS, habida cuenta la dependencia de tesorería envió un cumulo de expedientes por conceptos de TASA RETRIBUTIVA, TASA POR USO DE AGUA, SOBRETASAMBIENTAL detallando en debida forma el Título Ejecutivo, que si bien, se alcanzaron a realizar mandamientos de pago, los mismos se encuentran en su respectiva etapa de notificación, para continuar con el procedimiento administrativo de Cobro Coactivo.

- **AUTOS MANDAMIENTO DE PAGO.** En la vigencia 2023 se proferieron SETENTA Y TRES (73) MANDAMIENTOS DE PAGO; Adicional a ello, adelantaron CINCUENTA Y CUATRO (54) RESOLUCIONES QUE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES DE EMBARGO Y SEQUESTRO DE CUENTAS BANCARIAS DE LOS DEUDORES. (Y SUS RESPECTIVAS INSCRIPCIONES A LAS ENTIDADES FINANCIERAS).
- **COBROS PERSUASIVOS.** En lo referente a los cobros persuasivos, es oportuno mencionar que la ETAPA PERSUASIVA está en cabeza de la SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA de esta Corporación, de conformidad con lo normado en el capítulo IV de la resolución No. 0619 del 30 de noviembre de 2022 (Por medio del cual se actualiza y se adopta el reglamento interno de Cartera).

Así las cosas, y en aras de llevar a cabo la etapa o el cobro persuasivo por concepto de Sanción y/o MULTA, se ha remitido a la Dependencia de TESORERÍA de la SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DOCE (12) procesos sancionatorios en firme y debidamente ejecutoriados, lo cual constituye el TITULO EJECUTIVO base para el procedimiento administrativo de cobro persuasivo y coactivo.

- **ACTIVIDADES TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DEL COBRO.** Dentro de las actividades que logran el mejoramiento del cobro coactivo se han desarrollado lo siguiente:
 - i) Actualización de procedimientos claros para lograr actividades en el marco de la norma con celeridad, eficacia y economía;
 - ii) Se realizaron investigación de bienes inmuebles que arrojaron como resultados, 493;
 - iii) Se realizaron 9 Resoluciones de embargos de bienes inmuebles, y
 - iv) Se realizaron, para gestión de calidad, instructivos para las facilidades de pago.
 - v) Se presentó informe jurídico al Comité de Cartera, sobre varias obligaciones que se encuentran prescritas, a efectos de que sean estudiadas y se recomiende al director decretar la prescripción. Esta gestión es de gran importancia, por cuanto se logrará depurar.

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

3. PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES

En la actualidad se encuentran en curso un total de 53 procesos judiciales activos, de los cuales, 50 son seguidos en contra de la Corporación Autónoma Regional del Cesar (parte demandada) y 3 son promovidos por esta (parte demandante).

En la siguiente tabla se relacionan, indicando el número de radicado

No.	CODIGO UNICO DEL PROCESO	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL	VALOR PRETENSIONES	ESTADO ACTUAL
1	20001233300020230027400	NULIDAD ELECTORAL	0	Se contestó la demanda
2	20001333300820220018400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	46674861.6900000000	Traslado de excepciones propuestas
3	25000234100020220120200	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	0	Traslado de solicitud de medida cautelar
4	20001333300720220037900	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	0	Sentencia de 1 instancia negó las pretensiones, fue apelada
5	20001233300020210039100	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	0	Se decretó medida cautelar, la demanda se contestó
6	20001233300020220032400	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	0	Etapa de prueba
7	20001333300420210009000	REPARACION DIRECTA	150852600.0000000000	Audiencia Inicial para el mes de febrero de 2024
8	20001233300020210003400	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	0	Etapa de prueba
9	20001233300020220023600	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	0	Para sentencia
10	20001333300520220025700	NULIDAD SIMPLE	0	Se admitió la demanda
11	20001333300220220031200	NULIDAD SIMPLE	0	Se admitió la demanda
12	20001310500320220000900	ORDINARIO LABORAL	25000000.0000000000	Se remitió a Oficina de reparto por falta de competencia
13	20001233300020200073800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	102531433.0000000000	Se prescindió de audiencia inicial y se incorporaron pruebas
14	20001333300320210015900	REPARACION DIRECTA	2630631000.0000000000	Esperando fecha para audiencia inicial
15	20001333300820210012400	REPARACION DIRECTA	96360300.0000000000	Etapa de prueba
16	20001333300220210004100	REPARACION DIRECTA	134461848.0000000000	Fallo de primera instancia negó las pretensiones
17	20001310500120200003400	ORDINARIO LABORAL	134200497.0000000000	Al despacho para sentencia
18	20001233300020190029700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	120000000.0000000000	Al despacho para sentencia
19	20001233300020210002500	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	0	Sentencia de 1 instancia ampara derechos colectivos, RCD margen derecha río Guatapurí
20	20001233300020210019000	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	0	Etapa de prueba
21	25000234100020160050600	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	141765184500.0000000000	Etapa de prueba
22	20001333300720200026000	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	0	Sentencia de 1 instancia ampara derechos colectivos, protección río Guatapurí
23	68001333300220190012900	REPARACION DIRECTA	87248643300.0000000000	Etapa de prueba
24	20001333300820190024300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	199356953.0000000000	Etapa de prueba
25	20001333300120190037400	REPARACION DIRECTA	724196113.0000000000	Sentencia de 1 instancia negó las pretensiones de la demanda, fue apelada
26	20001333300320160040900	REPARACION DIRECTA	572341320.0000000000	Etapa de prueba
27	20001333300820190029800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	66772111.3700000000	Se falló en 1 instancia concediendo la demanda, fue apelada
28	20001333300720190011300	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	0	Sentencia de 1 instancia negó las pretensiones, fue apelada
29	20001333300720190040400	REPARACION DIRECTA	733744960.0000000000	Se negaron las pretensiones de la demanda, fue apelada
30	20001233300020190021100	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	0	Sentencia de 1 instancia ordenó al Municipio de Valledupar disponer un sitio de RCD
31	20001333300220190031000	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	0	Sentencia pacto de cumplimiento, liviados Municipio de Valledupar

(605)5748960 - Línea de atención 018000915306

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

www.corpocesar.gov.co

atencionalciudadano@corpocesar.gov.co

@corpocesar



SC-CER507026

32	2500023360020180073900	REPARACION DIRECTA	4436692000.000000000	Se condenó al Municipio de Pueblo Bello, se absolvió a Corpocesar
33	20001333300220190021000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	14829563.000000000	Sentencia de 1 instancia negó las pretensiones de la demanda, fue apelada
34	20001333300220180040200	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	0	Sentencia de 1 instancia negó las pretensiones de la demanda, fue apelada
35	25000234100020180060700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	2040175473.000000000	Etapa de prueba
36	20001333300220180051700	REPARACION DIRECTA	836932534.000000000	La demanda fue negada, se encuentra en apelación en el Tribunal Advo del Cesar
37	20001233100020120006500	REPARACION DIRECTA	3354452500.000000000	Sentencia de 1 instancia negó las pretensiones, fue apelada y está en el Consejo de Estado
38	20001233900120160004400	REPARACION DIRECTA	592891000.000000000	Sentencia de 1 instancia condenó a CORPOCESAR y al Municipio de Astrea, fue apelada.
39	20001333300420150034200	REPARACION DIRECTA	230000000.000000000	Sentencia de 1 instancia negó las pretensiones de la demanda, fue apelada
40	20001233900220160016000	REPARACION DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	54653928147.000000000	Al despacho para sentencia
41	20001233900220160013000	REPARACION DIRECTA	3637891000.000000000	Al despacho para sentencia
42	20001310500320150057400	ORDINARIO LABORAL	64435000.000000000	En sentencia de segunda instancia se condenó a OPEC LTDA y solidariamente a CORPOCESAR, a pagar salarios
43	6800123330020170033000	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	0	Etapa de prueba
44	20001233900120170045400	REPARACION DIRECTA	20184830369.000000000	Sentencia de 1 instancia negó las pretensiones, fue apelada y está en el Consejo de Estado
45	20001233900220170046900	REPARACION DIRECTA	2506882375.000000000	Sentencia de 1 instancia negó las pretensiones de la demanda, fue apelada
46	20001333300120170015100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	97339874.000000000	Sentencia de 1 instancia negó las pretensiones de la demanda, fue apelada
47	20001333300220170018200	REPARACION DIRECTA	150000000.000000000	Fallo de primera instancia condenatorio, la sentencia fue apelada.
48	20001233300020180008700	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	0	Fallo de primera instancia negó las pretensiones
49	20001233900320150025700	REPARACION DIRECTA	683780113.000000000	Fallo de primera instancia negó las pretensiones, se encuentra en apelación
50	20001233900320170080600	REPARACION DIRECTA	405478785200.000000000	Etapa de prueba
51	20001233900220180013700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	425719044.000000000	Al despacho para sentencia
52	20001333300420230012000	REPARACION DIRECTA	769995179	A la espera de citación a audiencia inicial
53	2000123330020200086900	REPARACION DIRECTA	3099000000	Se contestó la demanda

ESTADO DE SENTENCIAS, MEDIDAS CAUTELARES Y DEMÁS ACCIONES JUDICIALES EN MATERIA AMBIENTAL.

No. radicado	Entidad	Tipo de proceso	Órdenes impuestas	Estado
20-001-23-33-000 2021-00025-00	Tribunal Administrativo del Cesar	Acción Popular	SEGUNDO: ORDENAR al MUNICIPIO DE VALLEDUAR y CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR", para que de FORMA INMEDIATA, y en coordinación con la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR,	Se han realizado reuniones con el Municipio de Valledupar, Policía Nacional y CORPOCESAR, para articular acciones. Se efectuó una visita conjunta a la margen derecha del río Guatapurí, donde se evidenció que la

(605)5748960 - Línea de atención 018000915306

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



No radicado	Entidad	Tipo de proceso	Órdenes Impuestas	Estado
			<p>ejecuten los actos urgentes dentro de sus competencias, tendientes a superar la situación de riesgo o daño ambiental del Rio Guatapuri, como consecuencia de la presencia permanente en su margen derecha de residuos de construcción y demolición, promoviendo mecanismos efectivos de seguridad ciudadana que eviten que esa vulneración siga ocurriendo, tales como, permanentes rondas policiales en la zona o instalación de un CAI en la margen derecha del afluente hídrico.</p> <p>TERCERO: De igual forma, y como parte de la medida cautelar se ORDENA a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR "CORPOCESAR", efectuar un control inmediato y riguroso de las actividades que en el casco urbano de la ciudad realizan los gestores de residuos de construcción y demolición, para así lograr un adecuado manejo, transporte y disposición final de los escombros de los diferentes proyectos urbanísticos que se vienen llevando a cabo en el Municipio de Valledupar. Asimismo, se CONMINA a dicho ente, que ejerza su poder coercitivo de forma rigurosa, conforme a sus competencias, contra dichas entidades que cometan infracciones ambientales, entre ellas las relacionadas con el inadecuado</p>	<p>problemática continua,</p> <p>Se requiere reubicar las comunidades que habitan en el sector de la margen derecha, y controlar a nivel policivo, la inadecuada disposición de RCD.</p> <p>Se requirió a las Curadurías Urbanas de Valledupar, para que informen a la Corporación las licencias urbanísticas otorgadas para obras que generen RCD, a efectos de poder realizar control.</p>



No radicado	Entidad	Tipo de proceso	Ordenes impuestas	Estado
			manejo de residuos sólidos."	
20-001-23-33-000-2021-00142-00	Tribunal Administrativo del Cesar	Acción Popular	Se ordenó al DEPARTAMENTO DEL CESAR, al MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, a la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS EMDUPAR S.A E.S.P., y a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR - CORPOCESAR, que protejan, conserven, mantengan y restauren la cuenca del Río Guatapurí, desde su nacimiento hasta su desembocadura, debiendo actuar a la luz de los principios de coordinación, concurrencia y desarrollo sostenible.	Se han adelantado mesas de trabajo con todas las entidades accionadas en el fallo. Desde Corpocesar se vienen adelantando acciones, tales como procesos sancionatorios ambientales, acotamiento de la ronda hídrica del río, adopción del POMCA, regulación y control a los usuarios de la corriente, actividades de educación ambiental, entre otras.
20-001-23-33-000-2022-00236-00	Tribunal Administrativo del Cesar	Acción Popular	ORDENAR a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CESAR, al DEPARTAMENTO DEL CESAR y al MUNICIPIO DE AGUACHICA que, de forma coordinada, desde la órbita de sus distintas competencias, DE MANERA INMEDIATA, ejecuten los actos necesarios para evitar que se sigan materializando acciones que afecten el ecosistema del bosque Agüil, remitiendo reportes mensuales de las actividades realizadas con destino a este proceso.	En la Oficina Jurídica cursan dos procesos sancionatorios ambientales seguidos en contra del Municipio de Aguachica - Cesar, como principal obligado a la protección y conservación del Bosque del Agüil. Dichas investigaciones se relacionan con un aprovechamiento forestal y una disposición de residuos y contaminación del nacimiento denominado Las Ranitas, en el área de especial protección. Por otro lado, la Coordinación Seccional de Aguachica de la Corporación Autónoma Regional



No radicado	Entidad	Tipo de proceso	Ordenes impuestas	Estado
				<p>del Cesar, ha adelantado varias visitas de inspección técnica al Bosque del Aguil, para el mes de marzo y mayo de 2023, así mismo actividades de educación ambiental, atendiendo denuncias y solicitudes de la comunidad y algunas entidades, tal como se demuestra en los documentos que se aportan.</p> <p>La principal problemática evidenciada en el bosque del Aguil, es la relacionada con las invasiones de familias, lo cual, sin duda, ha conllevado a los diferentes problemas ambientales que presenta tales como vertimientos de aguas residuales, deforestación, entre otros; razón por la cual, desde la administración municipal, se debe gestionar la reubicación de dichas familias, y así mismo, delimitar el área del mencionado ecosistema.</p> <p>Desde la Corporación se está trabajando en la elaboración de un proyecto de reforestación, además de fortalecer las actividades de educación ambiental en la comunidad aledaña al bosque, pero todas estas acciones resultan insuficientes, mientras no se logre</p>

(605)5748960 - Línea de atención 018000915306

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



SC-CER507026

No radicado	Entidad	Tipo de proceso	Órdenes impuestas	Estado
				<p>una reubicación efectiva de las personas que se encuentran aledañas, pues hay que tener en cuenta, que, siendo una zona subnormal, no cuentan con cobertura de servicio público de alcantarillado, lo cual agudiza la situación.</p>
<p>20001-23-31-001-2004-01468-00</p>	<p>Tribunal Administrativo del Cesar</p>	<p>Acción Popular</p>	<p>Que La Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR, dentro del término de un (01) año, adelante todas las diligencias necesarias para determinar el grado de contaminación de las aguas que circulan por el humedal El Eneal; Y que a partir de la fecha realice en forma mensual un control a las medidas administrativas que el Municipio tome para evitar la contaminación de esta agua". (sic)"</p>	<p>Mediante la resolución 0154 del 26 de febrero de 2018, proferida por el Director General de CORPOCESAR, se adoptaron medidas tendientes a la atención, recuperación y protección del Humedal El Eneal, para lo cual, en ejercicio de nuestra misión protectora de los recursos naturales, se impartieron a las distintas entidades obligadas según la ley.</p> <p>A través del Contrato No. 19-6-0190-0-2018 de fecha 06 de julio de 2018, suscrito entre CORPOCESAR y CAMILO ANDRÉS MENDOZA NUÑEZ, cuyo objeto es "RECUPERACIÓN E IMPLEMENTACION DE ACCIONES AMBIENTALES EN LOS HUMEDALES MARÍA CAMILA SUR Y EL ENEAL, UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.", se desarrollaron diferentes acciones y actividades, entre ellas, la delimitación y amojonamiento de la ronda hídrica del humedal en muros cilindricos de</p>

(605)5748960 - Línea de atención 018000915306

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



No radicado	Entidad	Tipo de propuesta	Ordenes impuestas	Estado
				<p>concreto (mojones). Así mismo, la caracterización de los vertimientos mediante la toma de muestras de agua en los puntos de descarga de cada uno de los vertimientos, entre otras. Dicho contrato fue ejecutado en su totalidad y recibido a satisfacción por la Corporación.</p> <p>PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES ADELANTADOS POR INFRACCIONES RELACIONADAS CON EL HUMEDAL EL ENEAL.</p> <p>A través de la Oficina Jurídica se han adelantado varios procesos sancionatorios ambientales en contra de presuntos infractores, entre ellos, contra la Empresa de Servicios Públicos de Valledupar EMDUPAR SA E.S.P., con radicado 099-2019, por la problemática de vertimientos de aguas residuales directamente al humedal El Eneal. Así mismo, se adelanta Proceso sancionatorio ambiental en contra el Municipio de Valledupar. Radicado 103-2019, por incumplimiento a la resolución No. 0154 del 26 de febrero de 2018.</p> <p>REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO CON LA COMUNIDAD Y</p>

No radicado	Entidad	Tipo de proceso	Ordenes impuestas	Estado
				<p>GRUPOS AMBIENTALISTAS.</p> <p>La Corporación ha realizado reuniones y mesas de trabajos con la comunidad, entre ellas, el día 23 de agosto de 2021, se llevó a cabo una jornada de trabajo con miembros de la Junta de Acción Comunal del barrio El Eneal, y el sr Wilson Pérez Ascanio, miembro del Foro Ambiental del Cesar, en la cual se abordó la problemática socioambiental del Arroyo El Mamón – Humedal El Eneal para proponer mejorar y generar soluciones tendientes a la conservación y protección de los ecosistemas dulceacuicolas y la seguridad hídrica en el municipio de Valledupar.</p> <p>Se impuso sanción consistente en multa de 5 salarios, al señor Jorge Luis Fernandez Ospino y a Mello Castro Gonzalez.</p>
200012339002201600114-00	Tribunal Administrativo del Cesar	Acción Popular	"QUINTO: CONFORMAR un comité de verificación del cumplimiento de la sentencia, el cual estará integrado por i) el Magistrado Sustanciador del Tribunal Administrativo del Cesar; ii) la parte actora de éste proceso; iii) la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR, como autoridad ambiental en la jurisdicción; iv) el Municipio de San Martín - Cesar y, v) La Personería Municipal de San Martín - Cesar, quien ejerce la función	En el marco del cumplimiento de la sentencia referida la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, han ejecutado las acciones encaminadas a materializar su cumplimiento, dentro de las cuales se encuentra el diseño coordinado de una estrategia encaminada a



No. radicado	Entidad	Tipología proceso	Ordenes impuestas	Observaciones
			de Ministerio Público en la localidad".	restaurar las posibles afectaciones ambientales de la quebrada Torcoroma. Se realizó visita de inspección, en la que participaron la ANI, CORPOCESAR y ANLA, donde se verificó el avance de las acciones adelantadas por cada entidad, en el marco de sus funciones y competencias.
20-001-23-33-000-2021-00034-00	Tribunal Administrativo del Cesar	Acción Popular	Se decretó medida cautelar, que ordena al Municipio de Valledupar y a CORPOCESAR, realizar las acciones dentro de sus competencias, tendientes a superar la situación de riesgo o daño ambiental contenidas en el diagnóstico denominado "DIAGNÓSTICO AMBIENTAL, SANITARIO Y DE INOCUIDAD DE LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DE GANADO PORCINO DESTINADO AL SACRIFICIO PARA CONSUMO HUMANO EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO GUATAPURÍ MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, elaborado por la Secretaria de Salud Municipal de Valledupar en el mes de septiembre de 2019."	Se han realizado visitas de inspección, y existen unos procesos sancionatorios ambientales adelantados por la Oficina Jurídica, pero la problemática persiste.

PROCESOS POR INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES

Los tramites adelantados por la Oficina Jurídica relacionados con incumplimientos contractuales son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	CONVENIO	OBSERVACION
FUNDACION SILLAS AZULES	19-7-0002-0-2021	Se declaro el incumplimiento y se hizo exigible la poliza.
CUERPO DE BOMBEROS DE VALLEDUPAR	19-7-0006-0-2021	Pendiente de liquidación bilateral
FUNDESAM	19-6-0197-0-2018	Se declaro el incumplimiento y esta en proceso de cobro coactivo
UNION TEMPORAL VIDA ZAPATOSA 2021	19-6-0172-0-2021	se declaro nulidad de lo actuado, se paro a la Subdirección General de Gestion Ambiental
CONSORCIO RAMSAR	19-6-0170-0-2021	se declaro nulidad de lo actuado, se paro a la Subdirección General de Gestion Ambiental
ACAR	19-6-0183-0-2018	Pendiente de concepto de Liquidación
ECOTMAG	19-6-0248-0-2022	Pendiente de citación a audiencia de incumplimiento contractual

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL DE LA OFICINA JURIDICA

Para poder efectuar un diagnóstico de la situación actual de la Oficina Jurídica, se debe tener presente que el objetivo principal de la Oficina, es el garantizar el control de legalidad en todas las actuaciones de la Corporación, ejerciendo y prestando asesoría jurídica a todas las áreas de la entidad. Así como también el orientar y promulgar los actos administrativos relacionados con la utilización de los recursos naturales y las sanciones que se impongan por el daño que se cause a los mismos y producir las acciones de cobro por jurisdicción coactiva de los recursos a favor de la Corporación.

En consonancia con lo anterior, se llevan a cabo las siguientes actividades:

- Dar respuesta a peticiones en interés general o particular
- Resolver los requerimientos de los entes de control
- Atención a quejas o denuncias ambientales
- Dar trámite a comunicaciones de desistimientos de actuaciones administrativas
- Dar trámite a informes de conductas contraventoras
- Dar trámite a incumplimientos contractuales
- Resolver solicitudes de conceptos
- Realizar evaluaciones jurídicas a procesos contractuales
- Impulsar los procesos sancionatorios ambientales
- Resolver la imposición y levantamiento de medidas preventivas (decomiso especies fauna y flora o elementos, entre otras)
- Gestión del Cobro Coactivo
- Intervención en asesorías a las diferentes entidades territoriales
- Resolver reclamaciones a la TUA
- Resolver requerimientos en procesos de restitución de tierras.
- Llevar la defensa judicial y extrajudicial de la Corporación
- Entre otras que sean asignadas.

Para lograr ejecutar estas actividades se ha implementado las siguientes acciones de mejoras:

ACCIONES DE MEJORAS EJECUTADAS

- Se modificó el procedimiento en la atención de quejas y denuncias presentadas ante la Corporación, dejándose establecido que en un primer momento se ordena a través de memorando una visita de inspección y verificación de hechos, la cual permite obtener la información necesaria para la apertura del respectivo proceso; en la eventualidad de requerirse mayor información se procede a efectuar la indagación preliminar.

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

Siendo esto motivado, en ocasión a los continuos requerimientos realizados por los entes de control, relacionados con el vencimiento del término de los 6 meses de duración de la Indagación preliminar, los cuales se vencían de forma recurrente, sin llegarse a iniciar el proceso sancionatorio ambiental. Esta acción ha permitido dar una atención efectiva las quejas y denuncia, así mismo permitió que se disminuyeran la cantidad de indagaciones preliminares ordenadas que se le vencían los términos y a su vez no eran conducentes a un inicio, así mismo se logró reducir los requerimientos de los entes de control relacionados con este asunto.

- Se actualizó el **FORMATO DE INFORME TÉCNICO DE VISITA DE INSPECCIÓN V3 (PCM-05-F-04)**, para la atención a quejas y/o denuncias ambientales, que se socializó junto con el acta de atención a la denuncia o queja ambiental, que será de obligatorio uso por parte de los funcionarios o profesionales de apoyo a partir de la vigencia 2024.
- Se aplicó el numeral 9 del artículo 12 de la Resolución No. 269 del 28 de junio de 2023, en el cual consagra que las seccionales (Aguachica, Curumaní, La Jagua de Ibirico y Chimichagua) deben realizar la atención a las denuncias o quejas ambientales en el área de su jurisdicción, en las cuales podrán ordenar y/o practicar diligencias preliminares y reportar lo pertinente a la Oficina Jurídica de la Corporación.

Así mismo se implementó acudir a la Subdirección General de Gestión Ambiental, a través de oficio interno con el propósito de que faciliten el apoyo técnico (funcionarios o profesionales de apoyo) necesario en la atención a las denuncias o quejas ambientales.

- Se acudió a las autoridades de policía municipales en el ejercicio del apoyo a prevención y principio de colaboración entre las entidades oficiales, consagrado en la ley 1333 de 2009, para que estas autoridades en el uso de las facultades consagradas en la ley 1801 de 2016, efectúen en un primer momento y realicen la atención a las presuntas infracciones ambientales que se reporten en su jurisdicción, conminándoles a dar traslado a esta Corporación las medidas preventivas aplicadas.
- Se aplicó la política de capacitación continua, en colaboración de la Coordinación de Educación Ambiental, para servidores públicos y autoridades de policía de entes territoriales en el departamento del Cesar, sobre el procedimiento sancionatorio ambiental, enfocado en las facultades de las inspecciones de policía municipales y demás autoridades, según lo establecido en la ley 1801 de 2016.
- Se apoyó en la elaboración e implementación del **FORMATO DE INFORME DE POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO V1 (PCM-05-F-09)**.
- Se alimentó la información requerida por el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA, en lo referente a reportar los nombres de las personas naturales o jurídicas sancionadas por la comisión de infracciones ambientales consistentes en el incumplimiento de normas ambientales o de actos administrativos, o la generación de un daño al medio ambiente.
- Se implementó desde la vigencia 2022 las bases de datos de procesos sancionatorios, cobro coactivo y PQRSD, las cuales se encuentran en constante construcción y consolidación, facilitando esto el suministrar la información estadística solicitada por ciudadanos y diferentes entes de control.

A pesar de haberse implementado las anteriores acciones, estas han sido insuficientes, teniendo en cuenta el elevado número de funciones y tramites asignados, la cantidad de procesos sancionatorios activos, la inadecuada disposición del archivo documental, asociadas a la intermitencia de jefes de Oficina Jurídica, así como el escaso personal de planta y las falencias de las bases de datos de los procesos, lo que ha generado una congestión administrativa de más de 10 años en la gestión jurídica.

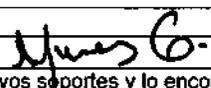
PROPUESTAS PARA SEGUIR MEJORANDO

Con el propósito de fortalecer y mejorar la gestión de la Oficina respetuosamente se proponen lo siguiente:

- Adquisición de un software que permita organizar y sistematizar los 2830 expedientes sancionatorios ambientales existentes y los que se sigan aperturando.
- Organización del archivo documental físico que facilitaría una adecuada ubicación y asignación de cada expediente.
- Aumentar la planta de personal (abogados, técnicos administrativos, entre otros), ya que con esto se estaría formando memoria institucional y una continua aplicación de procesos y procedimientos.
- Mejorar los procesos de selección del personal de apoyo a la gestión acorde a las necesidades de cada proceso y procedimiento.
- Se propone crear Grupos Internos de Trabajo (atención a denuncias ambientales y la de ejecuciones fiscales), asignándolas al área de interés de mayor injerencia, con lo cual la Oficina Jurídica le estaría dando un mayor alcance a las funciones principales asignadas.
- Depuración contable y jurídica de la cartera de la Corporación, para que esta arroje una información financiera basada en saldos reales.
- Fortalecimiento del personal de apoyo para el cobro coactivo
- Continuar con la capacitación a servidores públicos y autoridades de policía de entes territoriales en el departamento del Cesar, sobre el procedimiento sancionatorio ambiental, enfocado en las facultades de las inspecciones de policía municipales y demás autoridades, según lo establecido en la ley 1801 de 2016.

Atentamente,


ALMES JOSÉ GRANADOS CUELLO
Jefe Oficina Jurídica.

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Xiomara Valencia Mendoza – Profesional Universitario	
Revisó	Almes José Granados Cuello – Jefe Oficina Jurídica	
Aprobó	Almes José Granados Cuello – Jefe Oficina Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

Asesor



Restauración Ecológica Integral del Cesar:
"Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"
2020-2023

AD- 001
FECHA: 2 de enero de 2024
DE: MARIA LAURA RIOS MAESTRE
Asesor Dirección
PARA JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
Director General saliente
ASUNTO: Acta de Informe del estado actual asesor dirección (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA	MARIA LAURA RIOS MAESTRE
B CARGO	ASESOR DIRECCION
C ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	CORPOCESAR
D CIUDAD Y FECHA	VALLEDUPAR 2 DE ENERO DEL 2024
E FECHA INICIO DE LA GESTIÓN	12 DE ENERO DE 2022

INFORME RESUMIDO DE LA GESTIÓN DE LA OFICINA ASESOR DE DIRECCION DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS- ANÁLISIS VIGENCIA CUATRIENIO 2020 - 2023:

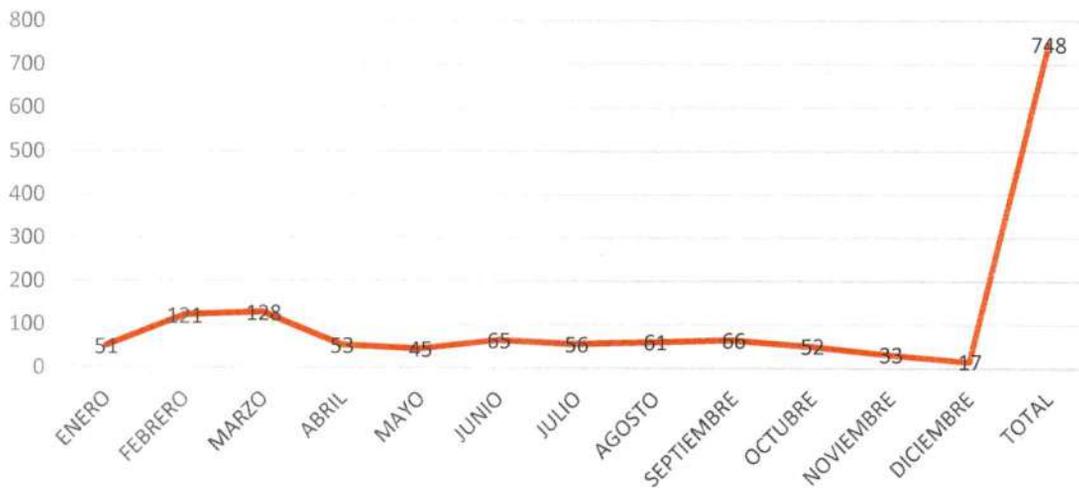
El análisis de las Peticiones, Quejas, Reclamos y Solicitudes-PQRS que se recibieron en la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR en el último cuatrienio, se presenta con base en el seguimiento llevado a cabo por la oficina Asesor de Dirección, en el marco de las actividades desarrolladas dentro del proceso Gestión Jurídica en el Sistema Integrado de Gestión de la entidad.

Vigencia 2020

Durante la vigencia 2020 se presentaron **761** peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, distribuidas así:

Mes	Cantidad de PQRS
ENERO	68
FEBRERO	76
MARZO	42
ABRIL	32
MAYO	34
JUNIO	45
JULIO	66
AGOSTO	73
SEPTIEMBRE	96
OCTUBRE	98
NOVIEMBRE	96
DICIEMBRE	35
TOTAL	761

Comparativo por mes de PQRS 2020



Vigencia 2021

Durante la vigencia **2021** se presentaron **1233** peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, distribuidas así:

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

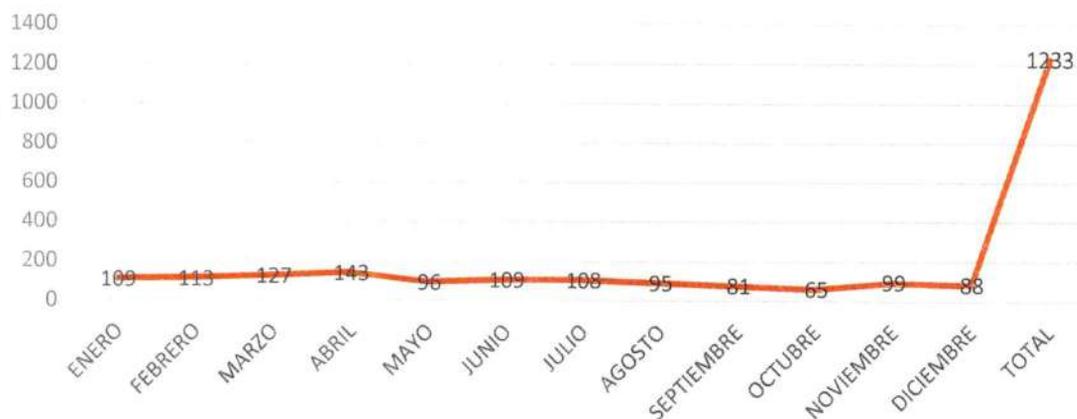
 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



SG-CER507026

Mes	Cantidad de PQRS
ENERO	109
FEBRERO	113
MARZO	127
ABRIL	143
MAYO	96
JUNIO	109
JULIO	108
AGOSTO	95
SEPTIEMBRE	81
OCTUBRE	65
NOVIEMBRE	99
DICIEMBRE	88
TOTAL	1233

Comparativo por mes de PQRS 2021



En la vigencia 2021 se reportó una eficacia del 35% en respuesta a las PQRS en la entidad, dentro de los términos legales, es decir que de las 1233 PQRS recibidas, 427 se respondieron dentro del término definido por la ley, 806 PQRS fuera del término de la ley.

Estado de PQRS 2021	
Respondidas dentro del Término	427
Respondidas Fuera de Término	806
Sin responder	0
TOTAL	1233

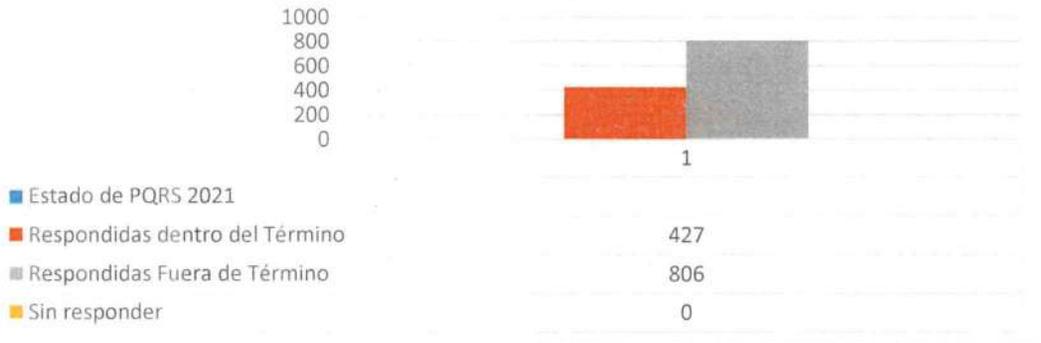
(605)5748960 - Línea de atención 018000915306

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



SG-CER507026

Estado de PQRS 2021



Vigencia 2022

Durante la vigencia 2022 se presentaron **836** peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, distribuidas así:

Mes	Cantidad de PQRS
ENERO	69
FEBRERO	81
MARZO	90
ABRIL	60
MAYO	103
JUNIO	107
JULIO	57
AGOSTO	40
SEPTIEMBRE	51
OCTUBRE	57
NOVIEMBRE	47
DICIEMBRE	74
TOTAL	836

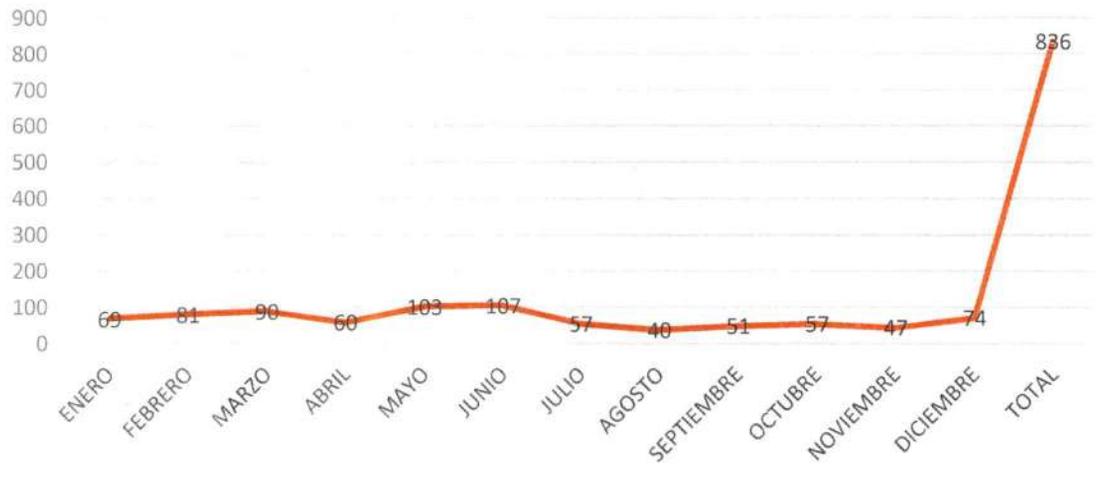
 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



SC-CER507026

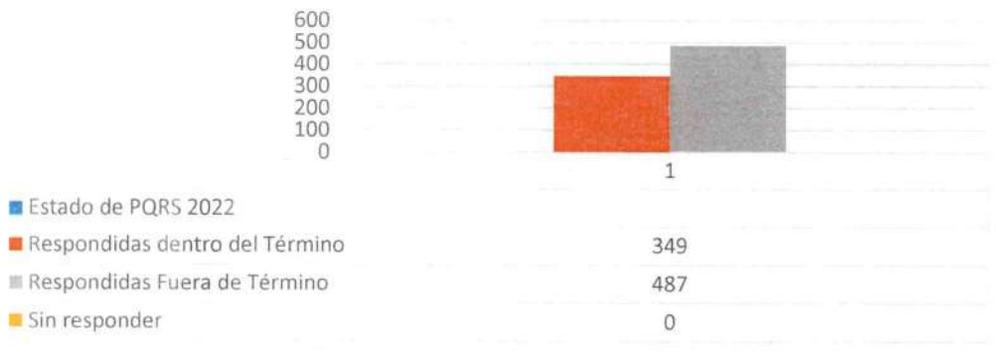
Comparativo por mes de PQRS 2022



En la vigencia 2022 se reportó una eficacia del 42% en respuesta a las PQRS en la entidad, dentro de los términos legales, es decir que de las 836 PQRS recibidas, 349 se respondieron dentro del término definido por la ley, 487 PQRS fuera del término de la ley.

Estado de PQRS 2022	
Respondidas dentro del Término	349
Respondidas Fuera de Término	487
Sin responder	0
TOTAL	836

Estado de PQRS 2022



- Estado de PQRS 2022
- Respondidas dentro del Término
- Respondidas Fuera de Término
- Sin responder

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

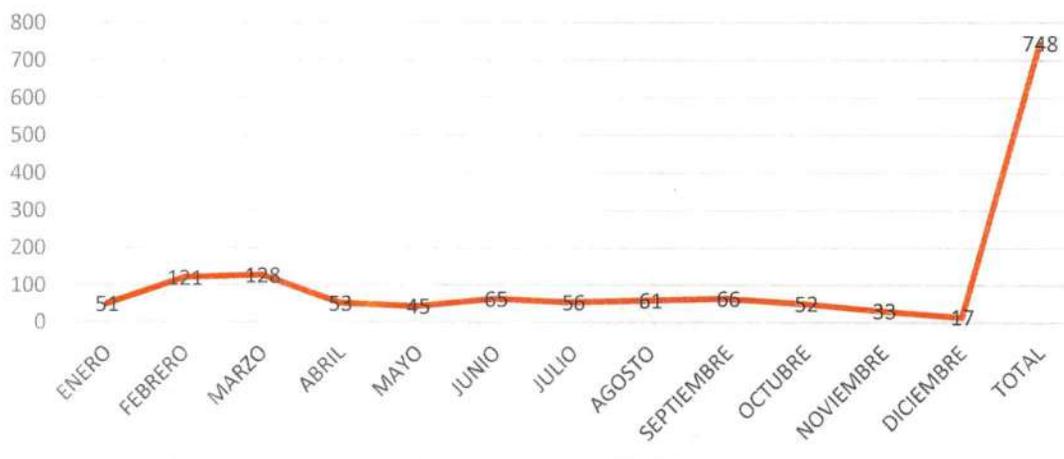


Vigencia 2023

Durante la vigencia 2023 se presentaron **748** peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, distribuidas así:

Mes	Cantidad de PQRS
ENERO	51
FEBRERO	121
MARZO	128
ABRIL	53
MAYO	45
JUNIO	65
JULIO	56
AGOSTO	61
SEPTIEMBRE	66
OCTUBRE	52
NOVIEMBRE	33
DICIEMBRE	17
TOTAL	748

Comparativo por mes de PQRS 2023



En la vigencia 2023 se reportó una eficacia del 66.3% en respuesta a las PQRS en la entidad, dentro de los términos legales, es decir que de las 748 PQRS recibidas, 496 se respondieron dentro del término definido por la ley, 246 PQRS fuera del término de la ley y 7 peticiones se encuentran pendientes por dar respuesta correspondiente al mes de diciembre, las cuales no se ha vencido su termino legal.

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

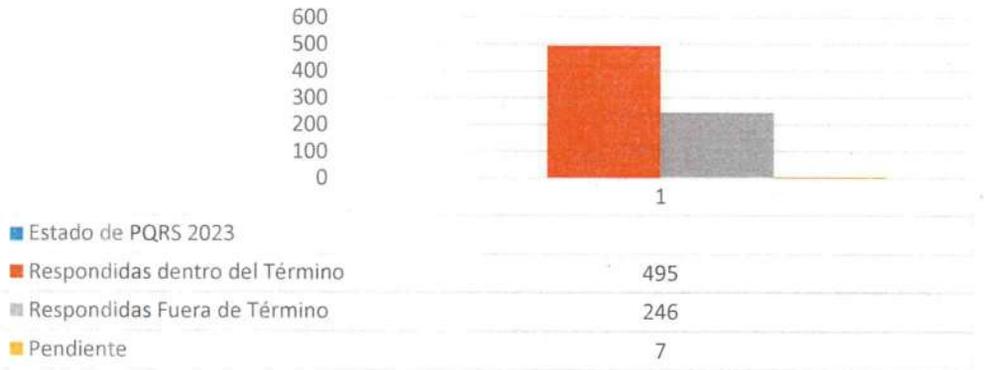
 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



SC-CER507026

Estado de PQRS 2023	
Respondidas dentro del Término	495
Respondidas Fuera de Término	246
Pendiente	7
TOTAL	748

Estado de PQRS 2023

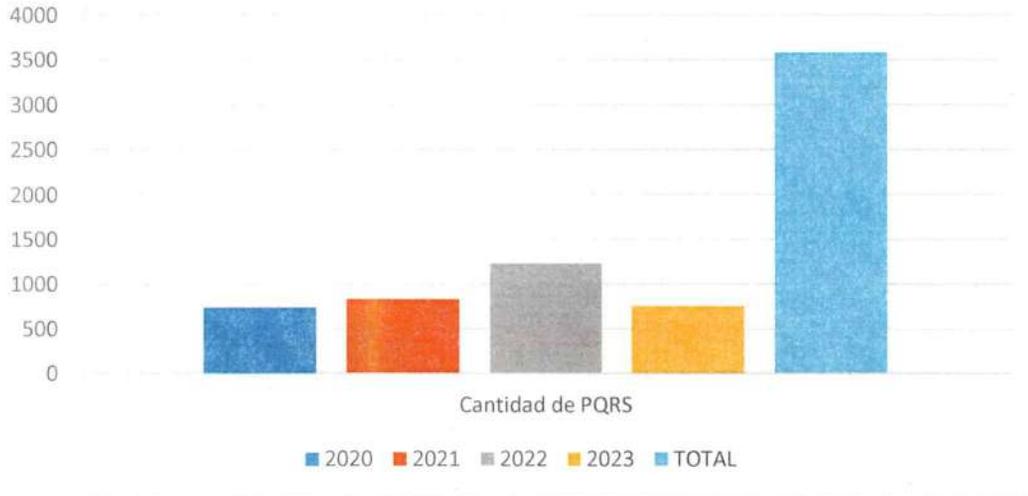


Conclusiones

Durante el cuatrienio se han recibido **3578** peticiones, quejas, reclamos y solicitudes, distribuidas así:

Año	Cantidad de PQRS
2020	748
2021	836
2022	1233
2023	761
TOTAL	3578

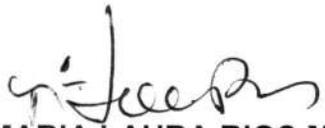
CANTIDAD DE PQRS RECIBIDO CUATRIENIO



Se puede observar que de 3578 PQRS recibidas en el cuatrienio, el año en que más se recibieron PQRS fue 2022 con **1233**, el cual representa el **34.4%** del total de PQRS recibidas, seguido de 2021 con **836** y 2023 con **761**.

Al presente informe de adjunta dos circulares proyectadas por asesor de dirección bajo la nomenclatura 004-2023 y 005-2023.

Dado en Valledupar a los dos (2) días del mes de enero del 2024


MARIA LAURA RIOS MAESTRE
Asesor Dirección
CORPOCESAR

CIRCULAR 004

FECHA: 20 de Noviembre del 2023

DE: JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
DIRECCION GENERAL

PARA: SUPERVISORES CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA,
CONSULTORIA Y CONTRATACION DIRECTA DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR

ASUNTO: Obligatoriedad de cargue de Documentación a secop II periódicamente.

La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

En este orden de ideas solicito a todos los Funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "Corpocesar" que tengan a su cargo supervisión de contratos, que se cumpla con cada una de las clausulas estipuladas dentro del mismo, sobre todo en el tiempo establecido para la la entrega de informes de avance de ejecución de actividades, tal como lo estipula el contrato; se advierte que ante la demora del ejecutor o contratista del proyecto en la entrega de la información esta se debe solicitar formalmente al mismo; y en caso de omitir la entrega de lo solicitado se debe informar inmediatamente a la oficina jurídica para que se tomen las medidas a que haya lugar.

A su vez recuerdo a todos los funcionarios el deber de publicar en la plataforma Secop II, los documentos que resulten de la actividad contractual, lo cual permite el control de las actuaciones y decisiones de la Administración y el cumplimiento de los demás principios de la contratación pública.

Es preciso manifestar la obligatoriedad de los supervisores de cargar la documentación correspondiente a la ejecución de los contratos en la plataforma secop II, dentro de los términos de ley.

Los documentos objeto de publicación en la etapa contractual

- Contrato (incluidos los que se celebren con los comisionistas para la actuación en bolsas de productos).
- Comunicación de aceptación de la oferta en los procesos de mínima cuantía
- Oferta Ganadora
- Adiciones
- Prórrogas
- Modificaciones

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

CIRCULAR 004

- Suspensiones
- Cesiones
- Informes de supervisión
- Acta parcial y/o final
- Certificado de cumplimiento
- Sanciones ejecutoriadas

Los documentos objeto de publicación en la etapa postcontractual

- Acta de liquidación de mutuo acuerdo
- Acto administrativo de liquidación unilateral, si a ello hubiere lugar
- Constancia del cierre del expediente del proceso de contratación

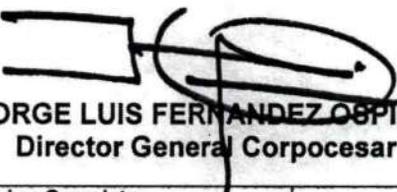
El artículo 4. del manual de supervisión e interventoría establece: **OBLIGATORIEDAD EN EL USO DEL SECOPII**. Se deberá publicar en la plataforma SECOP II los documentos del proceso definidos en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, en la forma y los plazos indicados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del mismo Decreto. Asimismo, se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en la Guía Externa Única-Versión 2 del 15 de junio de 2022, emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente

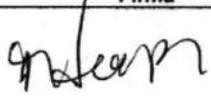
A su vez agradezco, enviar oportunamente la documentación original de cada uno de los procesos supervisados por ustedes; y demás asociados para su respectivo archivo en cada uno de los expedientes que reposan en el área de contratación de la Subdirección Administrativa y financiera, con la finalidad de que en los expedientes se evidencie la información de avance de ejecución de las actividades de los contratos.

La supervisión será ejercida conforme con lo señalado en la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007, y sus decretos reglamentarios, ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y el Título III "Supervisión, Control y Vigilancia" del Manual de Contratación y Supervisión de CORPOCESAR.

La presente circular rige a partir de la fecha.

Atentamente,


JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
Director General Corpocesar

	Nombre Completo	Firma
Proyectó Revisó Aprobó	María Laura Ríos Maestre- Asesor	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

CIRCULAR 005

FECHA: 20 de noviembre del 2023

DE: JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
DIRECCION GENERAL

PARA: SUPERVISORES CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA,
CONSULTORIA Y CONTRATACION DIRECTA DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DEL CESAR

ASUNTO: Reporte de incumplimiento contractual a la oficina jurídica

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, la supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento de las obligaciones a cargo del contratista desde el punto de vista técnico, jurídico, ambiental, social y financiero del cumplimiento del contrato.

De conformidad con el contenido del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor o un interventor, según corresponda *"con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual"*.

El objeto de la supervisión dentro de un contrato estatal consiste en realizar un seguimiento detallado del objeto contractual para verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo, el acatamiento de las especificaciones técnicas ofrecidas y supervisar la ejecución de las actividades administrativas establecidas en cada uno de los contratos y la sujeción al presupuesto asignado. Lo anterior con el objeto de alcanzar los fines de la contratación estatal y, a su vez, contribuir en la búsqueda del cumplimiento de los fines del Estado.

Los informes de supervisión e interventoría deben contener datos claros y completos sobre la ejecución del contrato o convenio. Estos informes deben entregarse una vez se realicen los trámites de pago de cada contrato o convenio.

De acuerdo con la naturaleza y las características del contrato o convenio, los siguientes son los aspectos mínimos que debe contener el informe de supervisión o interventoría:

A. Aspectos Generales

- Número del contrato o convenio.
- Partes contratantes.
- Objeto del contrato o convenio.
- Valor del contrato o convenio.
- Fecha de suscripción, iniciación y terminación del contrato o convenio.
- Plazo, vigencia, suspensiones, modificaciones en plazo o valor.

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

CIRCULAR 005

- Nombre del supervisor o interventor, cargo, dependencia a la que pertenece.
- Fecha en la que se rinde el informe.
- Periodicidad del informe: mensual, bimestral, trimestral, anual, etc.
- Recomendaciones y observaciones para el ordenador del gasto relativas a la ejecución del contrato o convenio, debidamente sustentadas y con la indicación de las acciones pertinentes adelantadas previamente por el supervisor o interventor.
- Anexos allegados con el informe. Tratándose de informes de supervisión de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el único anexo será el informe de actividades del contratista.

B. Aspectos Administrativos y Legales

- Presentación de las situaciones constitutivas de incumplimiento por parte del contratista, si fuere el caso.
- Constancia de la entrega de las certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista en relación con el Sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello.
- Información sobre los requerimientos que, en el periodo informado, se hayan hecho al contratista. Se allegará copia de los mismos y de sus repuestas, si fuere el caso.
- Información sobre la vigencia de las garantías que amparan el contrato o convenio.
- El cumplimiento de los parámetros establecidos en el sistema integrado de gestión.
- Acompañar el informe con la constancia de entrada al almacén de los bienes adquiridos.

C. Aspectos Financieros

- Información relacionada con la ejecución de los recursos asignados al contrato o convenio.
- Información relativa a los pagos realizados y los saldos pendientes de pago.
- Información relativa al manejo y a la amortización del anticipo, si fuere el caso.
- Información sobre las consignaciones efectuadas a favor de la Corporación. En este evento, deberán anexarse los soportes respectivos.

D. Aspectos técnicos

- Descripción y porcentaje (%) de avance técnico, en los casos en que así se requiera.
- Exposición de las situaciones de orden técnico que se hayan presentado en la ejecución del contrato y que merezcan atención por parte de la entidad. En este caso, el supervisor o interventor indicará cuáles fueron las soluciones adoptadas y, si es el caso, formulará las recomendaciones pertinentes, de acuerdo con sus conocimientos y experticia.
- Acta de entrega y recibo final del bien o servicio contratado, cuando aplique.
- Cuando se trate de contratos o convenios de ejecución instantánea, el informe de interventoría o supervisión consistirá en una certificación en la que conste clara y

(605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



CIRCULAR 005

descriptivamente qué bienes y elementos se recibieron y el grado de satisfacción de la recepción.

Se recuerda a todos los funcionarios que ejercen funciones de supervisión a contratos o convenios, que la Corporación como entidad sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública; podrá declarar el incumplimiento cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto, deberá salvaguardar el debido proceso, el derecho de contradicción y de defensa.

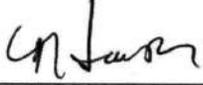
Por lo antepuesto, el contratista deberá cumplir a cabalidad con las obligaciones establecidas en el contrato, so pena de someterse a la aplicación de sanciones, para lo cual el supervisor del contrato requerirá al contratista el cumplimiento de sus obligaciones. En caso de persistir en el incumplimiento, caso en el cual la Oficina Jurídica de la Corporación tendrá la competencia para adelantar el respectivo proceso sancionatorio, quedando facultado además para reconocer personería jurídica para actuar, decretar la práctica de pruebas, realizar las citaciones para la comparecencia a la audiencia, resolver solicitudes dentro de la misma, notificar actuaciones, expedir autos de sustanciación, terminar el procedimiento en cualquier momento ante el conocimiento de la situación de incumplimiento, observando el debido proceso y lo establecido para tal efecto en el Estatuto de la Contratación Pública y su normativa complementaria, especialmente el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

De conformidad con todo lo expuesto, solicito a todos los Funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Cesar "Corpocesar" que tengan a su cargo supervisión de contratos, que una vez se evidencie por parte de la supervisión retraso en el cumplimiento de las actividades contractuales, se envié el reporte de la situación contractual (incumplimiento) a la oficina jurídica de la entidad dentro del tiempo oportuno; con todos los aspectos mínimos que debe contener el informe de supervisión, con la finalidad de tomar las medidas legales a que haya lugar en el tiempo oportuno para ello.

La presente circular rige a partir de la fecha.

Atentamente,


JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
Director General Corpocesar

	Nombre Completo	Firma
Proyectó Revisó Aprobó	María Laura Ríos Maestre- Asesor	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.		

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306
 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



Secretaria General



Restauración Ecológica Integral del Cesar:

"Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial"

2020-2023

SG- AC – 004

FECHA: 4 de enero de 2024

DE: Katia Lorena Pérez Holguín
Secretaria General

PARA JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
Director General saliente

ASUNTO: Acta de Informe del estado actual Secretaria General (Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA	KATIA LORENA PEREZ HOLGUIN
B CARGO	SECRETARIA GENERAL
C ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL)	CORPOCESAR
D CIUDAD Y FECHA	VALLEDUPAR 4 DE ENERO DEL 2024
E FECHA INICIO DE LA GESTIÓN	13 DE MARZO DE 2023

LA SECRETARIA GENERAL DE CORPOCESAR, TIENE A SU CARGO LOS SIGUIENTES PROCESOS, LOS CUALES CONFORMAN EL INFROME OBJETO DE ENTREGA

1. ACTUACION ANTE EL NIVEL DIRECTIVO
 - 1.1. ASAMBLEA CORPORATIVA
 - 1.2. CONSEJO DIRECTIVO
2. ESTRETEGIA Y/O POLITICA DE COMUNICACIÓN: PRENSA
3. GESTION DOCUMENTAL
4. VENTANILLA UNICA
5. UNIDAD DE CONTROL DISCIPLIARIOS
6. PROCESOS Y/O CARPETAS ABIERTAS
7. ANTENCION AL USUARIO
8. PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS
9. CONVOCATORIAS

1. ACTUACION ANTE EL NIVEL DIRECTIVO

1.2. ASAMBLEA CORPORATIVA:

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



SC-CER507026

La Asamblea Corporativa se convocó y sesiono el día 24 de marzo de 2023, en ella se aprobaron los nuevos estatutos de la Corporación mediante Acuerdo 001 suscrito por el presidente y secretaria de la asamblea. (publicado en la página web de la Corporación).

En la misma asamblea se aprobó el revisor fiscal para vigencia 2023-2024.

Se dio la elección de los 4 entes territoriales que ejercieron el rol de miembros del Consejo directivo para la vigencia 2023-2024.

Constitución del acta de la asamblea debidamente suscrita por el comité verificador.

1.2. CONSEJO DIRECTIVO

En desarrollo de las sesiones del consejo directivo se suscribieron un total de quince (15) Acuerdos, debidamente publicados en la pagina web, los cuales se relacionan a continuación:

ACUERDOS CONSEJOS DIRECTIVOS 2023		
Nº DE ACUERDO	FECHA	NOMBRE DE ACUERDO
Acuerdo No 001	22/02/2023	Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión de correspondiente a la vigencia fiscal 2022
Acuerdo No 002	22/02/2023	Por medio del cual se aprueba modificar el capítulo de inversiones con cargo a los Recursos del Sistema General de Regalías-SGR, incorporado en el Plan de Acción Institucional 2020-2023: Restauración Ecológica integral del Cesar. "Por la Residencia Climática y la Sostenibilidad Económica Territorial, en la modalidad de inclusión de nuevas iniciativas.
Acuerdo No 003	09/05/2023	Por medio del cual se incorpora en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de la Corporación Autónoma regional del cesar-CORPOCESAR, para vigencia fiscal 2023, recursos provenientes del presupuesto general de la nación.

Acuerdo No 004	25/06/2023	Por medio del cual se aprueba el informe de gestión. correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2023.
Acuerdo No 005	25/06/2023	Por medio del cual ajustan metas físicas del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Residencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR.
Acuerdo No 006	25/06/2023	Por medio del cual se modifica las metas financieras y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR.
Acuerdo No 007	25/06/2023	Por la cual se autoriza al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR-, para efectuar una operación para adquirir tres vehículos y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo No 008	14/09/2023	Por el cual se adopta el procedimiento para la elección del Director(a) General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPORACION, para el periodo institucional del 01 enero 2024 al 31 de diciembre de 2027.
Acuerdo No 009	22/09/2023	Por el cual se autoriza al funcionario Wilmen José Vásquez Molina para asistir al 31 congreso mundial de la internacional de servicios públicos, a realizarse en Ginebra (Suiza), del 10 al 20 de Octubre del año 2023.

Acuerdo No 010	06/11/2023	Por medio del cual se ordena un traslado presupuestal de Inversión a Funcionamiento de la Vigencia Fiscal 2023, de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR.
Acuerdo No 011	13/10/2023	Por el cual se modifica el Acuerdo 008 del 14 de septiembre de 2023.
Acuerdo No 012	10/10/2023	Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adopta el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a la Corporación Autónoma Regional del Cesar- CORPOCESAR para la vigencia fiscal 2024.
Acuerdo No 013	10/10/2023	Por medio del cual ajustan metas físicas del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar: Por la Residencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial", de la Corporación Autónoma Regional del Cesar-CORPOCESAR.
Acuerdo No 014	21/12/2023	Por medio del cual se aprueba informe integral del Plan de Acción Cuatrienal de CORPOCESAR, "Restauración ecológica Integral del Cesar", correspondiente a la vigencia fiscal 2023 y al acumulado 2020-2023.
Acuerdo No 015	21/12/2023	"Por el cual se designa el director(a) general de la Corporación Autónoma Regional del Cesar CORPOCESAR para el periodo institucional del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027"

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



SC-CER607026

corpocezar.gov.co/acuerdos-2023.html

ACUERDOS CORPOCESAR AÑO 2023

ACUERDOS		ACUERDOS ASAMBLEA CORPORATIVA	
FECHA	DESCRIPCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
2023-01-01	Por el cual se designa al director general de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR para el periodo institucional del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027	2023-01-01	Por el cual se editan los estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR
2023-01-01	Por medio del cual se aprueba el primer informe del Plan de Acción Cuatrienal de CORPOCESAR, "Restauración Ecológica Integral del Cesar" correspondiente a la vigencia fiscal 2023 al momento 2020-2023	2023-01-01	Acta acuerdo 001 de la Asamblea Corporativa de 24 de marzo de 2023
2023-01-01	Por medio del cual quedan mesas técnicas y transitorios del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar" Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR		
2023-01-01	Por medio del cual se aprueba el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se edita el presupuesto financiero con recursos de la Nación destinados a la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR para la vigencia fiscal 2024		
2023-01-01	Por el cual se interdice el Acuerdo 008 del 14 de septiembre de 2023		
2023-01-01	Por medio del cual se ordena un traslado presupuestal de inversión a Funcionamiento de la vigencia fiscal 2023 de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR		
2023-01-01	Por el cual se nombra al funcionario VICENTE JOSÉ VARGAS MOLINA para asesor al 11 congreso mundial de la transición de servicios públicos, a realizarse en Bogotá, del 1 al 20 de octubre de año 2023		
2023-01-01	Por el cual se adopta el estatuto para la asesoría de Gestión del Director de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR para el periodo institucional del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027 para su publicación en la página web de Corporación		
2023-01-01	Por el cual se nombra al funcionario General de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR para atender a la operación de fondo para adquirir tres vehículos y se otorgan otras disposiciones		
2023-01-01	Por medio del cual se modifican las mesas transitorias y el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia Fiscal 2023 de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR		
2023-01-01	Por medio del cual quedan mesas técnicas del Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar" Por la Resiliencia Climática y la sostenibilidad económica Territorial" de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - CORPOCESAR		
2023-01-01	Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente al primer semestre de la vigencia fiscal 2023		
2023-01-01	Por medio del cual se interdice en el presupuesto anual de rentas e ingresos y de gastos e inversiones de la corporación autónoma regional del Cesar - CORPOCESAR, para vigencia fiscal 2023, recursos provenientes del presupuesto general de la Nación		
2023-01-01	Por medio del cual se aprueba modificar el Capítulo Independiente de Ingresos con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías - SGR incorporados en el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Restauración Ecológica Integral del Cesar" Por la Resiliencia Climática y Sostenibilidad Económica Territorial, en la modalidad de inversión de nuevas iniciativas		
2023-01-01	Por medio del cual se aprueba el informe integral de gestión correspondiente a la vigencia fiscal 2022		

Durante la vigencia 2023, se efectuaron 10 Consejos directivos, de los cuales nacen 10 actas aprobadas 8, quedando pendiente para aprobación las dos últimas ambas del 21 de diciembre de 2023.

2. ESTRATEGIA Y/O POLITICA DE COMUNICACIÓN: PRENSA

Recurso humano:

El proceso de Comunicaciones y prensa durante la vigencia 2023 conto con 4 profesionales que atendieron toda la producción de contenidos audiovisuales, escritos y fotográficos, los perfiles son los siguientes.

- **Gerson Carreño Toloza**, Comunicador social, tipo de vinculación; Carrera administrativa
- **Carmen Cecilia Fuentes**, Comunicadora social-periodista, tipo de vinculación; contratista
- **Elisa Delia Betancur**, Comunicadora social-periodista, tipo de vinculación; contratista
- **Laurie Fuentes**, Productora Audiovisual, tipo de vinculación; contratista.

Estrategia de comunicación.

La estrategia de comunicación de la corporación se fundamentó en la comunicación digital teniendo como fortaleza las plataformas digitales o redes sociales institucionales donde se difundieron los diferentes mensajes o contenidos



comunicativos. Así mismo en la consolidación de productos de comunicación interna y externa con publicación periódica.

Productos de comunicación

- **Estrategia Conocer Para Proteger** (Audiovisual, publico interno y externo)
- **La Foto Noticia** (Gráfico y escrito, publico interno externo)
- **Boletín interno** Corpocesar Somos Todos (Grafico, publico interno)
- **Notas periodísticas** (Escrito, publico externo e interno)
- **Post para redes sociales** (Escrito y gráfico, publico externo)

Campañas de comunicación realizadas:

Durante el 2023 se formularon, diseñaron e implementaron diferentes campañas de comunicación que permitieron difundir y posicionar diferentes temas de la corporación.

Campañas diseñadas e implementadas:

1. Prevención de incendios forestales en temporada seca, post en redes sociales con piezas gráficas.
2. ¡Protégelas no las consumas! Campaña para prevenir el consumo de fauna silvestre del departamento, post en redes sociales con piezas gráficas.
3. Que en esta Semana Santa también reflexionemos sobre nuestra fauna silvestre, post en redes sociales con productos audiovisuales.
4. Menos plástico + Conciencia, post en redes sociales con piezas gráficas
5. Semana del agua, post en redes sociales con piezas gráficas y audiovisuales.
6. Jornadas de recolección de residuos posconsumo, post en redes sociales con piezas gráficas y audiovisuales.
7. Es Vital, campaña para dar a conocer los trámites ambientales, post en redes sociales con piezas gráficas
8. Vivamos una Navidad y fin de año en armonía con nuestra fauna, post en redes sociales con piezas gráficas

Estrategias de difusión y comunicación de las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas.

Durante el año 2023 el proceso de Comunicaciones y prensa, diseño e implemento las estrategias de comunicación de las dos audiencias publicas de rendición de cuentas, las cuales estuvieron fundamentadas en el diseño de productos como piezas gráficas y audiovisuales orientadas a la difusión de las audiencias y también se coordino la producción de contenidos audiovisuales y gráficos como insumos para las presentaciones de los resultados de gestión.

Se realizó la organización y logística de los dos eventos de rendición de cuentas y en la publicación en página web de los alojamientos dispuestos para la publicación de los documentos relacionados con la rendición de cuentas.

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

Apoyo para la organización de eventos de la Subdirección de Gestión Ambiental.

Se apoyo en la preparación logística, definición de protocolos, elaboración de guiones, elaboración de productos audiovisuales y presentación de los siguientes eventos realizados por la Subdirección;

1. Presentación de resultados de la Evaluación Regional del Agua
2. Primer seminario de Calidad del Aire
3. Socialización de los productos finales del mapa de incendios forestales del departamento.

Administración y mantenimiento de las redes sociales institucionales.

Corpocesar actualmente cuenta con tres cuentas institucionales en las redes sociales; Instagram, X y Facebook, durante el año 2023 fueron las plataformas claves para mantener informados a los diferentes públicos de interés y comunidad en general del acontecer y la gestión de la corporación.

Instagram



X



Facebook



seguidores: 8.229

#publicaciones:250

seguidores: 14.449

#publicaciones: 234

seguidores: 381

#publicaciones:268

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306
 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

También se mantuvo relacionamiento estratégico con los funcionarios y contratistas de la corporación a través de los grupos internos de WhatsApp en los que se compartió información sobre las diferentes publicaciones de las redes sociales incentivando la participación y difusión de contenidos en perfiles propios de la corporación y personales.

Plan de medios

Durante el 2023 desde el proceso de Comunicaciones y prensa se realizó la implementación del plan de medios de la entidad, se apoyo en su estructuración y puesta en marcha a nivel operativo, manteniendo comunicación directa con el operador del plan de medios para coordinar la elaboración de contenidos auditivos, audiovisuales, gráficos y publicación de notas periodísticas en los portales digitales del plan.

Productos realizados en el plan de medios

1. Diseños de piezas graficas
2. Diseños y producción de contenidos audiovisuales
3. Producción de contenidos fotográficos
4. Grabación de cuñas radiales para posicionamiento de temas de interés para la comunidad
5. Entrevistas en medios de comunicación al director general
6. Publicación de notas periodísticas en portales digitales
7. Espacios comerciales en emisoras y canales de televisión
8. Lectura de anuncios institucionales
9. Gira de medios
10. Publicación de anuncios del proceso de elección de Consejo Directivo y elección de director general.

Contrato de publicación de anuncios con medio de circulación regional EL PILON

Se coordino con este medio de comunicación la publicación constante de anuncios institucionales como; fechas del calendario ambiental, publicación de resoluciones, fechas especiales de la corporación y notas de prensa.

Relacionamiento con medios de comunicación y periodistas.

Se mantuvo relación constante con diferentes medios de comunicación tanto local como regional y nacional, se atendieron las diferentes solicitudes de información y se apoyo la realización de entrevistas al director general y funcionarios de la entidad.

3. GESTION DOCUMENTAL

El proceso de gestión documental en La Corporación Autónoma Regional Del Cesar, en el año 2023 tuvo distintas actualizaciones en sus procedimientos y se desarrollaron actividades con el objetivo de mejorar la función archivística y de dar cumplimiento a la normativa aplicable y lo que dicta el Archivo General de la Nación.

La gestión documental cuenta con seis procedimientos de los cuales cuatro fueron actualizados para mejorar la recepción, control y almacenamiento de la información, los procedimientos actualizados fueron: el Manual de Procedimiento de Correspondencia PCA-04-MA-01, tramite de correspondencia externa e interna V4 PCA-04-P-01, Archivo de gestión V7 PCA-04-P-01, Archivo central V6 PCA-04-P-02.

La entidad cuenta con veintinueve formatos que permiten desarrollar cada uno de los procedimientos de la gestión documental, de los cuales diez fueron actualizados, estos se relacionan a continuación: PCA-04-F-06, PCA-04-F-29, PCA-04-F-28, PCA-04-F-08, PCA-04-F-20, PCA-04-F-27, PCA-04-F-26, PCA-04-F-25, PCA-04-F-24, PCA-04-F-05.

Dando cumplimiento a las actividades de los programas y planes archivísticos de la entidad, se estructuró el Plan Anual de Transferencias Primarias, en el que se incluyó todas las oficinas productoras de documentos, este se socializó por parte de la encargada del Archivo Central en el comité institucional de gestión y desempeño, en el que fue aprobado.

Se estructuró un cronograma de transferencias primarias con treinta y dos oficinas productoras a las que se les estableció tres días para cada una, días en los cuales estas debieron hacer la entrega de los expedientes al personal de Archivo central, se estableció este lapso de tiempo, teniendo en cuenta que los expedientes y todo lo relacionado para hacer la entrega, debía estar listo con antelación a la fecha correspondiente a cada archivo de gestión, con el fin de que el proceso de transferencia primaria se diera de manera ordenada y se realizara según las pautas establecidas. El cronograma se estableció para dar inicio el día 2 de mayo del 2023 con la oficina de Dirección y culminar con el archivo de gestión de Ventanilla Única el día 6 de octubre del 2023.

Previo al inicio de las transferencias primarias y como apoyo a los funcionarios y contratistas de los archivos de gestión, para que la entrega de los expedientes que según Las Tablas De Retención Documental debían ser transferidos al Archivo central, se dieron capacitaciones, las cuales se realizaron oficina por oficina, en las que se socializó temas generales de gestión documental y se hizo énfasis en los pasos a seguir para realizar una adecuada Transferencia primaria, esto abarcó desde la preparación de la documentación, la adecuada identificación de las

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

carpetas y cajas con los respectivos rótulos adoptados por la entidad, la limpieza de elementos perjudiciales para los documentos, el correcto almacenamiento de la información en medios distintos a papel, hasta el diligenciamiento correcto de la hoja de control y del Formato Único de Inventario Documental – FUID.

Las capacitaciones se dictaron en la sede principal en el edificio Bioclimático en el municipio de Valledupar los días 10, 11 y 12 de abril del 2023 y en las seccionales de los municipios de La Jagua de Ibirico, Curumaní, Chimichagua y Aguachica entre los días 24, 25 y 26 de abril del 2023.

En cuanto al cumplimiento por parte de los archivos de gestión del cronograma del plan anual de transferencias primarias, solo dos oficinas no transfirieron documentos y cinco manifestaron que para dicha vigencia no contaban con documentos que cumplieran con los establecidos para ser transferidos, todo esto se puede observar en la siguiente tabla:

COD.D EPEND.	DEPENDENCIA	FECHA		ESTADO
		DESDE	HASTA	
1000	DIRECCIÓN GENERAL	02/05/20 23	04/05/20 23	NO CUMPLIÓ
	ASESOR DE DIRECCIÓN	08/05/20 23	10/05/20 23	CUMPLIÓ
1100	CONTROL INTERNO	12/05/20 23	16/05/20 23	CUMPLIÓ
1200	OFICINA JURIDICA	18/05/20 23	23/05/20 23	CUMPLIÓ
2000	SUBDIRECCIÓN DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	24/05/20 23	26/05/20 23	CUMPLIÓ
2100	COORDINACIÓN GIT PARA EL TALENTO HUMANO	29/05/20 23	31/05/20 23	CUMPLIÓ
2110	ALMACÉN	02/06/20 23	06/06/20 23	CUMPLIÓ

2200	COORDINACIÓN GIT PARA LA GESTIÓN FINANCIERA	07/06/2023	09/06/2023	NO CUMPLIÓ
2210	TESORERIA	13/06/2023	15/06/2023	CUMPLIÓ
2220	CONTABILIDAD	20/06/2023	22/06/2023	CUMPLIÓ
2230	PAGADURIA	26/06/2023	28/06/2023	CUMPLIÓ
3000	SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL AREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	29/06/2023	04/07/2023	CUMPLIÓ
3100	COORDINACIÓN GIT PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES, ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS Y AREAS PROTEGIDAS.	05/07/2023	07/07/2023	CUMPLIÓ
3200	COORDINACIÓN GIT PARA LA GESTIÓN JURIDICA AMBIENTAL	10/07/2023	12/07/2023	CUMPLIÓ
3300	COORDINACIÓN GIT PARA LA EDUCACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	13/07/2023	17/07/2023	CUMPLIÓ
3400	COORDINACIÓN GIT PARA LA GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO AMBIENTAL.	18/07/2023	21/07/2023	CUMPLIÓ
3500	COORDINACIÓN GIT PARA LA GESTIÓN DEL SEGUIMIENTO AL APROVECHAMIENTO DEL RECURSO HIDRICO.	24/07/2023	26/07/2023	CUMPLIÓ

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



SG-CER507026

3600	COORDINACIÓN GIT PARA LA SECCIONAL LA JAGUA DE IBIRICO	27/07/2023	31/07/2023	CUMPLIÓ
3600	COORDINACIÓN GIT PARA LA SECCIONAL CURUMANI	01/08/2023	03/07/2023	CUMPLIÓ
3600	COORDINACIÓN GIT PARA LA SECCIONAL CHIMICHAGUA	08/08/2023	10/08/2023	N/A
3600	COORDINACIÓN GIT PARA LA SECCIONAL AGUACHICA	14/08/2023	16/08/2023	CUMPLIÓ
3700	COORDINACIÓN GIT PARA LA GESTIÓN PML, RESPEL Y COP	17/08/2023	22/08/2023	CUMPLIÓ
3800	COORDINACIÓN GIT PARA LA GESTIÓN (SZH yo NSS) y ordenamiento territorial	23/08/2023	25/08/2023	N/A
3900	COORDINACIÓN GIT PARA LA GESTIÓN SANEAMIENTO AMBIENTAL Y CONTROL DE VERTIMIENTOS.	28/08/2023	30/08/2023	CUMPLIÓ
3000	COORDINACIÓN GIT LABORATORIO AMBIENTAL	31/08/2023	04/09/2023	CUMPLIÓ
3000	COORDINACIÓN GIT PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL EN TERRITORIOA Y COMUNIDADES ÉTNICAS.	06/09/2023	08/09/2023	N/A
4000	SUBDIRECCIÓN GENERAL DEL AREA DE PLANEACIÓN	11/09/2023	13/09/2023	CUMPLIÓ
4100	COORDINACIÓN GIT DEL AREA DE SISTEMAS Y TICS	14/09/2023	18/09/2023	CUMPLIÓ

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



SC-CER607026

4200	COORDINACIÓN GIT PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE – GRD-CAMBIO CLIMATICO Y GESTIÓN AMBIENTAL URBANA – GA.	20/09/2023	22/09/2023	N/A
5000	SECRETARIA GERENAL	25/09/2023	27/09/2023	CUMPLIÓ
	COMUNICACIONES	28/09/2023	02/10/2023	N/A
	VENTANILLA ÚNICA	04/10/2023	06/10/2023	N/A

Es importante tener en cuenta que algunos archivos de gestión hicieron transferencia de expedientes sin cajas, debido a que en la corporación en el momento de realizar dichas transferencias no se contaba con cajas para esta actividad, es por esto que, en el Archivo Central, reposa una cantidad considerable de carpetas que no están almacenadas en cajas.

En el segundo semestre del año 2023 se desarrollaron las segundas capacitaciones de gestión documental, en esta se tocaron temas más generales y se socializaron las Tablas De Retención Documental, ya que en las capacitaciones pasadas y en el transcurrir de las transferencias se evidencio, que el personal de la entidad no estaba haciendo uso correcto de los códigos de dependencias, series y subseries establecidas en las TRD.

Además, aprovechando la capacitación, se pudo hacer seguimiento a como estaban manejando la gestión documental cada uno de los archivos de gestión y se conocieron las problemáticas que tienen en dicho proceso, también se brindó apoyo en la organización correcta de los archivos de gestión de las seccionales, en estas el equipo de Archivo Central tomo varios días, no solo para guiar sino también para mostrar en la practica el que hacer archivístico que le corresponde por ley a todos los contratista y funcionarios que reciben o producen documentos.

En cuanto a las problemáticas que se evidenciaron en los archivos de gestión, se pudo observar y verificar que las Tablas de Retención Documental con las que cuenta la entidad, las cuales fueron aprobadas en septiembre del 2021, pero su estudio se realizó en el 2018, ya no están acordes con la realidad de la gestión documental de la Corporación, pues desde su estudio, su aprobación y hasta el día de hoy se han creado nuevas coordinaciones, se han suprimido actividades y se han creado nuevas, por lo que según **el Acuerdo 004 de 2019** Por el cual se

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro único de Series Documentales – RUSD de las Tablas de Retención Documental – TRD y Tablas de Valoración Documental – TVD, en su **artículo 23**. Establece que las razones por las que se debe actualizar o ajustar las TRD, es la creación de grupos internos de trabajo, cuando se transformen tipos documentales físicos en electrónicos, cuando se generen nuevas series y subseries documentales, cuando se generen nuevos tipos documentales. Todo esto ha hecho que los archivos de gestión tengan inconvenientes en el momento de almacenar e identificar los expedientes, dificultando a nivel general el desarrollo de la gestión documental.

También que no se hace de manera correcta la foliación de los documentos, esto debido a que hay algunos documentos que se encuentran en medio electrónico y al no ser ingresados en las carpetas afecta los principios de orden original, pues en la corporación en el momento no se cuenta con lo necesario para manejar archivos electrónicos, por ello todo debe estar en medio físico o en su defecto en el expediente que corresponda debe haber un documento que evidencie la información de aquello que se encuentra en cd, USB o cualquier otra medio diferente al papel.

Lo anterior se refleja en el Diagnóstico Integral de Archivo, que fue actualizado y que es fundamental para poder realizar la actualización y ajustes a los planes y programas archivísticos con los que cuenta la corporación, este diagnóstico fue revisado y aprobado por la Secretaria general y el Director General de CORPOCESAR. En este se muestra como se ha manejado hasta el momento la gestión documental desde la recepción hasta la disposición final, esta última hace referencia a las transferencias al archivo central, pues en toda la historia de la Corporación no se realizado transferencias secundarias, es decir al Archivo General de la Nación, ni tampoco se ha hecho eliminación documental, esto ha ocasionado que la capacidad de almacenamiento del Archivo Central de la Corporación sea superada, por eso es necesario la utilización de un espacio extra dentro de las instalaciones de la entidad.

En CORPOCESAR no se ha realizado disposición final o transferencias secundarias debido a que esto solo se puede hacer conociendo los valores de los documentos, y esto se hace a través de un instrumento archivístico que es la Tabla de Valoración Documental, la cual debe ser realizada por personal especializado y posteriormente convalidada por el AGN, esto permitiría conocer el destino final de los documentos que han perdido sus valores primarios y de aquellos que ya no aportan información necesario para el cumplimiento de las funciones de la corporación, esto disminuiría la cantidad de expediente almacenados en el Archivo Central, lo que se reflejaría en una mejor organización del acervo documental que reposa en este.

Durante todo el año se hizo control de los expedientes prestados mediante el formato correspondiente, teniendo en cuenta que los expedientes solo pueden ser

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



SC-CER507026

prestados a funcionarios de planta y queda toda la responsabilidad del cuidado de la información de que este contiene sobre el funcionario solicitantes.

Por último, en diciembre del año 2023 se ejecutó un contrato de optimización de los archivos institucionales mediante la adquisición de 1500 carpetas de yute con refuerzo en tela, 1000 cajas de archivo x200, 2000 ganchos legajadores plásticos, 60 archivadores rodantes con destino al Archivo central, tres archivadores fijos con destino a las Coordinación GIT para la gestión de recursos hídricos, un plan de fumigación del Archivo central y sus alrededores, la reorganización del acervo documental.

4. VENTANILLA UNICA

1. Se recibió y se radicó satisfactoriamente la correspondencia externa recibida, para lo cual se utilizaron los consecutivos desde el número 00001 del 03 de enero del 2023 hasta el 12972 del 29 de diciembre de 2023.
2. Se atendieron satisfactoriamente las solicitudes de radicados requeridas por las dependencias y seccionales de la Corporación.
3. Se atendió satisfactoriamente el requerimiento de los funcionarios mediante el servicio de la empresa Servicios Postales Nacionales S.A., para el envío de correspondencia externa y generación de certificados de entrega.
4. Se realizó actualización y modificación del Manual de procedimientos de la Correspondencia, el cual quedó normalizado en el SGI el día 24 de octubre de 2023.
5. Se realizó satisfactoriamente la capacitación para funcionarios y contratistas, con respecto a la socialización de los servicios prestados por Ventanilla Única, además de la retroalimentación de las actualizaciones y modificaciones efectuadas al Manual de procedimientos de la Correspondencia.
6. Se solicitaron y se llevaron a cabo, adecuaciones locativas en la Ventanilla Única, como lo fueron: cambio de aire acondicionado de la sala de espera y mantenimiento de aire de la oficina, polarizado de las ventanas y puerta principal, realizaron correcciones y mantenimiento al baño ubicado en Ventanilla Única, la instalación de una cámara de seguridad adicional, realizaron adecuaciones de los escritorios y espacio de trabajo según requerimiento de SST.
7. Se solicitó el mantenimiento de los equipos de cómputo de Ventanilla Única, el cual quedó pendiente uno de los computadores, ya que los técnicos se encuentran trabajando en las correcciones pertinentes, sin embargo, instalaron un equipo temporal para el apoyo en las actividades de la oficina.
8. La extensión telefónica de Ventanilla Única estuvo activa durante todo el periodo, en algunas circunstancias no fue posible la atención por este medio, ya que

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

 www.corpocesar.gov.co

 atenciónalciudadano@corpocesar.gov.co

   @corpocesar



se presentaron averías en el proveedor del servicio, por otra parte, para la transferencia a las oficinas internas de la Corporación, en algunas ocasiones no es posible debido a que se encuentran en mantenimiento o averías, por lo cual es importante gestionar ante el funcionario responsable la revisión y corrección correspondiente.

9. El correo electrónico ventanillaunica@corpocesar.gov.co atendió los requerimiento de radicados solicitados por funcionarios o dependencias de la Corporación, ya que este es de uso interno institucional.

5. UNIDAD DE CONTROL DISCIPLIARIOS:

El informe de los procesos y las quejas disciplinarias que se encuentran activos en la Unidad de Control Interno de la Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR, con corte al veintinueve (29) de diciembre de de 2023.

LISTADO DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS

	RADICADO	INVESTIGADO	ESTADO DEL PROCESO	FOLIOS
1	061-2020	POR ESTABLECER	Se expidió auto ordenando la práctica de pruebas y se está a la espera de su recaudo para determinar lo que en derecho corresponda	39
2	063-2020	POR ESTABLECER	Se expidió auto ordenando la práctica de pruebas y se está a la espera de su recaudo para determinar lo que en derecho corresponda.	57
3	065-2020	POR ESTABLECER	Se avocó conocimiento del expediente	73

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



SG-CER07026

			disciplinario procedente de la Procuraduría Regional del Cesar.	
4	066-2020	POR ESTABLECER	Se avocó conocimiento del expediente disciplinario procedente de la Procuraduría Regional del Cesar.	16
5	001-2021	POR ESTABLECER	Se avocó conocimiento de la queja disciplinaria procedente de la Procuraduría Regional de Valledupar	7
6	002-2021	POR ESTABLECER	Se avocó conocimiento de la queja disciplinaria procedente de la Procuraduría Regional del Cesar	29
7	001-2022	POR ESTABLECER	Se avocó conocimiento del expediente disciplinario procedente de la Procuraduría Regional del Cesar	288
8	003-2022	POR ESTABLECER	Se avocó conocimiento del expediente disciplinario procedente de la Procuraduría Regional del Cesar	25
9	005-2022	POR ESTABLECER	Se avocó conocimiento de la queja disciplinaria procedente de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de	12

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

			Instrucción para la Economía y Hacienda Pública.	
10	004-2022	POR ESTABLECER	Se avocó conocimiento de la queja disciplinaria procedente de la Procuraduría Regional de Valledupar	40
11	007-2022	POR ESTABLECER	Se avocó conocimiento de la queja disciplinaria procedente de la Procuraduría Regional del Cesar	32
12	009-2022	POR ESTABLECER	Se avocó conocimiento de la queja disciplinaria procedente de la Procuraduría Regional del Cesar	75
13	008-2022	POR ESTABLECER	Se comunica a la Procuraduría Regional del Cesar que se avocó conocimiento del expediente disciplinario.	72
14	001-2023	POR ESTABLECER	Se comunicó a la Procuraduría Regional de Instrucción del Cesar que se avocó conocimiento del expediente disciplinario	81
15	002-2023	POR ESTABLECER	Se comunicó a la Procuraduría Regional de Instrucción del Cesar que se avocó conocimiento del expediente disciplinario.	55

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



SG-CER07026

16	004-2023	POR ESTABLECER	Se allegaron las pruebas solicitadas en el auto de indagación preliminar. Pendiente evaluar y definir lo que en derecho corresponda	30
17	010-2023	POR ESTABLECER	Se comunica a la Procuraduría Delegada para la Economía y Hacienda Pública que se avocó conocimiento de la queja disciplinaria	19
18	011-2023	POR ESTABLECER	Se comunicó a la Procuraduría Regional de Instrucción del Cesar que se avocó conocimiento de la queja disciplinaria.	25
19	012-2023	POR ESTABLECER	Se comunicó a la Procuraduría Regional de Instrucción del Cesar que se avocó conocimiento de la queja disciplinaria.	19
20	015-2023	POR ESTABLECER	Se practicaron las pruebas ordenadas en el auto de indagación preliminar. Pendiente evaluar y definir lo que en derecho corresponda	172
21	016-2023	POR ESTABLECER	Se comunicó a la Procuraduría Regional de Instrucción del Cesar que se avocó	24

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



SC-CER807026

			conocimiento de la queja disciplinaria.	
--	--	--	--	--

LISTADO DE LAS QUEJAS DISCIPLINARIAS

	RADICADO DE LA QUEJA DISCIPLINARIA	NOMBRE DEL REMITENTE DE LA QUEJA	HECHOS	FOLIOS
1	IUS E-2023-429214 / IUC - 2023-3065547	ANA JOAQUINA PETRO LÓPEZ - PROCURADORA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN DEL CESAR	Traslada el informe presentado por la Contraloría General de la Republica Gerencia Departamental Colegiada del Cesar identificado como Hallazgo No. 17, por presuntas irregularidades en la falta de ahorro del 15% de servicio de energía eléctrica en el edificio Bioclimático de la Corporación.	20
2	IUS E-2022-321353 / IUC-D-2022-2434132	EDWIN ALFREDO AMAYA FUENTES - PROCURADOR REGIONAL DE INSTRUCCIÓN DEL CESAR	Traslada informe presentado por la Gerente Departamental Colegida del Cesar identificado como Hallazgo No. 9, a través del cual pone en conocimiento la presunta irregularidad en la liquidación y pago de las planillas integradas de los aportes sociales de los funcionarios de la Corporación para la vigencia 2021.	169
3	Oficio SGAGA – 0721 del 18 de octubre de 2023.	MARÍA CRISTINA ROBAYO ABELLO, SUBDIRECTORA GENERAL DEL	Traslada la queja interpuesta por la señora Mónica María González Ramos, contra el funcionario	2

		ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Wilder Yesid Manjarrez Vega, por presuntamente acosarla sentimentalmente.	
4	Oficio SGAGA – 0759 del 27 de octubre de 2023.	MARÍA CRISTINA ROBAYO ABELLO, SUBDIRECTORA GENERAL DEL ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Traslada la queja anónima mediante la cual ponen en conocimiento la presunta irregularidad en la que puede estar inmerso el servidor ARIEL VILLALOBOS en su condición de Coordinador del GIT para la Gestión Ambiental en la Seccional de Chimichagua, por presuntamente tener un vínculo de familiaridad con una de las personas que es propietaria de uno de los predios que se vieron beneficiados con la ejecución del Contrato de Obra No. 19-6-0172-0-2021.	10 folios y una memoria USB que contiene los audios de la denuncia
5	Oficio SGAAF – 0079 del 11 de julio de 2023	JUAN FELIPE ARAUJO CALDERÓN – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Traslada el oficio suscrito por el señor JOSÉ PASTOR ARZUAGA, Representante Legal de la SCP SAS, en donde aduce algunas irregularidades en el Contrato No. 19-6-0185-0-2021.	12 folios
6	IUS E-2023-429214 IUC-D-2023-3065545	EDWIN ALFREDO AMAYA FUENTES - PROCURADOR REGIONAL DE INSTRUCCIÓN DEL CESAR	Traslada el informe de la Contraloría General de la Republica Gerencia Departamental del Cesar, de la auditoría realizada a la Corporación Autónoma Regional del Cesar,	20

			identificado como Hallazgo No. 13, el cual da cuenta de las presuntas irregularidades relacionadas con la omisión en la publicación en el SECOP de todos los documentos requeridos de los contratos Nos. 19-6-0181-0-2020, 19-6-0180-0-2022 y el Convenio 16-7-008-0-2021.	
7	SGAAF-098 del 29 de septiembre de 2023	JUAN FELIPE ARAUJO CALDERÓN – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Traslada el informe presentado por el funcionario AMIN ALBERTO ARIZA JIMÉNEZ, Auxiliar Administrativo encargado de Almacén, quien puso en conocimiento la perdida de una silla de gerente Tonny base en ny, identificada con el sticker # 3376, la cual estaba asignada a la seccional de la Jagua de Ibirico.	21
8	IUS E-2021-447336 / D-2021-2022682	LEONEL CHAPARRO CARDOZO – ASESOR GRADO 19 DE LA PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN DEL CESAR.	Traslada la denuncia sobre las presuntas irregularidades que se cometieron en el proceso licitatorio No. 003-2021, cuyo objeto fue la prestación del servicio de vigilancia privada en las sedes de Corpocesar.	5
9	TRASLADO DE DENUNCIA CON RADICADO 01566 DEL 22	GUSTAVO AMARIS GARCÍA – JEFE OFICINA CONTROL	Traslada la denuncia por posibles irregularidades en el proceso de licitación publica No. LP-001-	18

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306



SG-CER507026

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

	DE FEBRERO DE 2021	INTERNO CORPOCESAR	2020, cuyo objeto fue "la prestación del servicio de transporte terrestre especial dentro y fuera del departamento del cesar, para movilizar el personal de Corpocesar.	
10	IUS E- 2022-654246 / IUC D-2022-2717325	NANCY MÓNICA ROSALES CORAL – SECRETARIA DE LA PROCURADURÍA DELEGADA PARA LA ECONOMÍA Y LA HACIENDA PUBLICA	Se da traslado de la compulsa de copias para a través de la oficina de Control Interno Disciplinario se adelante la investigación disciplinaria por las presuntas irregularidades que en materia presupuestal y contable durante la vigencia de 2021 pudieron incurrir funcionarios de la Corporación Autónoma Regional del Cesar.	6

6. PROCESOS Y/O CARPETAS ABIERTAS:

En el 2023 se abrieron 103 carpetas sin código de las cuales solo tres (3) quedaron abierta (optimización de archivo, servicios postales nacionales 4-72 y convocatoria ESAL) Anexa inventario carpeta por carpeta

7. ATENCION AL USUARIO

El siguiente es el reporte total del ingreso al correo de atención al ciudadano:



CONTROL DE CORREOS RECIBIDOS ATENCION AL CIUDADANO

MES	Solicitud de informacion	Derecho de Peticion	Quejas	Denuncias	Solicitud de Empleo	Reclamos	OTROS
ENERO	9	13	0	3	5	0	396
FEBRERO	16	22	2	5	6	0	216
MARZO	29	22	1	2	2	1	210
ABRIL	3	7	1	3	2	0	200
MAYO	23	14	1	2	2	1	361
JUNIO	6	13	0	3	2	1	274
JULIO	5	15	1	3	2	1	407
AGOSTO	13	10	0	2	2	0	303
SEPTIEMBRE	32	3	1	5	5	0	308
OCTUBRE	34	16	0	4	1	0	328
NOVIEMBRE	144	21	3	3	0	1	517
DICIEMBRE	78	6	3	2	2	2	378
TOTAL EN EL AÑO 2023	392	162	13	37	31	7	3898

8. PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS:

Se entrego informe de los actos preparatorio, de la audiencia y posterior a la audiencia de rendición de cuentas, sin recibir observaciones.

A la fecha está en elaboración el informe de la audiencia del 22 de diciembre de 2023, para remitir a control interno.

La carpeta del contractual se encuentra en la Secretaria sin cuentas pendientes por pagar.

9. CONVOCATORIAS:

Durante esta vigencia de dio apertura a siete (7) convocatorias públicas con la finalidad de conformar el consejo directivo y elegir director(a) general para el periodo comprendido entre el 2024-2027:

1. Primera Convocatoria pública comunidades indígenas para elegir consejero un consejero principal y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo.
2. Primera Convocatoria pública comunidades negras para elegir consejero un consejero principal y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo.

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

3. Primera Convocatoria pública Sector privado para elegir dos (2) consejeros principales y sus respectivos suplentes ante el Consejo Directivo.
4. Primera Convocatoria pública para ostentar el cargo de Director General para elegir consejero principal y suplente.
5. Segunda Convocatoria pública comunidades negras para elegir un consejero principal y su respectivo suplente ante el Consejo Directivo.
6. Segunda Convocatoria pública comunidades indígenas para elegir consejero suplente.
7. Primera Convocatoria pública hacia ESAL para elegir dos (2) consejeros principales ante el Consejo Directivo (se encuentra abierta y la elección tendrá lugar el día 15 de enero de 2024)



Se encuentra en Inicio /Convocatorias

Convocatorias 2023

- [CONVOCATORIA PÚBLICA AL CONSEJO DIRECTIVO - ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO \(ESAL\), PERIODO 2024 - 2027](#)
- [SEGUNDO PROCESO CONVOCATORIA PÚBLICA DEL MIEMBRO SUPLENTE DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS O ETNIAS ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE CORPOCESAR, PERIODO 2023-2027](#)
- [SEGUNDO PROCESO CONVOCATORIA PÚBLICA AL CONSEJO DIRECTIVO- COMUNIDADES NEGRAS, PERIODO 2024-2027](#)
- [ELECCIÓN DIRECTOR\(A\) GENERAL, PERIODO 2024-2027](#)
- [CONVOCATORIA PÚBLICA AL CONSEJO DIRECTIVO - SECTOR PRIVADO, PERIODO 2024-2027](#)
- [CONVOCATORIA PÚBLICA AL CONSEJO DIRECTIVO- COMUNIDADES NEGRAS, PERIODO 2024-2027](#)
- [CONVOCATORIA PÚBLICA AL CONSEJO DIRECTIVO - COMUNIDADES INDÍGENAS O ETNIAS TRADICIONALMENTE ASENTADAS, PERIODO 2024-2027](#)

Las 7 Convocatorias están debidamente publicadas en la página web.

A la presente acta de adjunta dos circulares proyectadas por la Secretaria General bajo la nomenclatura 001-2023 y 002-2023.

Dado en Valledupar a los cuatro (4) días del mes de enero del 2024


KATIA LORENA PEREZ HOLGUIN
Secretaria General
CORPOCESAR

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306
 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL**

PCA-04-F-02
VERSION: 4.0
FECHA: 20/02/2015

FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL

HOJA No _____ DE _____

REGISTRO DE ENTREGA		
AÑO	MES	DÍA
		N.T.

N.T. = Numero de Transfendencia

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL
 OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA GENERAL
 OBJETO: TRANSFERENCIA PRIMARIA

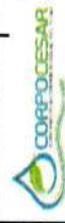
Número de Orden	Código	Nombre de las Series, Subseries o Asuntos	Fechas Extremas		Unidades de Conservación			Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas
			Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo				
10	5000.01.02	ACTAS COPASST							PAPEL	ALTA	
11	5000.01.08	ACTAS COMITÉ CONCILIACION	23/05/2023					16	PAPEL	ALTA	
13	5000.01.13	ACTAS COMITÉ CAPACITACION							PAPEL	ALTA	
14	5000.01.14	ACTAS ASAMBLEAS CORPORATIVA	12/01/2023	11/08/2023				190	PAPEL	ALTA	
15	5000.01.15	ACTAS CONSEJO DIRECTIVO	10/02/2023	6/10/2023				233	PAPEL	ALTA	
15	5000.01.15	ACTAS CONSEJO DIRECTIVO		27/12/2023				406	PAPEL	ALTA	
15	5000.01.15	ACTAS CONSEJO DIRECTIVO							PAPEL	ALTA	
15	5000.01.15	ACTAS CONSEJO DIRECTIVO							PAPEL	ALTA	
16	5000.02.02	ACUERDOS CONSEJO DIRECTIVO	22/02/2023	21/12/2023				126	PAPEL	ALTA	

ELABORADO POR: _____ ENTREGADO POR: _____

CARGO _____ CARGO _____
 FIRMA _____ FIRMA _____
 FECHA _____ FECHA _____
 LUGAR _____ LUGAR _____

RECIBIDO POR: _____

CARGO _____
 FIRMA _____
 FECHA _____
 LUGAR _____



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL

PCA-04-F-02
VERSIÓN: 4.0
FECHA: 20/02/2015

HOJA No. _____ DE _____

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA GENERAL
OBJETO: TRANSFERENCIA PRIMARIA

REGISTRO DE ENTREGA		
AÑO	MES	DIA
		N.T.
N.T. = Numero de Transferencia		

Número de Orden	Código	Nombre de las Series, Subseries o Asuntos	Fechas Extremas		Unidades de Conservación			Número de Folios de Soporte	Frecuencia de consulta	Notas
			Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo			
1		CONTRATISTA LUIS CARLOS VEGA AVILA	9/03/2023	29/12/2023				50 PAPEL		
2		CONTRATISTA ORLANDO LOBO GARCIA	2/03/2023	29/12/2023				82 PAPEL		
3		CONTRATISTA KATHYRIN VANESSA MARTINEZ VILLERO	27/11/2023	29/12/2023				32 PAPEL		
4		CONTRATISTA DEIBER SOCARRAS OCHOA	6/03/2023	29/12/2023				86 PAPEL		
5		EL PILON	28/02/2023	PRENSA				PAPEL		
6		PLAN DE MEDIO	23/05/2023	PRENSA				PAPEL		
7		OPTIMIZACION DE ARCHIVO	28/08/2023					PAPEL		
8		CONTRATISTA ATL	14/04/2023	PRENSA				PAPEL		
9		SERVICIOS POSTALES NACIONALES 4-72	30/03/2023					PAPEL		
10		ACTAS CONSEJO DE PRENSA	5/06/2023	5/06/2023				3 PAPEL		
11		TRANSFERENCIA PRIMARIAS						31 PAPEL		
12		FUID SECRETARIA GENERAL 2016-2021						27		

CARGO _____ CARGO _____
 FIRMA _____ FIRMA _____
 FECHA _____ FECHA _____
 LUGAR _____ LUGAR _____



HOJA No _____ DE _____

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL
 OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA GENERAL
 OBJETO: TRANSFERENCIA PRIMARIA

REGISTRO DE ENTREGA		
AÑO	MES	DIA
		N.T.

N.T. = Numero de Transferencia

Número de Orden	Código	Nombre de las Series, Subseries o Asuntos	Fechas Extremas		Unidades de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas
			Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Otro				
13		CONCERTACION EVALUACION FUNCIONARIOS SECRETARIA GENERAL	28/02/2023	12/04/2023					10 PAPEL			
14		CALENDARIO AMBIENTAL	5/03/2023						2 PAPEL			
15		COTIZACION 2023	21/03/2023	17/11/2023					4 PAPEL			
16		NORMAS							109 PAPEL			
17		VIATICOS	26/05/2023	19/10/2023					53 PAPEL			
18		CONTROL-INTERNO SECRETARIA GENERAL	14/02/2023	19/12/2023					32 PAPEL			
19		AUTO2023-UNIDAD DISCIPLINARIO INTERNO	18/05/2023	18/12/2023					53 PAPEL			
20		ACTUACIONES 2022-2023	23/03/2023						15 PAPEL			
21		ACUERDOS SINDICALES							63 PAPEL			
22		RENDICION DE CUENTAS	14/03/2023	18/12/2023					158 PAPEL			
23		CORRESPONDENCIA EXTERNA RECIBIDA	18/01/2023	27/12/2023					109			
24		CORRESPONDENCIA EXTERNA ENVIADA	17/05/2023	14/12/2023					28 PAPEL			
25		CORRESPONDENCIA INTERNA RECIBIDA	3/01/2023	19/12/2023					124 PAPEL			
26		CORRESPONDENCIA INTERNA ENVIDA	13/01/2023	26/12/2023					77 PAPEL			
27		DERECHO DE PETICION	1/03/2023	25/09/2023					263 PAPEL			
28		COMISION PERSONAL	12/07/2023						31 PAPEL			
29		REVISOR FISCAL	27/02/2023	16/06/2023					273 PAPEL			

CARGO _____ CARGO _____
 FIRMA _____ FIRMA _____
 FECHA _____ LUGAR _____ FECHA _____ LUGAR _____



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL

PC-A-04-F-02
VERSIÓN: 4.0

FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL

FECHA: 20/02/2015

HOJA No. _____ DE _____

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA GENERAL
OBJETO: TRANSFERENCIA PRIMARIA

REGISTRO DE ENTREGA			
AÑO	MES	DIA	N.T.
N.T. = Numero de Transferencia			

Número de Orden	Código	Nombre de las Series, Subseries o Asuntos	Fechas Extremas		Unidades de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas
			Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Otro				
30		EXTERNA RECIBIDA, RESPUESTA Y SOPORTE DE ENVIO	11/05/2023						206	PAPEL		
31		EXTERNA RECIBIDA, RESPUESTA Y SOPORTE DE ENVIO		27/12/2023					209	PAPEL		
32		DOCUMENTOS SINDICATOS UNIFICACION DE PLEGOS							115	PAPEL		
33		TRAMITE, INFORME, COMISIONES, GESTION DOCUMENTAL.	19/01/2023	11/12/2023					123	PAPEL		
34		COMITÉ DE SEGUIMINETO CONTRACTUAL	15/08/2023						86	PAPEL		
35		CONVOCATORIA ELECCION DIRECTOR(a) GENERAL 2024-2027 TOMO 1	14/10/2023					1	228	PAPEL		
36		CONVOCATORIA ELECCION DIRECTOR(a) GENERAL 2024-2027 TOMO 2	J					2		PAPEL		
37		CONVOCATORIA ELECCION DIRECTOR (a) GENERAL 2024-2027 TOMO 3	E					3		PAPEL		
38		CONVOCATORIA ELECCION DIRECTOR(a) GENERAL 2024-2027 TOMO 4	F					4		PAPEL		
39		RECUSACIONES ELECCION DIRECTOR(a) GENERAL 2024-2027 TOMO 1	A					1		PAPEL		
40		RECUSACIONES ELECCION DIRECTOR(a) GENERAL 2024-2027 TOMO 2	A					2		PAPEL		

CARGO _____

FIRMA _____

FECHA _____ LUGAR _____

CARGO _____

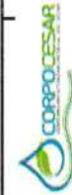
FIRMA _____

FECHA _____ LUGAR _____

CARGO _____

FIRMA _____

FECHA _____ LUGAR _____



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN
GESTION DOCUMENTAL
FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL

PCA-04-F-02
VERSIÓN: 4.0
FECHA: 20/02/2015

HOJA No. _____ DE _____

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DIRECCION GENERAL
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARIA GENERAL
OBJETO: TRANSFERENCIA PRIMARIA

REGISTRO DE ENTREGA		
AÑO	MES	DIA
		N.T.

N.T. = Numero de Transferencia

Número de Orden	Código	Nombre de las Series, Subseries o Asuntos	Fechas Extremas		Unidades de Conservación				Número de Folios	Soporte	Frecuencia de consulta	Notas
			Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Otro				
41		ELECCIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS 2024-2027 TOMO 1	31/07/2023					1		203 PAPEL		
42		ELECCIÓN DE COMUNIDADES NEGRAS 2024-2027 TOMO 2		8/12/2023				2		406 PAPEL		
43		ELECCIÓN DE SEGUNDA CONVOCATORIA COMUNIDADES NEGRAS 2024-2027 TOMO 1	9/10/2023					1		211 PAPEL		
44		ELECCIÓN DE SEGUNDA CONVOCATORIA COMUNIDADES NEGRAS 2024-2027 TOMO 2		15/11/2023				2		488 PAPEL		
45		ELECCION COMUNIDADES INDIGENAS O ETNIAS 2024-2027 TOMO 1	31/07/2023					1		206 PAPEL		
46		ELECCION COMUNIDADES INDIGENAS O ETNIAS TOMO 2		2/11/2023				2		380 PAPEL		
47		CONVOCATORIA PÚBLICA ELECCION DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ONGS) 2024-2027 TOMO 1	26/10/2023					1		201 PAPEL		
48		CONVOCATORIA PÚBLICA ELECCION DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ONGS) 2024-2027 TOMO 2						2		480 PAPEL		
49		CONVOCATORIA PÚBLICA ELECCION DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ONGS) TOMO 3						3		672 PAPEL		
50		CONVOCATORIA PÚBLICA ELECCION DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ONGS) 2024-2027 TOMO 4						4		890 PAPEL		
51		CONVOCATORIA PÚBLICA ELECCION DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ONGS) 2024-2027 TOMO 5						5		1096 PAPEL		
52		CONVOCATORIA PÚBLICA ELECCION DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ONGS) TOMO 6						6		1306 PAPEL		
53		CONVOCATORIA PÚBLICA ELECCION DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ONGS) 2024-2027 TOMO 7						7		1511 PAPEL		
54		CONVOCATORIA PÚBLICA ELECCION DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (ONGS) 2024-2027 TOMO 8						8		1804 PAPEL		

55	CONVOCATORIA PÚBLICA ELECCION DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ONGS) 2024-2027 TOMO 9	MARY FLOR							9	?		PAPEL	
56	RECUSACIONES ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ONGS) 2024-2027 TOMO 1	30/11/2023							1		213	PAPEL	
55	RECUSACIONES ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ONGS) 2024-2027 TOMO 2		11/12/2023						2		131	PAPEL	
56	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 1	21/09/2023							1		211	PAPEL	
57	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 2								2		412	PAPEL	
58	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 3								3		631	PAPEL	
59	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 4								4		838	PAPEL	
60	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 5								5		1053	PAPEL	
61	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 6								6		1263	PAPEL	
62	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 7								7		1468	PAPEL	
63	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 8								8		1679	PAPEL	
64	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 9								9		1885	PAPEL	
65	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 10								10		2105	PAPEL	
66	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 11								11		2312	PAPEL	
67	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 12								12		2532	PAPEL	
68	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 13								13		2732	PAPEL	
69	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 14								14		2960	PAPEL	

70	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 15									15	3172 PAPEL		
71	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 16									16	3397 PAPEL		
72	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 17									17	3531 PAPEL		
73	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 18									18	3732 PAPEL		
74	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 19									19	3949 PAPEL		
75	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 20									20	4180 PAPEL		
76	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 21									21	4385 PAPEL		
77	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 22									22	4614 PAPEL		
78	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 23									23	4805 PAPEL		
79	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 24									24	5010 PAPEL		
80	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 25									25	5218 PAPEL		
81	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 26									26	5439 PAPEL		
82	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 27									27	5681 PAPEL		
83	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 28									28	5935 PAPEL		
84	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 29									29	6158 PAPEL		
85	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 30									30	6373 PAPEL		

86	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 31									31		6600 PAPEL		
87	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 32									32		6812 PAPEL		
88	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 33									33		6981 PAPEL		
89	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 34									34		7197 PAPEL		
90	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 35									35		7458 PAPEL		
91	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 36									36		7685 PAPEL		
92	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 37									37		7910 PAPEL		
93	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 38									38		8148 PAPEL		
94	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 39									39		8345 PAPEL		
95	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 40									40		8534 PAPEL		
96	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 41									41		8790 PAPEL		
97	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 42									42		8942 PAPEL		
98	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 43									43		9110 PAPEL		
99	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 44									44		9340 PAPEL		
100	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 45									45		9536 PAPEL		
101	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 46									46		9747 PAPEL		

102	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 47					47			PAPEL			
103	ELECCIÓN CONVOCATORIA SECTOR PRIVADO 2024-2027 TOMO 48					48			PAPEL			
CARGO _____ CARGO _____ FIRMA _____ FIRMA _____ FECHA _____ LUGAR _____ FECHA _____ LUGAR _____												

CIRCULAR 001

FECHA: 27 de septiembre del 2023

DE: JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
Director General

PARA: SECRETARIA GENERAL, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA,
ASESOR, EMPLEADOS DE PLANTA Y CONTRATISTAS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ASUNTO: MEDIDAS EXCEPCIONALES DE SEGURIDAD EN EL SUR DEL
CESAR

Cordial saludo,

En atención al aumento progresivo de inseguridad en el sur del Cesar, del cual la Corporación ha sido víctima en reiteras ocasiones, con hechos deplorables como el secuestro y hurto de elementos personales; la suspensión del desarrollo de un proyecto por exigencias de grupos al margen de la ley, así, como el reciente atentado y agresión a la vida de funcionarios que se movilizaban en zona rural del municipio de Pailitas departamento del Cesar, del cual a la fecha mantiene a un compañero en observación médica bajo pronóstico reservado.

En este orden de ideas, con el propósito de afrontar de manera responsable, oportuna y eficaz las actividades misionales de la Corporación, sin desconocer la realidad del orden público del sur del Cesar, la Dirección General de Corpocesar, en salvaguarda de la integridad de los empleados y contratistas, adopta las siguientes medidas:

- Suspender todas las actividades que ameriten desplazamiento en la zona rural de los municipios de Chiriguana, Curumaní, Tamalameque, Pelaya, Pailitas, Aguachica, González, la Gloria y Rio de Oro, **exceptuando, los tramites de evaluación, supervisiones y/o seguimientos de los proyectos en ejecución por parte de la Corporación, a través de los contratos que se encuentran vigentes.**

No obstante, antes del desplazamiento de funcionarios en ejercicio de las actividades de seguimiento exceptuadas en el párrafo anterior, es obligatorio, establecer una comunicación con el ejecutor del proyecto y coordinar entre ambos el acompañamiento de la policía a las zonas, determinando previamente las medidas de seguridad.

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

CIRCULAR 001

Con respecto a las actividades de evaluación mencionadas igualmente en las excepciones, se tomarán las mismas medidas, considerando los términos de ley que tienen estas actividades, previas a un análisis de seguridad realizado en compañía de la empresa antes de hacer el movimiento.

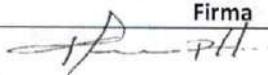
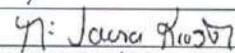
En este orden de ideas, los líderes de procesos y procedimientos, así como, Coordinadores de los grupos internos de trabajo de seguimiento, deberán seguir con sus actividades, desde la instalaciones de la Corporación, según lo dispuesto en el manual de funciones, el Estatuto de Contratación, sus decretos complementarios y reglamentarios, a través de herramientas tecnológicas como la virtualidad y el seguimiento documental, con el fin de que las actividades misionales que requieran presencia en los municipios antes relacionados no se detengan, toda vez que ellas nos conducen al cumplimiento del plan de acción institucional y de los indicadores mínimos de gestión exigidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

De igual modo, me sirvo de este valioso espacio, para agradecer a todos los funcionarios, por su alto grado de compromiso y diligencia, así como, el tesón de muchos compañeros en manifestar el deseo de seguir al frente en las actividades en territorio, aun teniendo presente esta gravosa situación; que en términos positivos nos ha servido para darnos las mano como compañeros, tomar medidas en pro de la vida y unirnos como entidad en rechazo contundente, de estos hechos de violencia.

La presente circular rige a partir de la fecha, hasta nueva orden.

Atentamente;


JORGE LUIS FERNÁNDEZ OSPINO
Director General

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Katla Lorena Pérez Holguín – Secretaria General	
Revisó	Katla Lorena Pérez Holguín – Secretaria General	
Aprobó	María Laura Ríos Maestre - Asesora de Dirección	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

CIRCULAR 002

FECHA: 28 de septiembre del 2023

DE: JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
Director General

PARA: SECRETARIA GENERAL, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINA, ASESOR, COORDINADORES, EMPLEADOS DE PLANTA Y CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

ASUNTO: TRASLADO INTERNO POR COMPETENCIA DE CARÁCTER INMEDIATO.

Cordial saludo estimados Subdirectores, Jefes de Oficina, Coordinadores y funcionarios.

En atención al asunto de la presente y en virtud al deber que les asiste como funcionarios y servidores públicos de atender las disposiciones legales, me permito solicitarles la atención de carácter urgente frente a los **traslados internos por competencia**, toda vez, que los trámites, requerimientos, derechos de petición, quejas, reclamos y demás documentos que sean allegados a la Corporación, bien sea a través de correo electrónico o en medio físico a las diferentes dependencias, al no ser de su competencia deber ser remitido de inmediato.

En este orden de ideas, una vez tenga en su poder, un documento que pertenece a otra dependencia, la obligatoriedad es realizar el traslado por competencia en un término no superior a 24 horas, con el fin de evitar la extemporaneidad, reclamos y reiteraciones de usuarios quienes de manera constante solicitan las razones en el atraso en sus respuestas.

Como Director General y máximo responsable de la gestión institucional me permito reiterarles el compromiso y la responsabilidad que les asiste como líderes de los procesos en compañía con sus respectivos equipos de trabajo, de atender dentro de los términos legales y oportunamente las solicitudes que se deben tramitar, conforme a las competencias como Entidad Pública, del orden nacional y autoridad ambiental del departamento del Cesar, para lo cual es necesario contar con su diligencia para el correcto desempeño de la Corporación, lo anterior, en armonía

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

 www.corpocesar.gov.co

 atencionalciudadano@corpocesar.gov.co

   @corpocesar





CIRCULAR 002

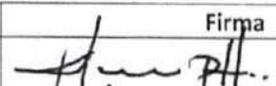
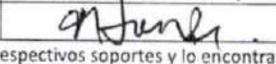
con el sentido de pertinencia institucional y el respeto a los lineamientos y preceptos legales dispuestos en el ordenamiento jurídico Colombiano.

La presente circular es informativa, no obstante, al ser desatendida, la misma tendrá las funciones de control de advertencia y sobre la misma se podrán proceder a los traslados que diere lugar a la Unidad de Control Interno Disciplinario de la Entidad, para que se adelanten las actuaciones pertinentes.

La presente circular rige a partir de la fecha.

Atentamente;


JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
Director General

	Nombre Completo	Firma
Proyectó	Katia Lorena Pérez Holguín - Secretaria General	
Revisó	Katia Lorena Pérez Holguín - Secretaria General	
Aprobó	María Laura Ríos Maestre - Asesora de Dirección	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento con sus respectivos soportes y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para su firma.



ASPECTOS IMPORTANTES:

✓ **Certificado ICONTEC.**

Con gran satisfacción y en los términos legales hacemos entrega formal de CORPOCESAR, luego de realizada una gestión atípica por espacio de dos (2) años, donde podemos destacar importantes resultados enmarcado en el Plan de Acción 2020-2023, Restauración Ecológica Integral del Cesar: "por la resiliencia climática y la sostenibilidad económica territorial", donde se fortalecieron los procesos y procedimientos y sus mecanismos de seguimiento y control a la gestión, donde se mantuvo el certificado existente de los estándares NTC ISO 9001: 2015, otorgadas por el ICONTEC.

✓ **Resultados FURAG 2022.**

A pesar de contar la entidad con una planta de personal insuficiente, se logró de manera satisfactoria obtener los resultados en todos los frentes de trabajo o estructura organizacional, con ello resaltamos el compromiso de los funcionarios en cumplimiento a los principios de transparencia y anticorrupción, estándares laborales, derechos humanos y medio ambiente, de los cuales se han hecho dos reportes de esta gestión. Por último, fortalecimos el Sistema de Control Interno de la Corporación, en medición realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, mediante el Formulario Único de Reportes de Avances de la Gestión –FURA, donde la entidad obtuvo un puntaje de 96.3%, de 100 posible, ubicándonos en el sector ambiente y desarrollo sostenible, como la mejor institución en gestión y desempeño en la región caribe y la tercera a nivel nacional.

✓ **INFORME DE AVANCES DE PLAN DE MEJORAMIENTO CGR A 31/10/2023.**

Es importante conocer los avances del Plan de Mejoramiento Institucional vigencia 2022 a corte 31 de octubre de 2023.

La Corporación suscribió con la Contraloría General de la República el nuevo Plan de Mejoramiento el 17 de julio de 2023.

El Plan de Mejoramiento contiene (30) hallazgos, (18) hallazgos identificados por el Equipo Auditor de la CGR en la auditoría financiera practicada a la vigencia 2022, 10 hallazgos del Plan de Mejoramiento anterior que no alcanzaron a cumplir con el 100% de sus actividades, un (1) hallazgo identificado por la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente en la auditoría realizada a las PTARs de los municipios ribereños del Río Magdalena y un (1) hallazgo identificado por la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente en la auditoría realizada al Aplicativo Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea –VITAL, por último (6) hallazgos identificados por la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente en la Auditoría de Cumplimiento realizada a la Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire. Siendo así pudimos ver que en el avance presentado a corte 31 de octubre/2023, el Plan de Mejoramiento los resultados lo resumimos a continuación así:

AVANCE	HALLAZGOS	No. de HALLAZGOS
Hallazgos que cumplieron con el 100% de sus actividades	H7, H8, H9, H10 y H20	5
Hallazgos con fechas de terminación de actividades vencidas		0
Hallazgos con fechas de terminación de actividades próximas a vencerse	H1, H2, H3, H6, H13, H16, H18, H19, H21, H22, H29 y H30	12
Hallazgos con fecha de terminación de actividades en junio de 2023	H4, H5, H11, H12, H14, H15, H17, H23, H24, H25, H26, H27 y H28	13
TOTAL		30
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		100%
AVANCE DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		44,08%

☎ (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

📍 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



SC-CER507026

Se socializó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los
HALLAZGOS CON FECHAS DE TERMINACIÓN DE ACTIVIDADES PRÓXIMAS A VENCERSE.

No.	DESCRIPCIÓN HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	FECHA LIMITE	AVANCE DE LA ACTIVIDAD	ÁREA RESPONSABLE
H1	Registro de la Sobretasa Ambiental municipio de Pelaya. Realizado el análisis del libro auxiliar de Ingresos No Tributarios- Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial, se evidenció que se registró doblemente la sobretasa del mes de diciembre de 2022 del Municipio de Pelaya por \$4.832.000, según factura No.4797	Ejercer control sobre los registros realizados por concepto de sobretasa ambiental de cada municipio.	15-feb-24	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinador GIT para la Gestión Financiera Tesorería
		Realizar el ajuste contable por valor de \$4.832.000, según factura No.4797, Municipio de Pelaya.	1-ene-23	100%	
H2	Registro Sobretasa Ambiental. La Corporación no realizó el registro de las Cuentas por Cobrar ni del Ingreso del Porcentaje y Sobretasa Ambiental al Impuesto Predial, del municipio de El Copey, correspondiente al cuarto trimestre de 2022 por valor de \$28.294.736.	Realizar acciones administrativas y/o legales que permitan y obliguen al ente territorial a reportar la información por este concepto.	31-dic-23	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinador GIT para la Gestión Financiera Tesorería
		Realizar el registro contable por valor de \$28.294.736.	31-dic-23	0%	
H3	Transferencias de la Sobretasa Ambiental Municipios del Departamento del Cesar. La Corporación no realizó la gestión de cobro para recaudar la sobretasa ambiental de la vigencia 2022 de los Municipios de Chiriguana, El Copey, Pelaya, San Alberto y Valledupar, por \$1.352.157.972,62.	Realizar acciones administrativas y/o legales contra los Municipios de Chiriguana, El Copey, Pelaya, San Alberto y Valledupar para lograr el pago por este concepto	28-feb-24	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Coordinador GIT para la Gestión Financiera Tesorería
H6	Nota No. 23 Provisiones. La provisión contable en la cuenta Litigios y Demandas es por \$857.315.534, y en el libro auxiliar de la cuenta Provisión Litigios y demandas, refleja un saldo de \$1.033.098.850, existiendo una diferencia de \$175.783.316	Elaborar acta de conciliación de saldos con la oficina jurídica, por concepto de litigios y demandas a favor y en contra de la entidad previo a la consolidación de los estados contables.	28-feb-24	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Contador General. Jefe Oficina Jurídica
H13	Publicación en el SECOP II-I. En revisión al portal web del SECOP, la entidad no publicó los documentos requeridos; en el contrato 0007 de 2022, las actas de recibo final y liquidación; en el contrato 181 de 2020 la póliza 45-44-101139604; en el contrato 180 de 2022 y el convenio 0008 de 2021 el acta de liquidación de los aludidos procesos contractuales. Ver pág 136-141	Revisión periódica de las carpetas físicas contra el expediente digital dispuesto en la plataforma de contratación.	31-dic-23	33%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera
H16	Reporte de Procesos Judiciales en el SIRECI. Al comparar el saldo del libro auxiliar Provisión Litigios y Demandas, se registran 5 procesos con provisión contable por \$1.033.098.850, con respecto a la información reportada en el SIRECI, por \$1.208.882.166, se evidencia una diferencia por mayor valor en SIRECI de \$175.783.316	Elaborar acta de conciliación de saldos con la oficina jurídica, por concepto de litigios y demandas a favor y en contra de la entidad previo a la consolidación de los estados contables.	28-feb-24	0%	Jefe Oficina Jurídica
H18	Metas y reporte de Indicadores. Incumplimiento de metas propuestas en los indicadores de gestión.	Realizar revisión al reporte del cumplimiento de metas e indicadores mínimos de gestión	1-mar-24	50%	Subdirector General de Planeación
H19	Transferencias de la Sobretasa Ambiental. Analizados los recaudos de la Sobretasa Ambiental a 31 de diciembre de 2021, se estableció que los Municipios de Chiriguana, Manaure y Valledupar, a 30 de marzo de 2022, no han transferido a Corpocesar la suma de \$2.274.899.882, por concepto del recaudo de la sobretasa ambiental, recibido durante la vigencia 2021. Ver Pág 79-82	Recaudar del municipio de Chiriguana, los recursos por concepto de la sobretasa ambiental, de la vigencia 2021.	31-dic-23	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera Tesorería
H21	Publicación en el SECOP. La entidad no publicó todos los documentos requeridos, de los contratos 19-6-0136-0-2021; 19-6-0053-0-2021 y 19-6-0185-0-2021, inobservando de esta forma los principios de publicidad y transparencia contemplados en el art. 23 de la Ley 80 de 1993, Dec. 1082 de 2015, art. 2.1.1.1.1.7.1., y el numeral 9 del art. 3 de la Ley 1437 de 2011	Revisión periódica de las carpetas físicas contra el expediente digital dispuesto en la plataforma de contratación.	31-dic-23	0%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera

H22	<p>Recaudo Tasa Retributiva y Tasa por Uso de Agua. Revisada la facturación y el recaudo efectuado por la Corporación, por estos conceptos durante la vig. 2021, se evidenció que, el recaudo es bajo en comparación con lo facturado. Así, TUA 27% y TR, el 14%. Los bajos recaudos, han sido una constante en las últimas auditorías, constituyéndose en una observación reiterada. Ver Pág 82- 85</p>	<p>Solicitar la cooperación institucional con otras entidades (DIAN, Cámara de comercio y otras) para actualizar la base de datos de la entidad para mejorar el porcentaje de recaudo por concepto de Tasa retributiva y Tasa por Uso del Agua</p>	30-dic-22	100%	Subdirección General Área Administrativa y Financiera
		<p>Establecer estrategias de recaudo que involucren acuerdos de pago y gestión ante otras entidades que giran recursos a las ESP</p>	31-dic-23	0%	
		<p>Establecer estrategias de recaudo que involucren acuerdos de pago que le permitan al usuario de la TUA, su normalización.</p>	30-jun-23	100%	
H29	<p>Los municipios de Gamarra, La Gloria y Tamalameque, tienen el PSMV vencido; en Gamarra existe vertimiento directo sin tratamiento. La CAR no cumplió con el sgto periódico a los PSMV. Además no muestra evidencia de reportes conforme a los requisitos establecidos en el formato RURH y sobre el estado del cumplimiento de la norma del vertimiento al alcantarillado</p>	<p>Evaluación anual meta de carga contaminante DBO y SST</p>	30-jul-23	100%	Coordinación para la Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos
		<p>Verificación de cumplimiento de obligaciones de aprobación del PSMV</p>	30-nov-23	100%	
		<p>Suministro de Oficios/requerimientos o reuniones</p>	30-nov-23	100%	Coordinación para la Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos Oficina jurídica
		<p>Registro de los usuarios de vertimientos RURH y SIRH</p>	15-ene-24	0%	Coordinación para la Gestión de Saneamiento Ambiental y Control de Vertimientos
		<p>Registro de Concesiones de Agua RURH y SIRH</p>	15-ene-24	0%	Coordinación de Aprovechamiento del Recurso Hídrico
H30	<p>La CGR pudo determinar el desconocimiento de lo establecido en el artículo 2.2.2.3.10.1. del Decreto 1076 de 2015, se encuentran recibiendo y gestionando tramites ambientales requeridos por diferentes usuarios, haciendo uso del diligenciamiento de formularios adjuntos, imprimibles y objeto de trámites presenciales, distintos a la utilización de la plataforma VITAL</p>	<p>Reunión para la priorización de trámites que se van a implementar por la herramienta VITAL - SILAMC</p>	1-feb-23	100%	Subdirección de Planeación
		<p>Gestión de los recursos tecnológicos y/o talento humano para la implementación de la herramienta VITAL - SILAMC</p>	30-abr-23	100%	Subdirección de Planeación
		<p>Gestión de capacitación a los funcionarios de los tramites que se van a implementar</p>	30-jun-23	100%	Subdirección Administrativa y Financiera
		<p>Implementación del trámite: Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas, Aprovechamiento forestales, Libro de Operaciones Forestales en Línea LOFL, Salvoconducto Único en Línea SUNL.</p>	30-mar-24	100%	Subdirección de Gestión Ambiental
		<p>Difundir en la página web y redes sociales de la entidad la implementación de los tramites priorizados en VITAL</p>	30-ene-24	50%	Subdirección de Planeación

RECOMENDACIONES:

- ✓ Continuar con el desarrollo de proyectos que conlleven a la mitigación de riesgos por inundación durante las temporadas de precipitaciones en el departamento del Cesar, en especial a las corrientes que hacen parte de la Serranía del Perijá, tales como el Anime, Animito, Manaure, Magiriaimo, entre otras.
- ✓ Desarrollar acciones de seguimiento y mantenimiento a los proyectos ejecutados por la entidad que contemplen reforestación, restauración activa y pasiva, enriquecimiento vegetal, entre otras, las cuales apuntan a garantizar los servicios ecosistémicos que nos brinda el entorno natural en el departamento del Cesar.

(605)5748960 - Línea de atención 018000915306

Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia



SC-CER507026

- ✓ Coordinar con las dependencias relacionadas actividades de seguimiento a los acuerdos de conservación suscritos por Corpocesar, con el fin de establecer las acciones necesarias para un desarrollo exitoso de dicha estrategia.
- ✓ Considerar en la construcción del Plan de Acción Institucional la inclusión de comunidades vulnerables en el desarrollo de acciones de conservación y restauración ecológica, haciendo énfasis en el desarrollo de proyectos que le apunten a la seguridad alimentaria y/o a generación de oportunidades laborales que convinen el bienestar de las comunidades y el cumplimiento de las acciones misionales de la entidad.

Hace parte integral de esta Acta de Informe de Gestión de entrega al Director entrante, las Acta de Empalme entregadas y refrendadas por los subdirectores, jefes de oficina y asesor y el Informe de Gestión con corte a 30 de diciembre de 2023

Esta acta se firma en Valledupar, a los veintidós (22) días del mes de enero del año 2024.

FIRMAS:

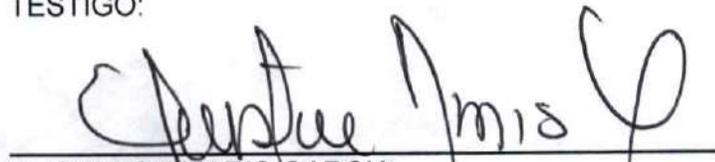


JORGE LUIS FERNANDEZ OSPINO
Funcionario Saliente, Responsable
Cargo: Director General - Corpocesar
Fecha: Enero 22 de 2024



ADRIANA MARGARITA GARCÍA AREVALO
Funcionario entrante, Responsable
Directora General

TESTIGO:



GUSTAVO AMARIS GARCIA
Jefe Oficina Control Interno

(*) FUENTE: Ley 951 de 2005

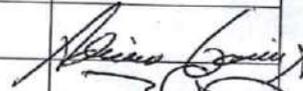
Anexo: tres (3) folios. Planilla asistencia tres mesas técnicas de empalme para construcción del informe de gestión.

 (605)5748960 - Línea de atención 018000915306

 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo Frente a la Feria Ganadera, Cesar - Colombia

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL PLANILLA DE ASISTENCIA	PCA-04-F-13
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 22/09/2022
		Página 1 de 1

ASUNTO: Primera Mesa Técnica de Empalme para Construcción del Informe de Gestión FECHA: 01 Enero 2024
 LUGAR: Sala de juntas Corpocesar lay 951/2005 HORA: 8 am
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: Directivos

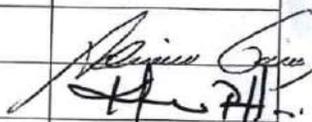
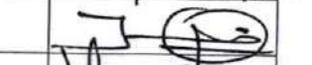
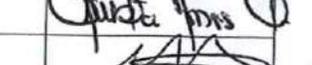
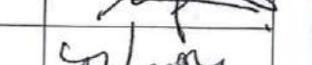
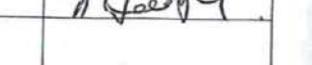
No.	Nombre del funcionario/ Asistente	Documento de Identificación	Dependencia /Entidad	Cargo	Correo electrónico	Teléfono / Celular	Asistencia		Firma
							Presencial	Virtual	
1	Adriana Garcia A	1082878298	D-G	Directora	adriana.garcia@corpocesar.gov.co	3209704423	X		
2	Jorge Fernandez	77092664	— o —	— o —	jorgefernandezospina@gmail.com	3013531226	X		
3	Karla P. Perez H	1.065.574.297	Secretaria G.	Secretaria G.	Karla.perez@corpocesar.gov.co	3106440332	X		
4	María Laura Rios	49.723.859	ASISON	ASISON	asison.duración@corpocesar.gov.co	3116607106	X		

www.corpocesar.gov.co
 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera- Valledupar, Cesar- Colombia
 Teléfonos 5748960 – Línea Nacional 018000915306

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del link <https://www.corpocesar.gov.co/politicas-seguridad.html> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL PLANILLA DE ASISTENCIA	PCA-04-F-13
		VERSIÓN: 2.0
		FECHA: 22/09/2022
		Página 1 de 1

ASUNTO: Segunda mesa técnica de Empalme para construcción de Informe de gestión FECHA: 02 Enero 2024
 LUGAR: Sala de Juntas Corpocesar ley 954/2005 HORA: 9:00 am
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: Directivos

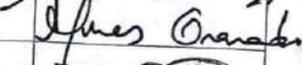
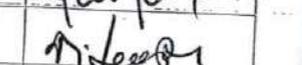
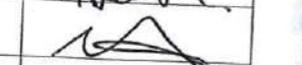
No.	Nombre del funcionario/ Asistente	Documento de Identificación	Dependencia /Entidad	Cargo	Correo electrónico	Teléfono / Celular	Asistencia		Firma
							Presencial	Virtual	
1	Adriana Garcia A	1082878898	D.G	Directora	adriana.garcia@corpocesar.gov.co	3205904423	X		
2	Katia Perez Tobón	1.065.574.247	Secretaría G.	Secretaria G	Katia.perez@corpocesar.gov.co	3106490338	X		
3	Jorge Fernandez	77'092.664	— — —	— — —	Jorge Luis Fernandez ospino@gmail.com	3013531226	X		
4	Almes Granados	7.570.459	Oficina Jurídica	Jefe de Oficina	almes.granados@corpocesar.gov.co	3164515145	X		
5	Gustavo Amaris G.	77.026.528	Control Interno	Jefe de Oficina	controlinterno@corpocesar.gov.co	3114587426	X		
6	Maria Cristina Palayo	52.199.925	SGAGA	Subdirectora	maria.palayo@corpocesar.gov.co	300572909	X		
7	Maria Leon Prieto	49.723.859	ASRSDV	ASRSDV	asesordireccion@corpocesar.gov.co	311665746	X		

www.corpocesar.gov.co
 Km 2 via La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera- Valledupar, Cesar- Colombia
 Teléfonos 5748960 – Línea Nacional 018000915306

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del link <https://www.corpocesar.gov.co/politicas-seguridad.html> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	PCA-04-F-13
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 2.0
	PLANILLA DE ASISTENCIA	FECHA: 22/09/2022
		Página 2 de 2

ASUNTO: Tercera mesa técnica de empalme para construcción Informe de gestión conforme FECHA: 04 Enero 2024
 LUGAR: Sala de Juntas Planeación ley 951/2005 HORA: 9 am
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: Directivos

No.	Nombre del funcionario/ Asistente	Documento de Identificación	Dependencia /Entidad	Cargo	Correo electrónico	Teléfono / Celular	Asistencia		Firma
							Presencial	Virtual	
1	Adriana Garcia A	1082978998	D.G	Directora	adriana.garcia@corpocesar.gov.co	3105804823			
2	Almes Granados	7.570.459	Oficina Jurídica	Jefe	almes.granados@corpocesar.gov.co	3164515145	X		
3	Jorge Fernandez	77092.664			jorgefernandez@corpocesar.gov.co	31013531226	X		
4	Kattia Perez H	1.065.779297	S.G	Secretaria General	kattia.perez@corpocesar.gov.co	3106440338	X		
5	Juan F. Aníj	7573992	SGAAF	Subdirector	juan.anij@corpocesar.gov.co	3180312907	X		
6	Gustavo Amaris C	99026520	Control Interno	Jefe Oficina	controlinterno@corpocesar.gov.co	3114087426	X		
7	Nancy Laura Piro	49.723.859	ASAJUN	ASAJUN	asesoriadirección@corpocesar.gov.co	3116607106	X		
8	Maria Cristina Robayo	52199925	SGAGA	Subdirectora	maria.cristina.robayo@corpocesar.gov.co	3065729035	X		

www.corpocesar.gov.co
 Km 2 vía La Paz. Lote 1 U.I.C Casa e' Campo. Frente a la feria ganadera- Valledupar, Cesar- Colombia
 Teléfonos 5748960 – Línea Nacional 018000915306

Los datos personales serán tratados de acuerdo a la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del link <https://www.corpocesar.gov.co/politicas-seguridad.html> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013